

Prevención e intervención frente al  
**ABSENTISMO ESCOLAR**  
y en la **mejora** de la  
**CONVIVENCIA ESCOLAR**



VII CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES

Prevención e intervención frente al  
**ABSENTISMO ESCOLAR**  
y en la mejora de la  
**CONVIVENCIA ESCOLAR**





FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

**Edición y coordinación:**

Federación Española de Municipios y Provincias  
Dirección General de Igualdad y Políticas Locales  
Área de Políticas Sociales  
Subdirección de Familia, Educación, Cultura y Deportes



**Coedición:**

Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes  
Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial  
Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa

**Autoría:**

Obra colectiva bajo la coordinación de la FEMP

**Diseño y producción:**

ICONICADP.com

**NIPO:**

164-24-137-3

## PRESENTACIÓN FEMP

Gracias a la labor realizada por los Gobiernos Locales en la prevención e intervención frente al absentismo escolar y en la mejora de la convivencia escolar, podemos presentar a través de este VII Catálogo los programas de aquellos que han resultado premiados y que seguro servirán de base a otros Ayuntamientos.

En este Catálogo presentamos veinticinco programas premiados en el *VII Concurso de Buenas Prácticas Municipales en la prevención e intervención frente al absentismo y en la mejora de la convivencia escolar*, que se dividen en las siguientes categorías:

- Categoría de prevención e intervención frente al ABSENTISMO ESCOLAR en Municipios de menos de 20.000 habitantes: dos premiados.
- Categoría de prevención e intervención frente al ABSENTISMO ESCOLAR en Municipios de más de 20.000 habitantes: doce premiados.
- Categoría de MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR en Municipios de menos de 20.000 habitantes: cuatro premiados.
- Categoría de MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR en Municipios de más de 20.000 habitantes: siete premiados.

Todos los premiados pertenecen a diez Comunidades Autónomas, por lo que hay mucha diversidad en los mismos, viéndose la perspectiva de numerosos lugares de España, tales como Comunidad Valenciana, Andalucía, Cantabria, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Región de Murcia y Cataluña.

Los programas presentados han cumplido con las bases que se recogen, asimismo, en este Catálogo, las cuales tienen como objetivo la presentación de intervenciones y acciones de calidad desarrolladas por quienes están más cerca de la ciudadanía, los Gobiernos Locales. En ellos, se ha tenido en cuenta el diagnóstico previo, la metodología utilizada, las estrategias, las áreas de gobierno implicadas, los recursos necesarios para ponerlo en práctica, entidades que han participado, la colaboración con los centros escolares, el enfoque transversal de género, etc.

Los programas premiados fueron presentados en la Jornada de presentación de los programas premiados en el VII Concurso de Buenas Prácticas Municipales en la prevención e intervención frente al absentismo escolar y mejora de la convivencia escolar, celebrada en la sede de la FEMP, el 23 de marzo de 2023, donde se hizo la entrega de premios. En esta jornada contamos con la participación de responsables políticos y técnicos con la finalidad de compartir los detalles de sus experiencias.

Toda esta labor ha sido posible gracias al trabajo que realizan los Gobiernos Locales, pero también a la labor que desempeñan los miembros de la Comisión de Valoración, que, año tras año, nos brindan sus conocimientos, interés, entusiasmo y sabiduría para evaluar los programas y para fomentar las buenas prácticas en este campo.

- **Dña. Rosario Del Rey Alamillo**, Profesora Titular del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla y Copresidenta del Observatorio Internacional de Clima Escolar y Prevención de la Violencia.
- **Dña. María José Díaz-Aguado Jalón**, Catedrática de Psicología de la Educación. Directora de la Unidad de Psicología Preventiva de la Universidad Complutense de Madrid.

## PRESENTACIÓN FEMP

- **D. José Luis Esteban Rodríguez**, Jefe de Servicio de Educación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
- **D. Andrés González Bellido**, Catedrático de Orientación Educativa. Grupo de Trabajo Prevención de violencia y acoso escolar del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Barcelona. Coordinador General del Programa TEI.
- **Dña. Silvia Valmaña Ochaíta**, Profesora Titular de Derecho Penal de la Universidad de Castilla La Mancha.

Muchas gracias a todos los participantes, por su colaboración y por el trabajo que realizan día a día para la mejora de sus municipios, especialmente en el ámbito de la Educación.

## PRÓLOGO MINISTERIO

El bienestar emocional en el ámbito educativo es un reto acuciante en la sociedad española. Resulta fundamental que, en el ámbito escolar, se contribuya a crear un sentido de pertenencia que haga que los niños y niñas se sientan conectados y bienvenidos, fortaleciendo la identidad y la autoestima. Asimismo, es crucial el desarrollo de las competencias de resiliencia y superación, la promoción de comportamientos positivos como el respeto, la responsabilidad y la amabilidad con amigos y seres queridos, ya que esto contribuye a aumentar el bienestar mental. Además, ayudar a otros e involucrarse refuerza la integración como parte activa de la comunidad.

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes lleva desarrollando diversos programas de Cooperación territorial con las diferentes Administraciones Educativas donde cobran especial relevancia la educación socioemocional y el bienestar futuro del alumnado. Ejemplo de ello son el programa para la Orientación Avance y Enriquecimiento Educativo (PROA+), el de Unidades de Acompañamiento y Orientación, el de Educación Inclusiva y el de Bienestar emocional en el ámbito educativo.

La atención al bienestar emocional, desde un contexto de atención a la salud mental en la etapa de la infancia y la adolescencia, debe ser una prioridad para todos los agentes sociales. Es necesaria la implicación de toda la comunidad educativa, en la que ejercen un papel imprescindible las Administraciones Locales. Los Entes locales se encuentran más cercanos al ciudadano, conocen de primera mano el entorno socioeconómico en el que se desenvuelven los escolares de su municipio y son capaces de llevar a cabo medidas que inciden directamente en las barreras que impiden que sus necesidades se vean satisfechas. Además, la Administración local ya tiene establecido el objetivo fundamental de mejorar el bienestar de los ciudadanos y, por consiguiente, también el de los que asisten a un centro educativo.

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes es consciente de la importancia de la implicación de los Ayuntamientos en la creación de un proceso constante de mejora en el sistema educativo. En este contexto y con ese objetivo compartido, se sustenta la colaboración entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la Federación Española de Municipios y Provincias en la puesta en práctica de acciones encaminadas al enriquecimiento educativo de la población escolar española. Buena prueba de ello es la presentación de este *VII Catálogo de buenas prácticas municipales en la prevención e intervención frente al absentismo y en la mejora de la convivencia escolar*, fruto del VII Concurso de buenas prácticas, que supone un elemento de gran valor para compartir e intercambiar experiencias, transmitir conocimiento e impulsar el desarrollo de iniciativas hacia la prevención e intervención frente al absentismo escolar y la mejora de la convivencia escolar desde otras Entidades Locales.

En consecuencia, cabe señalar que es destacable y muy acertada la inclusión en esta séptima edición del Catálogo, de buenas prácticas que reflejan la interrelación entre el bienestar emocional y la salud mental del alumnado con un adecuado clima de convivencia en el entorno educativo.

Nuestro deseo es que este Catálogo sirva de estímulo a futuras iniciativas que incidan en la mejora global de nuestro sistema educativo.

**Mónica Domínguez García**

*Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial  
Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes*

VII Catálogo de Buenas Prácticas Municipales  
en la prevención e intervención frente al Absentismo y en la Mejora de la Convivencia Escolar

## PRÓLOGO MINISTERIO

## PRÓLOGO FEMP

La educación es la piedra angular de toda sociedad. Es esencial para poder tener oportunidades, para saber elegir, para tener opciones en la vida. La educación es, además, transversal, por lo que debe tenerse en cuenta no solo la educación formal, sino también el conjunto de habilidades —como el pensamiento crítico y el trabajo en equipo— para poder tener un desarrollo completo y satisfactorio con el que poder enfrentarse a los retos de la vida.

La Constitución Española, en su artículo 27, señala que todos tienen derecho a la educación. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. Además, se señala que los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación.

Para afrontar los problemas globales como el cambio climático, el agotamiento de los recursos naturales o las desigualdades sociales y económicas, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, una alianza mundial para que los países y sus sociedades emprendieran un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. En coherencia con el valor otorgado a la educación, entre los retos que se han acordado en el seno de la Agenda 2030, se encuentra el ODS 4, que propone garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida. Las propias organizaciones internacionales y la UNESCO coinciden en que la educación es tan valiosa que, en sí, constituye una herramienta primordial para conseguir la consecución de los ODS en general.

La educación es crucial para poder formar una ciudadanía empática con el mundo que nos rodea, con valores, habilidades, actitudes y aptitudes que puedan contribuir a un mundo mejor.

Por todo ello, conscientes de la importancia que la educación tiene en la vida, en la sociedad, es oportuno centrarnos en lograr una prevención efectiva y una actuación contundente en la lucha frente al absentismo escolar y en la mejora de la convivencia escolar y en garantizar que nuestros niños, niñas y adolescentes disfruten de una educación de calidad.

En este ámbito concreto, los Gobiernos Locales juegan un papel fundamental, ya que son ellos los que deben velar por el cumplimiento de la escolarización obligatoria, de conformidad con lo que señala la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Por este motivo y por la importancia de la educación señalada en los párrafos anteriores, los Gobiernos Locales deben contar con todos los recursos y todas las herramientas para poder ofrecer programas y refuerzos con los que poder frenar el absentismo y mejorar la convivencia escolar. Las Administraciones educativas deben apoyar a los Gobiernos Locales en pro de este reto fundamental de nuestro sistema educativo.

La FEMP, conocedora de la importancia de este problema y en su labor de promoción de espacios de intercambio de buenas prácticas y de defensa de los intereses de los Gobiernos Locales, ha coordinado la elaboración de este catálogo, el VII realizado en este ámbito, con el fin de que los Ayuntamientos conozcan las buenas prácticas que se realizan en otros municipios en la lucha frente al absentismo y en la mejora de la convivencia escolar para garantizar el derecho a la educación.

Por todo ello, queremos dar las gracias a todos los Ayuntamientos que han participado en el concurso para premiar las buenas prácticas en este ámbito. Gracias también a todos aquellos que trabajan día a día en sus municipios para mejorar la educación.

**Luis Antonio Martínez-Sicluna Sepúlveda**  
*Secretario General de la FEMP*



VII Catálogo de Buenas Prácticas Municipales  
en la prevención e intervención frente al Absentismo y en la Mejora de la Convivencia Escolar

## PRÓLOGO FEMP

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN FEMP</b>	3
<b>PRÓLOGO MINISTERIO DE EDUCACIÓN</b>	5
<b>PRÓLOGO FEMP</b>	7
<b>BASES CONVOCATORIA</b>	11

### PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE AL ABSENTISMO ESCOLAR MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES

<b>MESA LOCAL DE ABSENTISMO Y RED DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE COLINDRES</b>	19
AYUNTAMIENTO DE COLÍNDRES	
<b>RED SOCIOEDUCATIVA ANTE EL ABSENTISMO</b>	31
AYUNTAMIENTO DE POBLA DE FARNALS	

### PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE AL ABSENTISMO ESCOLAR MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES

<b>TUTORÍA DE TARDE</b>	53
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	
<b>PROYECTO ORIENTAGARDEN</b>	59
AYUNTAMIENTO DE BARBERÁ DEL VALLÉS	
<b>PROYECTO BRÚJULA</b>	71
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	
<b>PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ANTE EL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR DE LEBRIJA</b>	85
AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	
<b>PROYECTO ESIES: INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA DEL EQUIPO DE EDUCACIÓN SOCIAL EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA MUNICIPALES</b>	95
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ	
<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN TEMPRANA, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DE MENORES CON INDICADORES DE RIESGO: AULA ALTERNATIVA</b>	105
AYUNTAMIENTO DE MARTOS	
<b>ABSENTISMO EN RED</b>	125
AYUNTAMIENTO DE MIJAS	
<b>NOVELDA CIUDAD LIBRE DE ABSENTISMO</b>	137
AYUNTAMIENTO DE NOVELDA	
<b>INTERVENCIÓN CON ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO PARA LA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR</b>	163
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	
<b>SERVICIO MUNICIPAL DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR</b>	175
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	

## ÍNDICE

<b>PROGRAMA MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR</b>	191
AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO	

<b>PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR</b>	201
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	

### PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE A LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES

<b>INTERVENCIÓN SOCIAL EN MEDIO ABIERTO CON ADOLESCENTES Y JÓVENES CON CONDUCTAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE ALOVERA: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN ENTORNO EDUCATIVO</b>	217
AYUNTAMIENTO DE ALOVERA	

<b>PLAN PREVENTIVO “SIN INFORMACIÓN NO HAY PREVENCIÓN”</b>	229
AYUNTAMIENTO DE BARGAS	

<b>COLINDRES MUNICIPIO TEI - COMISIÓN TÉCNICA LOCAL DEL PROGRAMA COMUNITARIO “TUTORÍA ENTRE IGUALES”</b>	245
AYUNTAMIENTO DE COLINDRES	

<b>CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ENTRE MENORES</b>	257
AYUNTAMIENTO DE LA NUCÍA	

### PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE A LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR MUNICIPIOS DE MÁS DE 20.000 HABITANTES

<b>EMOCIONATE: PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO EMOCIONAL Y ADQUISICIÓN DE HABILIDADES SOCIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN EN ALUMNOS Y ALUMNAS DE ESO Y FPB</b>	277
AYUNTAMIENTO DE ASPE	

<b>PROGRAMA LOCAL DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN LA CONDUCTA SUICIDA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	309
AYUNTAMIENTO DE MIJAS	

<b>MEDIACIÓN COMO EJE FUNDAMENTAL DEL ENTENDIMIENTO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO</b>	323
AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	

<b>SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL ACOSO ESCOLAR, SERPAE</b>	331
AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN	

<b>PROYECTO E.M.E. (EMOCIONES PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN)</b>	341
AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO	

<b>PROGRAMA EDUCATIVO MUNICIPAL: “AGENTE TUTOR, ROTA”</b>	347
AYUNTAMIENTO DE ROTA	

## BASES DEL VII CONCURSO

# VII CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES EN LA PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN FRENTE AL ABSENTISMO Y LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

## BASES

---

Desarrollar una acción educativa de calidad supone, entre otras posibles cuestiones, estructurar espacios flexibles que permitan el trabajo en red, la reflexión conjunta, la publicación de experiencias exitosas de intervención o la puesta en común de estrategias e ideas ligadas a la acción preventiva.

Avanzar hacia la calidad supone, asimismo, acortar la clásica distancia que suele producirse entre la teoría y la práctica, o intervenir en las dificultades que suelen tener los técnicos que están en el ejercicio práctico y directo de su acción para sistematizar y compartir escribiendo sus experiencias de intervención.

Con el ánimo de incidir en esta línea de trabajo, se convoca el **VII Concurso de buenas prácticas municipales en la prevención y actuación frente al absentismo escolar y mejora de convivencia escolar**, para el intercambio de experiencias, ideas y programas exitosos, acometidos desde las políticas más cercanas a los ciudadanos.

Los Gobiernos Locales viven directamente estas situaciones por su proximidad a la ciudadanía y por el conocimiento directo de la realidad social de su Municipio. Por ello, desde la FEMP, con la colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional, planteamos esta Convocatoria con el ánimo de reconocer y dar a conocer las mejores prácticas educativas desarrolladas por Gobiernos Locales en relación con la prevención del absentismo y la mejora de la convivencia escolar.

Por otro lado, diferentes trabajos han puesto de manifiesto el valor de la construcción de las relaciones que se producen entre todos los agentes implicados en la convivencia escolar. En el clima del centro influyen directamente las manifestaciones de respeto, la aceptación de las diferencias y las opiniones en un plano de igualdad que favorecen, a su vez, la resolución de conflictos de manera edificante y pacífica. En este sentido, uno de los factores que motiva una respuesta favorable por parte del alumnado y que hace que disminuya el nivel de conflictividad es el hecho de que pueda participar de una forma activa y directa en el establecimiento de normas de convivencia y en la vida del centro y su entorno. En muchos casos, la búsqueda de la implicación real del alumnado lleva aparejada la necesidad de dar cauce a las reflexiones y opiniones de otros sectores, especialmente de las familias y el entorno. De ahí la importancia de fomentar la

## BASES DEL VII CONCURSO

participación activa de toda la comunidad educativa tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en la vida escolar.

### BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Podrán concurrir a esta convocatoria todas las Entidades Locales adheridas a la FEMP que desarrollen actuaciones específicas en el ámbito de la prevención e intervención frente al Absentismo y la mejora de la convivencia escolar.

Estando esta convocatoria dirigida a los Gobiernos Locales, todo programa que concurra a la misma ha de expresar claramente el liderazgo del Ayuntamiento, Diputación, Consejo o Cabildo Insular que lo impulsa.

Cada Entidad Local podrá presentar una propuesta por cada una de las modalidades del concurso:

- Prevención e intervención frente al absentismo escolar
- Promoción de la mejora de la convivencia escolar

Se establecerán dos categorías: programas presentados en cada una de las dos modalidades por Municipios de hasta 20.000 habitantes y de población superior, de forma que se concederán un máximo de 7 premios en cada modalidad y categoría, es decir:

- Programas de prevención y actuación frente al **absentismo escolar** en Municipios de hasta 20.000 habitantes: hasta siete premios.
- Programas de prevención y actuación frente al **absentismo escolar** en Municipios de más de 20.000 habitantes: hasta siete premios.
- Programas en la promoción de la **convivencia escolar** en Municipios de hasta 20.000 habitantes: hasta siete premios.
- Programas en la promoción de la **convivencia escolar** en Municipios de más de 20.000 habitantes: hasta siete premios.

Los programas galardonados en ediciones anteriores de este Concurso no podrán presentarse en un período de tres años desde la fecha en que hayan sido premiados.

2. Las experiencias presentadas a esta convocatoria deberán encontrarse activas o haber concluido con posterioridad al 1 de enero de 2022 y haberse desarrollado durante un tiempo mínimo de un año.

## BASES DEL VII CONCURSO

Se contará como fecha de inicio del programa, si no coincide con el comienzo del curso escolar, el momento en que dicho programa se haya iniciado. No se valorarán programas con menos de un año de duración o, al menos, un curso escolar.

3. La información de las propuestas que se presenten deberá reflejarse en las “fichas de buenas prácticas” que se adjuntan –que habrán de rellenarse según se trate de un programa de prevención e intervención frente al **absentismo escolar** o la promoción de la **mejora de la convivencia escolar** disponibles en la web de la FEMP, [www.femp.es](http://www.femp.es) (ruta: [Comisiones de Trabajo / Educación / VII Concurso Buenas Prácticas Absentismo y Convivencia escolar](#)).

Habrà de incorporarse a cada ficha completa información del programa que se presenta, tanto para la valoración de la propuesta por el comité evaluador como para su publicación en el Catálogo de Buenas Prácticas que se edita cada año con los programas premiados.

Podrán aportarse información y documentación complementarias a las recogidas en la ficha (guías, folletos, carteles, otros materiales empleados en la ejecución del programa) mediante el enlace a la dirección en que se encuentren disponibles o publicadas. Si bien la información adicional será valorada específicamente, las publicaciones y documentación complementarias que se aporten no sustituirán la información fundamental que se requiere en la ficha, que es el documento básico de evaluación.

La extensión máxima de cada ficha no podrá exceder de 15 páginas.

4. Los criterios básicos para la valoración de las buenas prácticas son:
  - Adecuación de los objetivos del/de los programas/s presentado/s a la presente convocatoria.
  - Impacto y resultados. Demostración de mejoras tangibles en la prevención e intervención frente al absentismo escolar y/o la mejora de la convivencia escolar.
  - Coordinación con algunas de las siguientes entidades:
    - Administración del Estado
    - Comunidades Autónomas
    - Otras Entidades Locales
    - Distintas Concejalías de un mismo Ayuntamiento
    - ONGs / voluntariado
    - Sector Privado y Fundaciones

## BASES DEL VII CONCURSO

- Asociaciones locales
  - Centros Académicos o de Investigación
  - Medios de Comunicación
- Sostenibilidad. Manifestación de cambios duraderos en:
- Ordenanzas, reglamentos y planes
  - Políticas y estrategias adaptadas a las necesidades detectadas
  - Marcos institucionales y procesos para la adopción de decisiones
  - Sistemas de administración y gestión eficiente
- Innovación y posibilidad de transferencia. Propuesta de formas de actuación innovadoras en su contenido.
- Cofinanciación externa del programa por entidades distintas del Ayuntamiento, especificando la aportación/valoración cuantitativa de la financiación propia del Municipio.
- Evaluación e impacto: indicación de la situación de partida, de las medidas adoptadas y de los mecanismos de evaluación (qué se evalúa, qué indicadores se utilizan, quién lleva a cabo la evaluación, etc.) que permitan determinar los logros del programa o actuación, tanto en el proceso de implantación como en los resultados obtenidos. Medición del impacto de las actividades realizadas en la convivencia escolar, así como en el fortalecimiento de las estructuras participativas de la comunidad educativa, y en especial del alumnado.
- Metodología de trabajo: los programas deberán establecer objetivos y aplicar acciones según una planificación, gestión de recursos y mecanismos de evaluación continua.
- Descripción de la implicación en el desarrollo integral del programa de las diferentes áreas municipales, valorándose que la planificación sea flexible para que, a lo largo del desarrollo del programa, sea posible su adaptación en función de los cambios que en la realidad se vayan produciendo.
- Enfoque transversal de género. Los programas deben contar con la perspectiva de género en su desarrollo. Para evaluar el "impacto de género" del programa o proyecto, más allá de la utilización de lenguaje inclusivo en su desarrollo, se tendrán en cuenta los aspectos sustantivos del programa que busquen incidir eficazmente en este sentido.

## BASES DEL VII CONCURSO

- Toda vez que, durante los últimos cursos escolares, la presencialidad en los centros educativos se ha visto gravemente afectada, en esta convocatoria se valorará la adaptación de los programas en materia de prevención e intervención frente al absentismo y para la mejora de la convivencia escolar a esta situación.
5. La valoración de las propuestas de buenas prácticas será llevada a cabo por una Comisión de expertos y profesionales –académicos y del ámbito local- en las materias objeto de la presente convocatoria, que trasladará su propuesta a la Comisión de Seguimiento formada por representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias y del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
  6. Las propuestas de buenas prácticas, junto con la documentación complementaria que se estime pertinente aportar, deberán remitirse a la FEMP por correo electrónico a la dirección: [educacion@femp.es](mailto:educacion@femp.es). Las entidades que deseen remitir sus propuestas en formato impreso deberán enviarlas a la siguiente dirección postal:

Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)  
Subdirección de Educación, Cultura, Patrimonio, Deportes y Ocio  
C/Nuncio, 8  
28005 Madrid

7. El plazo de admisión de propuestas de buenas prácticas finaliza a las 23:59 h del día 20 de enero de 2023. Cualquier propuesta recibida con posterioridad no podrá ser considerada en la presente convocatoria.

Los premios tienen carácter honorífico y carecen de dotación económica.

8. La FEMP y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con el fin de favorecer el intercambio de experiencias en el ámbito de la prevención del absentismo y promoción de la convivencia escolar editarán un **Catálogo de Buenas Prácticas** que recogerá los programas seleccionados y que será difundida a todos los Gobiernos Locales.
9. El fallo de la presente convocatoria será comunicado a los Gobiernos Locales que presenten propuestas de buenas prácticas.
10. La participación en la convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

### RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR LA FICHA DE BUENAS PRÁCTICAS

- Se recomienda ajustarse a los epígrafes previstos en la ficha, sintetizando la información ofrecida.



## BASES DEL VII CONCURSO

- Cada ficha debe recoger la información más completa sobre el programa que se presenta, tanto para facilitar su valoración como con vistas a su publicación en el Catálogo de Buenas prácticas que recoge cada año los proyectos premiados, que debe facilitar comprensión por otros Municipios y ser utilizada como referencia.
- La información adicional que se estime oportuna –y complete y amplíe la expuesta en la ficha– puede remitirse en documentos anexos o, preferentemente, mediante enlace a la dirección web donde se encuentren publicados, si bien la referencia esencial para la valoración de las propuestas será la información reflejada en la ficha.
- Para cualquier aclaración o información adicional, puede contactar con la Subdirección de Educación y Cultura ([educacion@femp.es](mailto:educacion@femp.es) y tel.: 913 643 700).

### USO DE LA INFORMACIÓN APORTADA

*La información aportada en las fichas descriptivas de los proyectos presentados a esta Convocatoria podrá ser publicada en el formato que establezcan la FEMP y el Ministerio de Educación y Formación Profesional con el fin de favorecer el intercambio de experiencias en materia de Prevención y Actuación frente al Absentismo y a la mejora de la convivencia escolar. Podrá ser publicada, por tanto, toda la información aportada en todos los apartados de la ficha y en los documentos anexos, a excepción del teléfono y el correo electrónico de los siguientes apartados de la ficha: 5 (electo responsable) y 6 (técnico responsable). Todos los datos proporcionados en las fichas así como en los documentos anexos relativos al electo y el técnico responsable serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y serán incluidos en una base de datos automatizada que gestionarán la FEMP y que podrá ser accesible para el conjunto de las Administraciones públicas que realizan actividades en la materia con el protocolo que a tal efecto establezcan la FEMP y el MEFP. Podrán ejercerse, no obstante, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a los mismos solicitándolo por escrito ante la FEMP (C/ Nuncio 8, Madrid 28005. [femp@femp.es](mailto:femp@femp.es)).*

Prevención e intervención  
frente al

# ABSENTISMO ESCOLAR

MUNICIPIOS DE MENOS DE  
**20.000 habitantes**



# Mesa local de absentismo y red de protección a la infancia y adolescencia de Colindres

AYUNTAMIENTO DE  
Colindres

## HABITANTES

8.512 habitantes

## LOCALIDAD

Cantabria

## FECHAS

8/2011

## ESTADO

Continuidad hasta la actualidad

19

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Establecer una comisión multidisciplinar local destinada a la protección de la Infancia y adolescencia en base a los principios fundamentales que establece la Convención sobre los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989.

### Objetivos específicos

1. Prevenir el Absentismo y el abandono escolar.
2. Promover la asistencia continuada al centro educativo.
3. Consolidar el trabajo en red como fortaleza para hacer valer los derechos de la infancia y adolescencia

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Diagnóstico previo

Se entienden por Bienestar y Buen Trato a la Infancia aquellas manifestaciones de cuidado, protección, cariño, apoyo y socialización que deben proporcionarse al niño o la niña para lograr que tenga un desarrollo integral, afectivo, psicológico, sexual, intelectual, físico y social. Por el contrario, la desprotec-

ción infantil implica situaciones que, por acción y omisión, presentan malos tratos físicos, psicológicos o negligentes y, por tanto, consecuencias negativas para el desarrollo biopsicosocial de los niños.

La Convención sobre los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989 fue aprobada como un tratado internacional de obligado cumplimiento para los Estados firmantes. Reconoce que los niños son individuos de pleno derecho y establece la necesidad de generar entornos protectores que defiendan a los niños de la explotación, de los malos tratos y de la violencia y defiendan su derecho de estudiar y tener una educación. Desde su aprobación se han producido avances considerables en el cumplimiento de los derechos de la infancia, como son la salud y la educación, esenciales. Es misión del Estado proteger estos derechos, para contribuir a resolver necesidades básicas y ampliar sus oportunidades a fin de que alcancen un pleno potencial, adoptando las medidas necesarias para dar efectividad a todos los derechos a través de la prestación de bienes y servicios encuadrados en programas y proyectos.

Para alcanzar un pleno y armonioso desarrollo del niño y de su personalidad, este debe crecer en el seno de la familia en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, siendo la familia el grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros y en particular de los niños. La familia debe recibir la protección y la asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad.

Las Entidades Locales como municipios de proximidad y cercanía reconocen la importancia de apoyar a las familias en el cuidado de sus hijos, así como garantizar la asistencia al centro educativo, para lo que se desarrollan programas basados en el Bienestar de la infancia entre los que se encuentran los programas de prevención del absentismo escolar.

Así es como **la Convención es el elemento clave a partir del cual el Ayuntamiento de Colindres introduce y articula programas locales**, teniendo en cuenta los cuatro principios fundamentales:

1. La no discriminación;
2. El interés superior del niño;
3. El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo;
4. El respeto por la opinión de los niños y niñas,

Es precisamente el segundo de ellos, el INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, en los puntos 1 y 2 del Artículo 3 de la PARTE 1 de la Convención, el que da fundamento a nuestro Programa de **MESA LOCAL DE ABSENTISMO Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE COLINDRES**.

La nueva visión de la infancia y de sus necesidades como seres humanos y titulares de sus propios derechos ha modificado la perspectiva del trabajo que se venía haciendo en Colindres.

Además, la nueva Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI) dice que la protección de las personas menores de edad es una obligación prioritaria de los poderes públicos.

No solo es la Administración quien adquiere compromisos, también lo hacen las personas y los profesionales vinculados a los niños, niñas y adolescentes: cuerpos de seguridad del Estado, médicos, profesores, orientadores, trabajadores sociales y educadores sociales, etc.

Como resultado está el haber dotado a Colindres de una herramienta de trabajo en red, imprescindible para trabajar la prevención frente al absentismo escolar, así como para la detección e intervención con niños, especialmente con niños en situación de vulnerabilidad.

En este escenario de trabajo en red, con una atención cercana, comunitaria e integral, es donde comienza a articularse la idea de la creación de una "Mesa local" con el objetivo de prevenir el absentismo escolar.

Es en 2008 cuando aparecen propuestas como la del **Plan Regional de Prevención del Absentismo y Abandono Escolar de la Comunidad Autónoma de Cantabria**, donde se objetiva que la asistencia continuada al centro educativo es parte esencial del derecho a la educación y que dicho derecho que tiene carácter social, por lo que la responsabilidad de las actuaciones ante el absentismo debe ser compartida entre los diferentes servicios de las administraciones educativa, sanitaria-social y municipal.

Estando ya en 2011, se hace de vital importancia poner en marcha la "Comisión Técnica Local de Absentismo de Colindres". Desde los Servicios Sociales municipales se invita a participar en ella a los profesionales que forman parte de la protección a la infancia: centros escolares a través de sus jefes de estudio y orientadores del I.E.S. Valentín Turienzo y de los colegios C.P. Fray Pablo, C.P. Los Puentes y C.P. Pedro del Hoyo, se invita igualmente al Centro de Salud a través de su Trabajadora Social, a la policía local de Colindres y al Centro de Día de Atención a la Infancia y a la Adolescencia. La mesa comenzó abordando situaciones puntuales de absentismo escolar, pero también se nutría de un trabajo en red multidisciplinar que abordaba también situaciones de desprotección y de exclusión social de los niños y niñas que lejos estaban del bienestar y buen trato a la infancia que marcaban las directrices de la Convención.

Al margen de la ruta a seguir y solo estar centrados en el derecho de los niños a tener una educación y asistencia regular a la misma, en 2013 los miembros de la mesa decidieron potenciar el programa haciendo valer otros derechos que establece la Convención, como es el del Bien Superior del menor. Hicimos un grupo técnico multidisciplinar fuerte que implicaba además a las entidades públicas locales. Invitamos al jefe de Recursos Sociales de la Subdirección de Infancia del Gobierno de Cantabria a exponernos los "Manuales de Cantabria" editados por dicha entidad respecto a la detección y derivación de casos de infancia en riesgo tanto para el Sistema de Salud como para el Sistema Educativo. Efectivamente, lo que se estaba trabajando hasta ahora era una mínima parte comparada con lo que podíamos conseguir trabajando en red. Así, nos pasamos a denominar **"MESA LOCAL DE ABSENTISMO Y RED DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE COLINDRES"**.

Hasta la actualidad se han ido incorporando nuevos profesionales como directores de centros, Inspección Educativa, Programa Unidad de Acompañamiento y Orientación personal (UAO) Oriental y Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad (PTSC). Se trata de un espacio de trabajo interdisciplinar y un instrumento de coordinación consolidado entre profesionales de diferentes los servicios que estamos aquí representados.

Se evalúa las necesidades y se toman decisiones de actuación bajo la directriz del bien superior del niño.

Se articulan las distintas intervenciones que afecten al niño o niña a nivel individual, familiar y social.

Se establecen tiempos de intervención.

Se preservan el derecho del niño a recibir educación evitando la tasa de abandono escolar.

Se vela, también, por el derecho a jugar de los niños derivando situaciones de riesgo a recursos municipales como la ludoteca, campus de verano, actividades deportivas (la igualdad de oportunidades para niños y niñas, también en el deporte), actividades culturales. El juego es una parte esencial del desarrollo de cualquier niño y ayuda a que cada niño tenga una infancia saludable, desde el punto de vista físico y de las emociones.

Y por último, se protege el derecho a la Salud de los niños, así como orientaciones de planificación familiar desde la trabajadora Social del Centro de Salud, miembro de la mesa, quien recoge la información directa de situaciones detectadas a través de las reuniones de la mesa. Se verifican con ella los casos de absentismos cuyos padres justifican constantemente con haber acudido al médico, ya que esta profesional tiene información directa con el servicio de pediatría.

## Funciones

Cuatro elementos clave que se desarrollan en la "Mesa local de absentismo y protección a la infancia y adolescencia de Colindres":

- Promueve la prevención del absentismo escolar de los niños, niñas y adolescentes.
- Aboga por conformar alianzas entre distintos actores para la mejora de la inclusión escolar y el bienestar infantil en el espacio más cercano de niños y niñas.
- Utiliza las normas y principios de la **Convención** y otros instrumentos de derecho regionales (protocolos de actuación en situaciones de desprotección infantil de la Subdirección de Infancia del Gobierno de Cantabria) como **guía para orientar las funciones multidisciplinares, acciones y programas**.
- Desarrolla la capacidad de los niños, como titulares de derechos, de **reclamar sus derechos**.

Con las funciones definidas, paso a enumerar lo que se hace en la mesa local, actividades que ella se desarrollan:

- Se hace seguimiento mensual de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.
- Detección e intervención conjunta en los casos de absentismo. Se aprovecha la perspectiva de cada profesional para establecer y conseguir objetivos comunes con el fin de minimizar y/o hacer desaparecer la situación de absentismo.
- Se elaboran informes conjuntos para otras entidades: Junta de absentismo Regional, juzgado, etc.

- Se derivan los casos a recursos comunitarios: deportivos, de salud, ludotecas, casas de cultura, centros de atención a la infancia y adolescencia, dependiendo de las necesidades que se detectan en los menores.
- Se protege el bien superior del menor en las situaciones más vulnerables: apoyo económico para comida, ropa, calzado, libros, alquiler de vivienda, apoyo energético.
- Se actualizan normativas y documentos que afectan a la infancia y adolescencia: Protocolos de actuación en absentismo, Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la adolescencia frente de Violencia de Género, manuales de protección a la infancia del Gobierno de Cantabria, etc.

## Metodología

La promoción del buen trato a la infancia y adolescencia y su derecho a estudiar es clave para el presente y futuro de nuestra sociedad. Su protección requiere la promoción de acciones preventivas y colaborativas coordinadas de trabajo con un enfoque compartido que contribuya al bienestar integral. La familia, la comunidad, los centros educativos, el centro de salud o servicios sociales son actores protagonistas en la atención a la infancia y a la juventud. Por tanto, la metodología utilizada en este programa es la del trabajo en red.

Tras la identificación de una situación de desprotección infantil, como es el absentismo escolar, se comienza a trabajar con la familia desde los centros escolares y posteriormente, si no se reconduce la situación de absentismo, desde los Servicios Sociales de atención primaria a través de un plan de caso basado en las dificultades detectadas. Son intervenciones de carácter paliativo e individual. Sin embargo, aunque esta forma de trabajar sigue dándose y no va a desaparecer, poco a poco las actuaciones van tornándose hacia un modelo más preventivo basado en la promoción de los recursos sociales propios y participativos-comunitarios que abogan en consonancia del trabajo en red.

La metodología de trabajo en red cuenta ya con larga trayectoria en la intervención con la infancia y la adolescencia, pero ¿Cómo promoverla? ¿Quién debe liderarla? ¿Qué contenido trabajar? ¿Cómo consolidarla? **El Derecho a la Educación entronca y centraliza los objetivos de la mesa a partir de los cuales los profesionales realizamos nuestra labor técnica.** Los resultados permiten sistematizar esta experiencia, contribuir al aprendizaje entre territorios y aportar claves orientadas a la consolidación del trabajo en red como metodología de intervención frente al absentismo escolar.

El trabajo en red que se realiza en Colindres hace crecer y permite generar espacios de convivencia en los que compartir conocimientos y experiencias que, sin duda, refuerzan nuestra labor y nos ayudan a mejorar el cuidado que ofrecemos a los niños, niñas y jóvenes. La mesa es un órgano consultivo y de participación de la administración local con una perspectiva de colaboración y coordinación interdisciplinar destinados a la defensa y promoción de los derechos de la infancia.

Trabajamos en red con diversos profesionales buscando que nuestro impacto llegue mucho más lejos. Analizar y reflexionar lo que se está trabajando permite visualizar el trabajo en red y pasar así de una experiencia micro y local a una experiencia macro en diferentes entidades que trabajen para alcanzar el pleno cumplimiento de los Derechos de la Infancia y la promoción del bienestar de los menores y sus familias.



Del mismo modo, es un espacio clave de apoyo mutuo profesional, para la coordinación y colaboración, formación continua y conjunta, detectar necesidades, unificar criterios, trabajar la corresponsabilidad, la interdisciplinariedad y el autocuidado profesional en el municipio de Colindres que redundan directamente en la mejora de la consecución de los derechos de la infancia que abordamos: el bien superior del menor y el derecho a la educación.

Así, la estructura del trabajo en red para la promoción de la infancia se divide en dos líneas clave para su buen funcionamiento como herramienta de protección a la infancia. Por un lado, se trabajan los casos (en este caso de absentismo) y, por otro, el espacio comunitario.

Con respecto al abordaje de casos se trabajan las situaciones de vulnerabilidad, riesgo o desprotección que se producen en el municipio, en un espacio confidencial donde coexisten las múltiples miradas profesionales y que permiten agrupar visiones, informaciones, diferentes líneas de trabajo con el mismo objetivo y actuación colaborativa para poder trabajar en una misma vía de actuación con los menores y su familia.

Por otro lado, el trabajo comunitario de la localidad se basa en identificar desde las múltiples visiones profesionales existentes, las necesidades atender en materia de desarrollo y promoción del bienestar de la infancia, buscando vías a través de actividades o recursos propios para responder a ellas. Es importante la detección temprana, y esta se ofrece por las múltiples miradas y perspectivas de las redes, en definitiva: mayor rapidez y mejor acogida en espacios de prevención en situaciones de riesgo.

## Temporalización

Las reuniones de la mesa son mensuales durante los meses escolares de septiembre a junio desde 2011 hasta la actualidad.

Son los miércoles a las 9.30 en la biblioteca del IES Valentín Turienzo de Colindres.

De cada reunión, la coordinadora de la mesa, la Educadora Social de Servicios Sociales, crea un acta para establecer los pasos a seguir por cada profesional que se informarán de ellos en la reunión siguiente.

## Población objetivo destinataria del programa

Niños, niñas y adolescentes de Colindres hasta los 18 años en situación de vulnerabilidad y desprotección, concretamente con expediente de absentismo abierto.

## Resultados

Recapitulando y analizando esta iniciativa, el trabajo en red de la Mesa ha permitido fomentar una metodología motivadora, participativa y prospectiva con una estructura horizontal y multidisciplinar orientada a alcanzar un objetivo común y compartido el bienestar infantil integral que antes no existía, pues se trabajaba de manera independiente. Al contar con una mirada compartida, alcanzamos una mayor detección, perspectiva, posibilidades de crear vías de actuación y activar recursos cercanos de la infancia. Igualmente, a nivel comunitario, se promueven proyectos y actividades transversales con la infancia y la familia en su entorno más cercano.

Vemos que los resultados de este trabajo representan cómo desde el trabajo en red se potencia el enfoque de los derechos de la infancia que promueve al Convención, **cómo esos derechos del niño, niña y adolescente están presentes en la mesa**. También vemos cómo se vinculan las funciones de la mesa con los mismos derechos y que los objetivos de la mesa van directamente destinados al bienestar de la infancia y familia.

Los casos de absentismo se detectan precozmente, informando de los datos concretos en la mesa donde cada profesional ejerce desde su perspectiva profesional. El resultado es muy potente debido a que el caso se reconduce o bien disminuye la tasa de absentismo notablemente.

Con las minorías étnicas esto es mucho más dificultoso, tal vez por su propia cultura.

Con el análisis realizado, se focaliza la necesidad de emplear la perspectiva del trabajo en red en un nuevo contexto social donde la infancia recobra su posición como ser holístico y central que hay que proteger en toda intervención por ser sujeto de pleno derecho.

## COSTE Y FINANCIACIÓN

Importe total	0 €
Aportación local	0 €
Presupuesto aportado por otras entidades	0 €

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

Concejalía de Educación, Policía Local, Servicio Cántabro de Salud y Concejalía de Servicios Sociales

**¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?:**

Reuniones conjuntas mensuales en periodo escolar de septiembre a junio.

### Coordinación externa

A través de la herramienta creada en Colindres: Mesa local de Absentismo y Protección a la infancia y adolescencia. Con ello se ha establecido la metodología del Trabajo en Red compuesta por Orientadores, PTSC, Jefes de estudio y Directores de los tres colegios de Colindres: C.P. Pedro del Hoyo,

C.P. Fray Pablo y C.P. Los Puentes y del IES Valentín Turienzo, la Policía Local, Trabajadora Social del Centro de Salud de Colindres, UAO Oriental de Absentismo de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria y la Educadora social y la Pedagoga del CAIA (Entro de Atención a la infancia y Adolescencia de Colindres) y la Educadora Social del departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Colindres.

### ***¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?***

La coordinadora de la mesa es la encargada de la realización del Acta de cada reunión, donde se indican los acuerdos que debe realizar cada profesional de cara a la siguiente reunión con el fin de hacer desaparecer o disminuir las situaciones de absentismo.

## **Innovación y posibilidad de transferencia**

El trabajo en red de la Mesa ha permitido fomentar una metodología motivadora, participativa y prospectiva con una estructura horizontal y multidisciplinar orientada a alcanzar un objetivo común y compartido el bienestar infantil integral que antes no existía, pues se trabajaba de manera independiente.

### ***¿Qué aporta este programa como buena práctica a otros Municipios?***

- Desarrollar un "Protocolo de Actuación" concreto que cohesione y unifique objetivos y criterios.
- Los procedimientos que articulan la mesa puedan extenderse en herramientas más macro y no tan micro. Tras una iniciativa micro basada en la evidencia, pueden pasar luego a generar programas macro.
- A su vez, se ve la necesidad clara de establecer un marco y una "Guía de Actuación Común" para que sigan creándose redes que quiten peso personal y fomenten la responsabilidad multiprofesional.
- Que los niños, niñas y adolescentes sean partícipes de distintas acciones, momentos, así como en los procesos de tomas de decisiones.
- Aprovechar la experiencia de la mesa y ampliar horizontes hacia el trabajo en red Comunitario para la promoción de proyectos de mejora y actividades concretas dentro del municipio de Colindres que tengan de referencia al buen trato a la infancia y a la adolescencia que marca la Convención de los Derechos del Niño.
- Crear sinergias entre las redes de los municipios para avanzar hacia un horizonte común y un impacto más global a nivel de comunidad autónoma, nacional o internacional.
- Coordinarse con el tercer sector como instituciones que colaboren en el trabajo en red comunitario de la mesa.
- Que se incorpore el enfoque de derechos en todas las acciones que se hagan en el municipio.
- Pretende ayudar a pasar de una realidad micro que funciona y apuesta por el Bienestar de la Infancia a otra realidad macro donde este tipo de iniciativas sean recogidas con interés, evitando los localismos y generando, sin embargo, redes de trabajo inter-entidades con los mismos objetivos y mismos planteamientos en los proyectos de protección al niño o a la niña y el adolescente.

### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

- Promover el ejercicio de los Derechos desde las acciones de la red.
- Consolidar la metodología del trabajo en Red como fortaleza para hacer valer los derechos de la infancia.
- Avanzar en sistematizar el trabajo en Red.

### **Enfoque transversal de género**

1. Derivaciones de la mesa hacia actividades deportivas, potenciando la igualdad de oportunidades de niños y niñas.
2. Se trabaja con prioridad los casos detectados de violencia de género en base a Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
3. Charlas a los/las menores en materia de corresponsabilidad en el CAIA (Centro de Atención a la infancia y Adolescencia de Colindres)

### **Evaluación**

Tras doce años de trabajo en red podemos decir que tenemos un resultado totalmente satisfactorio debido a que los casos de absentismo se abordan:

- Mucho más rápido.
- Cada profesional aporta su potencial.
- Muchos más recursos disponibles.
- Se objetivan puntos en común.

Todo hace que el absentismo haya disminuido notablemente, teniendo en la actualidad un solo caso de derivado a la Comisión Regional de Absentismo en Cantabria, cuando siempre había una media de derivación de cuatro casos.

Otro punto objetivable es que independientemente del cambio de profesionales que se generan anualmente en los centros escolares como son los orientadores o PTSC, todos tienen en sus agendas como una función remarcada el participar en estas mesas.

La evaluación es continúa:

- en cuanto a la participación y motivación de profesionales
- como la disminución del absentismo en Colindres.

Si bien es cierto que se está pensando para un futuro evaluar con empresa externa este proyecto, el cual objetivaría dicha evaluación, ya que el objetivo final es la mejora continua de la mesa, potenciando el trabajo en RED.

### Fortalecimiento de la comunidad

***Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación?***

Las familias (padres, madres, abuelos, etc.)

***¿Cómo?***

Ayoyando la reincorporación de los menores a los centros escolares con programas de Servicios Sociales como "Servicio Despertador" y/o "Servicio de Ayuda a domicilio para infancia y juventud"

### Sostenibilidad

***¿En qué situación se encuentra actualmente el programa?***

Vigente, cada vez con más profesionales que se unen a nosotros (ejem.:UOA anteriormente mencionado).

***¿Está prevista su continuidad?***

Sí, llevamos ya desde 2011 y con muchas ganas de seguir trabajando en RED.

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN





# Red socioeducativa ante el absentismo

AYUNTAMIENTO DE  
Pobla de Farnals

HABITANTES	LOCALIDAD	FECHAS	ESTADO
9.335 habitantes	Valencia	2020	Actualmente realizándose

31

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Ofrecerles a los menores espacios de reflexión y experiencias que prevenga el absentismo escolar o su erradicación, provocando en ellos consciencia sobre la importancia de la asistencia al centro educativo, mediante recursos socioeducativos.

Los objetivos siguientes se dividen por los diferentes módulos que componen el programa.

### Objetivos específicos

Trabajo grupal para los menores del IES:

- Fomentar factores personales como la autoestima, la valoración positiva, autonomía y capacidad de autocontrol; aspectos cognitivos, como la estabilidad emocional, gestión emocional, empatía, y la interacción con el grupo de iguales y habilidades sociales.
- Potenciar el Pensamiento lateral y crítico, y el creativo.
  - Promocionar la salud y la concienciación social.
  - Fomentar relaciones entre iguales basadas en el respeto y cuidado.
  - Aprender a prevenir y resolver conflictos intrapersonales e interpersonales, de forma creativa y eficaz.
  - Fomentar el pensamiento reflexivo y divergente en el proceso de afrontamiento y resolución de situaciones problemáticas.



- Aprender autogestión cognitivo-emocional y autocontrol conductual mediante un esquema básico: Pensar-Sentir-Hacer.
- Construir un simulacro de su proyecto de vida académico-profesional.

### **Taller de HHSS para primaria:**

- Mejorar y/o desarrollar las siguientes áreas de trabajo:
  - Planificación de tareas.
  - Resolución de conflictos.
  - Flexibilidad mental.
  - Toma de decisiones.
  - Anticipación de las situaciones sociales.
  - Desarrollo de la antelación.
  - Técnicas de memorización.
  - Organización de la información verbal y escrita.
  - Control de impulsos.
  - Iniciación de actividades.
  - Manejo del tiempo.
  - Identificación y reconocimiento de emociones, gestión emocional.

### **Refuerzo escolar para menores de primaria y del IES:**

- Crear rutinas de estudio eficaces y reales a su situación familiar.
- Resolver dudas académicas.
- Desarrollar técnicas de estudio individuales.
- Planificar y estudiar en la época de exámenes.
- Realizar los deberes que les ponen en el centro educativo.

### **Intervención psicológica e integradora:**

- Intervenir en posibles situaciones de malestar psicológico que hayan repercutido en los menores y dificulten su atención y concentración en el campo académico (psicóloga)
- Fomentar hábitos de estudio adecuados y eficaces en los menores, reforzándolos con el trabajo con la familia para que sigan la misma línea de trabajo. (integradora)

### **Técnica de absentismo escolar:**

- Detectar los casos de absentismo para modificar la conducta absentista.
- Detectar problemas familiares, sociales, personales y educativos relacionados con el absentismo.

- Contribuir a un control efectivo de la asistencia clase de todo el alumnado.
- Fomentar una actitud positiva hacia el aprendizaje, la educación y la formación.
- Desarrollar los informes de los menores a Fiscalía, y la asistencia a juicios de estos por absentismo.
- Campañas de sensibilización sobre el absentismo escolar.

### Actividades diversas de ocio y tiempo libre:

- Potenciar y favorecer un tiempo de ocio saludable y educativo.
- Buscar la diversidad de ocio para que se ajuste a los intereses de los menores.
- Acercar a los menores a las asociaciones y profesionales que sirvan como referentes para la construcción de su proyecto de vida, en el que se sensibilicen ante la importancia de acudir al centro educativo.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Diagnóstico previo

La necesidad surgió de las informaciones siguientes:

La **técnico de referencia de Absentismo Escolar** nos facilitó los siguientes datos:

	<b>Año 2020</b>	<b>AÑO 2021</b>	<b>AÑO 2022</b>	<b>TOTAL</b>
PRIMARIA	6	4	4	14
SECUNDARIA	9	7	6	22
TOTAL				36

Desde el IES:

### Resumen sobre el absentismo escolar al IES Guillem d'Alcalá de La Pobra de Farnals años 2021-2022

En el **año 2021**, entre los meses de noviembre-diciembre se ha realizado 5 notificaciones de absentismo escolar, siendo los siguientes casos:

- Una se ha resuelto con cambio de centro a otra localidad, no teniendo seguimiento de sí en el otro centro, continua su escolarización o no. La alumna repetía 3<sup>º</sup> de ESO.
- Otro caso no se incorpora al centro en todo el curso, a pesar del trabajo desde el centro (tutoría, equipo educativo) y desde Servicios sociales de la Pobra de Farnals. Incluso en

alguna ocasión la policía lo trajo al IES. Pero no ha asistido a clase, finalmente el JOOP y una FP Básica aparentemente va a hacer que volviera a estudiar. El alumno repetirá 3º de la ESO.

- Otro caso va a ser por motivos de Salud Mental, no asistía al centro, se le va a derivar al PREVI y finalmente se ha ido a la escuela de adultos. La alumna repetirá 4º de ESO.
- Otro caso residente a Masamagrell, ligado al consumo de drogas, al curso siguiente se ha ido a una FP Básica. El alumno repetirá 2º de ESO.
- Un único caso en Ciclos Formativos, FP Básica, alumno residente en Museros. No le gustan los Servicios y no quería venir, era menor de 16 años, finalmente se consiguió que asistirá a clase con el esfuerzo del tutor, orientación y equipo educativo. También seguidamente Servicios Sociales. A final de curso buscó un otro Ciclo y ya no está en el nuestro centro.

En el **año 2022** se han realizado 14 notificaciones de absentismo escolar; 5 entre enero y febrero, de esas 5:

- Uno este año continúa siendo absentista, de Rafelbunyol, cursaba 2.º ESO y este año se le ha matriculado a 3.º PDC. Estamos trabajando para que se incorpore en las clases.
- Otro de la misma localidad acabó viniendo intermitentemente y es tragué la ESO, estaba en PR4.
- Dos de 1.º de ESO, se consiguió que vinieron en el centro y este año están asistiendo, residen en Massamagrell.
- Una otra cursaba 2.º de ESO, se consiguió que\*viniera en el centro y este año está asistiendo, repite 2.º de ESO, es de Sa Pobla.
- Dos en el mes de mayo, una se fue a FP Básica y un otro se ha conseguido que continuó los estudios a 2.º de ESO en el nuestro centro, gracias al trabajo conjunto de Servicios Sociales, Orientación, tutoría y equipo directivo.
- En el mes de octubre se ha notificado un caso de absentismo, es trata de una problemática de separaciones de pares, no ve porque no está en esta Comunidad Autónoma.
- En el mes de diciembre hemos notificado 5 casos más: dos de Massamagrell, no vienen.
- *Otros 3 de la Pobra de Farnals; de estos 3:*
  - *Una, en juicios por \*lo penal, no viene nunca. Está matriculada en 2.º de ESO.*
  - *Otro, la tutora y la implicación de la madre, han conseguido que venga bastante a menudo, pero tiene faltas intermitentes, también de 2.º de ESO.*
  - *Otro no viene, de 1.º de ESO.*

Dadas las siguientes informaciones, y lo que se pudo observar con un **trabajo previo con menores**, en los que no solo había casos de absentismo, se vio en la necesidad de valorar los recursos que existían para hacer un trabajo enfocado al absentismo, concretar acciones hacia el absentismo y ampliar con nuevos recursos, creando así en su conjunto la red mencionada en el programa.

## Programa

### Contenidos:

El programa, como se mencionaba anteriormente, se divide por módulos, que serán expuestos a continuación para el desarrollo de la explicación del programa en su conjunto. Cada módulo trabaja contenidos que influyen directamente o transversalmente en el absentismo escolar, al igual que en los diferentes contextos que rodean al menor. Es un trabajo integral el que se desarrolla con los menores, y de forma coordinada y conjunta entre los diferentes profesionales, instituciones y asociaciones que participan.

*Módulo de "Trabajo grupal para los menores del IES"* se desarrolla los jueves de 15:30 a 16:30 h. Consiste en realizar un trabajo grupal para desarrollar los siguientes contenidos:

- Proyecto de vida personal y académico.
- Autoestima.
- Autonomía.
- Perfección de autoeficacia.
- Autorregulación y automotivación.
- Resiliencia.
- Barreras de comunicación.
- Habilidades de la comunicación eficaz (Escucha activa, Mensajes -Yo, Asertividad).
- Etapas de conflicto.
- Manejo de conflicto.
- Percepción y expresión emocional.
- Facilitación y regulación emocional.
- Comprensión emocional y empatía.

Este módulo lo desarrolla la educadora social de menores de servicios sociales. La metodología se basa en construir entre todos y todas discursos y vivencias mediante diversas dinámicas, enfocadas a desarrollar un proyecto personal y académico adecuado. Es un enfoque participativo y lúdico, utilizando también técnicas de coaching. Se ha caracterizado por ser abierta y flexible la metodología, acercándose al momento personal de los menores, por lo que otras técnicas utilizadas han sido: modelaje, intervenciones individualizadas, además de las de grupo, exploración vivencial, role-playing, juegos de mesa y cognitivos. Algunas de las actividades concretas han sido:

- Ser conscientes de sus potencialidades y de los aspectos que deberían de mejorar para progresar académicamente, mediante el coaching se indaga sobre estos aspectos, buscando posibles soluciones para mejorar.
- Descubrimiento de la profesión que les gustaría realizar, para ello fuimos a entrevistar a diferentes profesionales de ámbitos diversos (peluquería, talleres de coches, fruterías, panaderías, ...) del municipio.
- Dinámica “como sería yo viviendo solo”. Es esta dinámica, traen facturas de agua, luz y gas de casa, realizamos unos cálculos aproximados que tendrían que cubrir al vivir solos, como lo mencionado, comida, alquiler y con ello debatimos y reflexionamos sobre la importancia de tener unos estudios para conseguir un trabajo que te ayude a no estar debajo de un puente viviendo, y si poder tener un techo y vivir cómodamente gracias a un trabajo, y sobre todo lo maravilloso que sería que fuera una profesión que te gustará, lo que conlleva generalmente, seguir estudiando.

Módulo de “**Taller de HHSS para primaria**” se desarrolla los jueves a las 16:50 a 17:50 h Consiste en un trabajo grupal desarrollado por dos psicólogas, que trabajan las áreas mencionadas anteriormente. Además, después de la realización de cada sesión, envían a los progenitores o tutores lo que han realizado en la sesión por medio de whas app. Se realizan reuniones de seguimiento con las familias. Se tiene una reunión cada 3 meses con las profesionales del servicio.

## Actividades

Algunas de las actividades han sido:

**Presentaciones** (cosa que nos gusta y cosa que no), normas del taller y concurso de vasos + juego final (UNO), (juego de las sillas), normas del taller y concurso de vasos.

**Concurso círculos de confianza** → preguntas con pulsadores (situar en los círculos cada grupo, identificar personas en cada uno, qué cosas puedo hacer y que no, temas de los que puedo hablar, etc.)

*El enfado:* Introducción al tema por *puzzle por equipos, ¿qué es el enfado?, dónde sentimos el enfado (dibujo) + puntuar situaciones que nos enfadan.*

**Estrategias para manejar el enfado:** Realizamos “desenfador” (manualidad donde se recogen actividades o cosas que podemos hacer cuando empezamos a sentir que nos estamos enfadando).

**Mochila emocional:** presentación de la metáfora de la mochila y cómo todo lo que vivimos nos afecta a nivel emocional, juego para identificar qué son pompas y qué son piedras, pensar en ejemplos propios, qué hacer para que nuestra mochila pese menos (estrategias)

**La familia:** Creación del árbol familiar (¿qué personas son importantes para nosotros y queremos que estén en nuestro árbol?, Importancia de la comunicación dentro de la familia, ¿Qué problemas pueden aparecer?, ¿cómo solucionarlos?).

**Gincana de Navidad:** Diferentes juegos repartidos por la sala con temática navideña.

**Exposición y hablar en público:** durante unos minutos, explicar a los demás cómo han ido las navidades, recuerdo o regalo más preciado (controlando el tono y la expresión corporal).

**Hacer críticas:** qué es una crítica honesta y una deshonesta, saber cuándo puedo decir algo y cuando no (la regla de los 5 segundos), Rol playing de críticas honestas con situaciones reales e inventadas (seguir estructura para hacer críticas honestas).

**Recibir críticas:** Cómo me siento cuando me hacen una crítica, cómo respondo. Estrategias para saber identificar si lo que me están diciendo es para ayudarme o para molestar y cómo responder en cada caso.

**Las mentiras:** qué son las mentiras, para qué me puede servir, qué consecuencias puede tener en mí y en los demás.

**Trabajo en equipo:** Actividades para realizar en grupo, es necesario la participación de todos para poder resolver.

**Hacer y recibir cumplidos:** importancia de hacer cumplidos, impacto en los demás. Tipos de cumplidos, cómo hacerlos y recibirlos. Role playing.

**Resolución de conflictos:** Actividades para resolver en grupo con cierta dificultad (hacer una torre con espaguetis y celo), torre de cartas...

**La comunicación:** recordar círculos de confianza, temas que podemos hablar dependiendo del lugar o la persona. Pequeños grupos que van cambiando, diferentes temas de conversación.

**El miedo:** video y reflexión: qué es, para qué me sirve, dónde lo siento, qué cosas me dan miedo, tipos de miedo, qué puedo hacer para que el miedo no me paralice.

**La tristeza:** qué es, para qué sirve, dónde lo siento, tarro de la tristeza (cada uno dibujo o escribe en un papel sus miedos y los coloca en el tarro), qué hacer.

**Modulación de la voz:** mediante juegos, aprendemos a modular y controlar la voz, teniendo en cuenta la situación y nuestras emociones (ej. cómo dirías esta frase en....., adivina la emoción con la que dices esta frase...)

**Iniciativa y toma de decisiones:** qué es la iniciativa, para qué nos sirve. Juegos: toma de decisiones rápida (correr a un lugar u otro dependiendo de la decisión que quieras tomar), juego mesa, decisión rápida, juego final.

**Dobles sentidos, ironía, bromas y burlas:** concurso para identificar, relacionar conceptos y diferenciar.

**Flexibilidad mental y creatividad:** el cieguito pintor para introducir tema ¿qué vamos a trabajar?, continua la historia, dibujo-frase, ¿Cuántos dibujos se te ocurren? (ficha de círculos).

**Expresión corporal:** diferentes juegos para trabajar la expresión corporal: juego de las sillas con instrucciones sobre cómo andar, el espejo, adivinar la emoción...

**El autocontrol:** ¿Qué es el autocontrol, para qué nos sirve?, Formas de perder el control, Identificación de cuándo van a perder el control, qué cosas me hacen perder el control y cosas que me ayudan a controlarse. Autoinstrucciones: ¿qué puedo decirme?

**La empatía:** video perro-gato, reflexión sobre el video, empatía, utilidad. Situaciones. *Feelinks (juego de mesa)*

**Los prejuicios:** juego de mesa para introducir el tema (sospechosos inhabituales). Reflexión sobre los prejuicios, para qué nos sirven, consecuencias en las relaciones con los demás. ¿los demás tienen prejuicios sobre nosotros?

Módulo de “**Refuerzo escolar para menores de primaria y del IES**”, consiste en que de lunes a jueves en dos grupos diferentes (uno de primaria y otro del IES) hay dos profesionales de la educación que a través del acompañamiento de una hora para cada grupo, consiguen los objetivos mencionados anteriormente. Además, estas profesionales tienen contacto directo con los tutores de los menores para cerciorarse de sus calificaciones, deberes y exámenes previstos. Se tiene una reunión cada 3 meses con las profesionales del servicio.

En este acompañamiento académico, cobra mucha importancia el realizar una buena valoración a lo largo del primer periodo de curso, ya que las profesionales tienen que darle herramientas educativas y académicas, para facilitar a los menores actitudes y acciones que favorezcan el poder crear hábitos de estudio y trabajo, ya que en su contexto familiar los progenitores no favorecen lo mencionado. Además, hemos considerado importante también crear un espacio tranquilo, en donde los menores se puedan concentrar y recibir al mismo tiempo la ayuda necesaria académica.

**Módulo de “Intervención psicológica e integradora”** se desarrolla los miércoles de 8 a 15 h. Es un trabajo individualizado, y son asignados los menores por la referente que lleve al caso concreto de esa familia, a la psicóloga y/o integradora. Los contenidos tratados son:

- Fomentar herramientas de gestión emocional.
- Habilidades de auto escucha y autoconcepto.
- Potenciar autoestima.
- Técnicas de estudio.
- Planificación de tiempo para el estudio.
- Pautas educativas a los progenitores para lograr buenos hábitos de estudio.

**Módulo de “Técnica de absentismo escolar”:** Según el número de casos de absentismo y la dificultad de estos, suele variar las horas que asigna al municipio, realizando intervenciones en las instalaciones de servicios sociales o la Mancomunitat de L’Horta Nord. Contenidos:

- Intervención preventiva: Tanto del absentismo escolar como de la desescolarización, tratando de evitar el abandono prematuro del sistema escolar y sus consecuencias.
- Intervención educativa: se basará en la información, orientación y asesoramiento. A nivel familiar con el fin de potenciar un cambio de actitudes hacia la realidad del sistema educativo. Con el menor se intentará formar, desarrollar y potenciar las habilidades sociales y apoyar en las tareas

escolares. Respecto al centro educativo, es necesario acercar a los profesionales docentes a la realidad de estas familias para que permitan comprender el comportamiento del menor.

- Intervención sistémica: Las actuaciones que se llevan a cabo tenderá a analizar la realidad de los menores participantes en el programa, siendo muy necesario tener en cuenta todos los sistemas implicados (menor, familia, centro educativo).
- Intervención coordinada e interdisciplinar: partiendo de la complejidad del fenómeno y de los múltiples factores que intervienen en el absentismo escolar, es necesaria la implicación desde los diferentes ámbitos, con la finalidad de dar una respuesta adecuada a la multiplicidad del problema.

Actuaciones y relación con otros programas y entidades, concretamente desde este módulo:

- Reuniones de coordinación con las Orientadoras y Jefes de estudio de los centros docentes para la remisión de casos, aportando el registro de faltas de asistencia de cada alumno y seguimiento.
- Se ofrece una información previa de la familia y el menor, de la problemática que existe y de las actuaciones realizadas. También se valoran y evalúan los resultados obtenidos en cada caso. Y se identificarán los recursos educativos, culturales, sanitarios y sociales existentes, estableciendo las vías de coordinación y colaboración necesarias.
- Realización de entrevistas con las familias y menores.
- Coordinación con las Educadoras Sociales del Departamento de Servicios Sociales Generales de cada municipio para derivar los casos. Realización conjunta de entrevistas con padres y menores.
- Reuniones con la Asesora jurídica para la derivación de informes a Fiscalía de Menores de casos graves y realización conjunta de entrevistas con padres y menores.
- Se asiste a las convocatorias de la Comisión del Menor de cada Ayuntamiento de la Mancomunitat.
- Emisión de informes a la Fiscalía del Menor de Valencia.
- Solicitud de informes desde la Fiscalía.
- Asistencia como testigo en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Massamagrell y por lo Penal de Valencia.
- Notificaciones de citaciones a las familias, cartas de faltas de asistencia y recordatorio de la obligatoriedad de la asistencia a clase, gestiones telefónicas (familias, centros educativos y otros profesionales), y visitas domiciliarias.
- Coordinación con Técnicos del EEIIA que realizan intervención con familias y menores que en algunos casos presentan conductas absentistas, con la Trabajadora Social UPCCA para el seguimiento de casos de menores que realizan este tipo de programa y con EL equipo del Programa de Inclusión Social de la Mancomunitat.

#### **Módulo de "Actividades diversas de ocio y tiempo libre":**

Estas actividades se realizan en temporadas estivales o en festivos concretos, y cada año se intenta mejorar la diversidad para conseguir descubrir deportes o actividades saludables y que enseñen actitudes y valores que favorezcan a reducir es absentismo. Cada año se realiza con los menores una lluvia de ideas sobre las actividades que estarían interesados. Además, se buscan profesionales



cercanos y en los que se vean reflejados, pudiendo trabajar de esta forma la importancia de asistir al centro educativo, a través de las relaciones que establezcan con ellos. Por ejemplo, algunos de los valores y actitudes que se desarrollan son: constancia, positivismo, esfuerzo, superación... Hasta el momento se han podido realizar actividades como: surf, padel surf, break dance, rap, calistenia, parkour, role dance, scooter, acrobacia, slakline, cars, barrancos, espeleología, montaña... y la diversidad de profesionales y vivencias de sus vidas han sido captadas por los menores, dado su interés por la actividad que realizaba. A continuación planning de varios años: Expuestos al final de documentos las actividades del año 2021 y 2022.

### **Población objetivo destinataria del programa:**

Los menores y las familias participantes son usuarios y usuarias de servicios sociales, siendo por diversas situaciones:

- En intervención a través de un Plan de Intervención Familiar.
- Menores en acogimiento familiar.
- Han solicitado ayudas de emergencia.
- Víctimas de violencia de Género.
- Derivaciones del centro educativo, policía o centro de salud...

Tras una entrevista a la familia y a los menores, y/o además de varias intervenciones por parte de los integrantes de servicios sociales, o recursos sociales exteriores, como tras la información del CEIP o el IES, se determina a los diferentes recursos expuestos en el programa.

### **Principales resultados**

Los resultados han sido satisfactorios en los menores en general. Hay situaciones en la que los menores conviven en un contexto familiar y social muy disfuncional, siendo muy complejo llegar a erradicar el absentismo que les caracteriza, o todo lo contrario, situaciones en las que los menores el nivel disfuncional de la familia y social no es tanto, y se ha podido lograr que el menor sea consciente de la importancia de acudir al centro educativo para construir un proyecto de vida en el que pueda decidir sobre lo que quiere llegar a ser.

En otras ocasiones, en las primeras situaciones mencionadas, mejoran las actitudes en el centro educativo que anteriormente eran disruptivas cuando iban; se cuestionan sobre su futuro profesional y personal o simplemente descubren mediante las experiencias vividas un mínimo objetivo que marcarse en su recorrido de vida, que no sea solamente la calle y los amigos/as; solucionan sus conflictos familiares que personalmente les bloquea muchas veces para tener mejor rendimiento académico, y, por lo tanto, favorece que quieran ir al centro educativo; mejoran su rendimiento académico gracias al refuerzo escolar consiguiendo mejorar su autoestima académica y, por lo tanto, su motivación para ir al centro educativo... Además, ha habido varios casos de familias que con un acompañamiento e insistencia se han implicado más en el proceso académico del menor.

## COSTE Y FINANCIACIÓN

<b>Importe total</b>	Entre 29.353 € y 32.500 € (si hay subvenciones de la GVA, se amplían actividades) (no está integrado los sueldos de las profesionales de la Mancomunitat de L'Horta Nord)
<b>Aportación local</b>	<p>Este apartado se especifica refiriéndose a cada uno de los módulos:</p> <p>Módulo de "Trabajo grupal para los menores del IES" una educadora social que hace semanalmente 20 horas, sufragada por la Mancomunitat de L'Horta Nord.</p> <p>Módulo de "Taller de HHSS para primaria" dos psicólogas contratadas por el Ayto. a través de empresa externa, realizan una hora a la semana y el coste anual es de 380 € al mes.</p> <p>Módulo de "Refuerzo escolar para menores de primaria y del IES", dos profesionales de la educación contratadas por el Ayto. a través de empresa externa, realizan 9 horas a la semana y el coste es de 853,60 € al mes.</p> <p>Módulo de "Intervención psicológica e integradora" es una psicóloga y una integradora social que están semanalmente 7 horas, sufragada por la Mancomunitat de L'Horta Nord.</p> <p>Módulo de "Técnica de absentismo escolar":</p> <p>Según el número de casos de absentismo y la dificultad de estos, suele variar las horas que asigna al municipio. Sufragada por la Mancomunitat de L'Horta Nord.</p> <p>Módulo de "Actividades diversas de ocio y tiempo libre":</p> <p>Estas actividades se realizan en temporadas estivales y festivos (fallas, pascua, verano, fiestas de navidad, día del niño, puente de diciembre ...). El tipo de actividades va variando, buscando la diversidad y un aspecto socioeducativo que transmita valores y actitudes que reduzcan el absentismo escolar. En el año 2020 se gastó sobre 17.000 € euros, en el 2021 sobre 18. 500 € y en el 2022 sobre 20.000 €. El coste de estos gastos depende muchas veces de si se recibe subvención.</p> <p>Los recursos utilizados son las instalaciones de servicios sociales, la casa de la cultura, la EPA o espacios públicos del municipio. Los materiales son en general de oficina, o de manualidades para hacer dinámicas concretas.</p>
<b>Presupuesto aportado por otras entidades</b>	No hay aportación de estas entidades.

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

- Servicios Sociales.
- Área de Igualdad.
- Cultura.
- Deportes.

### ***¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?:***

- Reuniones.
- Comunicados.
- Llamadas telefónicas.
- Plataforma informática Gestiona.

## **Coordinación externa**

Módulo de “Taller de HHSS para primaria” con la empresa Hábiles.

Módulo de “Refuerzo escolar para menores de primaria y del IES”, con la empresa Reed 21.

Módulo “Actividades diversas de ocio y tiempo libre”

- Asociación Cultural Social y Empresarial Hispanoamericanos en Valencia.
- Let's Groww (Asociación Cultural de Hip Hop)
- Done Love Freestyle Sports.
- Xsa Surf.
- Urban Adventure.
- Tronkos y barrancos Turismo Activo.
- Altitud Extrem, S.L.
- Karting Horta Nord S.L.
- Terapia Aventura.
- Animal Jump.
- Autobuses Buñol.

### ***¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?***

- Reuniones, presenciales u online.
- Comunicados mediante registro de entrada y salida, sobre todo a través del programa GESTIONA.
- Llamadas telefónicas.
- Correo electrónico.

## Innovación y posibilidad de transferencia

La diversidad de acciones que se desarrollan en los diferentes contextos de los menores que directamente o transversalmente influyen en el absentismo, la red creada.

La variedad de profesionales y, por lo tanto, de vidas que pueden servir como espejo para los menores, de progreso y superación en el módulo de ocio y tiempo libre. Por ejemplo, un día que fuimos a una empresa con colchonetas de diferentes niveles, los menores estuvieron escuchando una experiencia de superación de uno de los monitores que estaban controlando, fue campeón de alto atletismo, demostrándolo a los chavales y explicadores con su historia la importancia de la superación y el esfuerzo. El profesional que realiza las actividades de deportes de montaña, es un profesional de calle, ha vivido trabajando en la calle con malabares, su juventud fue complicada, y actualmente es una persona que tiene su propia empresa. Cada profesional tiene una historia particular, que aportan y nutren a los menores, buscando desde una realidad social, la realidad de los perfiles que generalmente están en intervención en servicios sociales.

El trabajo grupal de los jueves con los menores, haciendo posible un espacio para ellos de aprendizaje grupal, para crear vínculos entre ellos y con la profesional, un espacio para decir lo que piensas y sientes, de una forma continua, y poder debatir sobre su proyecto personal y profesional de una forma constructiva y real. Una de las actividades ha sido hablar con diferentes profesionales de trabajos diferentes para que conocieran vivencias que pudieran enlazarlos con sus posibles intereses. Gracias a este espacio, y como se trabaja en él, casi el 90% de menores que han pasado por este recurso, tienen un vínculo con la educadora social que permite poder acercarse más a ellos a sus vidas, y, por lo tanto, más posibilidades que los aprendizajes se afiancen en sus vidas.

### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

Todos los módulos.

## Enfoque transversal de género

1. Lenguaje no sexista por los profesionales.
2. En la vivencia de muchas experiencias del programa, los profesionales han tratado el tema con los menores, ya que muchas veces tenían comentarios machistas que han sido reconducidos para eliminarlos.
3. Muchas de las actividades lúdicas han sido dirigidas por mujeres, incluso en temáticas que la mujer no es casi vista como profesional.

## Evaluación

### 1. Sistema de evaluación empleado.

Las evaluaciones de los diferentes módulos han sido mediante cuestionarios de satisfacción a los menores y a sus familias, mediante dinámicas presenciales con los menores en las que expresaban como mejorar el servicio, mediante el número de asistencia de participantes y las opiniones de las profesionales de los mismos recursos aplicados. El último punto mencionado se realizaban en cada una de las reuniones de coordinación entre profesionales.

### 2. Indicadores utilizados y aplicados para comprobar el avance en los objetivos establecidos.

- Grado de satisfacción en los módulos de los menores y las familias.
- Número de menores asistentes a los recursos.
- Valoración de las profesionales de los recursos.
- Actividades de Ocio propuestas como novedad en el programa.

### 3. Resultados obtenidos en la evaluación: datos cuantitativos y cualitativos.

- Grado de satisfacción en los módulos de los menores y las familias.
- Entre los 25 y 35 menores participantes y familias, sobre el 90% están satisfechos sobre los recursos de los módulos. Es muy difícil conseguir totalmente el 100% de la satisfacción de los menores o de las familias, dado que estos tienen una compleja vida social o familiar, siendo casi en su totalidad familias disfuncionales, con las que queda mucho trabajo de sensibilización para que reconozcan la necesidad y la importancia de asistir al centro educativo para forjar un proyecto de vida y profesional del menor adecuado para su futuro personal y profesional. Por ejemplo, hay una familia que tiene siete hijos, que las dos mayores han tenido absentismo escolar, y todavía se sigue trabajando para que sean conscientes los progenitores y los menores, ya varios de los hermanos que les siguen, están empezando a tener absentismo.
- Número de menores asistentes a los recursos.
- Entre 25 y 35 menores. Según la situación familiar y/o social son asignados a algunos o todos los módulos del programa, por lo que varía el número de menores en estos según el módulo del programa.
- Valoración de las profesionales de los recursos.
- En las reuniones de coordinación siempre se plantean las preguntas como funciona el recurso, y como se puede mejorar, para seguir progresando hacia una mejora de la red.
- Actividades de Ocio propuestas como novedad en el programa.

El primer año se consiguió sobre todo actividades de deporte urbano, el segundo se implantó como novedad deportes de montaña en los cuales los menores experimentación el barranquismo y la espeleología, y técnicas de supervivencia. Este año por ejemplo la novedad es la batucada, camboira y el teatro. Al final de documento, se podrá observar el calendario del año 2023 de la escuela de verano.

#### **4. Impacto del programa en la población diana: aportar los datos previos a la aplicación del programa y los obtenidos tras él.**

Antes de formalizar la red, los menores no disponían de un espacio como el creado los jueves en el trabajo grupal, en el que existe una referencia cercana y profesional al mismo tiempo. Unido a una diversidad de actividades de ocio con entidades con profesionales tan diversos y cercanos también para ellos. Más la aplicación de resto de módulos, ha hecho posible que los menores nos escuchen, y que modifiquen algunas de sus conductas ante él o posible absentismo, o sean conscientes de lo negativo que es para su futuro profesional y personal, no asistir al centro educativo, y en varios casos han reducido o eliminado el absentismo.

#### **5. Detalle del tiempo empleado para el diseño y elaboración del programa o proyecto y periodo de desarrollo, ejecución o aplicación del mismo.**

Lleva desde el 2020 en funcionamiento, la coordinación y la búsqueda de actividades la realiza la educadora social del área de menores. El tiempo empleado para lo mencionado depende de las necesidades de los módulos, ya que por ejemplo a principios de año hay un trabajo intenso en buscar opciones de actividades socioeducativas de ocio, teniendo primeramente el debate con los menores para ajustarse a sus intereses. Una vez este hay un periodo para llamar a empresas y asociaciones, pedir presupuestos y realizar la retención de gasto. Otro ejemplo diferente es el seguimiento de asistencia al refuerzo escolar o de habilidades sociales, que se hace diariamente. La coordinación con los diferentes profesionales se produce entre 1 vez a la semana o una vez al mes.

Además, el tiempo empleado en las reuniones de coordinación para poner en marcha cada unos de los módulos, variando estas según el mes y el número de menores que estén en el recurso.

### **Fortalecimiento de la comunidad**

#### ***Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación?***

Amistades cercanas de los menores participantes, siendo menores también.

#### ***¿Cómo?***

Han sido los mismos menores participantes que han propuesto en varios casos sus amistades cercanas para participar en las actividades de ocio, por ejemplo. Esto se daba cuando quedaban plazas disponibles en las actividades. Además, esto conseguía que los menores que iban a participar, estuvieran más motivados para que acudieran regularmente.

## Sostenibilidad

### **¿En qué situación se encuentra actualmente el programa?**

Se encuentra en funcionamiento actualmente, siempre intentando mejorarlo a través de la experiencia, y adaptarlo al perfil de usuarios/menores que nos derivan desde cualquier otra área.

### **¿Está prevista su continuidad?**

Si.

### **Novedad.**

Las novedades para este año son:

Las nuevas actividades planteadas para este verano de ocio y tiempo libre, como: batucada y teatro.

- Crear un grupo de difusión para que los menores que asisten al trabajo grupal, estén conectados con la educadora social, y pueda transmitir a los menores por ese medio noticias para reflexionar sobre la importancia de acudir al centro educativo.
- Para el curso que viene se quiere implantar un módulo nuevo, que consistirá en una Escuela de Familias para progenitores y tutores que tengan menores en etapa infantil, con objeto de realizar 5 sesiones al curso en la que a través del juego se fomenten actitudes y pautas educativas para prevenir el absentismo escolar. Estas pautas y experiencias pretenden sensibilizar sobre la importancia de adquirir unos buenos hábitos que ahora es juego y que en un futuro serán estudio y deberes, la importancia de transmitir la constancia, el esfuerzo, el que el menor en edad infantil vea como sus progenitores saben estar leyendo y son constantes en su vida diaria, en que los progenitores aprendan a forjar en sus hijos una personalidad con sana autoestima y de superación... y mil ideas que quedan por matizar en este módulo para trabajar con los progenitores.

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

*Detallar los medios y contenidos empleados para la difusión y ejecución del programa o actuación: guías, manuales, folletos, espacios, contenidos en publicaciones, medios audiovisuales, redes, etc. directamente relacionados con el programa presentado.*

Las redes sociales que ha utilizado servicios sociales para publicitar diversas de las actividades desarrolladas de los módulos han sido:

- Telegram Pobra de Farnals.
- Facebook del Ayto. Pobra de Farnals.
- Página web del Ayuntamiento de la Pobra de Farnals (<https://www.lapobladeFarnals.es/>)

Las actividades dirigidas solamente a menores usuarios de servicios sociales no han sido publicitadas, sino que se ha realizado las entrevista con las familias citándoles por teléfono.



**Ajuntament de la Pobla de Farnals**  
13 de diciembre de 2022

**ACTIVITATS "PLAN CORRESPONSABLES"**

Des de la Regidoria de Benestar social s'estan realitzant les activitats de reforç escolar i d'oci esportives, amb el seguiment de l'equip de menors, dirigida a menors fins a 16 anys, amb la finalitat de fomentar la conciliació laboral durant el 2022.

Aquestes activitats estan sent subvencionades totalment per "Pla Corresponsables" procedents del Ministeri d'Igualtat, compromesos a favor de la Generalitat Valenciana mitjançant Resolució de ... **Ver más**

6

2 veces compartido





Ajuntament de la Pobla de Farnals  
20 de junio de 2022

**PLA CORRESPONSABLES 2022**  
La Regidoria de Benestar Social organitza el "Pla Corresponsables 2022", promogut pel Ministeri de Igualtat.

Període de les activitats... Ver más  
Ver traducción

**"PLAN CORRESPONSABLES 2022" ORGANITZAT PER LA REGIDORIA DE BENESTAR SOCIAL**

**INFORMACIÓ:**  
DEPARTAMENT DE SERVEIS SOCIALS  
961 02381  
PLAÇA LLUÏSIÀ 10A-149  
06100 POBLA DE FARNALS  
HASTA EL 30 D'AUGUST DE 2022

**SERVEI CONCILIATS:**

- ACTIVITATS D'ESTIU CULTURALS, D'OCÍ, ESPORT I EDUCACIÓ EMOCIONAL PER A MENORS DE 16 ANYS
- REFORÇ ESCOLAR (CURS LECTIU)

**SERVEI CONCILIATS:**

- ACTIVITATS DE VERANU CULTURALS, OCÍ, DEPORTES I EDUCACIÓ EMOCIONAL PER A MENORS DE 16 ANYS
- REFORÇ ESCOLAR (CURS LECTIU)

961 02381  
PLAÇA LLUÏSIÀ 10A-149

**LA EDUCACIÓN: DERECHO Y RESPONSABILIDAD DE TODA LA CIUDADANIA**

*No dejes que tus hijos y tus hijas falten a clase*

*Su FUTURO es tu RESPONSABILIDAD*

**CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO. MANCOMUNITAT L'HORTA NORD**  
(Albaldà dels Serrats, Albuñoch, Emperador, Muroser, Masos Pastor, La Pobla de Farnals y Rafelbunyol)

SISTEMA PÚBLICO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES

GENERALITAT VALENCIANA  
Mancomunitat L'Horta Nord  
DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

**"PLAN CORRESPONSABLES 2022" ORGANITZAT PER LA REGIDORIA DE BENESTAR SOCIAL**

**SERVEI CONCILIATS:**

(Intervenció serveis socials)

- ACTIVITATS GRATUÏTES D'OCÍ, ESPORT I EDUCACIÓ EMOCIONAL EN ESTIU PER A MENORS DE 16 ANYS (PERÍODE NO LECTIU)
- REFORÇ ESCOLAR (CURS LECTIU)

**INFORMACIÓ E INSCRIPCIÓ:**  
DEPARTAMENT DE SERVEIS SOCIALS  
961 02381  
PLAÇA LLUÏSIÀ 10A-149

**L'EDUCACIÓ: DRET I RESPONSABILITAT DE TOTA LA CIUDADANIA**

*No deixes que els teus fills i les teues filles falten a classe*

SISTEMA PÚBLICO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES

GENERALITAT VALENCIANA  
Mancomunitat L'Horta Nord  
DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

**JULIO 2021**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1 JUE 8 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	2 JUE 9 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	3 VIE 10 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	4 VIE 11 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA
5 DOM 12 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	6 DOM 13 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	7 DOM 14 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	8 DOM 15 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	9 DOM 16 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	10 DOM 17 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	11 DOM 18 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA
12 LUN 19 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	13 LUN 20 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	14 LUN 21 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	15 LUN 22 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	16 LUN 23 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	17 LUN 24 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	18 LUN 25 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA
19 LUN 26 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	20 LUN 27 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	21 LUN 28 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	22 LUN 29 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	23 LUN 30 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	24 LUN 31 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA	25 LUN 1 11:00 H DEPORTE DE MESA SOCIADAD DE MESA SOCIADAD DE MESA

## CALENDARIO ACTIVIDADES PERIODO ESTIVAL MENORES 2023 ( DEL 3 AL 28 DE JULIO).

	LUNES 3	MARTES 4	MÉRCOLES 5	JUEVES 6	VIERNES 7
<b>1ª SEMANA</b>					
Logar de encuentro Cooperativa San José	BATICADA	BATICADA	SKATE	SKATE	SKATE
De 10:00 a 13:00 horas					
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tener agua y sombra</li> <li>✓ Papeles desechables</li> </ul>					
<b>2ª SEMANA</b>					
Logar de encuentro Cooperativa San José	CAPOERA	CAPOERA	CAPOERA	CAPOERA	MULTI- ACTIVIDADES
De 10:00 a 13:00 horas					
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tener agua y sombra</li> <li>✓ Papeles desechables</li> </ul>					
<b>3ª SEMANA</b>					
<b>ATENCIÓN</b> Logar de encuentro 8:45 h. estar en la Plaza del Ayuntamiento de la Pobl de Farnals.	MULTI-DEPORTE TALLER SURF, SUP, BO PADEL, BOOTBOARD, RUGBY VOLEY Y JUEGOS EN LA PLAYA.	MULTI-DEPORTE TALLER SURF, SUP, BO PADEL, BOOTBOARD, RUGBY VOLEY Y JUEGOS EN LA PLAYA.	MULTI- DEPORTE TALLER SURF, SUP, BO PADEL, BOOTBOARD, RUGBY VOLEY Y JUEGOS EN LA PLAYA.	MULTI- DEPORTE TALLER SURF, SUP, BO PADEL, BOOTBOARD, RUGBY VOLEY Y JUEGOS EN LA PLAYA.	MULTI-DEPORTE TALLER SURF, SUP, BO PADEL, BOOTBOARD, RUGBY VOLEY Y JUEGOS EN LA PLAYA.
De 10:00 a 13:00 horas					
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tener agua y sombra</li> <li>✓ Papeles de papel</li> <li>✓ Cubrir agua</li> <li>✓ Cambiar zapatos (opcionales)</li> </ul>					
<b>4ª SEMANA</b>					
Logar de encuentro Cooperativa San José	YOGA	YOGA	YOGA	YOGA	YOGA
De 10:00 a 13:00 horas					
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tener agua y sombra</li> <li>✓ Papeles desechables</li> <li>✓ Pañuelos</li> <li>✓ Cubrir agua</li> <li>✓ Cambiar zapatos (opcionales)</li> </ul>			CUEVAS DEL TURCHIC Y BARRANCOS	CUEVAS DEL TURCHIC Y BARRANCOS	CUEVA DEL TURCHIC Y BARRANCOS

**Junio 2022**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5

**Julio 2022**

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	1	2	3	4	5



Prevención e intervención  
frente al

# ABSENTISMO ESCOLAR

MUNICIPIOS DE MÁS DE  
**20.000 habitantes**



# Tutoría de tarde

AYUNTAMIENTO DE  
Alcobendas

## HABITANTES

117.041 habitantes

## LOCALIDAD

Madrid

## FECHAS

1/8

## ESTADO

30/7 (programación por curso escolar)

53

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Prevenir el absentismo, el fracaso escolar y las situaciones de exclusión o marginación social en la pubertad y adolescencia, mejorando la adaptación al sistema escolar, el rendimiento académico y estableciendo un marco de colaboración con las familias y los centros educativos.

### Objetivos específicos

- Crear un espacio extraescolar para retomar el aprendizaje, compensar desfases curriculares, reforzar las materias curriculares, resolver dudas y apoyar al alumnado en las dificultades diarias, creando las condiciones adecuadas para facilitar el proceso de aprendizaje del alumnado.
- Enseñar a pensar y aprender diferentes estrategias para maximizar el estudio.
- Adquirir herramientas para un aprendizaje autónomo.
- Propiciar la autoestima positiva y realista en los/as alumnos/as.
- Favorecer la autonomía escolar y personal.
- Potenciar la igualdad de derechos en los roles sociales sin discriminación de género.
- Contribuir a mejorar el clima escolar colaborando con los centros educativos y las familias.
- Incrementar el grado de implicación de los centros de educación secundaria en la prevención del fracaso escolar y el absentismo.
- Mejorar la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as, mediante la colaboración activa en el programa.
- Reforzar la figura del alumno ayuda como elemento importante en el desarrollo de la actividad.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Diagnóstico previo

Como es bien conocido, el fracaso escolar no puede atribuirse a una sola causa o factor, sino a una combinación de múltiples causas o factores, entre los que cabría destacar los de índole personal, social, familiar y educativos.

Entre los factores personales destacamos la falta de interés-motivación, la baja autoestima-autoconcepto y la autopercepción de las propias capacidades.

Entre los factores educativos se señalan las dificultades relacionadas con el rendimiento académico en las áreas instrumentales, la repetición de curso, el aumento de incidentes de comportamiento inadaptado y el bajo nivel de expectativas profesionales.

Los factores familiares también son especialmente significativos; entre estos se apuntan la estructura familiar, el origen de los progenitores, las expectativas de la familia, el estatus socioeconómico vinculado a la falta de empleo, la incipiente necesidad económica, o el nivel educativo de los padres, considerado uno de los factores familiares con un peso de influencia sustantivo en la situación de riesgo de fracaso escolar de los hijos.

En los estudios de Salud escolar que se realizaron anualmente entre el alumnado en 1º de la ESO, en los IES del municipio, detectamos un porcentaje de alumnos en situación de riesgo emocional que oscila según los años entre un 25-30 %. Nos encontramos con un alumnado que precisa apoyo emocional y escolar para afrontar el proceso de escolarización, con baja autoestima, falta de motivación por el aprendizaje, historial escolar de bajo rendimiento, repeticiones de curso y falta de apoyo familiar. En base a estos estudios, considerando los factores de riesgo de fracaso escolar y abandono temprano, nos planteamos la necesidad de intervenir para atender las necesidades emocionales y educativas del alumnado de la ESO del municipio con un programa que refuerce la atención de las áreas escolar, emocional y familiar desde una perspectiva comunitaria.

### Programa

#### Contenidos:

Es un Programa de actuación municipal, desarrollado por Centro Psicopedagógico Municipal en colaboración con los.E.S. públicos de Alcobendas.

La tutoría de tarde está orientada a aquellos alumnos y alumnas de 2º y 3º de ESO, que puedan tener dificultades para superar el curso, en riesgo de abandono y fracaso escolar. El alumnado es seleccionado en estrecha colaboración con los tutores y tutoras de cada centro público de educación secundaria (IES).

Se trabaja con grupos reducidos, facilitando una atención individualizada, con un clima de acogida y apoyo en las necesidades curriculares y emocionales.

En los grupos se trabajan sus dificultades de aprendizaje, se les ayuda en todas las materias escolares, se organizan actividades para cubrir desfases, se resuelven dudas, se accede a las aulas virtuales para hacer un seguimiento de las tareas escolares, se presta ayuda para preparar trabajos y exámenes, se trabajan herramientas para facilitar el aprendizaje y se presta ayuda con la brecha digital al alumnado que tiene más dificultades tecnológicas para el acceso por falta de equipos y por falta de destrezas digitales.

El alumnado recibe apoyo psicológico para cubrir las necesidades emocionales y se trabaja con las familias para potenciar el seguimiento y apoyo dentro del sistema familiar.

Fecha de inicio y finalización: septiembre a julio, por curso escolar. Franja horaria: De lunes a viernes en horario de 16 a 19 horas.

Seguimiento en los IES en horario de mañana con el alumnado y la comunidad educativa. Atención psicológica. Intervención familiar.

El alumnado que participa en el Programa es propuesto previamente por los tutores y tutoras de los Centros Públicos de Educación Secundaria. Está dirigido preferentemente a alumnos y alumnas de 2º y 3º de ESO, procedentes de institutos públicos.

## **Población objetivo destinataria del programa**

Alumnado de 2º y 3º de la ESO.

Alumnado con dificultades educativas, personales y familiares en riesgo de abandono, fracaso escolar.

## **Principales resultados**

La principal mejora es aumento de la adhesión al sistema educativo y una mejora en el rendimiento académico.

La evaluación se realiza mediante tres indicadores:

1. Alumnado que permanece escolarizado
2. Mejora de asignaturas aprobadas: El alumnado de tutoría de tarde ha superado 3 materias más al final de curso, realizando la medida respecto a la primera evaluación.
3. Mejora en las calificaciones: El alumnado ha mejorado sus calificaciones en 2º ESO 5,8 puntos y en 3º 8,19 puntos de media.

En total han participado en este programa 285 estudiantes de 2º y 3º de la ESO.



## COSTE Y FINANCIACIÓN

<b>Importe total</b>	499.694,66 €
<b>Aportación local</b>	Presupuesto anual del programa por partidas (recursos humanos, materiales, etc.) Recursos humanos (485.694,66 €): Se destina a este trabajo seis profesores/as -animadores a 30 horas semanales (216.422,88 €), cinco psicólogas (240.034,80 €) y una auxiliar dedicada a tareas administrativas (29.236,98 €) con jornada de 35 horas semanales. Materiales (Tabletas, ordenadores, papel, libros de texto, impresión) 14.000 €
<b>Presupuesto aportado por otras entidades</b>	No existen otras aportaciones

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

Se incluye dentro del Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar y se realiza en colaboración con la Unidad de atención psicopedagógica y pedagógica del ayuntamiento de Alcobendas y participan voluntarios desprograma europeo.

#### ***¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?:***

Los IES proponen al inicio de curso el alumnado en riesgo de abandono y fracaso escolar.

Una vez seleccionado el alumnado se hace un seguimiento de los adolescentes con los IES durante el curso y se apoya con la intervención psicológica de la unidad de atención psicológica y pedagógica, individual y familiar según necesidades individuales.

Reuniones de coordinación quincenales.

### Coordinación externa

Se coordina con los Centros públicos de Educación Secundaria.

#### ***¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?:***

La coordinación que se realiza con los centros escolares es semanal a través de las reuniones de tutores, reuniones con los departamentos de orientación y jefatura de estudios.

## Innovación y posibilidad de transferencia

Es un programa transversal que atiende la vertiente escolar, emocional y familiar desde una perspectiva comunitaria.

### ***¿Qué aporta este programa como buena práctica a otros Municipios?***

Es un programa de carácter comunitario que permite un abordaje integral del fracaso escolar. Su transversalidad es clave para la consecución de objetivos.

### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

Todo el programa

## Enfoque transversal de género

La valoración y atención es individual con un enfoque de género y personal. Este enfoque se mantienen en las diferentes fases de la intervención, desde el diagnóstico a la implementación, valorando, cómo afecta el fracaso escolar a las alumnas y considerando sus necesidades específicas.

## Evaluación

La principal mejora se traduce en el mantenimiento del proceso de escolarización del alumnado, mejorando la adhesión al sistema educativo y mejorando en el rendimiento académico.

La evaluación se realiza mediante tres indicadores:

1. Alumnado que permanece escolarizado.
2. Mejora de asignaturas aprobadas: el alumnado de tutoría de tarde ha superado 3 materias más al final de curso, realizando la medida respecto a la primera evaluación.
3. Mejora en las calificaciones: El alumnado ha mejorado sus calificaciones en 2º ESO en 5,8 y en 3º ESO en 8,19.

En total han participado en este programa 285 estudiantes de 2º y 3º de la ESO y sus familias.

## Fortalecimiento de la comunidad

***Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación?***

- Colectivo docente.
- Familias

### ***¿Cómo?***

Los docentes se han visto apoyados y reforzados en la función docente y tutorial.

Ha disminuido la conflictividad del alumnado en los centros docentes.

Las familias han recibido apoyo emocional en la tarea de crianza.

### **Sostenibilidad**

Es un programa que se renueva por curso escolar.

### ***¿Está prevista su continuidad?***

En el próximo curso 2023/24

## **PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN**

Se publicita en la web municipal.

<https://www.alcobendas.org/es/temas/educacion/centro-psicopedagogico-municipal/tutorias-de-tarde>

Folleto informativo:

[Díptico Tutoría de Tarde 2022 2023.pdf \(alcobendas.org\)](#)

# Proyecto OrientaGarden

AYUNTAMIENTO DE

Barberá del  
Vallés

## HABITANTES

33.082 habitantes

## LOCALIDAD

Barcelona

## FECHAS

2020

## ESTADO

Se sigue desarrollando en la actualidad

59

## OBJETIVOS

Este proyecto está dirigido a los jóvenes de los institutos del municipio de Barberá del Vallés con dificultades en sus aprendizajes, que han empezado a sentir desafección escolar y que han iniciado absentismo escolar y que, por tanto, están en riesgo de hacer un abandono escolar prematuro.

### Objetivo general

El **objetivo general** es realizar un programa de intervención específico para intervenir en jóvenes que presentan absentismo escolar, para poder orientarlos y acompañarlos en su proceso de construcción de sus trayectorias vitales, tanto personales como académicas y sociales. Con este tipo de intervención se pretende:

- Ayudar a evitar al absentismo escolar
- Mejorar la vinculación con el centro y sus estudios con el fin de mejorar las cifras sobre el abandono escolar prematuro
- Impulsar la continuidad formativa de los jóvenes, facilitar la definición de itinerarios educativos
- Reforzar el sentimiento de pertenencia a la institución educativa.

### Objetivos específicos

Los **objetivos específicos** son los siguientes:

1. Fomentar la educación en el sentido más amplio a través de la realización de actividades socio comunitarias.

2. Dar valor y utilidad a los conocimientos adquiridos, no solo a nivel académico, sino también a nivel social y personal.
3. Facilitar la toma de decisión sobre qué estudios postobligatorios realizarán, así como el itinerario formativo y profesional que mejor se adapte a sus intereses y perfil.
4. Dar soporte a la orientación formativa y profesional de Barberá del Vallés.
5. Fomentar la socialización, la autonomía y la vinculación de los jóvenes con su entorno.
6. Dar a conocer la Fundación Barberá Promoción como un servicio de orientación profesional dirigido a los/las jóvenes.
7. Dar una respuesta interdisciplinar en el fomento del éxito educativo y la prevención del riesgo de exclusión social.
8. Fomentar el trabajo cooperativo para poder desarrollar habilidades sociales tales como la escucha activa, la comunicación y la empatía.
9. Objetivos vinculados a la Agenda 2030. Teniendo en cuenta los objetivos anteriormente citados, este proyecto pretende dar respuesta y cumplir con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Diagnóstico previo

En 2020, las tasas de abandono escolar en Cataluña eran de un 17,4% respecto al 16% que se presentaba en el resto de España, tasas muy por encima de la media europea que era de un 9,9% (Idescat, 2020).

En 2021, las cifras mejoran ligeramente, pero se continúan necesitando acciones para prevenir y hacer intervención a los jóvenes que ya sienten desvinculación escolar y empiezan a realizar absentismo en el instituto y que, por tanto, presentan un alto riesgo de abandono escolar.

Cabe destacar que en la mayoría de los casos, los jóvenes que han abandonan los estudios, previamente pasan por una fase de desvinculación escolar y empiezan a hacer absentismo escolar en el instituto. En consecuencia, se hace patente la necesidad de realizar actuaciones que intervengan en la mejora del absentismo escolar.

Teniendo en cuenta estas cifras, a nivel municipal se empiezan a elaborar propuestas para reducir las tasas de fracaso escolar, haciendo intervención directa ya en las primeras fases del proceso, es decir, cuando los jóvenes se empiezan a desvincularse de los estudios y empiezan a hacer absentismo escolar.

En este momento es cuando, a nivel municipal, la Comisión de Transición Escuela Trabajo (CTET) y la Comisión de Éxito Educativo (CEE) deciden hacer este proyecto para intervenir y prevenir el abandono escolar en nuestro municipio, presentándolo en el plenario del Consejo Municipal de Educación. Es una de las actuaciones que comprende un proyecto más amplio de orientación de ciudad "La orientación, clave para el éxito educativo".

## Programa

### Contenidos:

La primera edición del proyecto se inició en enero del 2020 y finalizó en junio del 2021. La segunda edición empezó también en septiembre del 2021, finalizando en junio del 2022. Este curso, el proyecto, se ha vuelto a iniciar en septiembre del 2022 y finalizará también en el mes de junio del 2023.

Las sesiones están formadas por una persona experta en jardinería y una orientadora, contratada por la Fundación Barberá Promoción. Semanalmente, asisten a cada instituto para realizar tareas y actividades de jardinería al grupo de alumnos que sus orientadores pedagógicos han recomendado el programa para mejorar la desvinculación escolar, el absentismo y el abandono escolar prematuro. Estos alumnos, bajo la supervisión del experto en jardinería y de una orientadora, realizan tareas de mantenimiento de los espacios verdes de sus institutos como: Crear un huerto y mantenerlo cuidado, hacer jardineras para delimitar espacios del patio, hacer bancos de madera, aprender a hacer jardineras verticales, saber usar maquinaria de jardinería (desbrozadora, sopladora, motocultor, etc.). En paralelo, la persona orientadora interviene en estos espacios, ofreciendo momentos para trabajar la orientación formativa, ofreciendo espacios y momentos para la reflexión y el debate, así como mediar en la gestión de conflictos de manera asertiva y pacífica.

La intervención que se hace con el proyecto de Orientagarden fomenta el vínculo interpersonal entre los jóvenes, ofrece un espacio de trabajo más manipulativo y en contacto con la naturaleza sin ser un espacio sancionador, sino que se ofrece un rato de desconexión donde los jóvenes se sienten relajados y útiles. Se alternan tareas de jardinería y actividades de orientación formativa.

### Metodología

Para que el programa se desarrolle con éxito es imprescindible el trabajo en red con todos los agentes implicados en la educación del alumno/a para poder mejorar la convivencia escolar. Este proyecto se realiza utilizando la metodología de Aprendizaje-Servicio (APS), a través del cual los alumnos de los institutos estarán aprendiendo nociones de jardinería a la vez que realizan el mantenimiento de las zonas ajardinadas de sus institutos. Este tipo de metodología permite que los alumnos mejoren en sus aprendizajes y motivación respecto la ESO, que al mismo tiempo actúen como miembros de la comunidad comprometidos con su entorno. El uso de este tipo de metodología aportará las siguientes ventajas:

- Promover la motivación de los alumnos.
- Fomentar la autonomía personal de los participantes.
- Participar de manera activa en los aprendizajes.
- Promover valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y el trabajo en equipo.
- Fomentar un aprendizaje participativo y cooperativo entre los alumnos y alumnas.
- Potenciar las habilidades sociales como saber escuchar de manera activa, aprender a esperar y debatir.

A lo largo de todo el proyecto se ha llevado a cabo una metodología flexible que se ha ido adecuando a las necesidades de los alumnos y alumnas participantes, con la finalidad de mantener el grado de motivación necesario para generar aprendizajes significativos, así como la implicación en el proyecto. Por tanto, se ha desarrollado una metodología que ha dado soporte a las siguientes características:

- **Motivadora y participativa** para generar un espacio de convivencia donde las y los jóvenes han vivido experiencias agradables.
- **Reparadora y asistencial** que ha permitido una intervención socio educativa para poder paliar las carencias en las habilidades sociales de las personas participantes y ha potenciado los valores como respeto a la diversidad y la inclusión.
- **Vivencial y significativa** mediante un contexto real que ha enriquecido la parte emocional y la experiencia vital de cada uno de los y las participantes.

Para poder asegurar este desarrollo metodológico, el equipo impulsor del proyecto ha realizado reuniones periódicas y programadas con la finalidad de hacer un seguimiento y evaluación continua que ha permitido organizar y reconducir la práctica educativa para llegar a lograr los objetivos educativos establecidos. Esta intervención permite los espacios de trabajo sean más flexibles, permitiendo en todo momento el trabajo en red con el resto de agentes educativos.

Cada curso escolar, desde 2020, se realiza este proyecto. En esta ficha, la información que presentamos es referente a la edición del proyecto Orientagarden del curso 2021-2022:

## Fases del proyecto

**(corresponde a la segunda edición del curso 2021-22):**

### Preparación.

- **Redacción** del proyecto (Agosto'21)
- **Planificación** del proyecto con los equipos directivos de los institutos de Barberá del Vallés y la elaboración del calendario de actuaciones, programación de las actuaciones y contenidos de las acciones en base a las necesidades (24/09/21)

### Realización.

#### **Etapa 1: Reconocimiento del espacio.**

- Instituto Bitàcola: 29/09/21.
- Instituto Can Planas: 30/09/21.
- Instituto Escuela Can Llobet: 28/09/21.
- Instituto la Romànica: 01/10/21.

#### **Etapa 2: Presentación alumnado.**

- Instituto Bitàcola: 02/11/21.

- Instituto Can Planas: 05/10/21.
- Instituto Escuela Can Llobet: 05/10/31.
- Instituto la Románica: 07/10/21.

### Etapa 3: Desarrollo del proyecto.

#### Instituto Bitàcola:

- Sesiones de jardinería: 02/11/21, 05/11/21, 12/11/21, 19/11/21, 26/11/21, 03/12/21, 10/12/21, 17/12/21.
- Sesiones de orientación: 19/11/21, 26/11/21, 03/12/21, 10/12/21,

#### Instituto Can Planas:

- Sesiones de jardinería: 05/10/21, 19/10/21, 26/10/21, 02/11/21, 09/11/21, 16/11/21, 23/11/21, 30/11/21, 14/12/21, 11/01/22, 18/01/22, 25/01/22, 01/02/22, 08/02/22, 15/02/22, 22/02/22, 01/03/22, 08/03/22, 15/03/22, 22/03/22, 29/03/22, 05/04/22, 19/04/22, 26/04/22, 03/05/22, 10/05/22, 17/05/22, 24/05/22, 31/05/22, 07/05/22.
- Sesiones de orientación: 04/11/21, 16/11/21, 30/11/21, 14/12/21, 18/01/22, 08/02/22, 15/02/22, 22/02/22, 01/03/22, 08/03/22, 05/04/22, 19/04/22, 03/05/22, 10/05/22, 17/05/22, 24/05/22, 31/05/22.

#### Instituto Escuela Can Llobet:

- Sesiones de jardinería: 05/10/21, 19/10/21, 26/10/21, 04/11/21, 23/11/21, 30/11/21, 14/12/21, 21/12/21, 11/01/22, 01/02/22, 03/03/22, 28/03/22, 04/04/22, 25/04/22, 16/05/22, 23/05/22, 30/05/22.
- Sesiones de orientación: 04/11/21, 23/11/21, 30/11/21, 14/12/21, 21/12/21, 11/01/22, 01/02/22, 03/03/22, 10/03/22, 28/03/22, 04/04/22, 25/04/22, 16/05/22.

#### Instituto La Románica:

- Sesiones de jardinería: 07/10/21, 14/10/21, 21/10/21, 28/10/21, 04/11/21, 11/11/21, 18/11/21, 25/11/21, 02/12/21, 09/12/21, 16/12/21, 13/01/22, 20/01/22, 27/01/22, 03/02/22, 10/02/22, 17/02/22, 24/02/22, 03/03/22, 10/03/22, 17/03/22, 24/03/22, 31/03/22, 07/04/22, 21/04/22, 28/04/22, 05/05/22, 12/05/22, 19/05/22, 26/05/22, 02/06/22, 09/06/22.
- Sesiones de orientación: 28/10/21, 04/11/21, 11/11/21, 25/11/21, 09/12/21, 18/01/22, 03/02/22, 10/02/22, 03/03/22, 10/03/22, 17/03/22, 24/03/22, 31/03/22, 07/04/22, 28/04/22, 05/05/22, 12/05/22, 17/05/22.

### Etapa 4: Finalización del proyecto:

El acto de clausura del proyecto, en el curso 2021-22, se celebró el 06/07/22) en Fundación Barberá Promoción con la presencia de todas las personas implicadas en el proyecto, alumnas y alumnos, Ayuntamiento de Barberá del Vallés, personal de Fundación Barberá Promoción y los orientadores pedagógicos de cada instituto. Además, presenciaron el acto el alcalde y el regidor de Educación de Barberá del Vallés, mostrando un reconocimiento especial a todo el alumnado participante.



## **Seguimiento y evaluación.**

- **Seguimiento: reuniones de la comisión externa:** 24/09/21, 17/12/21, 18/03/22, 01/07/22.
- **Alumnado:** Clausura del proyecto en junio y cuestionario de satisfacción.
- **Comunidad:** Se trasladaron los resultados del proyecto en el Plenario de la Comisión Transición Escuela Trabajo (02/06/21), Plenario de la Comisión del Éxito Educativo (03/06/22), Plenario del Consejo Municipal de Educación (17/06/21), y la Comisión de seguimiento interna (01/07/21). Son comisiones que se reúnen periódicamente y en las cuales se presenta y valida el desarrollo del proyecto.

La Población objetivo para este proyecto de intervención son adolescentes de primero a cuarto de la ESO que están estudiando en alguno de los institutos de Barberá del Vallés y que presentan dificultades en sus aprendizajes (atención a la diversidad) y riesgo de abandono y se les ofrece el proyecto dentro del horario lectivo como medida de intervención para mejorar el ciclo vital de los jóvenes.

La situación actual generada por la crisis de la Covid-19 ha implicado una mayor desvinculación de los estudios, afectando en mayor medida a los alumnos y alumnas más desfavorecidos socialmente.

Desde el inicio del proyecto, en 2020 participaron un total de 50 alumnos y alumnas. En el curso 2021-22, 46 alumnos y alumnas. En la actualidad, participan, de momento, un total de 37 alumnos/as, quedando las listas abiertas para cualquier derivación por parte de los institutos a lo largo del curso escolar.

Cabe destacar que en los centros educativos que cuentan con este programa de intervención contra el absentismo presentaban más de un 30% de alumnado con absentismo crónico.

Desde la aplicación de este programa, se puede observar dentro de la comunidad educativa, que los alumnos y alumnas han incrementado la asistencia a clase, sobre todo el día que se hace la actividad de OrientaGarden. A la vez, mejoran su percepción hacia la institución educativa, ayudándolos a vincularse otra vez. Asimismo, este programa contra el absentismo escolar forma parte de las actividades de diversidad curricular que debe llevar a cabo en cada centro escolar en la actualidad.

En cuanto a los alumnos y alumnas que han participado en este proyecto y, respecto al cuestionario de satisfacción que han complementado una vez ha finalizado el proyecto en junio, el alumnado hace una valoración positiva, destacando lo siguiente:

- El 97,1 % hace una valoración buena y muy buena del proyecto.
- El 91,4 % recomendaría participar en este proyecto a otros jóvenes en su situación.

Para poder ver los resultados del cuestionario (no todos los participantes realizaron dicho cuestionario):

[https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?id=p4WpVapp0EeZsjDgCj\\_xA80P\\_z8efGZFu0Kfx53utGBU-MU43RDc0MFFZsko2Wkk4NTFVQVNQMUNYVSQIQCNOPWcu&AnalyzerToken=XtoVljs1E6wVn6LZILk522B5ufyn-SU5Q](https://forms.office.com/Pages/AnalysisPage.aspx?id=p4WpVapp0EeZsjDgCj_xA80P_z8efGZFu0Kfx53utGBU-MU43RDc0MFFZsko2Wkk4NTFVQVNQMUNYVSQIQCNOPWcu&AnalyzerToken=XtoVljs1E6wVn6LZILk522B5ufyn-SU5Q).

## COSTE Y FINANCIACIÓN

<p><b>Importe total</b></p>	<p>La acción realizada durante el curso 2021-2022 ha tenido un coste de <b>24.000,94 €</b></p> <p>Este coste se genera para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de los y de las formadoras.</li> <li>Material fungible utilizado por los formadores y formadoras.</li> <li>Gestión del proyecto por parte del personal de Barberà Promoción.</li> <li>Coordinación del proyecto por parte de personal de Barberà Promoción.</li> </ul>
<p><b>Aportación local</b></p>	<p>Recursos humanos destinados para el curso 2021-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experto/a /formador/a de jardinería:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 469 horas (estas horas reflejan las horas lectivas, de preparación de la actividad, reuniones y coordinación externa)</li> <li>- Estas horas reflejan un 30,8% de la jornada anual. (El resto del porcentaje de la jornada anual la dedica a otro programa de formación)</li> <li>- 469 horas a razón de 23,42 €/hora, hacen un total de: 10.988,67 €</li> </ul> </li> <li>• Orientador/a:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 431,5 horas (estas horas reflejan las horas lectivas, de preparación de la actividad, reuniones y coordinación externa)</li> <li>- Estas horas reflejan un 27,8% de la jornada anual. (El resto del porcentaje de la jornada anual la dedica a otros programas de orientación)</li> <li>- 431,5 horas a razón de 23,65 €/hora, hacen un total de: 10.204,98 €</li> </ul> </li> <li>• Responsable proyecto:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- 87,5 horas (estas horas reflejan las horas lectivas, de preparación de la actividad, reuniones y coordinación externa)</li> <li>- Estas horas reflejan un 17,6% de la jornada anual. (El resto del porcentaje de la jornada anual la dedica a la coordinación de otros programas de orientación)</li> <li>- 87,5 horas a razón de 23,65 €/hora, hacen un total de: 2.815,75 €</li> </ul> </li> </ul> <p>Recursos materiales destinados para el curso 2021-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se destina un total de 3.200 € a materiales fungibles para las acciones a realizar en los 4 institutos participantes.</li> </ul> <p><b>TOTAL: 24.000,94 €</b></p>
<p><b>Presupuesto aportado por otras entidades</b></p>	<p>Estos 24.000,94 € se han justificado mediante las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 7.652,46 € aportados por la Diputación de Barcelona mediante el recurso NOE 4.10: Financiación de proyectos innovadores de transiciones educativas.</li> <li>• 6.000 € aportados por el Ayuntamiento de Barberà del Vallès a través del presupuesto dedicado al proyecto "La orientación, clave para el éxito educativo" que forma parte del proyecto de actuaciones del Plan Educativo de Entorno.</li> <li>• 10.348,48 € aportados por la propia entidad que gestiona y desarrolla el proyecto, la Fundación Barberà Promoción.</li> </ul> <p>Como se puede apreciar, el aporte económico del proyecto proviene en su totalidad de entidades públicas.</p>

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

Las áreas/delegaciones del Gobierno local implicadas en la implementación directa el desarrollo del programa con el alumnado son el Ayuntamiento de Barberá del Vallés, promoción económica (Fundación Barberá Promoción) y las direcciones de los institutos del municipio.

De manera quincenal, los profesionales de la Fundación Barberá Promoción se reúnen para hacer un seguimiento exhaustivo del proyecto. En estas reuniones asisten el técnico responsable de orientación y acompañamiento sociolaboral, el técnico especialista en jardinería y la orientadora.

### Coordinación externa

La comisión de seguimiento externa del proyecto se basa en realizar reuniones periódicas, de manera bimensual, para poder evaluar la evolución del proyecto y, de esta manera, poder implementar las mejoras que sean necesarias para su correcto funcionamiento a lo largo del curso escolar. Esta comisión de seguimiento está formada por los siguientes profesionales:

- Coordinador Pedagógico de:
  - Instituto Bitácola.
  - Instituto Can Planas.
  - Instituto Escuela Can Llobet.
  - Instituto La Románica.
- Experto en jardinería de la Fundación Barberá Promoción.
- Orientadora de la Fundación Barberá Promoción.
- Responsable del proyecto de la Fundación Barberá Promoción.

Las reuniones realizadas desde el inicio del proyecto han sido las siguientes:

- 01/07/21: reunión planificación.
- 24/09/22: reunión planificación.
- 17/12/21: reunión seguimiento.
- 18/03/22: reunión seguimiento.
- 08/07/22: Evaluación del proyecto y planificación del próximo curso.

Esta coordinación se lleva a cabo gracias a la Comisión de Transición Escuela Trabajo (CTET) el 02/06/21, y la Comisión de Éxito Educativo el 03/06/21 y en el plenario del Consejo Municipal de Educación de Barberá del Vallés que tuvo lugar el 17/06/21.

Estas dos comisiones de trabajo están formadas por personas de diferentes departamentos municipales (Promoción económica, orientación, educación, juventud, servicios sociales, población recién llegada, igualdad, mediación y servicio local de catalán), y diversos agentes socioeducativos de la ciudad (de entidades de educación en el tiempo libre, direcciones y orientadoras de los cuatro institutos de la ciudad y de algunas escuelas, el centro de formación de personas adultas, asociaciones de familias de alumnado, equipo de atención psicopedagógica y servicios educativos del Departamento de educación de la Generalitat de Catalunya), y representantes de grupos políticos.

### Innovación y posibilidad de transferencia

El proyecto OrientaGarden se basa en una intervención educativa que fomenta la promoción de actitudes positivas, no sancionadoras y que promueve la creación de espacios de aprendizajes creativos, flexibles y participativos, ofreciendo una educación de calidad, adaptada a las necesidades de los alumnos y alumnas y siempre trabajando en red con el resto de la comunidad educativa.

Este proyecto se puede transferir como buena práctica para otros centros educativos de otros municipios con el fin de convertir este tipo de intervención como una experiencia educativa para ampliar y generalizar la experiencia.

Este proyecto, además, se enmarca dentro de los proyectos de Aprendizaje servicio (APS) transferible a muchos otros contextos (escuelas de infantil y primaria, organizaciones sociales, centros de atención a la diversidad, etc.).

### Enfoque transversal de género

Los elementos que han favorecido el enfoque transversal de género es el hecho que la propuesta evita reproducir los estereotipos de género y ha resultado motivadora tanto para chicos como para chicas. De hecho, aunque se da una mayor participación de chicos en el programa, también está participando un número elevado de chicas.

- Curso 2020-21: 21 chicas y 29 chicos.
- Curso 2021-22: 18 chicas y 28 chicos.
- Curso 2022-23: 13 chicas y 24 chicos.

Estas cifras se consideran homogéneas, teniendo en cuenta que del 17,4% (Idescat, 2020) de la tasa de abandono escolar, el 23,2% es el porcentaje de chicos que abandonan frente al 11,1% que serían chicas. En el curso 2021, la tasa de abandono (Idescat, 2021) vuelve a ser mayor en chicos (19,4%) en comparación con las chicas (9,9%).

Se valora muy positivamente esta alta participación porque aunque los estudios indican que hay un mayor fracaso escolar y abandono escolar prematuro por parte de los chicos, estudios recientes también indican que las chicas que abandonan tienen menores oportunidades educativas y laborales que los chicos que abandonan, su abandono es menos visible, acceden menos a programas y recursos de nuevas/segundas oportunidades educativas, la oferta de la FP y familias profesionales del territorio es limitada, estereotipada y masculinizada.

Conseguir que estas chicas participen en programas como este nos facilita poder identificar mejor los factores de riesgo para intervenir prematuramente y poder prevenir y acompañar para aumentar estas oportunidades, así como incorporar la perspectiva coeducadora y de género en los programas que se desarrollen.

## Evaluación

### **1. El Sistema de evaluación empleado se basa en:**

- Reportes semanales sobre cómo ha ido la sesión.
- Evaluación trimestral (Proyecto educativo individualizado)
- Coordinación con los referentes escolares.
- Cuestionarios de satisfacción.
- Reportes de seguimiento con los institutos.

### **2. Los Indicadores utilizados y aplicados para comprobar el avance en los objetivos establecidos son:**

- Reportes de seguimiento con los institutos (reuniones con instituto)
- Control de asistencia semanal.
- Cuestionario de satisfacción para los alumnos y alumnas participantes.
- Realización del Acto de final de curso con el gobierno Local, alumnos y técnicos/as de la Fundación Barberá Promoción.

### **3. En referencia a los resultados obtenidos en la evaluación, podemos decir que estos resultados son:**

- Resultados positivos recogidos en la encuesta de satisfacción.
- Seguimiento del alumnado conjuntamente con los institutos.
- Resultados evaluación individual y grupal.
- Mayor número de asistencia a clase.

El impacto del programa de Orientagarden en la población diana y se hace patente observando los resultados positivos sobre el cuestionario de satisfacción y además por el número de jóvenes que empiezan el programa y el número de jóvenes que lo finalizan en junio.

Durante el curso 2020-21, iniciaron el programa un total de 50 alumnos y alumnas y lo finalizaron un total de 46 participantes.

Durante el curso 2021-22, realizaron el programa un total de 46 participantes, finalizando el curso 41 alumnos y alumnas.

Para realizar este proyecto, se ha necesitado un total de 30 horas aproximadamente para su elaboración, la cual incluye la calendarización y el contenido de las actuaciones con cada instituto participante. El diseño y elaboración se comienza a realizar en junio y finaliza en octubre del curso escolar en desarrollo. En el caso de la edición del 21-22, comenzó en junio del 2021 y finalizó en octubre del 2022.

Además, se confecciona una comisión de seguimiento para valorar continuamente la ejecución del proyecto, identificando a tiempo puntos fuertes y puntos a mejorar para implementar durante su desarrollo. Esta comisión requiere de un tiempo empleado de 17 horas aproximadamente (1 hora por reunión por un total de 17 reuniones, 11 internas y 6 externas).

## Fortalecimiento de la comunidad

Al ser un proyecto de Aprendizaje servicio (APS), se pueden beneficiar cualquier colectivo que aplique las características de un proyecto de APS. Por lo tanto, en este caso, los beneficiarios de este proyecto es toda la comunidad educativa de los centros en los cuales se ha desarrollado el proyecto.

Los proyectos basados en el aprendizaje servicio combinan procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado en el cual los participantes se forman trabajando sobre las necesidades reales del entorno y de la comunidad, con el objetivo de mejorarlo.

## Sostenibilidad

El programa de OrientaGarden se ha iniciado en septiembre de este mismo curso escolar y finalizará en el mes de junio del 2023, siendo este curso la tercera edición. En el segundo trimestre escolar se esperan más derivaciones por parte de los institutos del municipio.

Su continuidad está prevista para los siguientes cursos escolares, ya que forma parte de las actuaciones priorizadas a realizar acordadas en el proyecto "La orientación clave para el éxito educativo" que pertenece a la comisión del Consejo Municipal de Educación del municipio. Además, es un recurso demandado por los institutos del municipio por los excelentes resultados que se están obteniendo en estas ediciones ejecutadas.

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

Las acciones comunicativas y de difusión que se han realizado durante el curso 2021-22 son:

- Noticias publicadas en la web de la Fundación Barberá Promoción:
  - Inicio proyecto: <https://www.barberapromocio.cat/ca/noticia/inici-del-projecte-orientagarden-pel-curs-2021-22>
  - Cierre proyecto: <https://www.barberapromocio.cat/ca/noticia/acte-de-cloenda-del-projecte-orientagarden-2021-22>
- Redes Sociales de la Fundación Barberá Promoción:
  - <https://www.instagram.com/p/CelXT-sA0q9/>
  - [https://www.instagram.com/p/Ce0pasTq\\_Ae/](https://www.instagram.com/p/Ce0pasTq_Ae/)
  - <https://www.instagram.com/p/CaW8q0HMq4a/>
  - [https://www.instagram.com/p/CW8H\\_mLMTm3/](https://www.instagram.com/p/CW8H_mLMTm3/)
  - <https://www.instagram.com/p/CUwvlcjsJDf/>
  - <https://twitter.com/Barberapromocio/status/1532312746930360320>
  - <https://twitter.com/Barberapromocio/status/1496813052427186177>
  - <https://www.facebook.com/BarberaPromocio>
- Audiovisuales:  
[https://www.youtube.com/watch?v=JszlDt2ykUo&feature=emb\\_title](https://www.youtube.com/watch?v=JszlDt2ykUo&feature=emb_title)
- Página web elaborada por el alumnado del Instituto Bitácola  
<https://agora.xtec.cat/insbitacola/?s=orientagarden>
- Página web y redes sociales del Ayuntamiento de Barberá del Vallés  
<https://www.bdv.cat/noticies/finalitza-el-projecte-orientagarden-linstitut-bitacola>

# Proyecto Brújula

AYUNTAMIENTO DE  
Cartagena

## HABITANTES

219.214 habitantes

## LOCALIDAD

Murcia

## FECHAS

1/10/2021

## ESTADO

15/7/2022 - (continúa este curso escolar)

71

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Prevenir el absentismo escolar y garantizar la asistencia a clase de forma continuada.

### Objetivos específicos

- Concienciar al alumno/a del deber y de la importancia de la asistencia a clase, así como de la relevancia de la formación de cara a su futuro.
- Detectar problemáticas familiares, personales, sociales y educativas asociadas al alumnado en edad escolar obligatoria.
- Informar sobre las consecuencias derivadas de la inasistencia a clase.
- Concienciar a las familias de las necesidades educativas de los menores.
- Insistir en la relación existente entre asistencia a clase y éxito educativo.
- Controlar y asegurar el paso de menores en los centros de primaria a los centros de secundaria.
- Dar a conocer a las familias cuál es su papel en la educación de sus hijos y cómo pueden ayudarlos desde casa.
- Fortalecer la comunicación entre la escuela y la familia.
- Aumentar la participación de las familias dentro de la escuela.
- Motivar para la asistencia a clase.



- Sensibilizar a familias, asociaciones, colectivos y servicios locales a través de campañas anuales sobre la prevención del Absentismo Escolar, para que se impliquen como elementos activos que potencien la escolarización y la integración de los menores.
1. Facilitar la toma de decisión sobre qué estudios postobligatorios realizarán, así como el itinerario formativo y profesional que mejor se adapte a sus intereses y perfil.
  2. Dar soporte a la orientación formativa y profesional de Barberá del Vallés.
  3. Fomentar la socialización, la autonomía y la vinculación de los jóvenes con su entorno.
  4. Dar a conocer la Fundación Barberá Promoción como un servicio de orientación profesional dirigido a los/las jóvenes.
  5. Dar una respuesta interdisciplinar en el fomento del éxito educativo y la prevención del riesgo de exclusión social.
  6. Fomentar el trabajo cooperativo para poder desarrollar habilidades sociales tales como la escucha activa, la comunicación y la empatía.
  7. Objetivos vinculados a la Agenda 2030. Teniendo en cuenta los objetivos anteriormente citados, este proyecto pretende dar respuesta y cumplir con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Diagnóstico previo

Tras la declaración de suspensión de clases a consecuencia del Covid-19, la semipresencialidad del siguiente curso y el miedo que ha reinado desde entonces, el retorno de alumnos y alumnas y familias a los centros educativos ha sido una de las actuaciones que han marcado el trabajo en el Servicio de Absentismo.

	Curso 2019-20	Curso 2020-21
	20% Abs	20% Abs
CEIP Stella Maris	60	130
IES Politécnico	75	105
CEIP Aníbal	34	29
CEIP Asdrúbal	65	94
CEIP Ntra. Sra. del Mar	39	53
IES Santa Lucía	156	170

En los datos anteriores se observa que los centros educativos ubicados en estas dos zonas concentran un alto porcentaje de alumnos absentistas.

En la tabla anterior, se muestra el número de alumnos que han podido presentar menores con más del 20% de faltas sin justificar durante los meses del curso escolar. Y se puede observar también como el número aumenta en su mayoría el siguiente curso a la suspensión de clases a causa del COVID-19. Así mismo, son unos valores que se disparan en secundaria comparando con primaria.

Por este motivo y a raíz de estos datos, desde el Servicio de Absentismo se plantea crear unas actividades (que hasta ahora se habían realizado de manera puntual) dirigidas al retorno a las aulas de una manera efectiva y positiva.

Es la convicción de que una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso para avanzar como sociedad, la que nos lleva a fijar una de las metas del Programa Municipal de Absentismo Escolar en estas dos zonas vulnerables de nuestro municipio: Barriada Virgen de la Caridad, popularmente conocida como las 600, y la otra, la zona comprendida entre los barrios de Santa Lucía, Los Mateos y Lo Campano (que incluye la barriada Santiago).

## Programa

### Contenidos:

Con el fin de invertir esfuerzos en la educación primaria, para obtener con el tiempo resultados positivos en secundaria, se organizan y proyectan una serie de actuaciones encaminadas a las clases de primaria de los centros seleccionados y hasta primer curso de la ESO de los dos institutos de secundaria.

### Metodología

#### **Prevencción de absentismo escolar: "Contamos contigo, te contamos"**

Para tomar conciencia de la importancia de la presencia de los alumnos y alumnas en el aula. La metodología a desarrollar es participativa. El trabajo girará en torno a los menores, a sus experiencias, a jugar con conceptos que ellos entiendan y manejen, a crear una visión de alternativas. Las sesiones se desarrollan de la siguiente manera:

- De manera quincenal, se visitarán las aulas, el técnico del PMAE junto con el PTSC del centro.
- A inicios de cada mes, se reparten calendarios individuales a cada niño, en el que cada uno marcará el día que asiste. Cada mes, se va sustituyendo el calendario por el mes a iniciar. Se analiza con todos los menores el calendario completo, viendo las faltas que han tenido, los motivos, si están justificadas, que opinan ellos y que soluciones aportan.
- En esta actividad, se necesita la colaboración de los profesores tutores de cada grupo. Es necesario que recuerden cada día rellenar el calendario y controlen su cumplimentación.
- A final del curso escolar, pueden coger un premio de una caja llena de regalos, según como haya sido su asistencia, además se les da un diploma con un mensaje adaptado a su recorrido durante el año, para que le hagan llegar la información a sus padres.

## **Transición de primaria a secundaria “En Educación contamos todos”.**

Las **sesiones destinadas al alumnado de 6º de educación primaria y a sus padres**, acercando el concepto del Instituto y desmitificando miedos y reticencias.

Las actividades desarrolladas son:

- Sesiones en las aulas de 6º de primaria.
- Reuniones con padres de alumnos de 6º de primaria: reparto de folleto creado para tal fin.
- Visitas de los alumnos de 6º de primaria al Instituto (de referencia de los centros de primaria), donde se les hace una acogida, alumnos de cursos superiores les orientan al éxito en la transición.

La **segunda actividad** de este bloque, son unas charlas informativas, sobre lo positivo de asistir a clase, a los **menores matriculados en 1º de la ESO**. Los contenidos tratados son un pequeño resumen de cómo se puede intervenir en un caso de absentismo, qué pueden hacer ellos como compañeros de un menor absentista, a quién pueden acudir si tienen algún problema relacionado con la asistencia a clase y sobre todo animarles, mostrarles **QUE SON CAPACES** de conseguirlo. Que no tienen que quedarse en el camino.

Las charlas se desarrollan en colaboración con la Policía Local.

## **Promoción de una asistencia positiva en los centros educativos.**

Se desarrollará por aulas, y se trabaja con los menores la idea de ¿Qué pasa si voy a clase?

**1ª Sesión:** Se trabaja con los niños una lluvia de ideas centrada en las preguntas:

- Que te gusta del cole.
- Las cosas buenas que tiene el cole.
- Que te gustaría que hubiera en el cole.

Se habla con los niños sobre todo mensajes positivos acerca de qué hacen en el colegio, sobre si lo que aprenden en el colegio lo pueden aprender en otro sitio, para lo que vale el cole, que les gustaría ser de mayor, relaciones con profesores y compañeros, ...

**2ª Sesión:** Se trabaja con los niños sobre dos murales que muestran las opciones que tienen cuando vas al cole y estudias y todos los caminos que esto te puede abrir y cuando te quedas en casa y no haces nada de nada. La primera es una opción variada. En ella se les muestra un dibujo de un niño en diferentes momentos en el cole: haciendo experimentos, en el recreo, en excursiones, con compañeros, en cumpleaños, en clase, ... Y la segunda una opción lineal,

**3ª Sesión:** ACTIVIDAD DEL CENTRO.

Como culminación del trabajo realizado, se crean unos murales realizados entre todos los niños y niñas de cada centro, donde se intentará plasmar los sueños de todos, unos sueños de futuro, unos sueños a los que llegarán pasando por la escuela, unos murales que tendrían por nombre “El Árbol de los Deseos”. El árbol se titularía: “Si vengo al colegio, podré...”

**4ª sesión: FEED BACK.**

Confección de un video con un resumen de todas las actividades anteriores. El video terminaría con flashes de las imágenes de los niños diciendo frases con mensajes positivos hacia la escuela. El día de respuesta a los menores por su asistencia anual, se mostrará el video con el trabajo realizado, mural, sus mensajes, sus sueños,

Se solicitaría permiso paterno de tratamiento de imágenes para hacer partícipes a las familias del trabajo realizado.

**Apoyo a los padres para lograr el éxito educativo.**

*“El absentismo escolar es una de las más corruptas violaciones del derecho a la educación, porque el hecho de no dejar ejercerlo a tus hijos e hijas incumple totalmente con las obligaciones y derechos de los más débiles, los niños”.*

(Profesora del Colegio La Chanca -Almería)

Esta actividad se ha centrado en promover el éxito educativo de los niños mediante el trabajo con sus familias desde la perspectiva comunitaria. La idea es que si se mejoran las relaciones entre familia, escuela y comunidad, se contribuye favorablemente al éxito educativo. Esto implica mejorar los procesos de información, comunicación, apoyo al aprendizaje, compromiso educativo, etc.

La selección de familias para trabajar con ellas, se han elegido en conjunto con el equipo directivo del centro educativo. El trabajo es a través de una metodología flexible, adaptativa e individualizada en un inicio para pasar después a trabajar en grupo la sección de la participación.

Se dividiría la acción en 4 bloques:

**Crianza:** Bloque centrado en actividades orientadas a dar apoyo a las familias para poder comprender las necesidades de los niños y jóvenes en cada etapa de su desarrollo y poder generar las condiciones adecuadas en el hogar para favorecer su aprendizaje.

Descubriendo cómo funciona el pensamiento de nuestros hijos e hijas.

¿Qué esperamos de nuestros hijos?: Las expectativas de las familias con sus hijos e hijas.

¿Qué normas les ponemos? ¿Las cumplimos? ¿Somos coherentes? ¿Y con la escuela?

¡Eres un mal hijo! Sobre como gestionamos la comunicación positiva.

**Aprendizaje:** Actividades que pretenden proporcionar información y ayuda a las familias para que puedan llevar a cabo un acompañamiento y soporte académico eficaz hacia sus hijos.

- Hábitos de estudio.
- El valor de leer.
- Que motiva a nuestros hijos.

**Comunicación** Actividades que se orientan a identificar, diseñar y poner en marcha las herramientas y estrategias para mejorar la comunicación entre la familia y la escuela.

La importancia de hablar y de hacerlo bien.

**Participación** Guía de actividades con la intención de dar a conocer a las familias los canales de que disponen para participar en la escuela, así como dinamizar y potenciar los grupos más o menos formalizados de padres y madres (AMPA, Consejo Escolar, comisiones de trabajo, etc.)

- Proyecto de AMPAS con futuro.
- El entorno y la educación.

### Voy al colegio.

Destinada al alumnado de educación infantil y sus familias. Por las características de la población con la que vamos a trabajar, es necesario incidir de manera especial con los más pequeños. Pese a no ser una edad escolar obligatoria, en los centros de educación infantil y primaria se dan las siguientes connotaciones:

Familias numerosas que suelen tener hijos en varias etapas escolares.

Familias sobreprotectoras que anteponen la situación atmosférica a la asistencia de sus hijos/as a clase.

Además, con el desarrollo del PRAE (Orden 26 de octubre 2012 de la Región de Murcia), se incide en que es necesario comenzar a intervenir de manera preventiva desde el 2º ciclo de Educación infantil, para intentar mantener conductas favorables a la asistencia en cursos posteriores.

La actividad ha consistido en el trabajo directo con los alumnos/as a través del fomento de la lectura, una actividad de lectura dinámica. De los 20 cuentos preseleccionados en la redacción del proyecto, se ha trabajado con:

- Un Beso en Mi Mano, de Tanglewood Press.
- Mamá ya Viene, de Editorial TAKATUKA.
- El Pollo Pepe va al colegio, de Editorial SM.
- ¡Hasta la tarde!, de Editorial Corimbo.
- Voy al colegio, de SM.
- Tom Cabeza Vacía, popular.
- ¿Tengo que ir a la escuela?, de Editorial Juventud.

### **Población objetivo destinataria del programa**

El **perfil** de los menores con los que se ha intervenido es:

- Intervalo de edad de 11 a 14 años, franja en la cual es mayor el absentismo escolar. Principalmente, alumnos de 6º de educación primaria –época de la transición al IES – y alumnos de 1º de la ESO, cursos en los que la desmotivación de los alumnos es muy elevada.

- Intervalo de edad de 6 a 10 años. Franja de edad en la que es muy importante analizar los primeros desfases escolares y el conocimiento del alumno y de su entorno, para poder adelantar situaciones que causen absentismo.
- De 3 a 6 años. Alumnado de infantil.

Las **características** de la población a la que se dirige el diseño de actividades y materiales de este proyecto, son las siguientes:

- Falta de control y de hábitos en las familias: Padres que no se adaptan adecuadamente al horario y al trabajo escolar.
- Problemáticas familiares que dejan en un segundo plano el tema de la educación.
- Niñas gitanas que abandonan la escuela en la pubertad.
- Niños y niñas que no encuentran la escuela lo suficientemente motivadora como para continuar con su formación.

La **cuantificación** del número de alumnos beneficiario ha sido:

Centro educativo	Número de alumnos
CEIP Aníbal	126
CEIP Asdrúbal	208
CEIP Nuestra Señora del Mar	85
CEIP Stella Maris	106
<b>Total Ed. Infantil y Primaria</b>	<b>525</b>

Centro educativo	Número de alumnos
IES Politécnico	67
IES Santa Lucía	91
<b>Total Ed. Secundaria</b>	<b>158</b>

## Principales resultados

- Control del absentismo: La intervención en los centros, la presencia de los educadores en los centros han favorecido un mayor control e intervención temprana para atajar posibles casos incipientes de absentismo, evitando ausencias más numerosas.
- Aumento de la presencia en los centros educativos, de manera que se fortalecen las relaciones entre los técnicos, profesorado y alumnado.
- Acercamiento del Ayuntamiento a las diferentes asociaciones y entidades que forman parte de los tres barrios.
- Apertura de un espacio común entre Administración Local, centros educativos y entidades sociales.

## COSTE Y FINANCIACIÓN

<b>Importe total</b>	4000: Compra materiales diversos: escolar, lanyards, pulseras,... 1700: Libros de faltas. 39.375 € gastos de personal con implicación directa en el proyecto
<b>Aportación local</b>	<p>RECURSOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 45.005 €</li> </ul> <p>RECURSOS MATERIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5500 €</li> </ul> <p>Este proyecto ha requerido la intervención exclusiva de un educador por cada zona, que complementa el trabajo del técnico del Programa Municipal de Absentismo Escolar ya que estas zonas concentran el mayor porcentaje de absentismo del municipio.</p> <p>Será necesario aportar detalle del presupuesto que el Gobierno Local destina a su realización y, en el caso de los recursos humanos, se habrá de especificar la dedicación en horas o porcentaje de jornada laboral.</p> <p><b>Presupuesto del Gobierno Local</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 234.101.129 € presupuesto Gobierno Local</li> <li>• 17.034.435 € presupuesto Concejalía Educación</li> <li>• 588.320 € destinados a Absentismo Escolar, % destinado al proyecto de forma directa: 7.66%</li> </ul> <p><b>Recursos humanos: porcentaje de dedicación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 educadoras al desarrollo de este proyecto durante el curso 2021/2022 : Una al 100% y otra al 75%.</li> <li>• 2 educadoras de referencia de los centros dedicadas a la intervención en los centros solicitados en un porcentaje del 15% de su jornada laboral.</li> </ul>
<b>Presupuesto aportado por otras entidades</b>	Subvención Absentismo Escolar procedente de la Consejería de Educación de la CARM: 9349 € destinados íntegramente a recursos humanos.

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

1. Área de Educación, Empleo y Empresa (Concejalía Delegada de Educación)
2. Área de Alcaldía, Bienestar Social y Deportes (Concejalía de Servicios Sociales): participación en el desarrollo del Programa Europeo: Pactos de desarrollo local y participativo, que se ha desarrollado durante tres años (hasta diciembre de 2022) en los barrios de Los Mateos y Lo Campano.

3. Área de Seguridad Ciudadana, Vía pública y Festejos: Sección judicial de la Policía Local de Atención a Familias, participando en charlas destinadas a 1º de ESO.
4. Área de Gobierno de Cultura, Juventud e Igualdad (Concejalía de Igualdad).

### ***¿Cómo se han coordinado los recursos para poner en marcha la iniciativa?:***

Con el nexo de unión del PMAE, se han creado cauces de coordinación, a través de la convocatoria y participación en reuniones periódicas quincenales y mensuales, llamadas telefónicas y correos electrónicos.

### **Coordinación externa**

1. Con los Equipos de Orientación dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Murcia.

El trabajo realizado en las aulas, se ha desarrollado en estrecha colaboración tanto con el/la PTSC asignado a cada centro, como con la Orientadora del mismo, marcando los objetivos y las pautas de actuación en cada momento.

2. Con los Equipos Directivos y de profesores de los Centros educativos implicados: para el desarrollo de toda la programación.

### ***¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?:***

A través de reuniones semanales / quincenales.

Por email y por teléfono.

### **Innovación y posibilidad de transferencia**

1. Intervención directa en las aulas con todos los menores para favorecer una asistencia positiva. Trabajar la fase de prevención, sensibilización y refuerzo es tan importante como la fase de intervención para el éxito de la consecución de nuestros objetivos.
2. Implicación y colaboración de tres barrios diferenciados en el municipio

### ***¿Qué aporta este programa como buena práctica a otros Municipios?:***

- Ideas de actividades posibles a desarrollar
- Integrar a la administración local en los centros educativos
- Dar visibilidad al absentismo escolar como un problema social



### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

1. El trabajo desarrollado en las aulas
2. Coordinación entre asociaciones y entidades de los barrios participantes
3. La convivencia y colaboración entre centros.

### **Enfoque transversal de género**

- Lenguaje seleccionado no sexista, tanto para el desarrollo de los diferentes eslóganes empleados como para el funcionamiento de las actividades.
- Favorecer el acceso de las niñas y de las mujeres a la educación y empoderar a las niñas (sobre todo de minorías)
- Uso de materiales didácticos que destaquen por igual las actividades realizadas por hombres y por mujeres.
- La educación en valores como la igualdad y el respeto.

### **Evaluación**

#### **1. Sistema de evaluación empleado**

- Autoevaluación del trabajo realizado por parte de cada educadora
- Valoración de los ítems previstos
- Cuestionario de valoración a profesores
- Cuestionario de valoración a los alumnos

#### **2. Indicadores utilizados y aplicados para comprobar el avance en los objetivos establecidos**

- Grado de implicación del equipo directivo.
- Grado de implicación de los profesores/tutores de los grupos seleccionados.
- Grado de participación del alumnado participante.
- Valoración del alumnado participante.
- Porcentaje de absentismo en cada uno de los centros.

## Principales resultados

### ALUMNOS/AS EN LISTADOS 20% DE ABSENTISMO FALTAS MENSUALES

CENTRO EDUCATIVO	INICIO ACTIVIDADES (DICIEMBRE 2021)	FIN ACTIVIDADES (MAYO 2022)
CEIP STELLA MARIS	43 (16 PMAE)	26 (11 PMAE)
CEIP NTRA SRA DEL MAR	12 (0 PMAE)	8 (0 PMAE)
IES ARTURO PÉREZ REVERTE	48 (48 PMAE)	41 (37 PMAE)
CEIP ASDRÚBAL	48 (1 PMAE)	58 (1 PMAE)
CEIP ANIBAL	73 (8 PMAE)	60 (7 PMAE)

En esta tabla se puede observar el número de alumnos con más del 20% de faltas no justificadas.

Al ser centros de diferentes zonas y con casuísticas muy definidas, no se pueden extrapolar conclusiones numéricas. En 4 de los 5 centros, podemos decir que tras las actividades de prevención el número ha descendido.

Además, hay que destacar que gracias a dichas actividades, en muchos casos se han iniciado las actuaciones por parte de los centros educativos para mejorar esta situación de cara al curso que viene y/o enviar los expedientes al PMAE.

Respecto a los resultados cualitativos, podemos determinar que han sido unas actividades positivas y bien recibidas por la comunidad educativa, demandando todos los centros continuar con las mismas.

Tanto profesores como alumnos, han podido desarrollar las actividades de promoción y prevención del absentismo de manera transversal a diferentes asignaturas: lengua castellana, ciencias sociales, ... Las actividades mejor valoradas son las de los cuentos y sus actividades. Y también los calendarios, pues es algo diario y con intervención en las aulas continúa (también con premios mensuales y al finalizar el curso). De hecho, y a este respecto, este año se han elaborado unos "cuadernillos de asistencia" para poder continuar con esta actividad y ofrecerla a más centros educativos.

A modo de mejora apuntan que se realicen más cuentos teatralizados.

Modificaciones: Se han añadido actividades no programadas en un inicio, en algunos de los grupos tras el desarrollo de las actuaciones programadas y la gran colaboración y participación que estaban teniendo:

- **Dinámica roles:**

Actividad realizada en 4º y 5º de primaria en el CEIP Stella Maris y en los dos grupos de 5º de primaria en el CEIP Ntra. Sra. del Mar.

- **"La educación siempre presente":**

Esta actividad ha consistido en contactar con los diferentes líderes religiosos de la Barriada Virgen de la Caridad y del barrio de Santa Lucía para que, a través de sus cultos y oraciones, transmitan a sus creyentes la importancia de la asistencia diaria a clase y lograr unos estudios mínimos.

- **“Pasapalabra”:**

La actividad para poner el punto y final a estas sesiones de prevención en los centros educativos ha consistido en la realización de un “pasapalabra” con los alumnos de 4º y 5º .

Esta actividad ha sido realizada desde la web “educaplay” y ha servido como recordatorio de todos los conceptos e ideas vistas a lo largo de las sesiones de este curso en torno a la asistencia positiva, el absentismo escolar y otros aspectos escolares y educativos.

## Impacto del programa en la población diana

Evaluamos el impacto de forma positiva, pese a que aún no se poseen datos objetivos del trabajo de prevención, pues el retorno a clase tras la pandemia, ha marcado en gran medida su puesta en práctica, pero también iniciar un trabajo en una brecha muy grande entre las familias y el centro educativo.

## Temporalización

El proyecto completo se diseña y elabora entre los meses de junio a septiembre del año 2021. Se confecciona sobre la base de intervenciones puntuales que se han ido realizando en las aulas de algunos centros educativos por parte de las educadoras del PMAE.

Su desarrollo se establece entre el mes de septiembre y octubre, realizando la aplicación del mismo entre el mes de noviembre 2021 y Junio de 2022.

Continúa aplicándose en la actualidad.

## Fortalecimiento de la comunidad

***Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación?***

- El equipo de profesores del centro educativo. Cada una de las actividades programadas pueden realizarse en la acción tutorial, dando herramientas a los profesores para incluir otra temática de trabajo transversal en sus aulas
- El barrio. Favorecer la situación escolar de los menores y la responsabilidad educativa de las familias, influye directa y positivamente en el comportamiento de los vecinos en su lugar de residencia.
- Técnicos municipales. Participar en actividades de aula, acerca a la administración a los problemas reales y diarios del centro educativo.

## Sostenibilidad

El programa continúa desarrollándose ajustando las actividades a la dedicación de las educadoras de referencia de los centros educativos que determinen participar y a desarrollar en colaboración con tutores de las aulas, PTSC y educadora del PMAE asignada a cada centro educativo.

### ¿Está prevista su continuidad?

Sí, en la medida que la actividad lo requiera.

Este curso escolar las actividades que continúan son:

- **CONTAMOS CONTIGO, TE CONTAMOS.**  
Se ha confeccionado un cuadernillo de asistencia con pegatinas para facilitar la actividad.
- **TRANSIRO: DE 6º A 1º DE ESO.**  
Charlas a alumnos y padres de 6º de primaria.  
Visitas de los alumnos de 6º al instituto de referencia Charlas a los alumnos de 1º de ESO.
- **PROMOCION DE UNA ASISTENCIA POSITIVA A CLASE.**  
A desarrollar en los cursos de 3º y 4º de otros centros educativos del municipio.
- **APOYO A PADRES**

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

Evidencia gráfica actividades de prevención de absentismo escolar 21\_22.

[Prevenicion absentismo 2122.pdf.](#)

Prensa 21\_22.

<https://www.laopiniondemurcia.es/cartagena/2021/10/13/educadores-prevenir-absentismo-escolar-cartagena-58290162.html>.

Actividades prevención absentismo escolar\_Inicio curso 22\_23.

<https://www.facebook.com/concejaliaeducacioncartagena/posts/pfbid023V5Xisk3LRXNbt43E2zctEcKzKox-6GK5jET29buYvVS91pLA9aFjHLCixwfK3mYDI>.

<https://www.facebook.com/concejaliaeducacioncartagena/posts/pfbid028m1aowVSuxaunydcXzJ3oquDpKDq-TjPy99yoRXWVevMr2hqJcYReCocVmwuTiKml>.

**13.** Las amistades son primordiales en esta etapa. **Intenta conocer con quien se relaciona.**



**14.** Si se esfuerza **Valóralo y Diseño.**

**AÚN NO ES UNA PERSONA ADULTA.**



**IR AL INSTITUTO  
ES MUY IMPORTANTE  
PARA SU FUTURO**

**¿Y QUIÉN ME PUEDE AYUDAR?**

**EN EL COLEGIO**

El Equipo Directivo del centro, el Equipo de Orientación y el resto del profesorado y profesionales están para ayudarte en lo que necesites.

**EN EL INSTITUTO**

- Si tienes cualquier duda, lo mejor es preguntar al tutor o tutora de tu hijo o hija.

- Contacta con el Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad (PTSC) en el Departamento de Orientación.

**EN EL AYUNTAMIENTO**

Cada centro tiene una persona del Servicio de Absentismo Escolar asignada para ayudar con los problemas que te puedan surgir.

**LLAMA:**

**968 128 829 / 968 128 800: Ext 7054**



**ORIENTACIONES  
A MADRES Y PADRES PARA  
EL PASO AL INSTITUTO**

*"La enseñanza básica es obligatoria y se desarrolla, de forma regular, entre los 6 y los 16 años de edad". (Ley Orgánica de Educación).*

*"Es deber de los padres y madres educar a sus hijos e hijas y procurarles una formación integral" (Código Civil).*



**LO ÚNICO IMPOSIBLE ES LO QUE NO INTENTAS**

**¿QUÉ ES EL ABSENTISMO ESCOLAR?:** Faltar a clase de manera frecuente y continuada, sin un motivo que lo justifique.

**¿Y QUÉ PASA EN EL INSTITUTO?**

**TIENE QUE ESFORZARSE MÁS:**

- Mayor autonomía.
- Asignaturas nuevas.
- Más horas de clase.
- Nuevas amistades.
- Más profesores/as.



**TIENE QUE SEGUIR UNAS NORMAS BÁSICAS:**

- Obedecer al profesorado.
- Respetar a compañeros/as: No hacer bromas pesadas, no a los insultos y amenazas.
- Cumplir las normas del centro: horario, limpieza, ...
- Llevar los materiales.
- Controlar el uso del móvil.
- Asistir y justificar las faltas.

**¿Y QUÉ PUEDES HACER?**

1. Es importante **tu hijo o hija** que sepa que **te** preocupa su educación. **Controla diariamente si asiste a clase.**
2. Recuérdale que debe **preparar el material escolar** necesario antes de salir de casa.
3. Asegúrate de que **estudia o repasa** lo dado en clase **TODOS** los días.
4. **Infórmate de cómo va** en clase, sus notas y sus resultados.



5. **Acude cuando te llamen** tanto desde el centro como desde el Ayuntamiento, queremos ayudar. **No mientas por él o por ella.**
6. Es mejor acudir siempre con **buena actitud**, si rompemos las relaciones con el profesorado, perderemos un apoyo importante en su educación.

7. **Desconfía de los mensajes poco creíbles.** Comprueba la información: "No tengo nada que estudiar", "todos hacen lo mismo", "hay huelga y no hay clase", ...
8. **Justifica sus faltas.** Informa a sus profesores/as cuando falte y por qué.
9. **Ojo con el móvil.** Controla donde se mete en internet, intenta vigilar si cuelga fotos, cómo son, ...
10. **Ponle normas y recompensas:** si va a clase y se esfuerza con los estudios podrá salir, usar el móvil...
11. La adolescencia complica muchas cosas y sobre todo una relación de pareja. Es **fundamental que ambos estéis de acuerdo** en las medidas a adoptar.
12. Aunque no lo demuestre, necesita saber que siempre puede contar con la familia. **Hazle saber que puede contar contigo.**



# Programa de Intervención ante el absentismo y abandono escolar de Lebrija

AYUNTAMIENTO DE  
Lebrija

85

## HABITANTES

27.665 habitantes

## LOCALIDAD

Sevilla

## INICIO

1/10/2021

## FINALIZACIÓN

31/7/2022

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Prevención del absentismo escolar, en las etapas de escolaridad obligatoria y lucha contra el abandono escolar, fomentando la continuidad en los estudios postobligatorios.

### Objetivos específicos

1. Intervenir de manera directa con los/las menores y sus unidades familiares para mitigar/ eliminar aquellas dificultades familiares que puedan estar relacionadas directa o indirectamente con los diversos problemas escolares de dichos menores.
2. Crear una red de coordinación fluida entre el Ayuntamiento de Lebrija y los centros educativos del municipio que facilite las derivaciones e intervenciones con relación al propio absentismo, situaciones de acoso, dificultades personales y/o familiares del alumnado.
3. Favorecer la continuidad en el sistema educativo del alumnado, concienciando tanto a los/as alumnos/as como a su unidad familiar de la importancia de poseer una titulación académica para todos los ámbitos (crecimiento personal, independencia económica, autonomía, empleabilidad...).
4. Favorecer la educación en valores enfocados a la igualdad, respeto, cuidados personales y fomento de un entorno solidario y sostenible, en sus vertientes social, económica y medioambiental.
5. Ofrecer a los padres/madres/tutores modelos de parentalidad positiva.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Diagnóstico previo

El Programa de Intervención ante el absentismo y abandono escolar de Lebrija nace ante la necesidad de dar respuesta desde los Servicios Sociales a familias con menores con distinta problemática dentro del ámbito educativo, principalmente relacionado con el absentismo escolar y el abandono de la escolarización obligatoria, así como los casos relacionados con el acoso, fracaso escolar y problemas de adaptación.

En el curso escolar 2009/2010 se pone en marcha en el Ayuntamiento de Lebrija la “MESA LOCAL DE ABSENTISMO ESCOLAR”, continuando hasta la actualidad. Desde el año 2010 se han desarrollado diversas intervenciones para disminuir el número de casos de absentismo escolar, llevadas a cabo principalmente por servicios externos coordinados por técnicos de los Servicios Sociales Municipales.

Los resultados de las distintas intervenciones por año son los siguientes:

Curso escolar	Nº casos absentismo	En seguimiento	Resueltos
2010/11	71	39	63
2011/12	49	28	21
2012/13	43	17	26
2013/14	46	23	16
2014/15	51	32	19
2015/16	53	19	34
2016/17	55	28	27
2017/18	33	17	16

En el año 2018, tras evaluar las intervenciones llevadas a cabo desde el 2010 con la Mesa Local de Absentismo Escolar, se detecta la necesidad de intervenir con estos casos desde el enfoque sistémico, teniendo en cuenta todos los ámbitos en los que se desarrollan los/las menores, ya que se considera que el absentismo escolar en la mayoría de los casos puede ser un síntoma mostrado por el alumno/a del inadecuado funcionamiento a nivel familiar. Se requiere, por tanto, de una intervención integral y multidisciplinar, que implique a la familia del niño/a o adolescente y se prolongue en el tiempo.

En esa misma evaluación realizada en 2018 se llegó a la conclusión de enfocar las intervenciones en la prevención precoz del absentismo, invirtiendo más esfuerzos en aquellas familias con menores escolarizados en Educación Primaria, ya que así se evita la cronificación del absentismo y abandono en la Educación Secundaria, etapa en la que normalmente se suelen producir mayores casos de absentismo y abandono escolar.

## Programa

### Contenidos:

El Programa de Intervención ante el absentismo y abandono escolar de Lebrija se concreta en la creación de un **Equipo de Seguimiento, coordinación y derivaciones** en el que trabajan directamente los profesionales responsables del Programa:

- 1 Trabajadora Social de los Servicios Sociales, encargada de coordinar tanto el programa como el propio Equipo de Seguimiento, priorización de casos, intervención familiar desde el enfoque sistémico, derivaciones cuando proceda.
- 1 Pedagoga de los Servicios Sociales, encargada de planificar y llevar a cabo el Taller de Habilidades Sociales y Campamento Urbano, así como el seguimiento del Absentismo en Educación Secundaria.
- 1 Educadora Social del Equipo de Tratamiento Familiar, dedicada a tiempo parcial a planificar y llevar a cabo el Taller de Apoyo, Campamento Urbano y seguimiento de absentismo en Educación Primaria.
- 2 Agentes Tutores de la Policía Local, policías en activo dedicados a tiempo parcial a la coordinación con los centros educativos de la localidad en temas referentes a absentismo y acoso escolar. Estos Policías se han formado para desarrollar este programa de "Agente Tutor", favoreciendo la difusión y accesibilidad a este Servicio a todos los menores escolarizados a través de Buzones de comunicación (donde pueden exponer sus dificultades de manera anónima) y vía telefónica con WhatsApp.
- 1 Psicólogo de la Delegación de Infancia. Profesional contratado por la Delegación de Infancia y Educación del Ayuntamiento con el objetivo de trabajar con los/las menores que presenten dificultades de comportamiento en el ámbito educativo, favoreciendo el tránsito de educación primaria a secundaria, en prevención de posibles dificultades. Trabaja durante el curso escolar (9 meses) con un total de 64 horas mensuales con todos los centros educativos de Lebrija, alumnos/as de 5º y 6º de primaria y de 1º y 2º de Secundaria con carácter general y particularmente en aquellos cursos donde se requiere actuación.

Los/las técnicos/as se reúnen con una periodicidad mensual, donde se realiza una coordinación de las intervenciones realizadas en cada caso concreto por cada uno de los profesionales.

Por tanto, el Equipo de Seguimiento, Coordinación y Derivaciones se compone, exceptuando al psicólogo contratado parcialmente los dos últimos cursos escolares, por técnicos/as del propio Ayuntamiento, que permite que este Programa tenga una continuidad asegurada y una experiencia demostrada.

**Taller de habilidades sociales:** los/las menores son seleccionados por el equipo de seguimiento, coordinación y derivaciones para participar en este taller. Se crean grupos de 8-10 menores de educación primaria, por tramos de edad, contando con 3 grupos que acuden dos veces en semana en sesiones de 1,5 horas por la tarde. Se trabajan a través de juegos, dinámicas y manualidades aspectos relacionados con la formación, mejoras de competencias personales, hábitos de vida saludables, relaciones igualitarias entre niños y niñas, sostenibilidad y medio ambiente, etc. Al mismo tiempo se trabaja con las familias de los/las menores participantes, aportándoles modelos de parentalidad positiva a través del contenido de estos talleres.



**Taller de apoyo escolar:** los/las menores son seleccionados por el equipo de seguimiento, coordinación y derivaciones para participar en este taller, pudiendo también participar en el taller de habilidades sociales. Se amplía a alumnos/as de Educación Secundaria. Se crean grupos de 10-12 niños/ niñas, por tramos de edad, contando con 2 grupos que acuden dos veces en semana en sesiones de 1,5 horas por la tarde. Se crea un espacio para la realización de tareas escolares y para el estudio, trabajando de forma individualizada con cada alumno/a fomentando la confianza en sus propias capacidades de aprendizaje, enseñando técnicas y hábitos de estudio productivos, seguimiento de la agenda escolar. Se trabaja con los padres/madres/ tutores la importancia de continuar con estos objetivos en casa.

**Campamento urbano:** Una vez concluido el curso escolar, en el mes de julio, los/las participantes en los Talleres de Habilidades Sociales y Apoyo Escolar pueden participar en el proyecto de Campamento Urbano. Se siguen trabajando los mismos objetivos desde un ámbito lúdico, fomentando principalmente un uso adecuado del tiempo de ocio, favoreciendo la participación en actividades deportivas y restando tiempo de uso de las TICs, fomentando las relaciones igualitarias sin el empleo de la violencia o coacción. Se desarrolla durante el mes de julio, de martes a jueves, en las instalaciones del polideportivo municipal, en horario de mañana (de 9:30 a 13:30 horas).

### **Población objetivo destinataria del programa:**

El Programa va dirigido en general a alumnos/as de Educación Primaria y Secundaria del municipio, menores que presentan absentismo escolar o en riesgo de absentismo, procedentes de unidades familiares con limitaciones psicosociales, económicas, etc. que precisan de la intervención multidisciplinar de los Servicios Sociales para poder solventar o mitigar estas dificultades.

En los talleres han participado un total de 55 alumnos/as correspondientes a 35 unidades familiares, teniendo una continuidad en el programa en el 80% de los casos.

### **Principales resultados**

Teniendo como indicador principal de evaluación el cese del absentismo escolar, se ha conseguido un 100% de objetivos, ya que la totalidad de los/las menores participantes en los distintos talleres dejan de ser absentistas.

La intervención directa con los/las menores y sus padres, así como el seguimiento escolar, a través de coordinaciones con los tutores/as de los centros educativos ha permitido reducir considerablemente y con resultados muy positivos tanto el absentismo como otras dificultades a nivel académico.

## COSTE Y FINANCIACIÓN

Importe total	91.740€
Aportación local	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos Humanos: 87.850 €</li> <li>Trabajadora social dedicación al 25%, Educadora Sociofamiliar dedicación al 25%, Pedagoga dedicación al 100%, Psicólogo contrato para prestación de servicios.</li> </ul>
Presupuesto aportado por otras entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos Materiales: 3.890 €</li> <li>Subvencionados con el Premio Educacuidad concedido por la Junta de Andalucía en 2022. En ediciones anteriores ha sido aportado por los presupuestos municipales.</li> </ul>

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

- Delegación de Bienestar Social y Dependencia, principalmente a través del Programa de Infancia y Familia y Equipo de Tratamiento Familiar.
- Delegación de Seguridad Ciudadana, a través de los Agentes Tutores de la Policía Local.
- Delegación de Educación e Infancia, a través del psicólogo contratado para tal finalidad.
- Delegación de Deportes. Coordinaciones y colaboraciones en actividades deportivas.
- Delegación de Cultura. Coordinaciones y colaboraciones en actividades culturales, como teatro.

### ***¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?:***

A través de la creación del Equipo de Seguimiento, coordinación y derivaciones, que desarrolla el propio Programa de Intervención ante el absentismo y abandono escolar. Este Equipo se reúne con una periodicidad mensual o a demanda de alguno/a de los componentes si la situación lo requiere. La coordinación con las Delegaciones de Deportes y Cultura ha sido puntual, en función de las necesidades de las actividades realizadas. Al mismo tiempo, se establece una colaboración recogida en las Ordenanzas Municipales para la bonificación de servicios prestados por estas dos últimas delegaciones.

### Coordinación externa

Coordinación con cada Centro escolar de forma continuada y en reuniones trimestrales a través de la Mesa del Absentismo Escolar.

Algunas ONGs y Hermandades trabajan en actividades de apoyo escolar, mantenemos una coordinación estrecha y se les facilitan recursos económicos.

### ***¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?***

La coordinación con los centros educativos se realiza principalmente a través de la Educadora y la Pedagoga, a demanda de cualquiera de las partes. Se realizan contactos telefónicos o entrevistas personales para realizar un seguimiento exhaustivo de cada alumno/a con cada uno de sus tutores/as.

La coordinación con la ONG o Hermandades se realiza en función de las necesidades a través de la Trabajadora Social.

## **Innovación y posibilidad de transferencia**

El principal cambio con referencia a las anteriores intervenciones respecto al absentismo escolar es el dirigir la mirada hacia el entorno familiar de los alumnos/as, detectando así necesidades que posteriormente son tratadas por profesionales de los Servicios Sociales.

Los chicos/as atendidos por el Programa reciben una intervención integral, ya que se incluye a todo su núcleo familiar (ofreciendo modelos adecuados de parentalidad positiva a los padres/madres/tutores) y además se integran en actividades que ocupan la mayor parte de su tiempo de cada día, y que se prolongan durante 10 meses en el año.

Otro elemento que se ha mejorado considerablemente es la coordinación real y efectiva entre todos los/las agentes implicados/as en esta problemática y que atienden a la infancia y adolescencia del municipio.

### ***¿Qué aporta este programa como buena práctica a otros Municipios?***

El trabajar desde la prevención a largo plazo, continuando la intervención más allá de problemáticas puntuales durante varios cursos escolares, permite crear una alianza positiva entre los/las profesionales y los/las menores y sus familias, que permiten afianzar los buenos resultados de estas intervenciones, no solamente eliminando el absentismo sino fomentando la continuidad en la formación académica después de la educación obligatoria.

### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

El trabajo desde el enfoque sistémico e incluir a las unidades familiares de los alumnos/as, así como el que sea impartido por un equipo multidisciplinar coordinado.

## **Enfoque transversal de género**

1. Participación en el Taller de Habilidades Sociales, Taller de Apoyo y Campamento Urbano, que trabaja directamente este enfoque.

2. Fomento de la implicación tanto del padre como de la madre (tutor/a en su caso) en las responsabilidades parentales y domésticas. Ofrecer modelos de Parentalidad Positiva.
3. Ofrecer modelos de resolución de conflictos de manera adecuada, sin el uso de la violencia.
4. Educación en el uso adecuado de las nuevas tecnologías y uso de las redes sociales.

## Evaluación

### **1. Sistema de evaluación empleado.**

La evaluación es continua, en las propias reuniones del Equipo de Seguimiento, coordinación y derivaciones. Cada taller utiliza métodos de seguimiento, que incluyen fichas de asistencia, memorias, resultados académicos, asistencia, participación en actividades. Se incluyen aspectos cualitativos como son: actitudes hacia el aprendizaje, implicación de los padres/madres/tutores.

### **2. Indicadores utilizados y aplicados para comprobar el avance en los objetivos establecidos.**

- Asistencia al centro educativo.
- Asistencia a los talleres y actividades propuestas.
- Rendimiento académico.

### **3. Resultados obtenidos en la evaluación: datos cuantitativos y cualitativos.**

Del 100% de los alumnos/as atendidos por el Programa, el 80% acude de forma continuada a los talleres y actividades, dejando de presentar absentismo escolar. Existe una mejoría significativa en el rendimiento escolar, continuando un 60% de los alumnos/as que concluyen la educación obligatoria con una formación superior.

Respecto al 20% restante que abandona el Programa, se debe principalmente a la no implicación familiar, presentando absentismo intermitente y en aquellos/as que cursan educación secundaria incluso abandono escolar, estando cercanos a cumplir los 16 años.

### **4. Impacto del programa en la población diana: aportar los datos previos a la aplicación del programa y los obtenidos tras él.**

La intervención anterior a la implantación de este Programa se centraba en la atención individual al alumno/a absentista. A pesar de que se obtenían en un principio resultados positivos, la no intervención en otros ámbitos derivaba en la reincidencia, es decir, acudían durante un corto período de tiempo o acababan abandonando el sistema educativo.

Este Programa, al aplicar el enfoque sistémico a través de un equipo multidisciplinar, incluye en su intervención al ámbito familiar, detectándose la necesidad de intervención terapéutica o derivación a otros servicios especializados (por ejemplo, Salud Mental). Dichas familias son atendidas por terapeutas, mejorando considerablemente no solo la situación del alumno/a sino el funcionamiento familiar.

## 5. Detalle del tiempo empleado para el diseño y elaboración del programa o proyecto y periodo de desarrollo, ejecución o aplicación del mismo.

El Programa en sí se desarrolla desde el mes de octubre hasta el mes de julio, desde el año 2018 hasta la actualidad.

Previamente, durante el mes de septiembre, se realiza el diseño concreto de cada curso escolar.

### Fortalecimiento de la comunidad

***Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación?***

La comunidad educativa en general de los centros de Lebrija, ya que al disminuir la problemática relacionada con el absentismo y la convivencia escolar en general, se crea un clima más adecuado para seguir avanzando en nuevas ideas e innovaciones académicas.

#### ***¿Cómo?***

El clima de las aulas a la que pertenecen los alumnos/as atendidos por el Programa es más distendido.

### Sostenibilidad

El programa se lleva a cabo desde el año 2018, desde el Ayuntamiento se apuesta firmemente por la Prevención y se entiende que es un trabajo a largo plazo. Por ello, los/las profesionales que ejecutan el programa están dentro de la plantilla municipal y los presupuestos para el mismo se renuevan cada año. En el Plan Local de Infancia de nuestra localidad, aprobado en 2021 y con vigencia hasta 2024, se recogen las actuaciones de este Programa, teniendo el reconocimiento de "Lebrija, ciudad amiga de la Infancia".

#### ***¿Está prevista su continuidad?***

Sí que está prevista su continuidad por lo anteriormente reseñado.

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

Se publicitan actuaciones concretas del Programa y resultados, para animar a la ciudadanía a participar en las actividades, en la página web de propio Ayuntamiento y en medios audiovisuales locales.

<https://www.lebrija.es/export/sites/lebrija/.galleries/documentos-noticias/1.RESOLUCION-PROVISIONAL-EDUCACION-2021F.pdf>.

<https://www.lebrija.es/es/actualidad/noticias/La-proxima-semana-concluye-el-Campamento-Urbano-organizado-por-el-Ayuntamiento-de-Lebrija?urlBack=>

<https://www.lebrija.es/es/actualidad/noticias/Las-ninas-y-ninos-participantes-en-el-programa-de-Familia-del-Ayuntamiento-disfrutan-de-un-intenso-programa-de-Navidad-/?urlBack=>

<https://www.lebrija.es/es/actualidad/noticias/Lebrija-reconocida-con-el-premio-Educaciudad/?urlBack=>

<https://www.lebrija.es/es/actualidad/noticias/Dos-agentes-tutores-velaran-por-la-seguridad-de-los-menores-en-Lebrija?urlBack=>

<http://www.lebrija.tv/los-centros-educativos-integran-el-programa-agente-tutor/>

[https://www.lebrija.es/export/sites/lebrija/galleries/documentos-temas/Galeria-de-descargas-FORMACION/Plan-local-de-infancia-y-adolescencia-Lebrija-21\\_24.pdf\\_1096958278.pdf](https://www.lebrija.es/export/sites/lebrija/galleries/documentos-temas/Galeria-de-descargas-FORMACION/Plan-local-de-infancia-y-adolescencia-Lebrija-21_24.pdf_1096958278.pdf)

<https://e.lebrija.es/noticias/c/0/i/57133079/lebrija-consigue-ser-declarada-ciudad-amiga-de-la-infancia>



# Proyecto ESIES: Intervención socioeducativa del equipo de educación social en los institutos de educación secundaria municipales

AYUNTAMIENTO DE  
Marratxí

## HABITANTES

38.902 habitantes

## LOCALIDAD

Islas Baleares

## INICIO

8/2018

## ESTADO

En activo

95

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Fomentar la inclusión educativa

### Objetivos específicos

1. Favorecer espacios de apoyo socioeducativo individual y grupal para el alumnado.
2. Ofrecer medidas alternativas de carácter restaurativo, reduciendo las medidas *sancionadoras* (*expulsiones del centro*).
3. Detección y/o prevención de situaciones de riesgo y conflictos en los centros educativos.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Diagnóstico previo

La adolescencia es una etapa en la cual el desarrollo biológico y psicosocial de la persona se caracteriza principalmente por sufrir un proceso de cambio rápido y de gran magnitud. Este proceso está marcado por una búsqueda y consolidación de la identidad social y de la autonomía, dando mucha importancia a los procesos socializadores con su grupo de iguales y, en consecuencia, provocando un



alejamiento psicosocial de la familia. Por ello, durante esta etapa vital pueden surgir diferentes factores de riesgo psicosociales que necesitan un apoyo y acompañamiento socioeducativo que favorezca positivamente el desarrollo de esta etapa.

En los últimos años, desde los Servicios Sociales de Marratxí se ha detectado que han aumentado las demandas de apoyo socioeducativo para adolescentes y sus familiares. Las principales problemáticas detectadas son el rechazo a la autoridad, falta de habilidades sociales, problemas relacionados con las adicciones (tecnologías, redes sociales, consumo de drogas...), acoso escolar, aislamiento social, problemáticas de salud mental, actos delictivos, etc.

En respuesta a esta necesidad detectada, en el 2018 se firmó un convenio de colaboración entre los Servicios Sociales Municipales y los dos Institutos de Educación Secundaria de Marratxí con el objetivo de poder desarrollar acciones de prevención e intervención socioeducativa dentro del contexto escolar por parte del equipo de educación social de los Servicios Sociales. De esta manera, nació el proyecto ESIES.

## Programa

### Contenidos:

La intervención socioeducativa se concreta a través de las siguientes líneas de acción:

#### **Prevención absentismo.**

Esta línea de intervención ofrece una alternativa a las expulsiones y/o amonestaciones escolares mediante la aplicación de medidas restaurativas y la adquisición de competencias emocionales y sociales para prevenir futuros conflictos y sanciones. La intervención es generalmente individual y es el equipo directivo y/o de orientación

educativa quien se encarga de derivar a las personas susceptibles de ser atendidas por el servicio. Cabe decir que esta línea de actuación se pone en marcha en septiembre del 2021, es decir, en el primer trimestre del curso escolar 21/22.

#### **Resolución de conflictos.**

El equipo de educación social realiza intervenciones en materia de resolución de conflictos tanto a nivel individual como grupal según las necesidades detectadas.

#### **Consulta joven.**

Se trata de un espacio fijo semanal dónde el alumnado puede realizar consultas sobre diferentes temas y recibir información sobre recursos específicos relacionados con dicha consulta (salud, sexualidad...).

#### **Talleres socioeducativos.**

Desde Servicios Sociales cada curso escolar se ofrece un catálogo de talleres socioeducativos adaptado a las necesidades detectadas por el equipo de educación social, así como por el equipo profesional del centro escolar. De acuerdo a las peticiones de cada centro, se realiza una programación trimestral. Los

temas son variados (prevención de la violencia machista, cohesión grupal y resolución de conflictos, bullying, diversidad sexual, prevención en materia de drogodependencias...)

Por otro lado, el equipo de educación social mantiene espacios de coordinación periódicos con el equipo profesional del centro, así como una comunicación directa y continua. Esto favorece el abordaje temprano y precoz de las necesidades que puedan ir surgiendo.

### **Población objetivo destinataria del programa:**

La población destinataria es el alumnado de 1º a 4º de ESO de los IES Marratxí y Sant Marçal. Teniendo en cuenta la ratio medio por clase y las líneas por cada curso escolar, la población destinataria aproximada es:

- IES Marratxí: 650 jóvenes.
- IES San Marçal: 775 jóvenes.

En definitiva, la población diana que se puede ver beneficiada directa o indirectamente por este proyecto es de 1425 jóvenes aproximadamente.

Por otra parte, la población diana de este proyecto es toda la población joven que presente necesidades de apoyo socioeducativo para evitar o reducir factores de riesgo social.

## **COSTE Y FINANCIACIÓN**

<b>Importe total</b>	21.617 €
<b>Aportación local</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo de educación social (4 profesionales con una dedicación de 7,5 horas a la semana durante el curso escolar): 16000 € anuales.</li> <li>• Profesionales externos contratados para hacer talleres específicos (calculado según el gasto del año 2021): 5617 €</li> </ul>
<b>Presupuesto aportado por otras entidades</b>	El gasto es asumido en su totalidad por el Ayuntamiento.

## **INDICADORES BÁSICOS**

### **Coordinación interna**

Área de Servicios Sociales del Municipio de Marratxí.

### ***¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?:***

Se han realizado reuniones periódicas entre el equipo de educación social de Servicios Sociales, la directora del área y la coordinadora del equipo. Los principales temas tratados han sido:

- Diseño de los objetivos y del plan de actuación.
- Creación del proyecto Socioeducativo.
- Coordinación para la evaluación continua.

### **Coordinación externa**

Se han realizado reuniones periódicas entre el equipo de educación social de Servicios Sociales y el equipo educativo de los centros. Los principales temas tratados han sido:

- Seguimiento técnico de la puesta en marcha, ejecución y evaluación del proyecto.
- Derivación de jóvenes y seguimiento de casos.

Por otro lado, se han realizado reuniones puntuales entre la dirección de cada centro y la dirección de Servicios Sociales con el objetivo de hacer seguimiento del proyecto y del cumplimiento del convenio firmado.

### ***¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?***

Coordinaciones presenciales regulares complementadas con coordinaciones telefónicas y por correo electrónico según necesidad.

### **Innovación y posibilidad de transferencia**

La puesta en marcha del proyecto ESIES ha supuesto una innovación en el municipio, ya que ha conseguido integrar a la figura profesional de educación social de los Servicios Sociales municipales en los centros educativos. Los beneficios han sido:

- La instauración de alternativas socioeducativas restaurativas frente a las expulsiones sancionadoras.
- Poder ofrecer una respuesta rápida adaptada a los problemas o necesidades socioeducativas detectadas en el contexto escolar.
- Favorecer la comunicación y el trabajo coordinado con el equipo educativo del centro escolar.
- Complementar las necesidades socioeducativas no cubiertas por los propios centros escolares por falta de tiempo o recursos.
- Ayudar a crear y/o fortalecer el vínculo con los y las diferentes jóvenes que se atienden en el contexto del proyecto.

- Facilitar el contacto y el acceso a los recursos comunitarios externos del entorno de la población joven atendida.
- Conectar a la comunidad educativa con los agentes sociales preventivos del municipio.

### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

Las acciones restaurativas como alternativas a las expulsiones favorecen la adhesión de las y los menores con más dificultades de adaptación al entorno escolar, reducen el número de expulsiones del centro y, en consecuencia, favorecen la permanencia en los mismos. El enfoque de intervención siempre se hace desde la educación emocional, favoreciendo el desarrollo de conductas prosociales y la motivación académica.

## **Enfoque transversal de género**

El enfoque transversal de género se ha tenido en cuenta en dos aspectos principalmente:

- En la recogida de los datos cuantitativos de atención separados por género.
- El equipo ha prestado especial atención a las necesidades detectadas en las mujeres atendidas para poder diseñar proyectos grupales que den una respuesta adaptada a las necesidades de este grupo de población.

## **Evaluación**

### **1. Sistema de evaluación empleado.**

El equipo recoge sistemáticamente los datos de intervención y se realiza una memoria anual.

### **2. Indicadores utilizados y aplicados para comprobar el avance en los objetivos establecidos.**

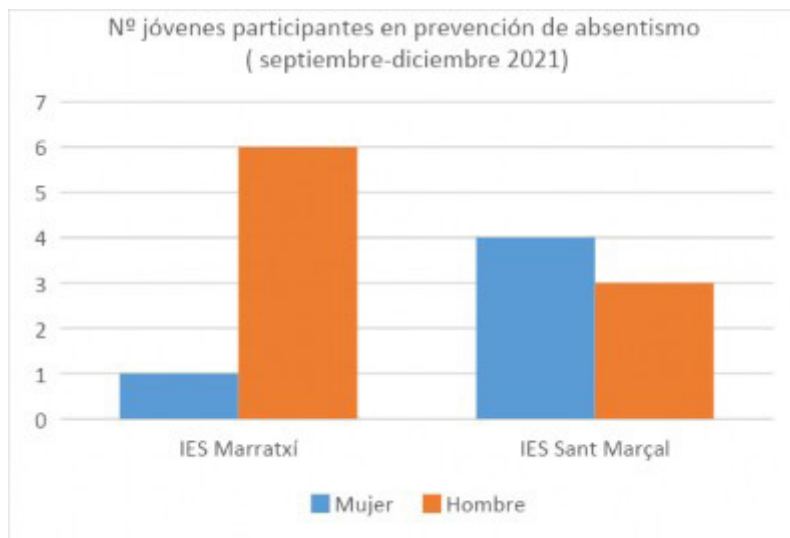
Comparativa y análisis de la evolución de los datos cuantitativos y cualitativos respecto a los años anteriores. De acuerdo a los resultados, se establecen propuestas de mejora anuales.

### **3. Resultados obtenidos en la evaluación: datos cuantitativos y cualitativos.**

A continuación, se exponen los últimos datos a nivel cuantitativo disponibles:

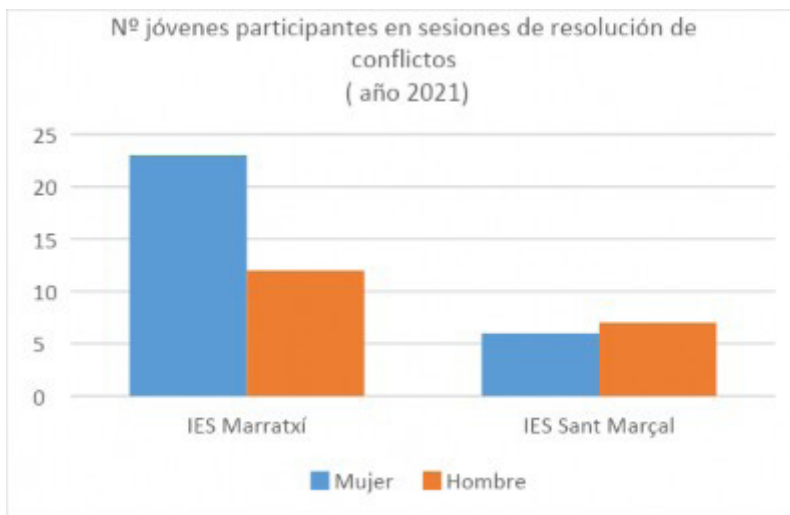
#### **Prevenção absentismo.**

Esta línea de actuación se pone en marcha en septiembre del 2021, por lo que los datos cuantitativos que se exponen a continuación corresponden al último cuatrimestre del año 2021. Se han atendido a un total de 14 jóvenes (5 mujeres y 9 hombres) entre los dos centros.



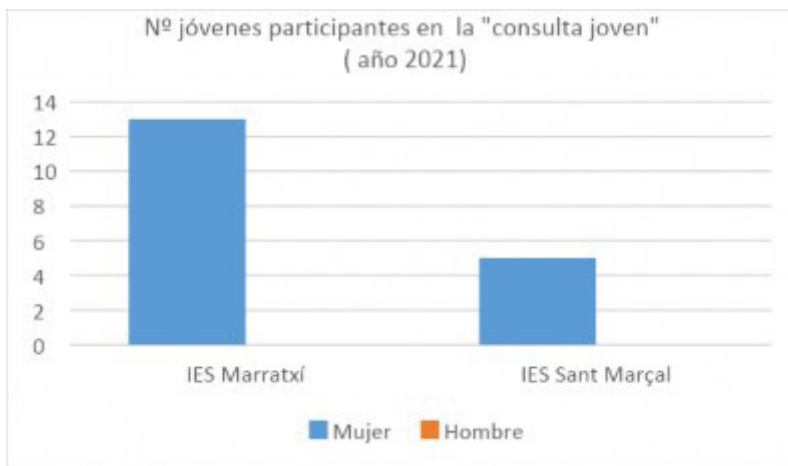
### Resolución de conflictos.

Se han realizado un total de 48 intervenciones en materia de resolución de conflictos (29 mujeres y 19 hombres). El 60% de las intervenciones ha sido dirigida a mujeres.



### Consulta joven.

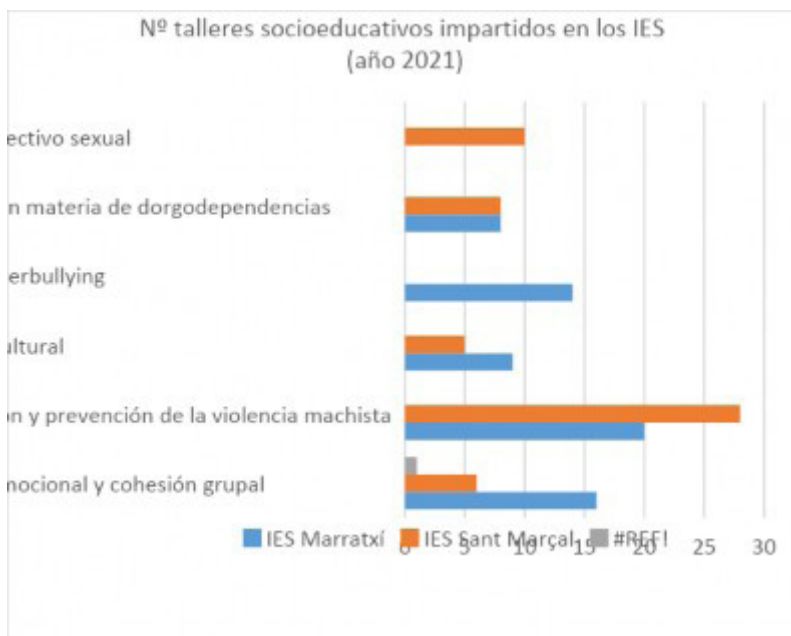
Durante el 2021 se han atendido un total de 18 jóvenes. Cabe destacar que el 100% de las personas atendidas han sido de género femenino.



### Talleres socioeducativos.

Durante el año 2021 se han impartido un total de 136 talleres (79 en el IES Marratxí y 57 en el IES Sant Marçal) de acuerdo a las demandas de los propios centros. Estos talleres se han impartido por parte del propio equipo profesional de Servicios Sociales o por profesionales contratados específicamente según la temática a impartir.

En el siguiente gráfico se pueden consultar las temáticas impartidas por centro:



Por otro lado, los datos cualitativos más destacables son:

- La instauración de alternativas socioeducativas restaurativas frente a las expulsiones sancionadoras se recibe positivamente por parte de las familias, el equipo profesional y la población joven del centro educativo.
- El proyecto supone un apoyo socioeducativo esencial dentro de la comunidad educativa.
- La figura de educación social tiene buena acogida en la dinámica diaria del centro y el contacto y vínculo con la población joven se ha visto intensificado.
- La coordinación profesional es más eficaz, rápida y fluida.
- Mayor facilidad en el acceso a los recursos sociales comunitarios del entorno de la población diana.

## Impacto del programa en la población diana

No se dispone de datos previos a la puesta en marcha del proyecto. Los datos cuantitativos y cualitativos obtenidos se pueden ver en el punto anterior.

## Temporalización

La puesta en marcha se inició en septiembre del 2018 durante el curso escolar 18/19. Cada año, desde su puesta en marcha, hay varios períodos claves:

1. Enero: Evaluación anual del proyecto (año anterior).
2. Junio: evaluación curso escolar.
3. Septiembre: difusión y coordinación inicio curso escolar.
4. Septiembre a Junio: ejecución del proyecto.

## Fortalecimiento de la comunidad

***Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación?***

Aunque la población diana directa del proyecto es la población joven escolarizada en los IES del municipio, este proyecto tiene también un efecto indirecto en las familias, el equipo profesional y en la ciudadanía general del municipio.

### ***¿Cómo?***

El proyecto está enfocado desde una perspectiva integradora y comunitaria, lo que implica que los resultados obtenidos generan un impacto en la comunidad de Marratxí. Un ejemplo de ello son la aplicación de medidas restaurativas. La reducción del número de expulsiones sancionadoras afecta positivamente al resto de colectivos nombrados:

- Familias: mejora de la relación convivencial en el domicilio, conciliación laboral...

- Equipo profesional: disposición de recursos alternativos a la expulsión, mejora en la relación con el alumnado...
- Ciudadanía: reducción de posibles conductas delictivas, consumo de drogas en espacios públicos....

## Sostenibilidad

El proyecto está activo y cada año se van consiguiendo muchas de las mejoras anuales planteadas a raíz del análisis de los datos cuantitativos y cualitativos anuales (metodología, procesos operativos, recursos, coordinaciones...). Los equipos profesionales implicados se muestran satisfechos con los resultados y muestran predisposición hacia la mejora continua.

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

Cada inicio del curso escolar desde el centro educativo se hace difusión del proyecto a través de la plataforma digital que usan para comunicarse con las familias. Por otro lado, el equipo de educación social diseña la cartelería necesaria para apoyar esta difusión de manera más visual y cercana dirigida a la población joven.







## DIMECRES AL TEMPS D'ESPLAI



SALA DE VISITES MARES/PARES

## PERÒ... PER A QUÈ SERVEIX?

- Tractar problemes de casa i de l'IES
- Xerrar sobre conflictes amb amistats i parelles
- Informació sobre activitats
- Xerrar de la vida i del que ens preocupa
- Conèixer na Shiva i en Joan

# Programa de prevención temprana, detección e intervención de menores con indicadores de riesgo: Aula alternativa

AYUNTAMIENTO DE  
Martos

105

HABITANTES

24.271 habitantes

LOCALIDAD

Jaén

INICIO

1/1/2022

FINALIZACIÓN

15/6/2023

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Disminuir el absentismo, abandono escolar prematuro y el número de menores en riesgo a través de la prevención, detección temprana de indicadores de riesgo y la puesta en marcha de acciones específicas en los ámbitos comunitarios, educativo y familiar.

### Objetivos específicos

1. Prevenir el desarrollo de conductas absentistas en la población de riesgo, que pueda desencadenar en abandono escolar prematuro.
2. Llevar a cabo un seguimiento y acompañamiento de los adolescentes con indicadores de riesgo, a través de un programa personalizado de intervención.
3. Favorecer el desarrollo socioeducativo de los factores de protección grupales e individuales, a través del entrenamiento en habilidades que permitan afrontar adecuadamente los conflictos, teniendo en cuenta su desarrollo evolutivo, favoreciendo así una actitud positiva hacia el sistema educativo y social.
4. Facilitar la integración y participación de los adolescentes en riesgo en grupos de iguales y de adultos constructivos, que permitan ofrecer modelos de referencia positivos.
5. Atender aquellas demandas concretas relacionadas con el consumo de sustancias y adicciones que puedan surgir en los centros educativos o en otros entornos comunitarios por parte de los alumnos/as, padres/madres y/o profesionales que trabajan con el colectivo.

6. Orientar a las familias sobre la forma más adecuada de detectar precozmente y actuar ante las sospechas de conductas de riesgo en sus hijos/as.
7. Facilitar información, orientación y asesoramiento especializado a las familias, sobre la forma más adecuada de actuar ante los problemas derivados de las conductas de riesgo en sus hijos/as desde la perspectiva de la parentalidad positiva.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Diagnóstico previo

Desde el área de Servicios Sociales y Educación se ha venido desarrollando un trabajo preventivo con menores, que desde las distintas ópticas del trabajo social, presentan una serie de condicionantes que los predisponen a situarse en una situación de riesgo. Cabe destacar:

Por un lado, el **Proyecto de prevención, seguimiento y control del absentismo** desde el área de educación, ha detectado básicamente tres aspectos importantes:

- Que la tasa de absentismo escolar más elevada se da en la etapa de la ESO, en concreto en 1º y 2º.
- Que en la etapa de Educación Infantil y Primaria la tasa de absentismo es más baja y cuando se dan en estas, es porque los menores pertenecen a colectivos en riesgo o existe otra causa de base que hace que el menor no asista al colegio.
- Que en muchas familias, especialmente aquellas que son de exclusión social, se percibe una carencia de habilidades educativas en el manejo de situaciones problemáticas cotidianas en el seno familiar.

Por otro lado, estas características que presentan los menores absentistas son comunes a perfiles definidos en otros programas de tipo preventivo, que se desarrollan desde el área de servicios sociales, como el **programa de detección e intervención temprana de menores con indicadores de riesgo**, llevado a cabo desde el Programa Martos ante las Drogas. Este programa surgió con el objetivo de disminuir el número de menores en riesgo a través de la detección temprana de factores de riesgo y la puesta en marcha de acciones específicas en los ámbitos comunitarios, educativo y familiar, como una herramienta que facilitara a los distintos agentes sociales relacionados con los menores la detección de posibles problemáticas en los mismos.

Por tanto, se llega a la conclusión que, independientemente desde la óptica que trabajemos, el perfil de menor en riesgo es un término más amplio que abarcaría no solo el ámbito del absentismo y el fracaso escolar, sino que tiene que ver con cuestiones personales, educativas, familiares y sociales que ocasionan que afloren determinados problemas tales como: el absentismo escolar, el abandono escolar prematuro, conductas de riesgo como el consumo de tóxicos, conductas disruptivas, transgresión de las normas... y que sería necesario unificar todos estos programas para dar una respuesta eficaz, rentable y adaptada a las necesidades emergentes surgidas en los ámbitos en los que el menor se desenvuelve. Por ello, desde este programa se plantea la necesidad que tanto prevención como

intervención se desarrollen de manera paralela, unificando objetivos, recursos y actuaciones, con la implicación de todos los agentes sociales (familias, centros educativos, distintas áreas del Ayuntamiento, salud, fuerzas de seguridad...) implicados en el desarrollo de los menores.

El Ayuntamiento de Martos puso en marcha este recurso por primera vez en el curso 2019/2020, continuando hasta la actualidad.

## Programa

### Acciones:

Planteamos 3 niveles de actuación.

#### **A. Prevención universal a través de TALLERES PREVENTIVOS EN EL AULA**

Pensamos que nuestra intervención debe anticiparse a las diversas problemáticas que suelen surgir con la llegada de la adolescencia, debido a diversos factores que predisponen a los menores a una situación de riesgo, que se traducen en muchas ocasiones en problemas como el absentismo escolar, el fracaso escolar, conductas de riesgo como el consumo de tóxicos, conductas disruptivas tanto en el aula como en el ámbito familiar, trasgresión de normas...

Talleres preventivos, a través de dinámicas lúdicas y divertidas y en las que el alumno pueda reflexionar sobre temas como habilidades para la vida, resolución de conflictos, asunción de responsabilidades...

#### **B. Prevención indicada a través de actuaciones específicas con menores en riesgo.**

Desde el área de Servicios Sociales y de Educación del Ayuntamiento de Martos, se pretende generar diferentes recursos y soluciones alternativas a la realidad de nuestros centros educativos y de su alumnado, adaptadas a las medidas de promoción de la convivencia en los centros docentes recogidas en la Orden del 20 de Junio de 2011, donde se establecen los planes de convivencia y se regula el aula de convivencia.

##### **1.- DETECCIÓN Y DERIVACIÓN:**

###### **Protocolo de Derivación a través de la mesa preventiva.**

Este es una herramienta desarrollada con el fin facilitar a los agentes sociales implicados con estos menores que posibiliten la detección temprana y derivación de menores con diversos factores de riesgo.

Los distintos agentes sociales (centros escolares, Policía Local y Guardia Civil, Centro de salud, área de juventud y servicios sociales) derivan aquellos casos que desde su área detectan la presencia de factores de riesgo, para ello, se ha elaborado un cuestionario en el que se recogen de forma escueta los indicios que puedan estar señalando la presencia de dichos factores que indiquen la necesidad de poner en marcha algún tipo de intervención. Dicho cuestionario es remitido al programa a través de la estructura de coordinación creada (mesa preventiva).

## 2.- AULA DE CONVIVENCIA:

Es un recurso que los centros educativos tienen para aquellos alumnos/as que presentan problemas de conducta o aceptación de las normas escolares e interfieren en el desarrollo normal de las clases, como paso previo a la expulsión.

## 3.- AULA ALTERNATIVA.

Contempla la intervención con aquellos menores que cometen conductas disruptivas de forma reiterada, provocando una sanción que conlleve la expulsión del centro, dando legitimidad al absentismo. Cuando se impone este tipo de sanción, se sabe que en la

mayoría de los casos, no recibe la atención, ni la vigilancia necesaria por parte de la familia, luego la medida no resultaba educativa, sino que acrecienta el problema.

Esta intervención se realiza fuera del centro educativo, pero en conexión estrecha con el mismo. Desde el Ayuntamiento (a través del área de Educación y Servicios Sociales), se pone a disposición de las familias y menores sancionados este recurso, con personal cualificado, destinado a: por un lado, apoyar al alumnado en la realización de las actividades formativas establecidas por el centro, para evitar la interrupción de su proceso formativo. Y, por otro lado, contribuir al desarrollo integral del alumnado a través de una atención personalizada, estudiando de forma individual los motivos por los que este comienza a faltar a clase sin justificación, y/o a cometer las conductas disruptivas por las que ha sido sancionado. Así, centramos nuestra intervención sobre motivos personales, educativos, familiares, que merman su desarrollo global como persona. Trabajamos con el/la menor para reducir aquellos factores de riesgo que se hayan observado.

Se trata de un recurso que puede estar o no incluido en el ROF y contemplado en el plan de convivencia de los centros. Ante una expulsión, los centros educativos están obligados a dar audiencia a los progenitores, en la misma se dará conocimiento del recurso y firmarán el consentimiento de cesión de datos junto al compromiso de asistencia al aula alternativa.

Una vez dado el consentimiento, el centro enviará un informe con los datos personales junto a la relación de tareas curriculares que el alumno/a deberá realizar durante el proceso sancionador.

Finalizado el periodo de estancia en el aula alternativa, se elabora un informe de devolución por parte del recurso, donde se incluye los objetivos y actuaciones llevadas a cabo, la evolución del alumno/a en las mismas, junto a un plan de reincorporación normalizado al centro para evitar las reincidencias.

## **C. Prevención universal o indicada con familias.**

**1.-Creación de una guía informativa:** “prevenir es tarea de todos” dirigida a las familias sobre el absentismo escolar y sus consecuencias, tanto a corto como a largo plazo y en las que también se dan pautas educativas para el manejo de situaciones conflictivas cotidianas.

**2.-Escuela de familias:** se abordan temas sobre habilidades educativas, estilos educativos y sus consecuencias, gestión del tiempo de estudio y de ocio de los hijos, uso de móviles y dispositivos tecnológicos, relación familia-escuela (importancia de acudir a las tutorías, control de agenda escolar...).

**3.-Intervención con familias de menores con riesgo:** en muchas ocasiones la prevención universal no es suficiente y desgraciadamente surgen casos que requieren de una intervención indicada con los menores y sus familias. Por ello se plantean 2 tipos de intervención:

- a. Intervención familiar grupal: Se orienta a las familias del alumnado que ha pasado por el programa para que asistan a la escuela de familias.
- b. Intervención familiar individualizada: En concordancia con las derivaciones procedentes de la Mesa preventiva y/o aula alternativa, se trabaja de manera individual y específica a cada problemática para el estudio, valoración y aplicación del recurso o recursos apropiados para modificar los factores de riesgo presentes tanto en los menores como en sus familias y fomentar los factores de protección.

**Temporalización de las actuaciones:** Esta actuación se desarrolla durante el curso escolar.

### **Población objetivo destinataria del programa:**

El perfil clásico del alumnado absentista y/o conductas disruptivas, habitualmente correspondía a alumnos/as pertenecientes sobre todo a grupos de desventaja o riesgo social, actualmente podemos observar cómo va surgiendo un nuevo tipo de absentismo caracterizado por ser alumnos/as que pertenecen a contextos sociales y culturales "normalizados", que al llegar a la Educación Secundaria Obligatoria y arropados por los grupos de pandillas, comienzan a faltar ocasionalmente a las clases, convirtiéndose finalmente en alumnado con alto grado de absentismo escolar y que llega al abandono educativo cuando cumplen los 16 años.

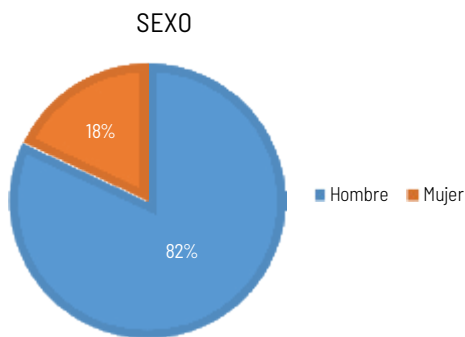
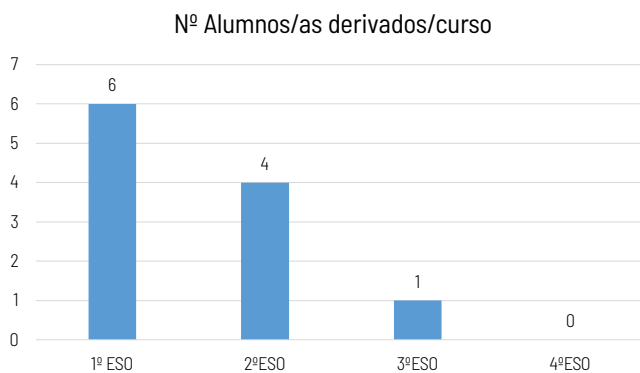
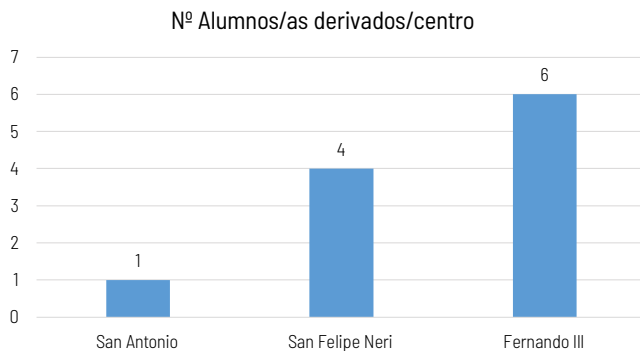
Perfil de la población:

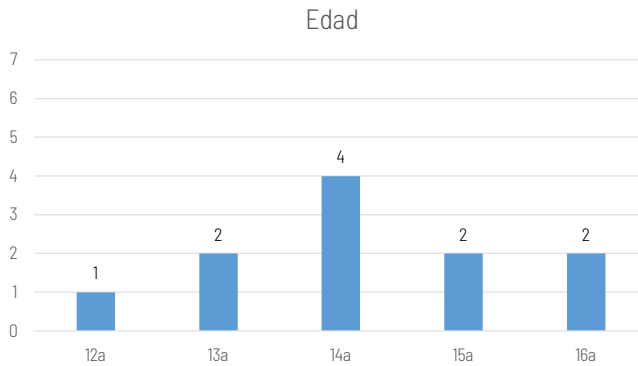
- Edad entre 13 y 16 años.
- Matriculados en 1º y 2º de la ESO.
- Desfase y fracaso escolar.
- Desmotivación y desinterés.
- Comportamiento disruptivo.
- Baja autoestima y déficit de habilidades sociales.
- Padres y madres con escasa autoridad ante sus hijos/as y en la mayoría de las ocasiones separados y/o divorciados.
- Ausencia de normas en el ámbito familiar.

### **Población atendida.**

El perfil de alumnado que pasa por este recurso es mayoritariamente varón con una media de edad de 14 años, que proviene del curso 1º o 2º ESO, con la idea principal de abandonar el sistema educativo al cumplir la edad establecida. Presentan falta de motivación hacia los estudios debido fundamentalmente a la ausencia de hábitos de estudio adecuados desde las primeras etapas educativas. Familiarmente, en la mayoría de los casos provienen de familias separadas con conflictos filio-parentales y de comunicación familiar.

En el curso 2021/2022 se atendieron:





## Principales resultados

Al ser un recurso novedoso en el municipio está sujeto a constantes ajustes en cuanto a los procedimientos de coordinación y derivación que van surgiendo en el transcurso del tiempo. Si podemos decir que cuando las derivaciones son de corta duración (cinco-diez días) este recurso es de carácter preventivo y tiene mayor efectividad obteniendo mejores resultados en relación a las reincidencias, que cuando las derivaciones son de larga duración (entre 15 días y un 1 mes) en la que detrás hay otras problemáticas o factores de riesgo relacionadas con el entorno familiar/social del menor por lo que sería necesario una derivación a servicios más especializados para una intervención más integral y continuada en el tiempo.

## COSTE Y FINANCIACIÓN

<b>Importe total</b>	<b>16.500 €</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coord., Seguimiento y control del.Progr. Municipal. Absent. Esc: 8.300,00€</li> <li>• Activ.Socioeducativas con. Menores: 8.200,00€</li> <li>• Charlas y talleres para escuelas de familias: Recurso propios (Programa Martos ante las drogas, centro de información a la mujer)</li> </ul>
<b>Aportación local</b>	
<b>Presupuesto aportado por otras entidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subvención otorgada por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía</li> </ul>



## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

El programa se coordina y desarrolla desde dos áreas del Ayuntamiento de Martos, la Concejalía de Educación (programa municipal de absentismo escolar) y la Concejalía de Bienestar social (Programa Martos ante las drogas)

#### *¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?:*

Desde ambas áreas se venía desarrollando un trabajo preventivo con menores, que desde las distintas ópticas presentaban condicionantes que los predisponen a situarse en una situación de riesgo, por lo que se decide unificar objetivos y actuaciones rentabilizando así los recursos

### Coordinación externa

El programa establece una coordinación con los siguientes agentes sociales implicados con los/as menores tiene contacto:

- Centros educativos (principalmente con los IES), a través de la figura del Director/a, Orientador/a y/o Coordinador/a del programa Forma Joven. Detección, derivación de casos del nivel 1 de actuación y derivación, coordinación y seguimiento de los casos derivados al aula alternativa.
- Servicios Sociales (educadora social). Detección, intervención y seguimiento de casos.
- Policía local y Guardia Civil. Detección y derivación.
- Centro de Salud. Detección y derivación.
- Área de juventud. Detección y derivación.

#### *¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?:*

Para este fin se creó la **MESA PREVENTIVA**, un grupo de trabajo formado por los distintos agentes sociales implicados en el proceso y coordinado por las Coordinadoras del Programa.

Tendrá una periodicidad trimestral o extraordinaria, en la que se tratarán todos los temas concernientes a la prevención con jóvenes y adolescentes, la derivación de los distintos casos y el análisis de los procedimientos o protocolos de actuación.

### Innovación y posibilidad de transferencia

El programa ha conseguido dar respuesta a una problemática detectada como es el absentismo encubierto a través de las expulsiones. Es un recurso novedoso y único en la provincia de Jaén que está

teniendo interés en otras localidades, muy valorado por los centros educativos de la localidad y con buena aceptación y valoración positiva de las familias.

Por otro lado, el recurso está consiguiendo detectar menores con factores de riesgo, permitiendo intervenir con ellos para mejorar la situación de los mismos.

### ***¿Qué aporta este programa como buena práctica a otros Municipios?***

Se trata de un recurso dinámico que permite adaptarse a las particularidades de cada municipio. Por otro lado, está en concordancia con el funcionamiento de los centros educativos basado en la normativa y planes de convivencia de los centros, pretendiendo ser un recurso preventivo más del sistema educativo.

### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

Al tratarse de un programa enmarcado en un contexto comunitario, trabaja en cada una de las esferas de socialización de los menores (educativo, familiar y comunitario)

## **Enfoque transversal de género**

1. Trabajamos de manera individualizada con los/as menores teniendo en cuenta las diferencias de género en relación a las problemáticas detectadas.
2. Trabajamos valores transversales de igualdad y respeto en los/as menores con los que intervenimos.
3. Trabajamos competencias personales como autoestima, habilidades sociales, resolución de conflictos... con perspectiva de género.

## **Evaluación**

### **1.- Sistema de evaluación empleado.**

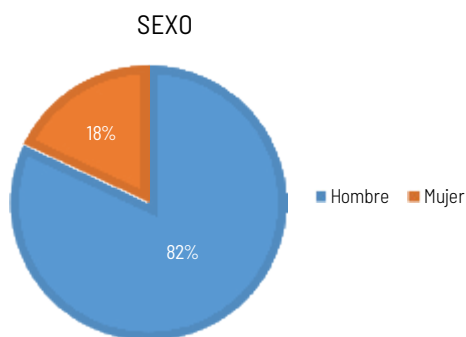
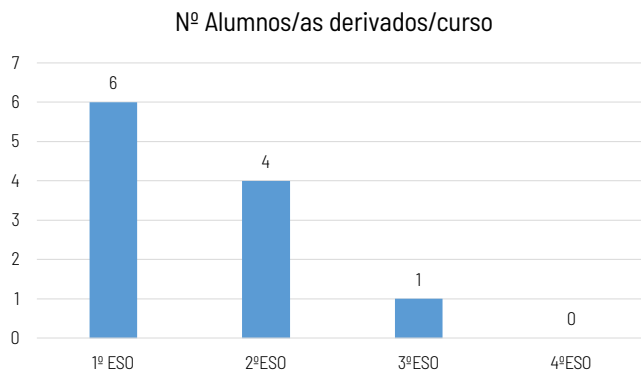
A final de curso, se realiza una evaluación, tanto cuantitativa (número de derivaciones realizadas, número de reincidencias, centros educativos que participan...); como cualitativa (tipos de conductas disruptivas, motivaciones de dichas conductas, motivación hacia el estudio...)

### **2.- Indicadores utilizados y aplicados para comprobar el avance en los objetivos establecidos.**

N.º de menores derivados, sexo del alumnado expulsado, n.º de

reincidencias, tipos de familias (monoparentales, separados...), nivel sociocultural de las familias, n.º de menores por edades y curso, tipo de conductas...

### **3.- Resultados obtenidos en la evaluación: datos cuantitativos y cualitativos.**



### **4.- Impacto del programa en la población diana: aportar los datos previos a la aplicación del programa y los obtenidos tras él.**

Al ser un recurso novedoso en el municipio está sujeto a constantes ajustes en cuanto a los procedimientos de coordinación y derivación que van surgiendo en el transcurso del tiempo. Si podemos decir que cuando las derivaciones que son de corta duración (cinco-diez días) este recurso es de carácter preventivo y tiene mayor efectividad obteniendo mejores resultados en relación a las reincidencias, que cuando las derivaciones son de larga duración (entre 15 días y un 1 mes) en la que detrás hay otras problemáticas o factores de riesgo relacionadas con el entorno familiar/social del menor por lo que sería necesario una derivación a servicios más especializados para una intervención más integral y continuada en el tiempo.

### **5. - Detalle del tiempo empleado para el diseño y elaboración del programa o proyecto y periodo de desarrollo, ejecución o aplicación del mismo.**

Para el diseño y elaboración del proyecto, se mantuvieron varias reuniones, con los miembros de la Mesa Preventiva para que su elaboración fuera la más adecuada posible a la realidad que se es-

taba dando en los centros educativos, con la expulsión del alumnado y establecer un protocolo de derivación y comunicación lo más eficaz posible. Estas reuniones se mantuvieron durante el curso académico 18/19 y 19/20.

En el curso 19/20 se intentó poner en marcha, pero con la pandemia, se tuvo que suspender. En el curso 20/21, se retomó y fue en el curso 21/22, cuando se pudo poner en marcha con total normalidad.

Tras la buena aceptación por parte de las familias y los centros educativos, se vuelve a poner en marcha en este curso.

### Fortalecimiento de la comunidad

***Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación?***

El recurso de aula alternativa está directamente destinado al alumnado disruptivo, pero indirectamente se ven beneficiadas las familias (si se detectan factores de riesgo o anomalías dentro del núcleo familiar, éstas son derivadas a servicios sociales o donde proceda, en función de la necesidad detectada, para trabajarlas e intentar solventarlas) y los centros educativos, mejorando la convivencia dentro de los mismos: por un lado, trabajando con el menor aquellos comportamientos que han sido el motivo de la expulsión y, por otro lado, emitiendo un informe con orientaciones para evitar la reincidencia de dichos comportamientos en el centro.

### Sostenibilidad

El programa se encuentra actualmente en funcionamiento.

***¿Está prevista su continuidad?***

Tras la evaluación elaborada a través de la mesa preventiva se ve la necesidad de su continuidad, existiendo una apuesta política por el mismo.

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

Se ha elaborado unos folletos para la prevención y sensibilización sobre el absentismo escolar para las familias y la población en general, dando información sobre qué es el absentismo y recomendaciones para evitarlo.

También se han confeccionado unos anexos para el protocolo de derivación y comunicación con los centros educativos, que aportan los datos del menor, su familia y las conductas que le han llevado a la expulsión.

## MARCO LEGAL

La Ley ampara el deber y el derecho a la educación entre los 6 y los 16 años, así como la responsabilidad de los padres y madres de a la asistencia al centro educativo (Ley 6/1995, Ley de Derechos y Obligaciones del Menor, Ley 8/1985 Reguladora del Derecho a la Educación).

La Ley vigente en materia de educación señala que la asistencia escolar es obligatoria y que el Ayuntamiento tiene competencia legal en dicha materia. Ley 1/1998 de 20 de abril, de los derechos y atención al menor y Decreto 155/1997 de 10 de junio por lo que se regula la cooperación de las entidades locales con la admón. de la Junta de Andalucía en materia educativa. Por tanto, el incumplimiento de esta obligación podrá conllevar una situación de riesgo del menor con las sanciones que esto conlleva.



*NUNCA CONSIDERES EL ESTUDIO COMO UNA OBLIGACION, SINO COMO UNA OPORTUNIDAD PARA PENETRAR EN EL BELLO Y MARAVILLOSO MUNDO DEL SABER.*

(Albert Einstein)



## CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR.



*Para poder llegar a ser lo que quieres asiste todos los días a clase*  
**SIN FALTA**



Excmo. Ayuntamiento de Martos



## ¿QUÉ ES EL ABSENTISMO ESCOLAR?

El absentismo escolar es un problema social que afecta a menores entre 6 y 16 años, en etapa de educación obligatoria.

Se entiende por Absentismo Escolar la falta de asistencia regular y continuada del alumnado en edad de escolaridad obligatoria a los centros docentes donde se encuentra escolarizado sin motivo que lo justifique.

Se considera que existe una situación de absentismo escolar grave cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de 5 días lectivos en Educación Primaria y 25 horas de clases en Educación Secundaria o equivalente al 25% de días lectivos o de horas de clase.



## CONSECUENCIAS DEL ABSENTISMO ESCOLAR

- Fracaso escolar
- Abandono prematuro de los estudios
- Falta de habilidades, destrezas y capacidades para el normal desarrollo del niño/a.
- Dificultades en las relaciones sociales
- A medio/largo plazo, genera situaciones de marginalidad, desempleo, conductas delictivas, incultura.....

El absentismo continuado e injustificado se considera una forma de **MALTRATO**, por abandono de los deberes de la patria potestad y por tanto un delito que tiene consecuencias legales.

(artículo 226 Código Penal)

## QUE PODEMOS HACER PARA LUCHAR CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR:

### RECOMENDACIONES PARA LOS PADRES

- No justifique indebidamente las faltas de asistencia de su hijo/a.
- No apruebe el comportamiento inadecuado de su hijo/a.
- Establezca horarios y normas en casa claras, sencillas y consensuadas.
- Exprese y alabe de forma positiva sus avances, esfuerzos y logros aunque sean pequeños.
- Hable con el o ella, interesándose por lo que hace, sus gustos e intereses.
- Dedíquele un tiempo familiar diariamente.
- Su comportamiento como padre o madre es un ejemplo para su hijo/a.
- Acérquese al centro escolar con frecuencia; hable con los profesores de su hijo/a.

### PARA LA POBLACIÓN

- La educación es responsabilidad de toda la ciudadanía.
- Si tiene conocimiento de que algún menor de 16 años no acude al Centro Educativo, es nuestro deber como ciudadanos ponernos en contacto con :
  - Servicios sociales
  - Policía Local



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Área de Servicios Sociales Comunitarios  
Área de Educación

10. En general, el alumno/a:

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Sabe relacionarse con sus compañeros                       | <input type="checkbox"/> No sabe relacionarse con sus compañeros                       |
| <input type="checkbox"/> Sabe relacionarse con sus profesores y personal del centro | <input type="checkbox"/> No sabe relacionarse con sus profesores y personal del centro |

11. Sus compañeros:

- Suelen quejarse de sus comportamientos       No suelen quejarse de sus comportamientos

12. Últimamente, el alumno se ha visto envuelto en actos vandálicos y/o robos:

- Si       No

13. El alumno/a ocupa la mayor parte de su ocio:

- Deporte  
 Ir de bares/ discotecas/botellón  
 En casa de algún amigo  
 En la casa  
 En la calle  
 Otros.....

14. Las aficiones conocidas del alumno/a son:

.....  
 .....  
 .....

15. Al alumno/a le gusta salir con:

- Sus compañeros del centro escolar  
 Amigos del barrio  
 Su familia  
 Solo/a  
 Otros.....

16. El alumno/a suele salir con personas:

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Consumidoras de drogas legales  | <input type="checkbox"/> No consumidoras de drogas legales  |
| <input type="checkbox"/> Consumidoras de drogas ilegales | <input type="checkbox"/> No consumidoras de drogas ilegales |
| <input type="checkbox"/> Con conductas antisociales      | <input type="checkbox"/> No con conductas antisociales      |

17. El alumno/a tiene un horario de llegada a casa:

A diario, a las.....

Fines de semana, a las.....

- No tiene horario de llegada durante los fines de semana  
 No tiene horario de llegada ningún día de la semana

18. El alumno/a dispone de una paga:

- Si       No  .....€ a la semana.

19. Respecto al resto de compañeros, el alumno suele disponer de:

- Más dinero  
 Una cantidad semejante  
 Menos dinero

20. El alumno/a es consumidor de:

- |  |  |                                     |               |
|--|--|-------------------------------------|---------------|
| <input type="checkbox"/> <b>Tabaco</b>                 |  |                                     |               |
| <input type="checkbox"/> Diario                        | <input type="checkbox"/> Fines de semana | <input type="checkbox"/> Esporádico | Cantidad..... |
| <input type="checkbox"/> <b>Alcohol</b>                |  |                                     |               |
| <input type="checkbox"/> Diario                        | <input type="checkbox"/> Fines de semana | <input type="checkbox"/> Esporádico | Cantidad..... |
| <input type="checkbox"/> <b>Cannabis</b>               |  |                                     |               |
| <input type="checkbox"/> Diario                        | <input type="checkbox"/> Fines de semana | <input type="checkbox"/> Esporádico | Cantidad..... |
| <input type="checkbox"/> <b>Cocaína</b>                |  |                                     |               |
| <input type="checkbox"/> Diario                        | <input type="checkbox"/> Fines de semana | <input type="checkbox"/> Esporádico | Cantidad..... |
| <input type="checkbox"/> <b>Otras drogas ilegales:</b> |  |                                     |               |
| <input type="checkbox"/> Diario                        | <input type="checkbox"/> Fines de semana | <input type="checkbox"/> Esporádico | Cantidad..... |



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Área de Servicios Sociales Comunitarios  
Área de Educación

10. En general, el alumno/a:

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Sabe relacionarse con sus compañeros                       | <input type="checkbox"/> No sabe relacionarse con sus compañeros                       |
| <input type="checkbox"/> Sabe relacionarse con sus profesores y personal del centro | <input type="checkbox"/> No sabe relacionarse con sus profesores y personal del centro |

11. Sus compañeros:

- Suelen quejarse de sus comportamientos       No suelen quejarse de sus comportamientos

12. Últimamente, el alumno se ha visto envuelto en actos vandálicos y/o robos:

- Si       No

13. El alumno/a ocupa la mayor parte de su ocio:

- Deporte  
 Ir de bares/ discotecas/botellón  
 En casa de algún amigo  
 En la casa  
 En la calle  
 Otros.....

14. Las aficiones conocidas del alumno/a son:  
 .....  
 .....

15. Al alumno/a le gusta salir con:

- Sus compañeros del centro escolar  
 Amigos del barrio  
 Su familia  
 Solo/a  
 Otros.....

16. El alumno/a suele salir con personas:

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Consumidoras de drogas legales  | <input type="checkbox"/> No consumidoras de drogas legales  |
| <input type="checkbox"/> Consumidoras de drogas ilegales | <input type="checkbox"/> No consumidoras de drogas ilegales |
| <input type="checkbox"/> Con conductas antisociales      | <input type="checkbox"/> No con conductas antisociales      |

17. El alumno/a tiene un horario de llegada a casa:

A diario, a las.....

Fines de semana, a las.....

- No tiene horario de llegada durante los fines de semana  
 No tiene horario de llegada ningún día de la semana

18. El alumno/a dispone de una paga:

- Si       No  .....€ a la semana.

19. Respecto al resto de compañeros, el alumno suele disponer de:

- Más dinero  
 Una cantidad semejante  
 Menos dinero

20. El alumno/a es consumidor de:

- |  |  |                                     |               |
|--|--|-------------------------------------|---------------|
| <input type="checkbox"/> <b>Tabaco</b>                 |  |                                     |               |
| <input type="checkbox"/> Diario                        | <input type="checkbox"/> Fines de semana | <input type="checkbox"/> Esporádico | Cantidad..... |
| <input type="checkbox"/> <b>Alcohol</b>                |  |                                     |               |
| <input type="checkbox"/> Diario                        | <input type="checkbox"/> Fines de semana | <input type="checkbox"/> Esporádico | Cantidad..... |
| <input type="checkbox"/> <b>Cannabis</b>               |  |                                     |               |
| <input type="checkbox"/> Diario                        | <input type="checkbox"/> Fines de semana | <input type="checkbox"/> Esporádico | Cantidad..... |
| <input type="checkbox"/> <b>Cocaína</b>                |  |                                     |               |
| <input type="checkbox"/> Diario                        | <input type="checkbox"/> Fines de semana | <input type="checkbox"/> Esporádico | Cantidad..... |
| <input type="checkbox"/> <b>Otras drogas ilegales:</b> |  |                                     |               |
| <input type="checkbox"/> Diario                        | <input type="checkbox"/> Fines de semana | <input type="checkbox"/> Esporádico | Cantidad..... |



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Área de Servicios Sociales Comunitarios  
Área de Educación

21. La estructura familiar del alumno/a:

- Padre  
 Madre

Nº de hermanos: ..... Lugar que ocupa: .....

Otros: .....

22. El alumno/a vive con: .....

23. El estilo educativo de la familia tiende a ser:

- Permisivo  
 Autoritario  
 Democrático

24. La familia tiene unas normas de funcionamiento claras y consecuentes:

Sí  No

25. La relación del alumno/a con su familia es, en general:

- Adecuada  
 Inadecuada

26. La familia tiene problemas importantes:

- Malos tratos  
 Desempleo  
 Consumo de sustancias  
 Actividades delictivas

27. Los padres se implican en las actividades del centro escolar:

- Acuden los dos siempre o casi siempre a las entrevistas  
 Acude uno de ellos siempre o casi siempre a las entrevistas  
 No suelen acudir ninguno de los dos  
 Suelen participar los dos en actividades organizadas por el centro  
 Suele participar uno de ellos en las actividades organizadas por el centro  
 No suelen participar en las actividades organizadas del centro

28. El padre o la madre suelen controlar los deberes escolares de su hijo/a:

Sí  No

29. El barrio en el que vive el alumno:

- Dispone de pocos recursos para jóvenes (deportivos, asociaciones juveniles, ocio...)  
 Dispone de bastante recursos para los jóvenes  
 Es un barrio conflictivo  
 No es un barrio especialmente conflictivo

30. El alumno conoce los recursos de los que dispone su barrio:

Sí  No

Yo, ....., con DNI: ..... como padre/madre/tutor del alumno/a, autorizo al Centro a ceder estos datos al "Programa de prevención temprana, detección e intervención de menores con indicadores de riesgo" dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

**Nota:** Estos datos serán tratados de manera confidencial y utilizados para la evaluación y el diseño del programa de intervención con el/la alumno/a.

Fdo: \_\_\_\_\_





Excmo. Ayuntamiento de Martos

Área de Servicios Sociales Comunitarios  
Área de Educación

**ANEXO 2: CONSENTIMIENTO DE CESIÓN DE DATOS Y COMPROMISO DE ASISTENCIA AL AULA ALTERNATIVA**

Yo,....., con DNI: .....  
como padre/madre/tutor del alumno/a:

Autorizo al Centro a ceder los datos al “Recurso de aula alternativa del Programa de prevención temprana, detección e intervención de menores con indicadores de riesgo” dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Estos datos serán tratados de manera confidencial y utilizados para la evaluación y el diseño del programa de intervención con el/la alumno/a.

Me comprometo a que mi hijo/a asista al Recurso de aula alternativa durante el periodo de expulsión del centro educativo.....

Me comprometo a asistir a los talleres que se desarrollen desde el Programa de Escuela de familia “Educar en positivo” dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Rehúso el “Recurso de aula alternativa del Programa de prevención temprana, detección e intervención de menores con indicadores de riesgo” dependiente del Excmo. Ayuntamiento de Martos, por motivos de.....

Fdo: \_\_\_\_\_



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Área de Servicios Sociales Comunitarios  
Área de Educación

**ANEXO 3: INFORME DE DERIVACIÓN ALAULA ALTERNTIVA**

**APELLIDOS Y NOMBRE** .....

**CURSO:**..... **FECHA DE NACIMIENTO:** .....

**TUTOR/A:**.....

**MOTIVO DE LA EXPULSIÓN:** .....

**PERIODO DE EXPULSIÓN**.....

**DATOS DE LA FAMILIA**

- **NOMBRE PADRE/TUTOR:**.....
- **NOMBRE MADRE/TUTORA:**.....
- **DIRECCIÓN**.....
- **TELÉFONO:** .....

**ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL ALUMNO/A:**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**TAREAS CURRICULARES A REALIZAR DURANTE EL PERIODO DE EXPULSIÓN:**

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Área de Servicios Sociales Comunitarios  
Área de Educación

**ANEXO 4: INFORME DE DEVOLUCIÓN DEL AULA ALTERNATIVA**

**APELLIDOS Y NOMBRE .....**

**PERIODO DE EXPULSIÓN.....**

**FALTAS DE ASISTENCIA:**

	DÍAS									
JUSTIFICADAS										
INJUSTIFICADAS										
RETRASOS										

**CONTACTO CON LAS FAMILIAS** (En caso de faltas o retrasos la familia será informada. Especificar con quien se ha hablado y el día y la hora)

.....  
 .....  
 .....  
 .....  
 .....

**TRABAJO DIARIO EN CLASE Y MOTIVACIÓN:**

- Trabaja en clase
- Trabaja con ritmo adecuado
- Altera el normal desarrollo de las clases
- Se distrae fácilmente
- No trae el material a clase
- Adecuada motivación hacia el aprendizaje
- No participa en clase (dudas, comentarios...)
- Otros aspectos reseñables:

.....  
 .....  
 .....  
 .....



Excmo. Ayuntamiento de Martos

Área de Servicios Sociales Comunitarios  
Área de Educación

**ACTITUD Y RESPETO HACIA LAS PERSONAS Y LAS NORMAS:**

- Autoestima y autoconcepto adecuados
- Cumple las normas de aula
- Falta de integración social en el aula
- Presenta conductas disruptivas
- Faltas reiteradas de puntualidad
- Otros aspectos reseñables:

.....

.....

.....

.....

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

ASIGNATURA	TAREA REALIZADA

**OBSERVACIONES A TENER EN CUENTA PARA LA REINCORPORACIÓN:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# Absentismo en red

AYUNTAMIENTO DE  
Mijas

## HABITANTES

93.000 habitantes

## LOCALIDAD

Málaga

## INICIO

2015

## ESTADO

En activo. Sin fecha de finalización.

125

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Prevenir los casos de absentismo escolar y detectar las situaciones de posible situación de riesgo de exclusión social, así como otras necesidades detectadas en los menores y familias. Intervenir para favorecer la asistencia de los menores a su centro educativo y la puesta en marcha de medidas para evitar el abandono escolar.

### Objetivos específicos

- Garantizar y preservar el derecho a la educación de todo el alumnado, favoreciendo la asistencia continuada.
- Fomentar la coordinación y colaboración entre las administraciones y agentes implicados en la protección de la infancia, contando con las aportaciones de la Comunidad Educativa y los Servicios Sociales como referentes y otros recursos disponibles en la comunidad, optimizando los mismos. Trabajo en RED.
- Formular y crear recursos específicos que contribuyan a prevenir y disminuir el absentismo escolar y otras situaciones de riesgo.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Diagnóstico previo

El Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Mijas firma el convenio de colaboración entre la delegación provincial de la Consejería de Educación de Málaga para promover el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como la atención al alumnado inmigrante en 2012. En este año, el número de casos de absentismo escolar era de 400 casos.

Desde el Área de Bienestar Social del Ayto. de Mijas, se viene trabajando en prevención de absentismo escolar desde antes de la firma de este convenio.

Antes de poner en marcha la metodología de trabajo en red, lo que se llevaba a cabo eran reuniones puntuales con los centros educativos, no existiendo coordinación con la policía local de Mijas, ni un procedimiento de actuación a seguir entre los agentes sociales que actuábamos en prevención del absentismo. No existía un documento formal para la derivación y comunicación de casos de absentismo escolar entre centros educativos y servicios sociales, ni unos criterios unificados para la detección e intervención en los casos.

Es en junio de 2013 que se publica el Plan Provincial, anterior a este plan, desde los Servicios Sociales, se hacía un seguimiento de los casos pero no de una forma tan estructurada ni con un trabajo en red coordinado entre los distintos agentes sociales.

Es en este plan donde se organiza y se dictan las directrices que los municipios han de seguir para el trabajo del Absentismo Escolar, proponiéndose que en los municipios se creen órganos de participación y comunicación y estableciéndose dos tipos de comisiones:

1. Comisiones Provinciales.
2. Comisiones Municipales.
  - 2.1. Equipos técnicos de absentismo.

Es en 2015, cuando desde el Área de Bienestar Social se hace la propuesta para la constitución de la Comisión Municipal de Absentismo Escolar.

El día 24 de Noviembre de 2015 se aprobó en el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Mijas, la constitución de la Comisión Municipal de Absentismo Escolar.

Esta Comisión tiene como finalidad establecer un espacio de participación de todos los agentes implicados en la planificación, control, evaluación y coordinación de las actuaciones que se desarrollen en el municipio en materia de Absentismo Escolar, así como crear un proceso mediante el cual se faciliten respuestas globalizadas en período obligatorio a través de tres fases: prevención, detección e intervención. Es por ello por lo que se quiere implicar trabajando en Red a las distintas áreas municipales como Servicios Sociales, Educación, Policía Local, Centros Educativos de Primaria y Secundaria, Equipo de Orientación Educativa, AMPAS y Asociaciones; y se comienza a trabajar con la metodología de trabajo en red.

## Programa

### Contenidos:

#### **Comisión Municipal de Absentismo Escolar.**

Órgano colegiado compuesto por: Servicios Sociales, Educación, Policía Local, Centros Educativos y Equipo de Orientación Educativa con el objeto de prevenir, detectar e intervenir ante los posibles casos de absentismo en la localidad. Desde la Concejalía de Servicios Sociales, se convoca a los componentes de dicha comisión trimestralmente, con un orden del día establecido para exponer, analizar y evaluar los casos de absentismo escolar. Se realiza seguimiento de los casos y se plantean dudas. Si procede se deriva la situación a la Comisión Provincial de Absentismo Escolar y/o a Fiscalía de menores.

#### **Programa de Intervención con Menores en riesgo en desigualdad social.**

En 2004-2005 se creó el “Programa de Intervención con Menores en riesgo en desigualdad social”, en adelante PIM. Firmándose el acuerdo en el año 2012, este programa se incluye como herramienta para la prevención, deprevención del Absentismo Escolar. Es un programa de intervención con menores en exclusión social o riesgo de estarlo, con edades comprendidas entre los 12 y 17 años, donde se llevan a cabo actividades educativas, formativas y de ocio y tiempo libre en horas no lectivas.

#### **Programa Agente Tutor.**

Desde la implementación del Programa Agente Tutor en Mijas, en marzo de 2017, éste trabaja de forma coordinada con los Servicios Sociales municipales y otros aliados en combatir el Absentismo, el Acoso Escolar, y el Consumo de Drogas.

También colabora en la localización de los menores no escolarizados, además de realizar gestiones a través de bases de datos policiales y administrativas para comprobar si menores absentistas crónicos siguen residiendo en el municipio.

Cabe destacar que Mijas ha incorporado a dicha red a la Unidad de Salud Mental, ya que en ocasiones el absentismo está relacionado con problemas de Salud Mental de los menores o de sus progenitores. Siendo la detección por parte de los Equipos de Orientación Educativa fundamental para una atención temprana.

#### **Equipos de intervención comunitaria de Servicios Sociales (EIC).**

Servicios Sociales es un recurso de atención de nivel primario. Los Servicios Sociales de Mijas, están organizados por zonas de trabajo social y por los equipos de intervención comunitaria.

La novedad de los Servicios Sociales de Mijas es la existencia de los Equipos de Intervención Comunitaria, desde 2014, que están formados por: una trabajadora social, una educadora social y una psicóloga.

¿Cómo se interviene en los casos de Absentismo Escolar?



Una vez que los Centros Educativos han realizado el primer nivel de intervención y no se ha subsanado el absentismo escolar, envían a los Servicios Sociales el protocolo correspondiente, pasando el caso al segundo nivel de intervención.

Este protocolo es recepcionado, por las educadoras sociales de comunitarios, comenzándose con una intervención familiar y el menor, en la que se evalúa qué motivos han dado lugar a la situación de Absentismo Escolar.

Esta intervención, dependiendo de las características de la familia y atendiendo a su diversidad, constará de una serie de actuaciones:

- Entrevista con la familia y el menor, compromisos y acuerdos.
- Coordinación con Centros Educativos de primaria y secundaria, escuelas infantiles.
- Visitas domiciliarias.
- Coordinación con Agente Tutor.
- Elaboración de informes a fiscalía de menores, en caso necesario.
- Coordinación con ACA. Aula de Convivencia Alternativa de Cruz Roja.
- Coordinación con PIM.
- Asistencia a las Comisiones Municipales de Absentismo Escolar.

Si se valoran más factores de riesgo, el caso será trabajado por el Equipo de Intervención Comunitaria.

### **Equipo de Tratamiento Familiar.**

El Equipo de Tratamiento Familiar, en adelante ETF, se formó en Mijas en 2002 y está formado por: psicólogo/a, educadora social y trabajadora social.

Intervienen con familias donde hay menores en situación de riesgo moderado- grave, y con núcleos familiares donde se plantea una reunificación, por ello, los casos de ETF, solo pueden ser derivados por Servicios Sociales o por la Entidad Pública (Servicio de Protección de Menores)

El objetivo o finalidad del ETF, cuando el menor se encuentra en el núcleo familiar, es preservar la integridad de la familia, evitando la separación de los menores, mediante una intervención específica e integradora que permita la adquisición y generalización de pautas que compensen la situación de dificultad que pueda afectar a los menores.

Y cuando se plantea una reunificación familiar, el objetivo es corregir disfunciones de la dinámica familiar, que dieron lugar a una medida de protección para que el menor o menores, se pueda integrar con su familia nuclear sin ninguna amenaza para su bienestar y desarrollo adecuado.

Se trata de familias multiproblemáticas, que además de tener prácticas parentales inadecuadas, existen otros problemas asociados, entre los que se encuentra el absentismo escolar, para ello, el ETF va a tratar de coordinar una serie de sistemas y servicios que apoyen a la familia y al menor: coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios, coordinación ACA, coordinación con Centros Educativos, Coordinación con Agente tutor, Intervenciones con la familia/menor etc.

## **Aula de Convivencia Alternativa.**

El Aula de Convivencia Alternativa, en adelante ACA, es un proyecto subvencionado por el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Mijas y llevado a cabo por Cruz Roja de Mijas. Va destinado a la etapa de Secundaria, en edades comprendidas entre 12-16 años y coincidiendo con la obligatoriedad de la educación. Acoge al alumnado expulsado de los centros educativos Mijeños, por faltas disciplinarias y cuando desde el propio centro educativo no se le puede dar un servicio alternativo. ACA es un recurso voluntario, donde los progenitores firman un compromiso de participación, trabajándose con el/la alumno/a el motivo de la expulsión y la resolución de la problemática que pudiera haberle llevado a ello.

### **Población objetivo destinataria del programa:**

El Municipio de Mijas cuenta con una población de 93.000 habitantes, contando con 3 núcleos de población diferenciados geográficamente, contando con numerosas urbanizaciones y zonas diseminadas.

En Mijas hay 13 colegios públicos de educación infantil y primaria, 7 institutos, 9 escuelas infantiles, 2 centros concertados y 2 centros privados, en el que se encuentran escolarizados 12.000 alumnas/os.

Los destinatarios de la actuación para la prevención del absentismo escolar son los menores escolarizados en el Municipio de Mijas:

- Mijas tiene una gran población extranjera, contando con 113 nacionalidades. Dicha, casuística se ve reflejada en el Absentismo Escolar de forma patente, ya que la movilidad de las familias es un hecho a tener en cuenta a la hora de la intervención del absentismo, generando un gran volumen de alumnado no localizables.
- Alumnos con inicio de protocolo abierto por Absentismo Escolar.
- Alumnos y familias en las que se detecta desde el Centro Educativo y/o los Servicios Sociales indicadores de riesgo por dificultades individuales o sociofamiliares además del Absentismo Escolar.
- Casos notificados y recibidos a través de la plataforma SIMIA. Hojas de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia de la Junta de Andalucía en los que también es un indicador el Absentismo Escolar.
- Alumno/as que acuden a Centros Educativos de municipios aledaños pero que son residentes de Mijas.

### **Principales resultados**

Desde la puesta en marcha en 2015 de la Comisión Municipal de Absentismo Escolar y la implantación del Plan Provincial, el número de casos ha descendido en Mijas considerablemente. Además, en esta situación también ha influido el trabajo en red realizado por los agentes sociales.

En 2012 se registraron un total de 400 casos. En 2022 se han registrado 130 casos de absentismo, de los cuales 73 son casos resueltos y 25 fueron derivados a Fiscalía de Protección.

Queda clara evidencia, de que la aplicación de esta metodología ha contribuido a que los casos sean detectados de forma temprana, pudiéndose realizar un trabajo real de prevención garantizando la disminución de casos de Absentismo y de abandono escolar.

## COSTE Y FINANCIACIÓN

<b>Importe total</b>	El coste total del Programa, incluyendo las actuaciones contenidas en el mismo durante el periodo 2019-2022 asciende a un total de <b>2.155.943,12 €</b> .
<b>Aportación local</b>	<p>A continuación se detalla el presupuesto del programa por anualidades y aplicaciones presupuestarias:</p> <p><b>2019</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PIM: 80.000,00 €. 30000/231121/22799.</li> <li>• ETF: 141.002,24 €. El porcentaje de jornada laboral de este equipo fue del 35%.</li> <li>• ACA: 32.398,37 €. 30000/2310/48074.</li> <li>• EIC: 82.853,00 €. El porcentaje de jornada laboral de este equipo fue del 35%.</li> </ul> <p><b>2020</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PIM: 75.000,00 €. 30000/231121/22799.</li> <li>• ETF: 143.765,68 €. El porcentaje de jornada laboral de este equipo fue del 25%.</li> <li>• ACA: 44.810,00 €. 30000/2310/48053.</li> <li>• EIC: 121.644,00 €. El porcentaje de jornada laboral de este equipo fue del 30%.</li> </ul> <p><b>2021</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PIM: 114.905,84 €. 30000/231121/22799.</li> <li>• ETF: 149.880,00 €. El porcentaje de jornada laboral de este equipo fue del 25%.</li> <li>• ACA: 50.000,00 €. 30000/2310/48060.</li> <li>• EIC: 126.922,00 €. El porcentaje de jornada laboral de este equipo fue del 35%.</li> </ul> <p><b>2022</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PIM: 85.734,99 €. 30000/231121/22799.</li> <li>• ETF: 152.659,00 €. El porcentaje de jornada laboral de este equipo fue del 25%.</li> <li>• ACA: 54.000,00 €. 30000/2310/48060.</li> <li>• EIC: 182.364,00 €. El porcentaje de jornada laboral de este equipo fue del 35%.</li> </ul>
<b>Presupuesto aportado por otras entidades</b>	<p><b>2019</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ETF: 120.526,00 €. Financiación procedente de la Comunidad Autónoma.</li> </ul> <p><b>2020</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ETF: 120.526,00 €. Financiación procedente de la Comunidad Autónoma.</li> </ul> <p><b>2021</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ETF: 120.526,00 €. Financiación procedente de la Comunidad Autónoma.</li> </ul> <p><b>2022</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ETF: 120.526,00 €. Financiación procedente de la Comunidad Autónoma.</li> </ul>

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

El Plan Provincial de Absentismo Escolar viene implantado por la Junta de Andalucía. Es el departamento de Servicios Sociales quien lleva a cabo el desarrollo del Plan en el Ayuntamiento de Mijas con una metodología de trabajo en red.

Trabajamos en coordinación con los siguientes departamentos: Policía Local, Educación, Universidad Popular, Recursos Humanos, Igualdad y Diversidad, Sanidad y Salud, Drogodependencia.

#### ***¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?:***

- Reuniones de coordinación entre el personal técnico de las diferentes áreas.
- Reuniones de organización con los responsables políticos.
- Coordinación semanal y trabajo en equipo entre las Educadoras Sociales, referentes en Servicios Sociales del Plan contra el Absentismo Escolar.
- Comunicación continua, coordinación y colaboración con el Agente Tutor y Policía Local del municipio.
- Gestiones telefónicas.
- Correo electrónico.
- Registro general interno.
- Registro SIUSS.
- Campaña de sensibilización.

### Coordinación externa

Centros educativos de primaria y secundaria del municipio de Mijas y alrededores. Equipos directivos, tutores de unidad y orientadores.

- Escuelas Infantiles.
- Cruz Roja. Educadora y Monitora del Aula de Convivencia Alternativa.
- Programa de Intervención con Menores. Educadores del programa.
- Trabajador Social y otros profesionales del centro de Salud del Municipio.
- Fiscalía de Menores.
- Fundación Diagrama.
- Unidad de Salud Mental de Fuengirola-Mijas.

### ***¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?***

- Reuniones de coordinación en centros educativos.
- Una Comisión Municipal de Absentismo escolar por trimestre.
- Una Educadora Social referente de Servicios Sociales en cada centro educativo para facilitar que la comunicación y el contacto sea más rápido y fluido.
- Entrevistas.
- Notas informativas a los centros educativos con las actuaciones realizadas desde Servicios Sociales.
- Derivación la situación a Fiscalía de menores.
- Gestiones telefónicas.
- Correo electrónico.

### **Innovación y posibilidad de transferencia**

#### **Buenas prácticas:**

- La creación de las Comisiones Municipales de Absentismo Escolar como un espacio de participación de todos los agentes implicados en la planificación, control, evaluación y coordinación de las actuaciones ante el Absentismo Escolar.
- La aplicación del trabajo en red, ha supuesto la concienciación y la consolidación de un proyecto común de todos los agentes implicados, para la prevención del Absentismo Escolar.
- La creación de los Equipos de Intervención Comunitaria, como manera de organizar el departamento de servicios sociales, ofreciendo así un trabajo específico con menores en riesgo y con absentismo escolar.
- La existencia de la figura de el/la educador/a social en estos equipos, y como técnico referente en el trabajo con el Absentismo Escolar.
- La creación del programa de agente tutor para el trabajo con el absentismo escolar resaltando la estrecha colaboración y coordinación que se tiene con este programa.
- Las reuniones técnicas con los Centros Educativos, en función de las necesidades de forma ágil y fluida en el control de los casos.
- Contar con un Programa de Intervención con menores, ofreciendo la posibilidad de acceder una alternativa socioeducativa para trabajar de manera específica con cada menor en horario no lectivo.
- Contar con un aula de convivencia alternativa, ACA, para los menores que son expulsados de los Centros, ofrece otro espacio para poder intervenir en la prevención del Absentismo y abandono escolar, en horario lectivo.
- En el trabajo con el Absentismo todos los profesionales que intervienen tienen como protagonista de su intervención a la familia, teniendo en cuenta las características particulares de las mismas, adaptándose la intervención y estando orientada siempre al interés superior del menor.
- Participación de todos los centros educativos en las Comisiones de Absentismo Escolar.

- Gran coordinación entre los profesionales, aunando criterios y trabajando en la misma dirección, consiguiendo una mayor efectividad.

Además de favorecer la prevención de Absentismo Escolar, se promueve mejorar la convivencia en los Centros Educativos del municipio.

Se ha fortalecido la relación con los colegios e institutos del municipio con una red de trabajo sólida, mejorando la colaboración y concienciación de la importancia de la detección de indicadores de Absentismo Escolar y otras situaciones de riesgo en los menores.

### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

Toda esta metodología de trabajo en red y herramientas que se utilizan para la prevención y el trabajo del Absentismo Escolar, son transferibles a cualquier municipio.

Además, de poder transferirse esta metodología de trabajo en red a contextos como la tercera edad o discapacidad.

## **Enfoque transversal de género**

1. Coordinación y trabajo en equipo con el Centro Municipal de Información a la Mujer de Mijas de los/as profesionales que intervienen en casos de menores con absentismo escolar y más indicadores de riesgo.
2. Participación de las educadoras sociales de Servicios Sociales Comunitarios en la elaboración y puesta en marcha del Primer Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Mijas.
3. Coeducación en Centros Escolares y con los menores del Programa de Intervención con Menores.
4. En las actuaciones e intervenciones llevadas a cabo en relación al absentismo escolar se responsabiliza tanto a la figura materna como paterna.
5. Trabajo de concienciación y sensibilización en el aula de Convivencia Alternativa y en el Programa de Intervención con menores.
6. Campañas de sensibilización del área de Igualdad y Diversidad en la que participan los/as menores con los que se trabajan desde los Servicios Sociales.
7. Perspectiva de género en la elaboración de documentos.

## **Evaluación**

### **1. Sistema de evaluación empleado.**

#### **Evaluación cualitativa:**

- Entrevistas individuales con los/as menores.
- Entrevistas con los equipos educativos de los centros.

- Reuniones de coordinación entre las educadoras sociales de Servicios Sociales y las educadoras sociales de calle del programa PIM.
- Reuniones de coordinación con las monitoras de ACA.
- Reuniones de coordinación y entrevistas conjuntas con el Agente Tutor.
- Plan de Intervención.
- El DAFO. Para evaluar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del menor y la familia.
- Comisiones Municipales como punto de encuentro para intercambio de información y autoevaluación del trabajo.
- Reuniones semanales del Equipo de Intervención Comunitaria de Servicios Sociales.
- Reuniones de coordinación con ETF.

### **Evaluación cuantitativa:**

- N.º de reuniones de coordinación con cada agente social que intervienen.
- N.º de expulsiones de los menores.
- N.º de faltas.
- N.º de familias atendidas.
- N.º de casos resueltos.
- N.º de casos derivados a fiscalía.
- N.º de protocolos derivados de absentismo escolar.
- N.º de demandas de los equipos educativos de los Centros.
- N.º de mesas técnicas y comisiones.
- N.º de entrevistas realizadas.

## **2. Indicadores utilizados y aplicados para comprobar el avance en los objetivos establecidos.**

- Disminución de derivación de casos de absentismo escolar.
- Mejora en el procedimiento de derivación.
- Aumento del uso de protocolos de Absentismo Escolar para derivar a Servicios Sociales por parte de los Centros Educativos.
- Aumento y optimización de las reuniones de coordinación entre los agentes sociales que intervienen.
- Agilidad en el intercambio de información.
- Agilidad en la modificación de algún paso del procedimiento.
- Intercambio de buenas prácticas entre Centros Educativos.
- Aumento de la concienciación de la problemática de Absentismo Escolar a nivel comunitario entre la población de Mijas.

- Eficacia en el trabajo de coordinación entre los agentes sociales que intervienen.
- *Resultados e impacto del programa.*

La disminución de casos de Absentismo Escolar ha sido bastante considerable desde la aplicación de este plan de trabajo en red y después de la creación de las Comisiones Municipales de absentismo.

Se ha pasado de 400 casos en 2012 a tener 130 en 2022, de los cuales 73 fueron resueltos y 25 derivados a Fiscalía de Menores.

El impacto de este proyecto se ve evidenciado en la consolidación que tiene la metodología utilizada entre los profesionales que intervienen en la prevención e intervención en los casos de absentismo escolar. "Estamos todos subidos al mismo barco"

La población de Mijas muestra conciencia sobre la importancia que tiene el derecho a la educación.

Este proyecto se viene ejecutando desde 2015 y se encuentra activo en la actualidad.

## Fortalecimiento de la comunidad

### Otros colectivos.

Esta metodología de trabajo en Red que se originó a raíz de la implantación del plan provincial y la creación de la Comisión Municipal, se ha extrapolado a todos los niveles de intervención de familias con menores. Cualquier situación que no sea de Absentismo Escolar, se trabaja en red con todos los agentes sociales que intervienen en el núcleo familiar.

Este enfoque ofrece agilidad en la intervención y se consiguen objetivos de manera más eficaz y eficiente. También se evita la victimización secundaria de los menores al haber una comunicación fluida y un procedimiento de actuación ya establecido, entre los profesionales.

### *¿Cómo?*

Con la concienciación a nivel técnico y político de la importancia de las actuaciones en prevención con el objeto de disminuir el Absentismo Escolar.

El en trabajo Red que se mantiene estable en el tiempo, sin duda aporta beneficios y seguridad a los profesionales implicados y ha supuesto que se convierta en un protocolo de actuación.

## Sostenibilidad

El programa de absentismo escolar del Ayuntamiento de Mijas es un proyecto estable dentro del área de Servicios Sociales. Se garantiza partida presupuestaria para llevar a cabo los diferentes programas y actividades relacionados.



Se trabaja desde la prevención, con una estrecha coordinación y comunicación entre todos los profesionales de los centros educativos del municipio, técnicos de servicios sociales y agente tutor. Esto supone, que se conozcan los casos y se intervenga desde el primer momento que se detecta la situación de absentismo y/u otras situaciones. En los últimos años y después de la pandemia, se refuerza la plantilla de educadoras sociales para hacer frente al absentismo y actuar en beneficio de la población infantil, juvenil y sus familias.

Es un programa en activo, sin fecha prevista de finalización.

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

### 1. Programa de Intervención con menores en situación de desigualdad social (PIM).

<https://mijascomunicacion.com/actualidad/23627/los-menores-del-programade-intervencion-con-menores-visitan-la-muestra-mujeres-con-arte/>

<https://mijascomunicacion.com/actualidad/24393/unos-40-alumnos-hanformado-parte-este-curso-del-programa-de-intervencion-de-menores-pim/>

### 2. Programa de Prevención de la Conducta Suicida.

<https://www.mijas.es/portal/en/mijas-continua-sumando-esfuerzos-en-laprevencion-del-suicidio-con-su-programa-local/>

<https://www.mijas.es/portal/en/mijas-aprueba-un-plan-local-de-salud-mentaly-prevencion-de-suicidios/>

<https://www.laopiniondemalaga.es/costa-sol-occidental/2022/11/30/mijasaprueba-plan-local-salud-mental-prevencion-suicidios-79357945.html>

<https://www.europapress.es/andalucia/malaga-00356/noticia-mijas-malagaaprueba-pleno-plan-salud-mental-prevencion-suicidios-20221130182953.html>

[https://www.malagahoy.es/mijas/Mijas-aprueba-mental-prevencionsuicidios\\_0\\_1743427134.html](https://www.malagahoy.es/mijas/Mijas-aprueba-mental-prevencionsuicidios_0_1743427134.html)

### 3. Programa Agente Tutor.

<https://www.mijas.es/portal/bienestar-social/programa-agente-tutor/>

<https://www.mijas.es/portal/mijas-premiada-por-su-programa-de-agente-tutoreen-los-premios-nacionales-a-las-buenas-practicas/>

<https://www.facebook.com/watch/?v=939706662831635>

### 4. Absentismo Escolar.

<https://www.mijas.es/portal/fr/mijas-cierra-curso-escolar-con-menos-del-1-deabsentismo-en-sus-aulas/>

<https://www.mijas.es/portal/el-absentismo-escolar-en-mijas-no-alcanza-ni-eluno-por-ciento-entre-estudiantes-de-primaria-y-secundaria/>

# Novelda ciudad libre de absentismo

AYUNTAMIENTO DE  
**Novelda**

## HABITANTES

25.592 habitantes

## LOCALIDAD

Alicante

## INICIO

8/2020

## ESTADO

Actualmente, sigue en vigor

137

## OBJETIVOS

### Objetivo general

1. Garantizar el derecho a la educación a toda la población en edad de escolarización del municipio de Novelda, interviniendo en aquellos casos donde exista una conducta absentista para poder garantizar el derecho del menor a la enseñanza, favoreciendo las líneas de acción preventivas desde las etapas de Educación Infantil hasta Secundaria.
2. Minimizar al máximo los niveles de absentismo en nuestro municipio.

### Objetivos específicos

1. Establecer un protocolo para la prevención y la intervención ante casos de absentismo escolar, que sistematice y coordine las actuaciones de todos los agentes implicados.
2. Detectar y asegurar intervenciones en los estadios más tempranos, que eviten la cronificación del absentismo escolar.
3. Obtener información actualizada y fiable que permita reconocer las situaciones de absentismo escolar e identificarlas circunstancias que lo provocan y lo mantienen.
4. Atención a los grupos sociales de mayor riesgo tanto al principio como al final de los tramos de escolarización obligatoria.
5. Favorecer estrategias que permitan que el propio menor y su familia sean los agentes de la reflexión sobre las consecuencias del absentismo.
6. Establecer mecanismos de seguimiento en atención a menores, desarrollando programas conjuntos que permitan intervenciones coincidentes desde los diferentes ámbitos.

7. Coordinar todas las actuaciones relacionadas en atención a menores, desarrollando programas conjuntos que permitan intervenciones coincidentes desde los diferentes ámbitos.
8. Facilitar la inclusión educativa y social del menor que se encuentre en riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad.
9. Favorecer la reincorporación al sistema y el seguimiento del alumnado absentista y reducir el abandono escolar.
10. Intervención con los/las menores absentistas desde la perspectiva de género con el fin de prevenir futuras conductas y/o actitudes de violencia de género.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Diagnóstico previo

Anteriormente, a junio del 2020, en el municipio, no existía un registro estadístico de absentismo ni faltas de asistencia, contabilizando únicamente los datos más graves de algunos alumnos y alumnas. Además, cabe destacar la falta de comunicación y coordinación entre los centros educativos, la Concejalía de Educación, trabajadores sociales y resto de concejalías.

Nos encontramos solo con casos muy graves en el siguiente porcentaje:

- PRIMARIA de un (10%)
- SECUNDARIA (20%)

Ante esta situación, se decide poner en práctica el presente programa que busca unificar criterios y establecer una política de actuación rápida y eficiente para prevenir y sensibilizar del absentismo escolar a todos los centros escolares del municipio y al resto de comunidad educativa.

### Programa

#### Acciones del programa:

#### Fase I. Campaña de prevención del absentismo escolar en los Centros Escolares.

1. Proceso de divulgación con padres y madres en todas las etapas educativas, con especial atención a los primeros niveles.
2. Informar y ayudar a las familias a tomar conciencia de su papel en el proceso de la Educación.
3. Proceso de divulgación en centros educativos.

4. Informar al claustro de Profesores por parte de Subcomisión Técnica de Absentismo Escolar sobre el Protocolo de Absentismo para sensibilizar y concienciar de la realización de un trabajo coordinado con la comisión de absentismo para reducir el absentismo del alumnado.
5. Proceso de divulgación en el alumnado.
6. Sensibilizar al alumnado y a sus familias de la importancia que tiene la Educación y su relación con el futuro personal.
7. Introducir el contenido normativo: el sistema educativo comprende de los 6 a los 16 años, se imparten desde la escuela y la asistencia es obligatoria. Desde este proyecto se empieza a trabajar desde la etapa de Educación Infantil 3 años.
8. Trabajar la repercusión de la actitud individual en el grupo, haciendo hincapié en la puntualidad y en la asistencia.

## **Fase II. Actuación preventiva del absentismo escolar en los Centros Escolares.**

Al inicio del curso escolar, en los casos donde haya habido antecedentes y reincidencia de absentismo escolar, se adjuntará una carta de información para la prevención de dicho absentismo escolar, para todos los niveles educativos, teniendo especial atención a los casos de educación infantil y primaria.

El Centro Educativo recogerá mensualmente los datos de absentismo escolar del alumnado, reflejándolo en tabla unificada, la cual se remitirá al mes a la Concejalía de Educación y Trabajadoras Sociales de Absentismo de Servicios Sociales y SPE. (Doc. 1 CARTA + Doc. 2 TABLA EXCEL)

### **Primer nivel de intervención. Centro Escolar.**

Detección de Absentismo. (Tutores y equipo directivo de centro) Temporalización: un mes.

Durante el mes, el centro realizará todas las actuaciones pertinentes (llamadas, tutorías, entrevistas con el alumno...) que quedarán registradas en el **ANEXO I** para su inclusión educativa.

Acción: CARTA de aviso (Centro educativo) Primera citación desde el centro educativo, citando por medio de la Policía Local a la familia. **ANEXO II.**

Reunión tutor-familia-alumno/a. Establecimiento de compromiso de asistencia firmado en acta (ANEXO III. Compromiso familia- tutor - alumno/a) Temporalización: 15 días.

En caso de recuperar la asistencia, finaliza la actuación.

**IMPORTANTE:** En los casos que sean alumnos con reincidencia en absentismo escolar, se trasladará directamente a la Subcomisión de Absentismo Escolar, donde se priorizan las actuaciones tras valoración de cada uno de ellos.

### **Segundo nivel de intervención.**

- Agentes Sociales: Derivación de los casos al Trabajador/a Social de SS.SS. responsable del Programa de Absentismo Escolar (centros concertados y Educación Secundaria) y/o al Trabajador/a Social del SPE (Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria) por medio de los correos electró-

nicos oficiales. Estudio e Intervención de los casos presentados. En esta fase, se adjuntará la hoja de registro cumplimentada por el centro educativo. (ANEXO I + ANEXO III - Hojas de derivación)

- Se realizará coordinación con otros agentes sociales como el Trabajador/a Social sanitaria en aquellos casos de faltas no justificadas o susceptibles de dudas por motivos de salud.
- Al mes de esta intervención, los agentes sociales presentarán el caso a la Subcomisión Técnica de Absentismo Escolar. ANEXO IV Carta-notificación policía si agentes no pueden contactar con familia. (2 Citación)
- Subcomisión técnica de Absentismo (reuniones con periodicidad mensual)

Todos los meses los Centros Escolares aportarán a la Subcomisión técnica parte mensual de faltas, donde incluirá la evolución del alumno/a. Se comunicará por medio de correos oficiales y con los formatos establecidos en los Anexos.

En ella se realizará el estudio del caso y planificación de la intervención socioeducativa, con la propuesta de nuevos recursos e intervención de otros agentes sociales. Si no se recupera, se dará traslado a la Comisión Municipal de Absentismo para, en su caso, proceder al tercer nivel de intervención.

### Tercer nivel de intervención.

- Reunión Subcomisión Técnica-Familia- alumno/a. citará la Policía Local con carta de notificación, tras decisión de la Subcomisión Técnica.
- Acción: CARTA de citación a entrevista y firma de COMPROMISO ESCRITO en acta, por parte de la familia y/o alumna/o. ANEXO V.

### Cuarto nivel de intervención.

- Derivación a Fiscalía de Menores: En caso de no obtener resultados, se comunicará a la Comisión Municipal de Absentismo que decidirá si se remite a la Fiscalía de Menores el informe completo para que siga el proceso legal y se tomen las medidas oportunas sobre el caso. ANEXO VI).
- Se adjuntan anexos.

## Metodología:

Una vez trasladado el caso a la Subcomisión de Absentismo se realizan las siguientes acciones:

- Valoración de la Información proporcionada por el Colegio/IES en su Informe de derivación.
- Recogida de información por otros servicios (principalmente en los servicios sociales y educativos municipales).
- Entrevista con el Centro Escolar.
- Entrevistas con la familia del alumno.
- Entrevistas con el alumno si así lo decide la Comisión.
- Estudio y valoración del caso, se diagnostica y se establece un Plan individualizado donde se recojan los extremos de participación del centro y de la familia.

## Población objetivo destinataria del programa:

Todo el alumnado del municipio de Novelda en enseñanza obligatoria; diferenciando la etapa de infantil 3 años (voluntaria) de la etapa de educación primaria y secundaria (obligatoria) donde se hace una detección, prevención e intervención del absentismo existente, en ambas etapas.

Entendemos como Absentismo la no asistencia, frecuente o continuada, del alumno o alumna matriculado (esté este en edad obligatoria escolar o no) al centro escolar, sin motivo que lo justifique y consentida o propiciada por los padres, madres, tutores legales o por voluntad del propio alumno, así como aquel que estando en edad escolar obligatoria no se encuentre matriculado en ningún centro escolar reconocido por la Conselleria que ostente las competencias en materia de educación.

Distinguímos diferentes tipos según la frecuencia con la que se dé este hecho:

- a) Absentismo Total: desescolarización o ausencia total en la asistencia. Menores de 16 años que, debiendo cursar la educación básica, no han formalizado matrícula en un centro educativo. También se incluyen, los alumnos y alumnas que no se hayan incorporado al centro educativo a pesar de haberse matriculado en el mismo.
- b) Absentismo Alto: falta al 50% de las sesiones en un mes injustificadamente.
- c) Absentismo Medio: se ausenta el 20% de las sesiones en un mes sin justificar.
- d) Absentismo Bajo: las faltas de asistencia injustificadas están por debajo del 15% de las sesiones en un mes.
- e) Absentismo Esporádico: cuando las ausencias son repetidas durante todo el curso escolar o mantienen una periodicidad cíclica.
- f) Absentismo Pasivo: es el que se produce cuando el alumno/a no participa activamente en el aula. Acude a clase con regularidad, pero no lleva los libros u otros materiales de trabajo, no hace los deberes, no atiende a las explicaciones ni se involucra en ningún aprendizaje, etc.

## Principales resultados

Con la implantación del programa, se ha establecido un protocolo de actuación rápida y efectiva, por un lado, hacia el alumnado absentista y por otro, impidiendo la aparición de nuevos casos, informatizando la base de datos y el registro diario del alumnado con riesgo de absentismo. De esta forma, a diario quedan registrados los datos de asistencia de aquellos alumnos y alumnas con riesgo de absentismo, desde leve a grave, además de ser acompañados al centro aquellos con mayor riesgo o dificultad para mantener una asistencia regular y constante.

Desde la implementación de este plan los resultados más destacables y positivos son:

- Reducción muy significativa del alumnado absentista.
- Mayor coordinación interprofesional, entre los centros escolares y los principales agentes del plan, lo que agiliza y facilita la intervención con los menores.

- Aumento de la colaboración por parte de las familias.
- Ampliación de la oferta socioeducativa del municipio.

Se ha conseguido impedir la aparición de nuevos casos.

Por lo que respecta a los resultados obtenidos, el absentismo escolar desde el inicio hasta junio de 2022, tras dos cursos de intervención, se ha reducido en el siguiente porcentaje:

- PRIMARIA de un (10%) hemos pasado a 2,19 %
- SECUNDARIA (20%) hemos pasado a 2,30 %

En este caso, cabe destacar que son muchos más los casos atendidos y diagnosticados en la actualidad, ya que en 2019/20 no se atendían más allá de los casos graves. Si bien, en estos casos se ha visto un amplio descenso de faltas de asistencia y una mayor regularidad para acudir al centro de forma diaria gracias al Servicio Despertador.

A la hora de analizar estos datos y compararlos con los del inicio del programa, debemos atender a que, desde su implantación del programa, se tienen en cuenta todos los datos de absentismo por debajo del 10%, y no solo los datos de absentismo grave que se tenían en cuenta hasta 2020, consiguiendo uno de los objetivos generales del programa; **llegando al mínimo de porcentaje de absentismo en el municipio.**

## COSTE Y FINANCIACIÓN

<b>Importe total</b>	12.738 €
<b>Aportación local</b>	<p><i>Curso 2020-21</i></p> <p>Toda nuestra planificación y estrategia está acogida al principio de la flexibilidad, como hemos dicho anteriormente, trabajamos con personas, y, al fin y al cabo, debemos adaptarnos a ellas.</p> <p>Una vez la subcomisión de absentismo y los centros escolares nos dan los datos de los alumnos y alumnas absentistas, contactamos con las familias para avisar del servicio y hablar con las accesibles para plantear objetivos acorto plazo.</p> <p>En el día a día, se hace un recorrido por el alumnado de secundaria con hora de entrada a las 8:00 h, para lo que la actividad empezará a las 7:00 h. Utilizamos el SERVICIO DESPERTADOR que incluye la visita en su casa, despertarlo, motivarlo y acompañarlo al centro. En segunda ronda, se inicia la visita a los domicilios con escolares de primaria, con hora de entrada a las 9:00 h para lo que se visita el domicilio, se despierta al menor y se apoya en su aseo, si es necesario, para acompañarlo al centro escolar.</p> <p>Los recursos humanos destinados a esta tarea son las de una persona con el perfil de educador social o Técnico de Integración Social que se encarga de la ejecución del proyecto y un coordinador que tendrá la misión de verificar que se cumplen las tareas y se alcanzan objetivos, además de coordinarse con la subcomisión de absentismo y con la Concejalía de Educación.</p> <p>Presupuesto 2.288 €</p> <p><i>Curso 2021-22</i></p> <p>El proyecto se planifica para realizarse desde el 27 de septiembre al 21 de junio de 2022. En horario de 7:00 h hasta las 10:00 h para abarcar desde el inicio de curso, con las familias que ya muestren patrones de absentismo, hasta la finalización del mismo.</p> <p>En el día a día, se hace un recorrido por el alumnado de secundaria con hora de entrada a las 8:00 h, para lo que la actividad empezará a las 7:00 h. Utilizamos el SERVICIO DESPERTADOR que incluye la visita en su casa, despertarlo, motivarlo y acompañarlo al centro. En segunda ronda, se inicia la visita a los domicilios con escolares de primaria, con hora de entrada a las 9:00 h para lo que se visita el domicilio, se despierta al menor y se apoya en su aseo, si es necesario, para acompañarlo al centro escolar.</p> <p>Presupuesto 10.450 €</p> <p>Los recursos humanos destinados a esta tarea son las de una persona con el perfil de educador social o Técnico de Integración Social que se encarga de la ejecución del proyecto y un coordinador que tendrá la misión de verificar que se cumplen las tareas y se alcanzan objetivos, además de coordinarse con la subcomisión de absentismo y con la Concejalía de Educación.</p>
<b>Presupuesto aportado por otras entidades</b>	0 €



## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

Las áreas de intervención implicadas en el programa han sido; una subcomisión técnica y una comisión técnica.

1. La **Subcomisión técnica de Absentismo Escolar** estará compuesta por:

- Presidente/a: alcalde/alcaldesa o concejal/a en quien delegue.
- Coordinador/a de Servicios Sociales.
- Trabajador/a Social del Área de Servicios Sociales.
- Trabajador/a Social del Servicio Psicopedagógico Escolar (SPE. A-10).
- Trabajador/a Social del Centro de Salud Integrado de Novelda.
- Representante de la Policía Municipal.
- Técnico/a de Juventud.
- Técnico/a de Educación.

2. La **Comisión de Absentismo Escolar** estará compuesta por:

- Presidente/a: alcalde/alcaldesa o concejal/a en quien delegue.
- Inspectores/as de Servicios Territoriales de Educación de zona.
- Coordinador/a de Servicios Sociales.
- Trabajador/a Social del Área de Servicios Sociales.
- Trabajador/a Social del Servicio Psicopedagógico Escolar (SPE- A10).
- Trabajador/a Social del Centro Sanitario Integrado de Salud de Novelda.
- Un representante de absentismo escolar de cada Centro Educativo sostenido con fondos públicos (E. Infantil- E. Primaria-E. Secundaria).
- Representante de la Policía Local.
- Técnico/a de Juventud.
- Técnico/a de Educación.

### ***¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?:***

La coordinación y el trabajo en red de las diferentes administraciones y áreas implicadas, se realizará a través de la Subcomisión Técnica de Absentismo Escolar, que es el órgano que defina el Plan de Intervención Individualizado de Absentismo Escolar, realizando su seguimiento, coordinación, ejecución y evaluación siempre con la aprobación en última instancia de la Comisión Municipal de Absentismo Escolar.

Los principios de actuación son los siguientes:

- Facilitar la información y sensibilización social ante la desescolarización, absentismo y abandono escolar en los diferentes niveles educativos y edades de los alumnos.
- Potenciar la elaboración de programas de acogida de población inmigrante con menores en edad escolar obligatoria, para facilitar la inclusión socioeducativa y la orientación familiar sobre el sistema educativo, así como las acciones para la compensación de desigualdades en educación potenciando programas educativos y comunitarios específicos.
- Desarrollar en el ámbito escolar y local programas de potenciación de la autoestima, de adquisición de habilidades sociales, de prevención de conductas de riesgo, de ocio y vida saludable, programas de convivencia y, por otro lado, potenciar la orientación académica y profesional de este colectivo.

Establecer unas planificaciones flexibles y adaptadas a cada una de las circunstancias y a cada núcleo de intervención, respetando las competencias de cada uno de los organismos y agentes.

Los dos órganos de actuación se han coordinado realizando las siguientes funciones:

#### **1. Las funciones de la Subcomisión son los siguientes:**

- La identificación y prevención de las causas que provocan el absentismo y abandono escolar temprano.
- Consensuar actuaciones comunes y coordinadas entre las diferentes instituciones y agentes sociales relacionados con el Absentismo.
- Establecer estrategias coordinadas para evitar el abandono escolar de forma temprana del alumnado.
- Estudio de los casos y planificación de la intervención con la propuesta de nuevos recursos e intervención de otros agentes sociales.
- Facilitar la integración y permanencia del alumnado absentista en el centro educativo.
- Implementar el Plan de Intervención Individualizado de Absentismo escolar.
- Desarrollar el Programa de Absentismo Escolar.
- Divulgación del Protocolo Escolar a toda la comunidad educativa.
- Trasladar el caso a la Comisión Municipal de Absentismo, para su estudio y valoración.

#### **2. Las funciones de la Comisión son los siguientes:**

- Aprobación del Plan Municipal de Absentismo Escolar.
- Seguimiento, coordinación y evaluación del Plan Municipal de Absentismo Escolar.
- Propuestas de mejora, modificación y adaptación del Plan a las nuevas circunstancias.
- Si persisten las causas del absentismo, traslado del expediente a otras administraciones con competencia en materia del menor y su familia.
- Proponer recursos para reducir el absentismo escolar.

- Funcionamiento de la Comisión de Absentismo Municipal: Esta comisión se reunirá de forma ordinaria una vez cada trimestre para evaluar todos los procedimientos llevados a cabo por la subcomisión Técnica de Absentismo Escolar. Y de forma extraordinaria, cuando se requiera.

La Subcomisión de Absentismo de nuestro municipio se ha reunido mensualmente con carácter ordinario y extraordinariamente todas las veces que se ha considerado necesaria a demanda de cualquiera de las partes.

### Coordinación externa

- Fiscalía de menores. Se han llevado a cabo reuniones de coordinación con el propósito de reunir puntos de vista y plasmarlos dentro de nuestro proyecto de "Novelda Libre de Absentismo Escolar".
- Centros educativos. Con cuyos representantes se han mantenido reuniones periódicas para analizar caso por caso de cada alumna/o y sus familias.

### ¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?

La coordinación queda marcada en puntos anteriores.

### Innovación y posibilidad de transferencia

Como principales puntos y aspectos innovadores destacamos la elaboración del nuevo protocolo de absentismo, elaborado y aplicado por el municipio, **trabajando por debajo de los porcentajes leves de absentismo marcados por la Conselleria en tan solo 2 años de actuación.**

Además, dentro de la organización y desarrollo del servicio, destaca la consecución de una buena coordinación constante con los centros educativos, mediante comunicación e intercambio de estadísticas e información relativa al absentismo del alumnado y actualizando de forma mensual todos los datos obtenidos sobre alumnos y alumnas absentistas.

Por otra parte, los menores del municipio se han enriquecido de información proporcionada por ponentes referentes adecuados a sus edades. Información de charlas motivadoras y proactivas con el objetivo de aprender a adelantarse a acontecimientos, a tomar decisiones por sí mismos, a la lucha ante las adversidades, etc.

- Carlos Soria Fontán, la persona de más edad en alcanzar la cumbre de doce montañas del proyecto "14 montañas más altas del mundo".
- María Oliver Torres, Dep. Comunicación Universidad Pompeu Fabra y exmiembro de la banda Latin Kings.
- Luis Galindo, conferenciante sobre psicología motivacional en más de 30 universidades españolas.

***¿Qué aporta este programa como buena práctica a otros Municipios?***

Principalmente, destacamos su fácil réplica en otros municipios, debido a que, con pocos recursos y un trabajo riguroso y constante con el alumnado y centros educativos especialmente, es posible conseguir mejorar los datos de asistencia escolar, así como, captar el interés y la motivación de los menores y jóvenes por la educación y la asistencia al centro educativo.

***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

La comunicación y el intercambio de datos estadísticos e información con los centros educativos permite obtener información relevante sobre la infancia y la juventud, pudiendo así actuar con el alumnado desde cualquier tipo de contexto y atender sus posibles necesidades.

Sumar al trabajo que se realiza desde otras dependencias municipales como la de servicios sociales y al entorno social donde viven y se relacionan los menores y jóvenes con los que se trabaja.

**Enfoque transversal de género**

Destacamos la importancia del enfoque de género en pos de eliminar o reducir la discriminación contra las mujeres y para garantizar un acceso igualitario a los distintos niveles educativos. Transversalizar el enfoque de género en el sistema educativo supone, entre otros aspectos, poner en foco los contenidos y orientaciones de las prácticas educativas.

Para ello, hemos ofrecido charlas a los y las menores absentistas en materia de educación emocional y con perspectiva de género tanto dentro de los centros educativos como fuera de ellos con el fin de prevenir futuras conductas y/o actitudes de violencia de género.

Hemos estudiado los casos de absentismo detectando, además de problemas habituales como problemas de baja autoestima, falta de motivación, baja tolerancia a la frustración, falta de estructura familiar y baja concepción de la importancia de tener una buena educación, haciendo hincapié en los casos donde se daban dificultades para aceptar la igualdad de género.

Utilizando una **ESTRATEGIA EDUCATIVA INTEGRAL** contra la violencia de género y la prevención de la violencia entre iguales; Eliminación de prejuicios y prácticas basadas en la desigualdad y en la atribución de estereotipos sexistas en la Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

- Establecimiento de medidas de prevención de conductas violentas entre niñas y niños desde edades muy tempranas.
- Aportar medidas para mejorar las habilidades educativas en las familias en el fin de que formen a sus hijas e hijos en el respeto de los derechos de los demás.
- Desarrollo de actuaciones de información y de sensibilización social con el fin de prevenir y eliminar la violencia sobre la mujer.
- Coordinación con el Centro Municipal de Información a la Mujer para la colaboración/participación en diferentes campañas de igualdad de género.

- Desde la planificación de todas las actuaciones, así como del plan de compensación socioeducativa en su globalidad, se ha tenido en cuenta la perspectiva de género.
- Desarrollo de talleres de coeducación.
- Actuación para la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de las madres/padres de los/las menores.

## Evaluación

### **1. El sistema de evaluación que se ha llevado a cabo es:**

- Reunión de evaluación técnica y cierre del curso escolar. Esta se realiza el mes de junio.
- Cuestionario de los diversos talleres que se realizan.
- Encuesta de valoración anual a todos los miembros implicados.
- En cada acta se dedica un punto en el orden del día para evaluar técnicamente las acciones que se han llevado a cabo.
- Encuesta inicial del proyecto a los centros educativos para valorar las necesidades.

### **2. Los indicadores utilizados y aplicados:**

- Número de participantes en la Comisión.
- Número de comisiones realizadas.
- Número de acciones individuales, grupales y/o comunitarias.
- Cumplimiento del cronograma anual.
- Tipología de las acciones realizadas. Franja de edad atendida.
- Grado de satisfacción de los participantes.
- Valoración del desempeño de los acuerdos de la Comisión.
- Comparativa resultados cursos escolares anteriores.

## Fortalecimiento de la comunidad

### **Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación?**

Hemos trabajado con la *Asociación de personas con diversidad funcional CAPAZ de Novelda* y con la *Asociación ALZHEIMER NOVELDA*, a través del proyecto de *Aprendizaje de Servicios*, con los siguientes objetivos:

- Concienciar y sensibilizar al alumnado de otros colectivos que necesitan ayuda.
- Proporcionar modelos a seguir frente a la adversidad de las situaciones de la vida diaria.

- Motivar al alumnado a asistir a clase para poder participar en estos proyectos de aprendizaje de servicios.
- Empoderar al alumnado para cambiar la imagen negativa que tienen de ellos mismos y mejorar su autoestima.

## Sostenibilidad

Actualmente en activo este curso escolar.

### ***¿Está prevista su continuidad?***

Si, se pretende conseguir el 0% de absentismo escolar.

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

- Publicación del Protocolo de Absentismo de Novelda en coordinación con la Fiscalía de Menores de Alicante.
- Talleres de sensibilización y prevención para la resolución de conflictos internos y externos:
  - Talleres de autoconocimiento y autocontrol.
  - Talleres de terapia con animales.
  - Taller de musicoterapia y teatro-terapia.
  - Actividades de igualdad de géneros.
  - Charlas de sensibilización proactivas de ponentes referentes.

### **Ponentes:**

- Carlos Soria Fontán, la persona de más edad en alcanzar la cumbre de doce montañas del proyecto "14 montañas [más altas del mundo](#)".
- María Oliver Torres, Dep. Comunicación Universidad Pompeu Fabra y exmiembro de la banda Latin Kings.
- Luis Galindo, conferenciante sobre psicología motivacional en más de 30 universidades españolas.

## ANEXOS



Excm. Ajuntament de Novelda  
SERVEIS D'IMPULS LOCAL  
I BENESTAR

Educació

**Educació**

Major, 6  
03660 Novelda  
Tel. 965 60 90 53  
educacion@novelda.net

### CIRCULAR INFORMATIVA

Sr./Sra.....  
Dirección.....

En el principio de este curso escolar, hemos mantenido una reunión inicial con los padres o tutores de nuestros alumnos, a la que usted estaba convocado y no ha asistido. En esta reunión, se trataron temas importantes con posibles repercusiones legales o administrativas para las familias, por ello queremos informarle de algunos puntos, especialmente de aquellos relacionados con la asistencia a clase en idóneas condiciones.

Hemos de entender la educación no sólo como un derecho sino como un elemento imprescindible en el desarrollo personal, social y profesional de su hijo/a, como garantía de igualdad de oportunidades y de libertad. La Educación es un vehículo en el desarrollo de las capacidades personales, condicionante del futuro del alumno.

En el proceso educativo están implicados las administraciones públicas, el profesorado, el entorno social y la propia familia. Es en el seno familiar donde se debe empezar a establecer las pautas educativas para que el resto de agentes implicados puedan seguir trabajando con la Educación de su hijo.

Les corresponde a ustedes sentar las bases de la asistencia a clase, y de la puntualidad, así como el continuar en el hogar con las consignas que cada tarde lleven los alumnos en cuanto a tareas a realizar fuera de clase. Estas tareas están especialmente relacionadas con el desarrollo del ejercicio de la responsabilidad, no únicamente con el aprendizaje de contenidos escolares, sino más bien con el cumplimiento de compromisos que van a potenciar el desarrollo de conductas responsables en su hijo/a.

Usted debe establecer con claridad los horarios de acostarse y levantarse, también debe establecer las pautas para que su hijo/a se prepare la tarde anterior los materiales y enseres necesarios para asistir al centro escolar, así como procurar las condiciones óptimas de hábitos de higiene y alimentación.

Cuando se produzcan faltas de asistencia y puntualidad que no se encuentren debidamente justificadas por escrito, el tutor/a de su hijo/a contactará con ustedes para que las justifique. En caso de que estas conductas sean reiteradas y no tengan justificación, les citaremos a una entrevista en el centro escolar para intentar reconducir estos aspectos. Finalmente, en caso de que no se corrijan notificaremos los hechos al Programa de Prevención de Absentismo Escolar Municipal.

Una vez notificado el absentismo escolar de su hijo/a al Ayuntamiento, esté adoptará las medidas oportunas para solucionarlo y en caso de no poder resolverlo se pondrá en conocimiento de la autoridad judicial competente.

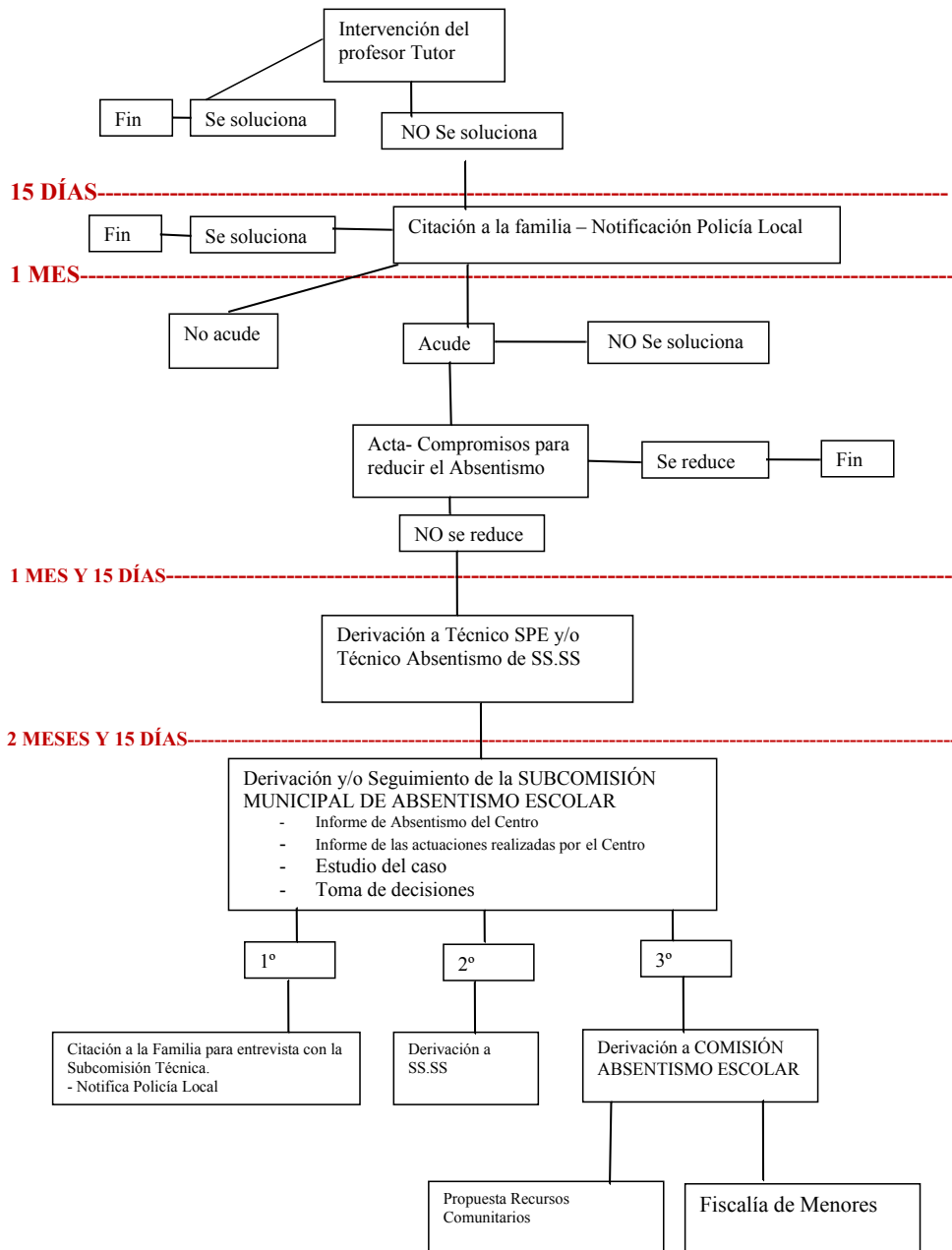
Atentamente,

Novelda .....de .....de .....  
La dirección. Firma y sello





**Flujograma- Protocolo de Actuación contra de Absentismo Escolar**




**ANEXO I. DERIVACIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE Y/O SPE  
 INFORME INDIVIDUAL DE ABSENTISMO ESCOLAR. CONFIDENCIAL\***

CENTRO EDUCATIVO:
Fecha de inicio del informe:

**DATOS DEL ALUMNO/A**

1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:	LUGAR DE NACIMIENTO:	
DOMICILIO:	TELÉFONO:	MÓVIL:
NOMBRE DEL PADRE O TUTOR	¿VIVE CON EL ALUMNO/A?	
NOMBRE DE LA MADRE O TUTOR	¿VIVE CON EL ALUMNO/A?	
Nº DE HERMANOS:	FAMILIARES QUE CONVIVEN EN EL DOMICILIO	
OTROS DATOS DE INTERÉS:		

**DATOS ESCOLARES DEL ALUMNO/A**

CURSO:	¿REPITE CURSO?	TUTOR/A:							
RENDIMIENTO ESCOLAR:									
OTROS DATOS DESTACABLES (comportamiento, salud, higiene, alimentación,...)									
DATOS ANTERIORES DE ESCOLARIDAD (cambios de centro educativo):									
CENTRO ESCOLAR	CURSO	OBSERVACIONES (absentismo escolar,...)							
Nº DE FALTAS DE ASISTENCIA									
SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN



Excm. Ajuntament de Novelda  
SERVEIS D'IMPULS LOCAL  
I BENESTAR

Educació

**Educació**

Major, 6  
03660 Novelda  
Tel. 965 60 90 53  
educacion@novelda.net

**ACTUACIONES LLEVADAS A CABO DESDE EL CENTRO.**

Indicar quién ha llevada a cabo dichas actuaciones: Tutor/a, Jefe/a de estudios, D.O.

FECHA	ACTUACIÓN (Llamadas telefónicas, cartas y entrevistas)	RESPUESTA

OBSERVACIONES:

**ACTUACIONES REALIZADAS DESDE OTRAS INSTITUCIONES:**

SI INTERVIENEN OTRAS INSTITUCIONES INDICAR CUALES:

OBSERVACIONES:

Novelda, .....de .....de 20....

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO

Fdo.:.....

\*"Las autoridades y las personas que por su profesión conozcan el caso actuarán con la debida reserva". Art. 13.3. Tratamiento de datos de carácter personal. Artículo 22, 4°. Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del menor.



Excm. Ajuntament de Novelda  
SERVEIS D'IMPULS LOCAL  
I BENESTAR

Educació

Educació

Major, 6  
03660 Novelda  
Tel. 965 60 90 53  
educacion@novelda.net

Anexo II. Carta de citación Centro educativo a los padres/tutores legales.

Sr./Sra.:  
Dirección:

Novelda .....de .....de .....

Estimados señores:

La Dirección del centro..... les comunica que su hijo/a.....  
..... del curso..... y grupo....., ha faltado a clase durante el  
mes de ..... un total de .....sesiones. De estas .....han sido debidamente justificadas  
y de .....no han traído justificante.

Les recuerdo la obligación legal que tienen los padres/madres o tutores de asegurar la asistencia de los  
menores al centro escolar en las etapas de escolarización obligatoria (de 6 a 16 años) y la obligación de  
justificar ante el centro todas las faltas de asistencia, con independencia de las causas de las mismas.

Por tal motivo se les cita a tutoría el día .....a las .....horas, con la finalidad de tratar esta situación  
de no asistencia a clase de su hijo/a, tan necesaria para su desarrollo educativo, personal  
y emocional.

En caso de tener dificultad para asistir el día que le he indicado, puede llamar al teléfono.....  
Quedando a la espera de su visita.  
Le saluda atentamente.

Novelda .....de .....de .....

Fdo. y sellado:

Tutor/a

Director/a



## Acta entrevista Familia-Tutor (*Anexo III*)

Centro Educativo.....

Familia del menor/es

1. Asistencia de la familia:  Sí  NO

2. Parentesco de los miembros que han venido

3. Puntualidad:  Sí  NO

4. Actitud:  Colaboración  No colaboración

5. Puntos que se han tratado:

Problema de absentismo del alumno/a.

Derecho del alumno/a a la educación.

Deber de las familias de velar por la escolarización de los menores.

Seguimiento y controles de asistencia realizados al alumno/a por parte de los padres/tutores.

6. Causas que motivan el absentismo según la familia (enumerar):

7. Dificultades detectadas a lo largo de la entrevista

8. Valoración

9. ACUERDOS A LOS QUE SE HAN LLEGADO

- Regularizar la asistencia de mi hijo/a, a clase.
- Justificar debidamente sus faltas de asistencia a clase.
- 
- 
- 

Novelda .....de .....de .....  
Fdo. y sellado: Tutor /a



Excm. Ajuntament de Novelda  
SERVEIS D'IMPULS LOCAL  
I BENESTAR

Educació

**Educació**

Major, 6  
03660 Novelda  
Tel. 965 60 90 53  
educacion@novelda.net

**COMPROMISO FAMILIA-TUTOR -ALUMNO/A**

Mediante la presente se recuerda la obligatoriedad de la asistencia a clase del/la menor hasta haber cumplido los 16 años.

La familia del alumno/a \_\_\_\_\_ matriculado en el Centro Educativo \_\_\_\_\_, una vez recibido el requerimiento, ha sido citado/a en presencia de los miembros del Centro para tratar la asistencia.

La familia, el/la tutor/a y el/la alumno/a, se comprometen a lo siguiente:

**Familia:**

	Asegurar la asistencia de su hijo/a, a clase durante el curso escolar _____ / _____

**Tutor/a:**


**Alumno/a:**


A los 15 DÍAS siguientes a la firma de este documento, el Centro Educativo revisará el cumplimiento de las medidas acordadas, manteniendo una nueva entrevista el día.....

Si no se cumplen las medidas acordadas y se mantiene la continuidad de la inasistencia, se entenderá como AGRAVANTE de la situación, y se procederá a informar a Concejalía de Educación, Servicios Sociales y/o SPE.



Excm. Ajuntament de Novelda  
SERVEIS D'IMPULS LOCAL  
I BENESTAR

Educació

**Educació**

Major, 6  
03660 Novelda  
Tel. 965 60 90 53  
educacion@novelda.net

---

Tutor/a	Madre/Padre	Alumno/a

En Novelda, en fecha \_\_\_\_\_



Excm. Ajuntament de Novelda  
SERVEIS D'IMPULS LOCAL  
I BENESTAR

Educació

Educació

Major, 6  
03660 Novelda  
Tel. 965 60 90 53  
educacion@novelda.net

**MODELO DE CARTA DE CITACIÓN A LAS FAMILIAS POR EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES – SPE (Anexo IV)**

Sr.:

Sra.:

Domicilio:

Muy Sres. nuestros:

Teniendo constancia de las continuas faltas de asistencia al Centro Escolar que presenta su hijo/a \_\_\_\_\_, queremos poner en su conocimiento que la Ley vigente en materia educativa señala que la asistencia escolar es obligatoria y que el Ayuntamiento tiene competencia legal en dicha materia (Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de régimen local de la Comunidad Valenciana, en el artículo 33.3, establece que los municipios valencianos tienen competencias propias en varias materias, entre las cuales se encuentra “participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria”. Por tanto, el incumplimiento de esta obligación podría constituir una situación de riesgo del menor con las sanciones que esto conlleva.

**Por todo ello y al objeto de encontrar vías de solución le citamos a una entrevista el día \_\_\_\_ a las \_\_\_\_ horas en \_\_\_\_\_.**

Novelda de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo.:

**Trabajadora Social Absentismo**





Excm. Ajuntament de Novelda  
SERVEIS D'IMPULS LOCAL  
I BENESTAR

Educació

Educació

Major, 6  
03660 Novelda  
Tel. 965 60 90 53  
educacion@novelda.net

## MODELO DE COMUNICACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE ABSENTISMO A LA FAMILIA (*Anexo V*)

Novelda \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Estimado/a Sr./a:

El pasado día \_\_\_\_\_ a través de carta notificada que se adjunta, el/la tutor/a de su hijo/a: \_\_\_\_\_, se puso en contacto con Ud/s. al efecto de aclarar y justificar, sus faltas de asistencia a clase de los días: \_\_\_\_\_

Con fecha \_\_\_\_\_, a través de carta notificada que se adjunta, el/la Trabajadora Social de Absentismo de Servicios Sociales-SPE, se puso en contacto con Ud/s para abordar la situación de absentismo escolar de su hijo/a.

Dado que persiste la situación de absentismo escolar le informamos que la Subcomisión Técnica de Absentismo Escolar, de este Ayuntamiento ha abierto Expediente de Absentismo a su hijo/a \_\_\_\_\_.

La firma de esta notificación por parte de los padres, implica el compromiso de disminuir las faltas de asistencia hasta un mínimo sólo justificable por motivos de salud.

El hecho de negarse a firmar la notificación, no supone la paralización del Protocolo de Absentismo Escolar, sino la falta de colaboración con los agentes socio-educativos que están interviniendo en este momento. Por lo que, de no recibir noticias suyas, el expediente seguirá su tramitación y se enviará a la Comisión Municipal de Absentismo.

Para poder explicarle/s las consecuencias de esta apertura de expediente, así como para que usted/es pueda/n expresar lo que consideren en relación al mismo, **se les convoca**:

**Día:**

**Hora:**

**Lugar:**

**A la cita deberán ir acompañados de esta notificación.**

Fdo:  
Concejal Delegado de Educación

Fdo.:  
Padre/Madre/ Tutor/a legal



Excm. Ajuntament de Novelda  
SERVEIS D'IMPULS LOCAL  
I BENESTAR

Educació

Educació

Major, 6  
03660 Novelda  
Tel. 965 60 90 53  
educacion@novelda.net

## Acta entrevista Familia- Subcomisión (*Anexo V*)

Familia del menor/es:

### **COMPARECENCIA-COMPROMISO DE ASISTENCIA FAMILIA- SUBCOMISIÓN. A.E.**

Mediante la presente se recuerda la obligatoriedad de la asistencia a clase del/la menor hasta haber cumplido los 16 años.

La familia del alumno/a \_\_\_\_\_ matriculado en el Centro Educativo \_\_\_\_\_, una vez recibido el requerimiento, ha sido citado/a en presencia de los miembros de la Subcomisión Técnica de Absentismo Escolar para tratar la falta de asistencia a clase..

La familia se compromete a garantizar la asistencia a clase de su hijo/a, durante el curso escolar \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, así como las siguientes medidas:


Si no se cumplen las medidas acordadas y se mantiene la gravedad de las faltas de asistencia, se entenderá como AGRAVANTE de la situación, y se procederá a informar a la Comisión de Absentismo Escolar, para que esta ponga en conocimiento a Fiscalía de Menores, con las correspondientes consecuencias legales que tal actuación, pueden conllevar.

En Novelda, en fecha \_\_\_\_\_

Padre/Madre/Representante Legal  
Fdo:



## **ANEXO VI**

### **INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE A REMITIR A FISCALÍA POR CASOS DE ABSENTISMO ESCOLAR:**

1. Parte de faltas emitido oficialmente por el centro docente en que el alumno estuviese matriculado.
2. Informe educativo sobre el menor emitido por el centro docente, con especial referencia a las consecuencias derivadas de su inasistencia a clase para el normal desarrollo de su proceso formativo.
3. Documentación acreditativa de las actuaciones realizadas por el personal docente en relación con la familia y con el menor y resultado de las mismas.
4. Documentación acreditativa realizada por los Trabajadores Sociales o Educadores integrados en el programa de absentismo en relación con la familia del menor y resultado de las mismas.
5. Informe sociológico del menor y su familia, emitido por los Servicios Sociales Comunitarios o por los Trabajadores Sociales integrados en el programa de absentismo.
6. Documentación acreditativa de las actuaciones realizadas por la Policía Local o por los Grupos de Menores integrados en la Policía Nacional o Autonómica – cuando los mismos intervengan en el programa de absentismo- en relación con la familia y el menor y resultado de las mismas.
7. Documentación acreditativa de haber formulado advertencia formal a los responsables del menor acerca de las consecuencias legales que podrían derivarse de la persistencia en la situación de absentismo, con especial referencia a la posibilidad de presentar denuncia al respecto ante el Ministerio Fiscal.

# Intervención con alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para la prevención y disminución del absentismo escolar

AYUNTAMIENTO DE  
**San Sebastián de Los Reyes**

## HABITANTES

91.057 habitantes

## LOCALIDAD

Madrid

## INICIO

2021

## ESTADO

Continúa en la actualidad

163

## OBJETIVOS

### Objetivo general

- Favorecer el desarrollo educativo del alumnado participante
- Disminuir el riesgo de abandono del sistema educativo del mismo.

### Objetivos específicos

- Aumentar la asistencia a clase del alumnado derivado desde la Mesa Local de Absentismo Escolar.
- Fomentar la motivación para la formación.
- Valorar las herramientas de aprendizaje del alumnado.
- Favorecer el desarrollo de un autoconcepto saludable.
- Mejorar las habilidades de relación personal y afrontamiento de dificultades.
- Desarrollar en las familias (padres y madres) las estrategias de afrontamiento necesarias para el éxito educativo de sus hijos e hijas.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Diagnóstico previo

En año 2001 se firma por primera vez un convenio de colaboración entre el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la Comunidad de Madrid para desarrollar un plan de prevención y control del absentismo escolar. Este convenio implica una obligación de actuaciones por ambas partes y establece los mecanismos de coordinación.

Describimos brevemente las actuaciones desarrolladas previamente a la puesta en marcha del proyecto Aula Joven y que mayoritariamente continúan llevándose a cabo:

#### A) De prevención:

- Actuaciones encaminadas a apoyar la permanencia en el sistema educativo del alumnado en edad de escolarización obligatoria.
  - Informar y sensibilizar a la población general a través de los medios de información municipal.
  - Campaña informativa sobre los periodos de escolarización.
- Información sobre el plan de prevención y control del absentismo escolar a recursos públicos, asociaciones, etc.
- Información de programas municipales dirigidos a menores y la forma de acceso a los representantes de los centros educativos. (revista digital *Sanseduca*).
- Orientación a las familias en los cambios de etapa educativa. Guías de Orientación:
  - Empezamos en el cole
  - De Infantil a Primaria,
  - De 6º a 1º.

#### B) De detección:

- Seguimiento de la asistencia a clase del alumnado cuyas familias son perceptoras de Renta Mínima de Inserción.
- Recoger información de posibles casos de absentismo a través de cualquier otro recurso distinto a los propios centros escolares.
- Actuaciones en relación al alumnado no incorporado a su centro educativo
- Actuaciones Cuando la Policía Local encuentre en la calle a un menor en edad de escolarización obligatoria
- Mesa de Prevención y Control del Absentismo Escolar en Educación Primaria

- Actuaciones de detección y prevención en 1º de ESO: proyecto desarrollado en los IES durante dos cursos.
- Fortalecimiento y desarrollo de la convivencia escolar, emocional y social, tolerante e igualitaria: desarrollado durante 4 cursos, dirigido a 1º de ESO, profesorado, padres y madres.

### **C) De intervención:**

- Información a los padres o tutores legales del menor de la situación del expediente de absentismo y recoger la información necesaria para continuar la intervención iniciada por el centro educativo.
- Análisis del historial académico, características y circunstancias escolares, personales, sociales y familiares del alumno absentista.
- Diseñar medidas de actuación
- Realizar el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos
- Cuando las actuaciones resulten infructuosas y previa aprobación por la Mesa Local de Absentismo Escolar, iniciar expediente sancionador y/o informar a la Fiscalía Provincial de Madrid.

El ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes aprobó en 2006 una ordenanza municipal sobre absentismo escolar, que fue modificada y sustituida por otra que se aprobó en 2018, haciendo hincapié en los aspectos educativos y compensatorios.

La experiencia desarrollada durante todos estos años a través de la Mesa Local De Absentismo <sup>1</sup> y los resultados obtenidos hicieron ver que era necesario profundizar en algunas áreas. La multicausalidad hace que necesariamente la intervención con el alumnado que rechaza el sistema educativo tenga que ser desde diferentes recursos, instituciones y ámbitos profesionales.

Dentro de las competencias municipales y dado que hablamos de menores de máximo 16 años, se ha ido profundizando y desarrollando en las intervenciones a nivel social y familiar, pero es necesario continuar para:

- Desarrollar una atención directa y un apoyo educativo específico al alumnado objeto de intervención, que favorezca la consecución del doble objetivo de la enseñanza básica que se establece en la Ley Orgánica 3/2020 de Educación, de formación personal y desocialización, integrando de forma equilibrada todas las dimensiones.
- Profundizar en una intervención familiar que facilite el acercamiento al centro educativo, la valoración de la formación de hijos e hijas, el manejo adecuado de conductas y comportamientos no saludables, etc.

Ambas líneas de trabajo deben desarrollarse a través de intervenciones que se realicen fuera del horario lectivo, a fin de respetar la obligatoriedad de la asistencia a clase y no favorecer las faltas de asistencia.

---

<sup>1</sup> Ver Anexo I

En este sentido y al amparo de la Disposición adicional cuadragésima novena de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, planteamos desarrollar vías de colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro, instituciones o asociaciones que persigan fines similares, que desarrollen o hayan desarrollado actividades dirigidas a la misma población, con perfiles profesionales y voluntariado, con una valoración favorable de las actividades que hayan desarrollado y ubicadas en nuestro municipio.

## Programa

En noviembre de 2021 se firma un convenio de colaboración entre el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes con la Fundación REDA (Red Agustiniiana para la Educación y Desarrollo) para desarrollar el proyecto "Aula Joven". La fundación REDA tiene una experiencia de 14 años realizando apoyo socioeducativo con menores en nuestro municipio, desarrollan sus proyectos combinando profesionales contratados y voluntariado, la valoración de sus actuaciones con el alumnado atendido es positiva, tanto desde el ámbito municipal como desde los colegios e institutos de San Sebastián de los Reyes y muestran disposición a firmar convenio de colaboración.

Describimos las características del programa:

### Objetivos:

#### Objetivos generales:

- Disminuir el riesgo de abandono del sistema educativo del alumnado detectado
- Favorecer el desarrollo educativo del mismo.

#### Objetivos específicos:

- Aumentar la asistencia a clase del alumnado derivado desde la Mesa Local de Absentismo Escolar.
- Fomentar la motivación para la formación.
- Valorar las herramientas de aprendizaje del alumnado.
- Favorecer el desarrollo de un autoconcepto saludable.
- Mejorar las habilidades de relación personal y afrontamiento de dificultades.
- Desarrollar en las familias (padres y madres) las estrategias de afrontamiento necesarias para el éxito educativo de sus hijos e hijas.

### Metodología:

- Participativa, creativa, respetuosa y empática con el alumnado y sus familias.
- Atención individualizada o en pequeño grupo.
- Establecimiento de un Plan de Actuación con cada caso derivado a este programa por la Mesa Local de Absentismo Escolar o por el Servicio Municipal de Educación. Dentro de ese plan, se incidirá en:

- Análisis de las dificultades
  - Detección y establecimiento de metas y objetivos.
  - Planificación de recursos y actuaciones.
- Coordinación con el Servicio de Educación y los centros educativos cuando así se considere.

### **Evaluación:**

- Porcentaje mensual de faltas de asistencia del alumnado en intervención, así como otros indicadores cuantitativos: realización de tareas indicadas por el centro educativo, resultado de exámenes, n.º de partes o amonestaciones, puntualidad en la asistencia.
- Valoración cualitativa por parte de todos los profesionales implicados.
- Presentación de una memoria de la actividad donde conste: número de alumnos y alumnas con los que se ha intervenido, Plan de Actuación desarrollado, fortalezas y dificultades encontradas, número de horas dedicadas, valoraciones y sugerencias, etc.

### **Recursos humanos:**

- 1 psicóloga. El perfil requerido es profesional con titulación de al menos Formación Profesional de Grado Superior Técnico Superior en Integración Social, o Grado Universitario en Educación Social, Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Trabajo Social, Maestro en Educación Primaria con una experiencia en la intervención con menores y familias de al menos 6 meses.

Otras titulaciones Universitarias o de Formación Profesional podrán tenerse en cuenta si hay una formación complementaria sobre el área en el que se trabaja de, al menos, 30 créditos ECTS o su correspondencia en horas y una experiencia profesional de al menos 1 año.

- 1 coordinadora técnica de la Fundación REDA.

### **Fecha de ejecución:**

- Este programa se ha llevado a cabo desde noviembre de 2021 hasta noviembre de 2022, con un cómputo total de 480 horas y continúa durante el año 2023 con un cómputo total de 825 horas.
- Se desarrolla fundamentalmente en horario de tarde, si bien algunas de las actuaciones se realizan en horario de mañana (coordinaciones, citas).

### **Disposición organizativa:**

- La actividad se desarrolla coincidiendo con el curso escolar, según el calendario que anualmente publica en el BOCM la Consejería de Educación.
- REDA dispone de un teléfono y una dirección de correo electrónico para atender las comunicaciones derivadas de este programa.



- REDA aporta declaración jurada en la que deje constancia que todos/as los/as profesionales y voluntarios que desarrollan este proyecto disponen del certificado negativo, del Registro Central de Delinquentes Sexuales, establecido en el apartado 5 del artº 13 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, añadido por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia (BOE n.º 180 de 29 de julio de 2015).
- La Fundación REDA designa un coordinador técnico que actúa como interlocutor con el Ayuntamiento.
- En el año 2022 se estableció una media de 13 horas semanales de dedicación. En el año 2023, se establece una media de 20 horas semanales de dedicación, 15 de intervención directa con los participantes, que puede variar según el momento del curso escolar.

### ORGANIZACIÓN SEMANAL

#### De lunes a jueves

15:00 - 15: 25	Preparación del aula y de la sesión, intervención individual, etc.
15:25 - 16:55	Primer turno (alumnado ESO): talleres socioeducativos y apoyo académico

#### 10 minutos: ventilación, preparación materiales, cambio de grupo

17:05 - 18:35	Segundo turno (alumnado EP): talleres socioeducativos y apoyo académico
18:35 - 19:00	Reuniones padres/madres. Intervención individual. Recogida.

#### Viernes: intervención directa con las familias

Otras tareas: coordinación semanal con Educación del Ayuntamiento, evaluación, gestión telefónica y email, programación actividades, elaboración de Planes de Intervención Individual, registro de incidencias, coordinación con los IES y CEIP, coordinación con la Fundación REDA...

### Vigencia del convenio:

Este convenio es hasta un máximo de 4 años si hay acuerdo por ambas partes.

### Población objetivo destinataria del programa:

Alumnado absentista o en riesgo de abandono temprano del sistema educativo, así como sus familias; detectado y derivado por el Servicio de Educación o por la Mesa Local de Absentismo Escolar del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

La mayoría del alumnado pertenece a Educación Secundaria Obligatoria, si bien podrá participar también alumnado de Educación Primaria.

En el primer año de desarrollo del programa, el máximo de menores en intervención fue de 12 por semana. En el segundo año, se aumenta a 15 por semana y se aumenta la intervención con las familias.

### Principales resultados

Se recoge en el apartado "evaluación"

## COSTE Y FINANCIACIÓN

<b>Importe total</b>	A+B. 49.225,24 € (de noviembre de 2021 a noviembre de 2022)
<b>Aportación local</b>	<b>Año 2022:</b> A: Capítulo I: <ul style="list-style-type: none"> <li>1 psicóloga (Técnico Municipal responsable del Programa de Prevención y control del Absentismo Escolar). 70% de jornada laboral. Coste: 37.100 €.</li> </ul> B: Capítulo IV: <ul style="list-style-type: none"> <li>Convenio con la Fundación REDA. Coste: 12.125,24 €</li> </ul>
<b>Presupuesto aportado por otras entidades</b>	La Fundación REDA aporta su sede en San Sebastián de los Reyes y los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad.

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

- Educación.  
Mesa Local de Absentismo Escolar: Salud, Policía Local, Servicios Sociales

### *¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?:*

- Reuniones iniciales de conocimiento del Convenio de Colaboración y presentación del programa.
- Coordinación semanal entre la técnica municipal responsable y la responsable del proyecto Aula Joven.

### Coordinación externa

- Con los centros educativos de Educación Primaria y Secundaria: (15 colegios de Educación Primaria, 5 institutos de Educación Secundaria y 1 centro concertado)
  - Coordinación con la técnica municipal responsable
  - Coordinación con la responsable del proyecto Aula Joven
- Coordinación inicial, para establecer los objetivos de la intervención
- Coordinaciones de seguimiento en función de las necesidades, y al final de la intervención.

Las coordinaciones se realizan mayoritariamente por teléfono o email.

## Innovación y posibilidad de transferencia

Desde la experiencia recogida en todos estos años, con alumnado y familias que reúnen dificultades y problemáticas no abarcables desde los centros educativos y con necesidad de un apoyo no solo educativo, sino también y fundamentalmente, familiar y personal, detectamos una carencia de recursos municipales dirigidos a esta población y que desarrollen su actividad fuera del horario lectivo, de modo que el alumnado pueda ser atendido sin redundar en faltas de asistencia a clase, así como sus familias. La intervención con esta población supone un trabajo intenso y continuado, imposible de realizar si coincide con horarios lectivos y/o laborales.

En nuestro municipio, existen varias Organizaciones No Gubernamentales y Fundaciones que trabajan e intervienen con menores y familias con estas problemáticas, con experiencias en este campo y el reconocimiento de su buen hacer desde los centros educativos y recursos municipales. Sus intervenciones se realizan en horario de tarde y, en algún caso, en fines de semana.

Compartimos, por tanto, el trabajo con una misma población, compartimos objetivos e inquietudes de mejora de las condiciones personales, educativas y de desarrollo de determinados menores vulnerables de nuestro municipio y sus familias.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone en su Disposición adicional cuadragésima novena. Programas y estrategias de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. "Las Administraciones educativas y la Administración local podrán desarrollar programas y estrategias de atención educativa complementaria de apoyo a la escolarización para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, mediante fórmulas no contractuales, con entidades privadas sin ánimo de lucro, instituciones o asociaciones". Esta disposición permite el marco de trabajo en colaboración a través de convenio con alguna de las ONG o Fundación presentes en nuestro municipio que facilite el desarrollo de un trabajo coordinado de cara a una intervención global con el alumnado absentista o que presenta indicadores de riesgo de abandono del sistema educativo.

### ***¿Qué aporta este programa como buena práctica a otros Municipios?***

Fórmula de intervención con la población absentista y sus familias, flexible, adaptada a las necesidades de los usuarios, coordinada entre todos los recursos que intervienen, apoyándose en los recursos y tejido participativo existentes en los municipios.

### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

Todos

## Enfoque transversal de género

1. Profesionales formados en perspectiva de género
2. Todas las actuaciones se diseñan y desarrollan teniendo en cuenta la perspectiva de género
3. Utilización de lenguaje no sexista.

4. Contenidos transversales relacionados con estereotipos de masculinidad/feminidad, desigualdad, relaciones saludables...

## Evaluación

Curso 2021/22:

Se derivaron 15 casos al recurso, procedentes de un colegio y 5 institutos, de los que 8 formalizan la inscripción. Los padres y madres de los otros 7 casos afirman no ser capaces de llevar a sus hijos al recurso, si bien en algún caso los propios padres no muestran interés en que sus hijos asistan.

En relación al objetivo "Porcentaje mensual de faltas de asistencia del alumnado en intervención, así como otros indicadores cuantitativos: realización de tareas indicadas por el centro educativo, resultado de exámenes, n.º de partes o amonestaciones, puntualidad en la asistencia":

La asistencia a clase mejoró de modo significativo en el 50% del alumnado participante, si bien solo en un caso lo suficiente para salir de la mesa de absentismo escolar.

Los centros educativos informaron de mejora en la realización de tareas, integración en el centro, ausencia de partes y amonestaciones.

Se observan resultados positivos, tanto académicos como personales. Se han trabajado aspectos como la autoestima, las autolimitaciones, la gestión emocional o los estilos de comunicación y se ha podido observar la adquisición de aprendizajes y herramientas a utilizar en algunos de ellos/as. Han mejorado la asistencia al recurso y a clase. Ha aumentado su responsabilidad, tanto a la hora de realizar tareas académicas como en relación a su participación en el recurso y han aumentado las interacciones interpersonales espontáneas.

En relación al objetivo "Valoración cualitativa por parte de todos los profesionales implicados", todos los técnicos que forman parte de la mesa local de absentismo escolar y de los centros educativos han valorado muy positivamente el trabajo realizado desde Aula Joven, apoyando la necesidad de continuación.

Los profesionales de Aula Joven ponen de manifiesto en su memoria anual: *En cuanto a la coordinación con los centros educativos, se valora positivamente. En algunos casos se ha conseguido una comunicación casi diaria, compartiendo información relevante para la intervención con el alumno/a tanto desde el centro como desde Aula Joven.*

*El seguimiento de casos y derivaciones realizado con la Técnico de Educación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se ha llevado a cabo de forma semanal, además de atender de manera extraordinaria a cuestiones puntuales que pudieran surgir en el día a día. La comunicación y coordinación ha sido muy positiva, demostrando interés por trabajar siempre en pro del beneficio y bienestar del menor derivado por ambas partes.*

Por otra parte, valoró la satisfacción tanto del alumnado participante como sus familias; todos han valorado muy positivamente el recurso; incluso alumnos que no han asistido, han acudido al recurso

a solicitar apoyo o asesoramiento ante alguna dificultad. Coinciden en que, aunque al inicio desconocían qué se haría en Aula Joven y no se veían muy motivados a participar, han llegado a sentirse bien acudiendo y creen que les ha ayudado tanto en el aspecto académico como en el personal. Valoran positivamente el servicio, las actividades y dinámicas y alas educadoras.

Aspecto a valorar por las familias	Puntuación media (Sobre 5)	Porcentaje de satisfacción
Sentimiento de comodidad/agrado con la asistencia al proyecto	4.75/5	95%
Ayuda a nivel académico	4.75/5	95%
Ayuda a nivel personal	4.75/5	95%
Relación con la educadora	5/5	100%
Actividades y dinámicas realizadas	4.75/5	95%
Satisfacción general	4.75/5	95%

En relación al objetivo "Presentación de una memoria de la actividad donde conste: número de alumnos y alumnas con los que se ha intervenido, Plan de Actuación desarrollado, fortalezas y dificultades encontradas, número de horas dedicadas, valoraciones y sugerencias, etc.", se entregó la memoria en julio de 2022 con la información solicitada.

## Fortalecimiento de la comunidad

***Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación?***

Padres, madres, abuelos que han sido atendidos desde el recurso.

Los propios menores una vez que han superado la edad de escolaridad obligatoria.

Menores en riesgo de absentismo escolar

***¿Cómo?***

Participación en el programa o en otros desarrollados por la misma Fundación.

## Sostenibilidad

Continúa su desarrollo

***¿Está prevista su continuidad?***

Sí

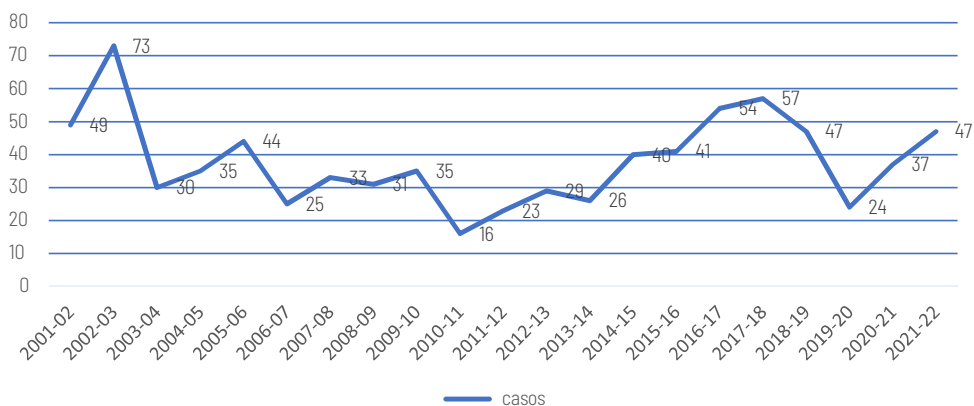
## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

La difusión del Programa se hace directamente a través de la Mesa Local de Absentismo Escolar, complementada con la publicación en la web municipal de:

- Guías de Orientación:
  - Guía de orientación Educativa (“De 6º a 1º”)
  - Guía de orientación Educativa (“De Infantil a Primaria”)
  - Guía de orientación Educativa (“Empezamos en el Cole”)
- Folletos sobre el Plan Municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar:
  - Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar (1)
  - Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar (2)
- Guía de Programas Municipales dirigida a los centros escolares. Sanseduca 2022-2023
- Artículos en la revista municipal “La Plaza”

## ANEXO

Nº casos atendidos en la Mesa Local de Absentismo Escolar (desde 2001/02 hasta 2021/22)



15 colegios públicos de Educación Infantil y Primaria  
 1 colegio de Educación Especial  
 5 institutos de Educación Secundaria  
 1 centro educativo concertado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria



# Servicio municipal de detección, prevención y atención del absentismo escolar

AYUNTAMIENTO DE  
**Santa Cruz de  
Tenerife**

## HABITANTES

208.563 habitantes

## LOCALIDAD

Santa Cruz de Tenerife

## INICIO

10/2015

## FINALIZACIÓN

8/2022

175

## OBJETIVOS

### Objetivo general

La detección, verificación y atención a la población menor que, en edad de 3 a 17 años, y/o cursando enseñanza reglada obligatoria, que presente absentismo escolar y resida en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife. Al objeto de acompañar y apoyar en aquellas necesidades personales, sociales y/ familiares que repercutan en la conducta absentista.

### Objetivos específicos

1. Atender y verificar todas las comunicaciones de menores absentistas derivadas por los centros educativos en general y por otros recursos en particular.
2. Atender, de forma prioritaria, a menores absentistas con graves problemáticas sociales asociadas a su persona y/o a su entorno socio familiar.
3. Promover la asistencia efectiva del o de la menor al centro educativo.
4. Favorecer la colaboración y coordinación necesaria con los centros educativos en el control del absentismo escolar y en todas las medidas que faciliten su erradicación.
5. Promover la detección precoz de aquellas situaciones de desprotección infantil calificadas de riesgo de desamparo derivándola a los recursos de protección correspondiente.
6. Promover los derechos de los y las menores, en general, y el derecho a la educación y al desarrollo integral como persona, en particular, mediante campañas de sensibilización orientadas a este fin.



## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Diagnóstico previo

Del 2011 al 2021 se pone en marcha el Servicio de Prevención y Atención del Absentismo Escolar, con un equipo multidisciplinar, (Un psicólogo/Coordinador, una Pedagoga, una Educadora y una Trabajadora Social), pero debido al alto volumen de absentismo comunicado por los centros escolares cada Técnico o Técnica trabaja desempeñando las mismas funciones de primera valoración, coordinación, intervención con las familias y menores que presentan absentismo.

Este programa registra los casos a partir del 15%, pero establece medidas de actuación cuando no superan el 25% de faltas mensuales, no establece medidas preventivas de los casos comunicados del 15 al 25 %.

### Programa

#### Contenidos:

Desde el Servicio Municipal de Detección, Prevención y Atención del Absentismo Escolar se entiende que la búsqueda de bienestar de la infancia y la adolescencia es una tarea de corresponsabilidad entre los agentes que se relacionan con ellas. Por ello consideramos importante que la ayuda al menor absentista no debe ser exclusiva del alumnado, sino que tanto las familias como los centros educativos y los agentes sociales municipales deben ser implicados en el proceso para la resolución de las dificultades detectadas.

El procedimiento de actuación que ha llevado el Servicio, centrando la actuación en las causas que provocan el absentismo, permite favorecer la aparición de factores de protección y resiliencia en el alumnado, sus familias y los agentes educativos de referencia.

Al comienzo del curso se establecen unas reuniones con los centros educativos en los que se trazan las líneas de trabajo que se van a llevar a cabo durante el curso. A partir de ahí se establecen coordinaciones mensuales una vez comunicado por los centros el Informe de faltas mensual. El Equipo Técnico comienza la fase de valoración, en la que primero se coordina con los distintos centros educativos para valorar los casos y conocer las medidas desarrolladas por el centro educativo. En estas coordinaciones se valora la situación del alumnado y su familia, las causas del absentismo y posibles problemáticas que están incidiendo en la no asistencia regular a clase en el bienestar del alumnado, etc. para luego establecer las pautas de actuación conjuntas.

A continuación, el Equipo Técnico del Servicio de Absentismo procederá a coordinarse con los recursos sociales municipales y aquellas entidades públicas o privadas que están llevando a cabo acciones socioeducativas con las familias o con los y las menores que tienen expediente abierto en el Servicio de Absentismo Escolar, para establecer posibles antecedentes de los casos, proponer pautas de actuación conjuntas en aquellos casos que se encuentre abierto el expediente en ambos recursos.

El Equipo Técnico se comunicará con la familia y el o la menor para poder establecer de manera individualizada las causas que está provocando el absentismo y así establecer unos objetivos de trabajo en base a la información aportada en primera instancia.

Recopilada la información facilitada por otros recursos (si ésta existiera), así como la obtenida a través de la entrevista con el o la menor y su familia, el Equipo Técnico del Servicio de Absentismo valorará la situación de los casos remitidos en el mes se implementará las medidas a adoptar en todos aquellos casos que se requiera de una intervención.

Coordinación con los centros educativos para contrastar la información facilitada por los familiares o tutores legales del alumnado, para la realización de los feedbacks acerca de la intervención realizada con la familia desde la remisión del informe de faltas; así como la asistencia del alumnado una vez puesta en marcha las primeras actuaciones con la familia, es prioritaria para el Servicio.

Además de eso, para la atención global de los niños, niñas y adolescentes del municipio el Servicio Municipal de Detección, Prevención y Atención del Absentismo Escolar y los centros escolares se nutren de las acciones puestas en marcha por la concejalía de Educación y Juventud. Todos los programas tienen coste cero para las familias y los participantes, y sirven de apoyo para lograr una atención y desarrollo integral de nuestro alumnado.

**Programa de Acogida Temprana**, que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral dentro del municipio sin coste alguno, desde el primer día de clase. Este programa se oferta a todos los centros escolares (etapas infantil y primaria) de Santa Cruz de Tenerife y son éstos los que, según las necesidades detectadas, deciden solicitar y activar.

Entre los objetivos de este servicio destacamos:

- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Conseguir que los niños y niñas que utilizan este servicio se sientan acogidos y seguros, favoreciendo un entorno donde se puedan atender todas sus necesidades.
- Desarrollar habilidades sociales y de integración, dada la diversidad de edades existente en el grupo.
- Fomentar la comunicación y el compañerismo.
- Aprender jugando.

**Programa de actividades extraescolares educativas y deportivas:** ambas se realizan en los propios centros educativos y son gratuitas para todo el alumnado. Se ofertan en todos los centros educativos y se ajustan a las necesidades y demandas de los centros educativos. Su acceso es libre y solo depende de las necesidades detectadas por los centros y las familias.

En lo que se refiere al **Programa de actividades extraescolares deportivas** se define como un programa multidisciplinar de habilidades físicas básica, actividades deportivas en los que se realizan todo tipo de deportes individuales y colectivos para conseguir trabajar con el alumnado valores, educación emocional, trabajo en equipo, colaborativo...etc.

Y específicamente el **Programa de actividades extraescolares educativas** se plantea como un apoyo a la labor que realizan los propios centros educativos durante el curso, y las actividades y materias que se imparten, son los propios centros quienes las eligen en función de las necesidades de su alumnado. El refuerzo es impartido por profesionales especializados en cada una de las materias solicitadas por los centros educativos.

**Programa Distrito Joven** es un programa de intervención juvenil en los barrios de Santa Cruz de Tenerife para edades comprendidas entre los 14 y los 30 años, empadronados en el municipio, cuyo objetivo es crear una red de jóvenes, fomentando las relaciones personales a través de una gran oferta gratuita de actividades y formaciones que, de otra forma, sin recursos, no podrían acceder. Además, el coste, en cuanto a materiales y transporte también es cero para los participantes.

El programa oferta actividades de ocio, educativas, formativas, medioambientales, artes plásticas, escénicas y tecnológicas, como, por ejemplo, teatro, talleres de K-pop, aulas formativas, creación de página web, Photoshop, pintura, entrenamiento personal, talleres de autocuidado, senderismo, excursiones y talleres orientados al reciclaje.

Y a las personas que acuden al 80% de las actividades se les proporciona un certificado de aprovechamiento.

Este programa tiene 1800 seguidores en las redes sociales (Instagram y Facebook) y publica una revista de tirada trimestral para informar de las actividades que se van a desarrollar en los próximos tres meses. Aun que en las redes sociales van informando de cada actividad que se ha a poner en marcha.

## Acciones/actividades

- Programa de Acogida Temprana.
- Programa de Actividades extraescolares educativas.
- Programa de Actividades extraescolares deportivas.
- Programa Distrito Joven Santa Cruz.
- Entrega de trípticos de sensibilización y concienciación del absentismo escolar.
- Organización de 3 Jornadas de Absentismo Escolar y la Mejora de la Convivencia Escolar, en la que confluyen profesionales de diferentes áreas mediante la línea común de la educación (Ámbito social, ámbito Educativo, ámbito judicial).
- Formación a la Policía Local en materia de absentismo Escolar
- Participación en la Comisión de Infancia del Municipio, consiguiendo la distinción de "Ciudad Amiga de los Niños" en el 2018, otorgado por UNICEF.
- Coordinación y participación en las reuniones de los recursos que trabajan por el bienestar de la Infancia dentro del municipio (La Caixa Proinfancia, Asociación Don Bosco, Asociación Opción3, Centro de Atención a las Familias)
- Coordinación y acciones directas con la Asociación de Mujeres Gitanas Romi Kamela Nakerar para la incorporación efectiva de alumnado absentista perteneciente a la comunidad gitana.

## Estrategias

### **Con el alumnado absentista:**

- Para el desarrollo de competencias sociopersonales con alumnado de 3 a 16 años. Esta acción va dirigida a alumnado de 3 a 16 años con un absentismo escolar cronificado por causas derivadas de una desadaptación personal, social, escolar y/o familiar; por lo que se pretende favorecer en los y las jóvenes absentistas su desarrollo personal y el abordaje de las conductas distónicas que imposibilitan su adaptación en el entorno escolar.
- Para el desarrollo del proyecto de vida. Esta acción se dirige a alumnado de 14 a 17 años que presentan absentismo escolar, con baja motivación hacia el aprendizaje y dificultades en los procesos cognitivos que apoyen la creación de su proyecto personal activo e inclusivo.
- Para el apoyo en técnicas al estudio y motivación escolar para adolescentes absentistas. En esta acción se incluye todo lo que puede contribuir en facilitar el aprendizaje, como orientaciones, aprender a aprender, estrategias de aprendizaje específicas. Esta acción está dirigida a la interiorización de estrategias de aprendizaje con la asimilación de técnicas y hábitos de estudio.
- Apoyo en su realidad familiar. Debido a la gran incidencia de las dificultades de adaptación personal, escolar y social, además de la familiar, se hace necesaria una atención individual con menores y adolescentes que presentan absentismo escolar, cuyos contextos familiares experimentan situaciones tales como la separación reciente de los y las progenitores, fallecimiento de un miembro de la familia o incorporación de uno, desempleo, nuevas relaciones de pareja...etc. Con ello se pretende abordar la realidad familiar para ayudar a asimilar los cambios acontecidos en su estructura y/o dinámica familiar.
- Para la inserción y orientación educativa y sociolaboral de adolescentes. Esta acción pretende informar a aquellos y aquellas adolescentes de 15 a 17 años con alto riesgo de abandono de la escolarización, y se encuentren en la educación obligatoria. De esta forma lo que se pretende es favorecer la continuidad en el sistema educativo a través de los programas de iniciación profesional como los programas de formación Profesional Básica, en colaboración con los centros educativos. Así como informar sobre los recursos que redunden en su formación para la capacitación profesional: itinerarios personalizados de inserción, Escuelas Ocupacionales, formación en la búsqueda de empleo y cursos del Plan FIP de Canarias. Además de informar y dotar a los agentes sociales municipales.

### **Con las familias:**

- Para el desarrollo de competencias parentales y marentales. Esta acción pretende facilitar la toma de conciencia, en relación a la importancia de la educación y la asistencia escolar de las familias con hijas e hijos en Educación Infantil, Primaria y Secundaria. Además, se trabajan aspectos relacionados con pautas de actuación en relación a las conductas que el alumnado suelen presentar en el seno familiar o en el entorno escolar, donde las familias tienen dificultades para manejar dichas situaciones.
- Apoyo en su realidad familiar. Esta acción va dirigida a las familias con menores entre 3 y 16 años de edad, que vivencian desajustes provocados por los cambios ocurridos en su familia. En este caso, la intervención se realiza con un marcado carácter socioeducativo.

## Metodología

El derecho a la educación es uno de los pilares básicos de nuestro sistema educativo y de nuestro sistema social tal y como establece la Constitución en su artículo 27.

Este derecho fundamental es esencial para poder ejercitar todos los demás derechos, y promueve la libertad y la autonomía personal generando importantes beneficios para el desarrollo de cualquier sociedad. Estas afirmaciones subrayadas en las declaraciones y en los documentos de la Unión Europea, son claves para comprender la riqueza de una sociedad en la que sus ciudadanos y ciudadanas están más y mejor formados y formadas. Por ello, la formación de los y las jóvenes de hoy es el pilar básico sobre el que asentar el crecimiento futuro, crecimiento basado en el conocimiento que facilite el desarrollo personal y profesional de todas las personas.

Con los y las menores, así como las familias nos centramos en varias líneas de trabajo por un lado establecemos la intervención centrada en soluciones (de Shazer y Kim-Berg), y por el otro en las técnicas colaborativas.

La primera de ellas centra los esfuerzos en las pequeñas mejoras y cambios que se alcanzan; de manera que se trabaje desde las potencialidades y fortalezas de los y las menores absentistas y sus familias. En este sentido las Técnicas y los Técnicos se convierten en facilitadores y creadores de espacios que posibiliten la emergencia de los recursos que cada menor y familia ya posee. Por tanto, se genera una dinámica de trabajo en la que se integra a las familias y los y las menores en su propio plan, constituyendo objetivos y metas a alcanzar por medio de tareas consensuadas entre éstos y éstas y los Técnicos y las Técnicas.

Por otro lado, mantenemos una filosofía de trabajo cercana a las Prácticas colaborativas y dialógicas, (Anderson y Harold Goolishian ,1988) de manera que se crean espacios de trabajo en los que dialogar con la persona honrando su historia para poder entender cuál ha sido su bagaje hasta llegar al momento actual, cómo entiende ésta sus vivencias y estableciendo las líneas de trabajo desde la propia persona, desde sus habilidades y fortalezas.

La raíz de las prácticas colaborativas está en el movimiento sistémico o interaccional, al que comúnmente se denomina "terapia familiar". La visión sistémica constituye como su objeto de reflexión e intervención a las relaciones interpersonales. Surge así la posibilidad de considerar los "problemas psicológicos" en contexto, no como manifestaciones de propiedades internas, si no como parte de pautas de interacción (Anderson, 1999; Hoffman, 1981; Hoffman, 2002;).

Este enfoque sostiene que el conocimiento, e lenguaje y las relaciones interpersonales son ámbitos inseparables; por lo tanto, el conocimiento es relacional, es decir, que se crea y se transforma en el intercambio social, y el lenguaje es generativo, es decir, que conforma nuestras vidas y relaciones.

De manera que el conocimiento y el lenguaje son procesos sociales, culturales, históricos y comunitarios contextualizados. Crear teorías, ideas, verdades, creencias, realidades o instructivos es un proceso interpretativo interactivo del discurso social, que ocurre dentro de comunidades de conocimientos y se produce en el lenguaje; todos los involucrados contribuyen a su desarrollo y sustentabilidad. A su vez, esta actividad relacional-dialógica elimina la dicotomía entre "el que sabe" y "el que no sabe".

El lenguaje, como el medio de conocimiento, es cualquier forma o medio que usamos para comunicar, articular o expresarnos con los otros y con nosotros mismos, usando palabras, gestos, ojos, manos, etc. El lenguaje, al igual que el conocimiento, es activo y creativo en lugar de ser estático y representacional. Las palabras no son espejos que reflejan un significado fijo; adquieren significado a medida que las usamos y según cómo lo hacemos. Esto incluye el contexto en que las usamos, nuestra intención y cómo las pronunciamos (por ej., nuestro tono, inflexiones, movimientos corporales, etc.). Wittgenstein (1953), entre otros, señaló que es importante entender el lenguaje y las palabras como algo relacional, algo que nos hechiza, y entender también que los significados de las palabras se producen al usarlas. Bakhtin (1984) sugirió que el uso del lenguaje es siempre individual y contextualizado y si bien una palabra es expresada por un individuo, todas las palabras y sonidos son “producto de la interacción de los interlocutores (...) producto de la total y compleja situación social en que han ocurrido”.

La relación recíproca entre lenguaje y cambio fue sugerida por Heidegger (1962) y Gadamer (1975), entre otros. El cambio o transformación se genera en el lenguaje; es parte del proceso participativo de comprender, y está lleno de incertidumbre y riesgo.

Así este enfoque entiende la terapia como conversación, como una relación que se establece a través del lenguaje en el que el papel del Técnico o Técnica no es un profesional que tiene un listado de preguntas tipo para averiguar los problemas o un arsenal de técnicas que el Técnico o Técnica aplica mecánicamente, sino que construye la realidad, el mapa de la situación con la persona que tiene al frente. La manera en la que afronta la intervención la Técnica o el Técnico no es tanto un conjunto de métodos sino como una postura filosófica en la que se reflexiona sobre los conocimientos y los sesgos de la persona que aborda la intervención. En este sentido la forma tradicional de ver a un profesional es como el poseedor del conocimiento, y entonces es el conocimiento que determina su relación con las personas, así la práctica colaborativa se interroga sobre la influencia del conocimiento en las relaciones interpersonales y viceversa. Saint George y Wulff (2011) sugieren que “La belleza de colaborar es que no hay roles preestablecidos; hay una flexibilidad y fluidez que permiten que liderar y seguir a otra persona esté permanentemente en movimiento”.

Las Técnicas y Técnicos en este marco crean una relación que abre espacio para la construcción de conocimiento, de manera que muestra una actitud de respeto, curiosidad y apertura, hace público sus supuestos y se presenta desde una escucha activa que van encaminados a la comprensión y el reconocimiento del otro.

En el encuentro con el alumnado y las familias se genera una visión de la vida sin el problema. Las intervenciones están encaminadas a encontrar recursos y fortalezas en las personas y a identificar excepciones, es decir, aquellos eventos u ocasiones en que la queja está ausente.

Las relaciones y las conversaciones son inseparables y se influyen mutuamente. La manera en que nos vinculamos y la forma en que desarrollamos una relación con otra persona influye en el tipo y calidad de las conversaciones que podemos tener unos con otros, y del mismo modo, las conversaciones que empezamos a tener con otros influirán en el tipo y la calidad de nuestras relaciones. (Anderson, 1997)

Todo ello siempre enmarcado dentro del campo de la reflexión ética en el campo de la actuación sociosanitaria, en este sentido es importante que las Técnicas y los Técnicos hagan constantes reflexiones éticas en el trabajo con el alumnado y sus familias, de manera que las respuestas que se

le den a las dificultades sean las más adecuadas posibles. Así los y las profesionales del Servicio de Absentismo Escolar deben disponer de los valores importantes para el desarrollo de la ética, como son la empatía, la compasión, el apoyo, el compromiso y la atención.

La fundamentación filosófica de la ética del cuidado no es otra que la dignidad de la persona, concebida en su misma como algo valioso, con independencia de sus mayores o menores posibilidades de desarrollo; además del respeto a las personas, basado en su dignidad, se trata de una ética que tiene muy en cuenta el principio de vulnerabilidad, como un principio universal que abarca todo el género humano.

## Temporalización

La temporalización del presente servicio es de 2015-2022

El rango de edad con el que comenzamos a actuar con el alumnado abarca desde los 3 a los 17 años, incluidos éstos últimos, y que cursen educación obligatoria.

## Población objetivo destinataria del programa:

Niños, niñas y adolescentes de edad de 3 a 17 años, y/o cursando enseñanza reglada obligatoria, que presente absentismo escolar y residan en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife. Así como las familias que ostentan su tutela.

En el municipio de Santa Cruz de Tenerife hay un total de 66 centros escolares con los que trabaja el Servicio (1 CPEI, 3 Escuelas Unitarias, 1 CEO, 1 CPEE, 1 CEEE, 1 CIFP, 32 CEIP, 12 IES y 14 CPEIPS)

## Principales resultados

El porcentaje y el número de menores absentistas comunicados se mantienen en una fase de estabilidad.

Curso 2016/17: 12,92%; Curso 2017/18: 13,01%; Curso 2018/19: 14,50%; Curso 2019/20: No se disponen de datos porque el Servicio se paralizó por la pandemia mundial causada por el Covid-19; Curso 2020/21: 15,43% y Curso 2021/22: 14,10%

Afianzamiento del Servicio de Absentismo como un instrumento de detección y comunicación de situaciones de vulnerabilidad de los y las menores del municipio.

El Servicio de Absentismo Escolar se ha convertido en un servicio referente e importante dentro del Municipio que participa en todas las acciones en red del municipio, así como en todas las iniciativas que tengan como objetivo mejorar el bienestar infantil y juvenil.

## COSTE Y FINANCIACIÓN

<b>Importe total</b>	1.010.942,93 euros anuales
<b>Aportación local</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de detección, prevención y atención del absentismo escolar: 265.015,41 euros anuales (11 meses)</li> <li>• Programa acogida temprana: 298.708,3 euros anuales (10 meses)</li> <li>• Programa de actividades extraescolares educativas: 181.888,2 euros anuales (10 meses)</li> <li>• Programa de actividades extraescolares deportivas: 102.477,1 euros anuales (10 meses)</li> <li>• Programa distrito joven Santa Cruz: 162.853,92 euros anuales (12 meses)</li> </ul>
<b>Presupuesto aportado por otras entidades</b>	0 euros

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

Concejalía de Educación y Juventud.

### Coordinación externa

1. Instituto Municipal de Atención Social
2. Consejería de Educación y Universidades.
3. Concejalía de Seguridad Ciudadana y Movilidad.
4. Trabajadores Sociales y profesionales del centro de salud.
5. Centros educativos públicos y concertados de primaria, secundaria, centros de educación especial, centros de formación profesional y escuelas unitarias.

### ***¿Cómo se ha llevado a cabo la coordinación con el resto de entidades/instituciones participantes, en su caso?***

1. Reuniones periódicas con los recursos que trabajan por el bienestar de la infancia, adolescencia y las familias.
2. Trabajo en red entre todas las instituciones del municipio, a través de reuniones de distrito.
3. Establecimiento de mesas de seguimiento del absentismo escolar.
4. Reuniones mensuales con los Centros Educativos (Equipos Directivos, Tutores y Tutoras, Trabajadoras Sociales EOEP, Orientadores y Orientadoras...)



5. Consulta de información sobre escolarización y normativas educativas con personal de Inspección Educativa. Consulta sobre procedimientos a seguir en cuanto a la escolarización de los y las menores.
6. Impartición de formación en materia de absentismo escolar a la Policía Local.
7. Participación en los Concejos Escolares Municipales.

## Innovación y posibilidad de transferencia

1. Coordinación interadministrativa.
2. Es un proyecto que trabaja en red, lo cual puede ser extrapolable a cualquier contexto y puede tomarse como referencia.
3. El Servicio realiza una labor de investigación señalando las dificultades y necesidades de la población infanto-juvenil del municipio.
4. El programa se ha convertido en un referente para todas las administraciones a la hora de analizar la situación de los niños y niñas, así como de sus familias. El absentismo y nuestro análisis se encuentran presente en todos los diagnósticos municipales.
5. La atención de la escolarización en edades previas y posteriores a la edad de escolarización obligatoria. De manera que se promueve la escolarización temprana (3 a 5 años) y la detección precoz de posibles factores y situaciones de desprotección.
6. La continuidad, profesionalidad, la coordinación estable y los resultados del Servicio han hecho posible el establecimiento de una relación de confianza y vinculación de los equipos directivos de los centros escolares y el resto de recursos del municipio con el Programa de Absentismo Escolar y su personal técnico.
7. El Programa de Absentismo Escolar es flexible y modificable dependiendo de los cambios en las demandas y situaciones que acontecen cada curso escolar. De manera que se implementan cambios y mejoras según las necesidades que se detectan.

### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

1. Protocolo de atención y coordinación.
2. La documentación creada por el Servicio (Modelos de fichas de recogida de información, Informes de Valoración y derivación, cartas...etc.)
3. Coordinación entre recursos y administraciones.
4. Colaboración con la Fiscalía de Menores.
5. La flexibilidad y permeabilidad a la incorporación de cambios en los procedimientos e instrumentos.

## Enfoque transversal de género

1. Establecimiento de una obligación especial en la que al amparo del artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se establece como condición especial que, al menos 50% del personal directamente dedicado a la ejecución del contrato sea mujer.

2. Utilización de materiales que reflejen a ambos sexos, donde los y las menores se puedan sentir identificados e identificadas. (Trípticos)
3. Utilización en toda la documentación generada de lenguaje no sexista.
4. Coordinación con recursos de la Unidad Orgánica de Violencia de Género del Cabildo de Tenerife para la atención, asesoramiento y derivación de los casos de violencia de género entre jóvenes, y también contra las mujeres, entendiendo la familia como un sistema en el que la mejora en el bienestar de alguno de los miembros repercute en el resto.
5. Establecimiento de un protocolo interno para trabajar con menores transexuales, de manera que en todos los documentos de trabajo y bases de datos se registre el género y el nombre que ha adoptado la persona. Y el tratamiento desde el Equipo Técnico será siempre según la identidad adoptada por la persona.
6. Oferta de formación sobre perspectiva de género para el personal técnico del servicio.

## Evaluación

### **3. Sistema de evaluación empleado**

1. El Servicio realiza Memorias Mensuales, una Memoria Anual y una Memoria de Gestión con las actuaciones realizadas.
2. El Servicio remite un cuestionario de valoración a los Centros Educativos y Trabajadoras Sociales del EOEP en el que se tienen en cuenta una serie de ítems que valoran:
  - La organización interna en cuanto al horario, número de reuniones, flexibilidad del programa.
  - La eficacia en la atención de los casos.
  - La calidad en la atención de los casos.
  - La gestión de la información y el trato proporcionado.
  - Una valoración general del Servicio, así como el establecimiento de posibles mejoras.
3. Evaluación continua, mensualmente el Equipo de Absentismo con los Centros Educativos se valora, por un lado, el funcionamiento del Servicio: la atención de los casos y el funcionamiento del Servicio. Y por otro, la evolución de los casos: la asistencia de los y las menores, la motivación y el comportamiento de los y las menores una vez se incorporan nuevamente al centro, la implicación familiar, la relación de las familias con el personal educativo. Dependiendo de los resultados de estas evaluaciones se continúan con la misma metodología de trabajo o se reformula la intervención con el alumnado y las familias.

### **4. Indicadores utilizados y aplicados para comprobar el avance en los objetivos establecidos**

1. El porcentaje de absentismo municipal.

2. El Servicio analiza también el porcentaje de absentismo por centro escolar, por Distrito, según la etapa educativa, según el sexo, según la edad. De manera que realizamos un mapeo de la situación absentista del municipio.
3. También se valora de manera individual en cada caso de absentismo mediante la comparación del índice de absentismo escolar mensual con el índice inicial de absentismo que ha presentado al abrirse el expediente.
4. Como resultados se toman también las memorias que nos permiten analizar y valorar la evolución anual del absentismo desde que se pone en marcha el programa. En este caso, actualmente el absentismo se encuentra en una fase de estabilización, ya que el porcentaje de absentismo se mantiene en los mismos valores.

## **5. Resultados obtenidos en la evaluación: datos cuantitativos y cualitativos**

Desde los centros educativos y tras el análisis de los cuestionarios:

1. El absentismo escolar es un factor que la mayoría de los centros escolares consideran importante. La mayoría de los encuestados conocen las funciones y acciones que ofrece el Servicio y consideran que los horarios de atención son amplios y flexibles. Además, también reflejan que el número de reuniones de coordinación que han llevado a cabo con el Servicio han sido adecuadas para valorar y establecer las líneas de actuación.
2. Los encuestados valoran positivamente la eficacia y calidad del personal técnico en la atención de los casos, puesto que, consideran que el equipo técnico ha llevado a cabo de manera adecuada los acuerdos planteados en las reuniones de coordinación, ha dado respuesta rápida a las necesidades y problemas de los casos y además se muestra eficaz y resolutivo en la atención de los casos.
3. En cuanto a la calidad del equipo técnico en la atención de los casos se refleja que los encuestados consideran que el equipo técnico se preocupa por las necesidades de las familias, favorece la relación de las familias con el centro escolar e informa de manera clara sobre las actuaciones llevadas a cabo con el alumnado y las familias.
4. También han valorado positivamente la gestión de la información y el trato proporcionado por el equipo del Servicio de Absentismo Escolar.
5. En general, los encuestados están satisfechos con la gestión y funcionamiento del Servicio y creen que las medidas adoptadas por el equipo técnico para evitar el absentismo escolar son adecuadas.

### **Fortalecimiento de la comunidad**

**Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación?**

1. La población del municipio que se encuentra informada sobre la existencia de un Servicio de Absentismo Escolar. El Personal Técnico al trabajar desde los barrios del municipio también, estableciendo a la intervención más allá del centro escolar, se ha asentado como un recurso social para las familias, que lo han interiorizado como un recurso de apoyo y así se lo transmiten entre la comunidad. De manera que hay familias que solicitan de *motu proprio* la intervención del Servicio de Absentismo Escolar.

2. La Comunidad Educativa que se ve reforzada y apoyada en su labor educativa.
3. La comunidad escolar, debido al aumento en la eficacia y eficiencia en el trato con el alumnado y las familias debido al vínculo que mantienen los equipos educativos con el personal técnico del Servicio de Absentismo.
4. Mejora del clima escolar, sirviendo el Servicio de Absentismo Escolar como apoyo en la asistencia continuada, mejora del comportamiento...etc.)
5. Visibilidad y promoción de todos los recursos sociales del municipio que trabajan por el bienestar infantil y juvenil dentro del marco escolar.
6. Promocionar las acciones y actividades de ocio (deportivas, apoyo escolar, talleres varios...etc.) que se desarrollan en el municipio enfocadas a la infancia y la adolescencia para que puedan tener un ocio y una gestión del tiempo libre más saludable y adecuada.
7. Policía Local, a la que se le ha sensibilizado y formado en materia de absentismo escolar.

## Sostenibilidad

En la actualidad el consistorio mantiene su confianza en el Servicio Municipal de Detección, Prevención y Atención del Absentismo Escolar y en las Técnicas que la conforman, de manera que se dará continuidad al mismo. Desde los Centros Escolares, Fiscalía de Menores y demás recursos municipales comunican por diferentes vías, a través de documentos, reuniones de coordinación de recursos, Consejo Escolar Municipal...etc. la necesidad de que este Servicio continúe trabajando con la población infantil y juvenil del municipio.

Además, nos encontramos en el momento de poder analizar las fortalezas y debilidades del Servicio para poder establecer los cambios necesarios para seguir mejorándolo.

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

1. Celebración anual de una Jornada sobre Absentismo Escolar y la Mejora de la Convivencia, en la que se da cabida a otros Servicios para poder conocer y extrapolar otras maneras de trabajar; también se crea dentro de las mismas un espacio en el que compartir experiencias exitosas dentro del municipio, que dan lugar a sinergias entre los recursos, centros escolares y todos aquellos y aquellas que trabajan por el beneficio de la infancia, la adolescencia y la familia.
2. Trípticos dirigidos a familias de alumnado de infantil, primaria y de secundaria para promover la asistencia a clase.
3. Participación como ponentes en las 4 Jornadas de Gestión de la Convivencia e Intervención del Absentismo Escolar organizadas por el Consejo Escolar de Canarias, el Gobierno de Canarias, la Federación Canaria de Municipios, Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
4. En la Página Web del Ayuntamiento se publican las memorias por curso escolar realizadas por el Servicio de Absentismo Escolar.

5. Acogida temprana: <https://www.santacruzdetenerife.es/web/servicios-municipales/acogida-temprana-ceip>
6. Distrito Joven Santa Cruz: [https://www.santacruzdetenerife.es/web/fileadmin/user\\_upload/AGENDA\\_INVIERNO\\_DISTRITO\\_JOVEN\\_2023.pdf](https://www.santacruzdetenerife.es/web/fileadmin/user_upload/AGENDA_INVIERNO_DISTRITO_JOVEN_2023.pdf)

**Personas Destinatarias:**

- Personal implicado en la atención educativa de menores y sus familias.
- Personal Directivo y/o Docentes de los Centros Educativos
- Trabajadoras Sociales del EOPF
- Trabajadoras y Trabajadores Sociales de los Centros de Salud
- Personal Técnico del Instituto Municipal de Atención Social
- Servicios de Absentismo Escolar
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- Policía Municipal

**Santa Cruz de Tenerife**  
AYUNTAMIENTO  
Área de Promoción Económica, Empleo y Calidad de Vida  
Servicio de Promoción Económica y Calidad de Vida.

**SANTACRUZ**  
El corazón de Tenerife  
Servicio Municipal de Detección, Prevención y Atención del Absentismo Escolar

**2ª Jornadas Municipales SOBRE ABSENTISMO ESCOLAR Y LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA**  
por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

**23 - 24 de noviembre 2017**  
EN EL HOTEL ESCUELA DE S/C DE TENERIFE

**Presentación**

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ha adquirido el compromiso de ofrecer alternativas que tomenen la asistencia a clase y mejoren el bienestar de nuestro alumnado, por ello, se convocan, por segundo año estas Jornadas **Sobre el Absentismo y el Abandono Escolar** de nuestros y nuestras jóvenes. Es por lo que, se hace imprescindible que todos agentes educativos del municipio continuamos trabajando en la misma línea, compartiendo estos espacios de aprendizaje tan valiosos. En los que podemos ofrecer nuestras propias experiencias municipales y además incorporar las prácticas que se producen fuera de nuestro municipio.

**Programa**

**23 de noviembre de 2017**

16:00 • 16:30: Recepción y entrega de documentación a las personas participantes.

16:30 • 16:45: Inauguración las Jornadas.  
Doña Verónica Meseguer, Concejal de Deportes, Juventud y Educación, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

16:45 • 17:00: Encuentro sobre buenas prácticas y experiencias positivas del Municipio.

**24 de noviembre de 2017**

08:30 • 09:00: Entrega de documentación.

09:00 • 09:30: Acto de presentación. Don José Manuel Hernández, Alcalde del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

09:30 • 10:30: "Programa idoma Inluciar a las Familias en la Prevención del Absentismo Escolar" enmarcado en Programa de iniciativa europea, el Proyecto Urbact Prevent. Doña

María Anita García Viejo, Jefa del Departamento de Infancia del Ayuntamiento de Gijón, Asturias  
Premiado como buenas prácticas por la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.  
Ruego de preguntas a la ponente.

10:30 • 11:10: "Protocolo Marco de Apoyo Tutor" Don Sebastián Martínez, creador e impulsor de este programa. Ayuntamiento de Albano de Murcia.  
Seleccionado como referente nacional de este programa.  
Ruego de preguntas al ponente.

11:30 • 12:00: Coffee break

12:00 • 12:45: "Protocolo de actuación en centros educativos. Absentismo Escolar". Doña Inés García Paludera, del Departamento Técnico de Prevención del Absentismo Escolar del Servicio de Educación. Ayuntamiento de Alicante. Valencia  
Premiado en el ámbito de la prevención por la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

12:45 • 13:30: "Programa La escuela de la Reina". Doña Diana Gujarrá Martínez, Coordinadora del Departamento Técnico de Prevención del Absentismo Escolar del Servicio de Educación. Ayuntamiento de Alicante. Valencia  
Ponente un galardón a nivel nacional por la creatividad y los valores que transmite.  
Ruego de preguntas a la ponente.

13:30 • 14:00: Reflexión, debate y conclusiones sobre Absentismo y Convivencia Escolar.

14:00 • 14:15: Clausura de la II Jornada Municipal sobre Absentismo Escolar y la Mejora de la Convivencia.

14:15: Cocktail ofrecido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

**Contacto e Inscripción**

Para más información y confirmación de asistencia a las Jornadas póngase en contacto con la Secretaría Organizativa a través de:

Concejalía de Deportes, Juventud y Educación:

- <http://www.santacruzdetenerife.es/servicios-municipales/educacion/>
- Teléfonos: 922 60 68 64 y 922 60 68 65

Servicio Municipal de Detección, Prevención y Atención del Absentismo Escolar del EXCMO. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife:

- [absentismoescolarsc@eulen.com](mailto:absentismoescolarsc@eulen.com)
- Teléfonos: 922 299 080 y 667 565 041
- C) Quevedo n° 3, Edificio Cervantes, Santa Cruz de Tenerife

**Inscripción Gratuita**

**Plazas Limitadas**

Las Jornadas se celebrarán en el HOTEL ESCUELA (Avda. San Sebastián, no 152. Santa Cruz de Tenerife)

Les recordamos que, como personas que ejercen la tutela legal de menores, es su responsabilidad:

- ✓ Chequear su asistencia diaria a clase
- ✓ Justificar las faltas correspondientes.

La prioridad es beneficiar a la infancia y la adolescencia de uno de los derechos fundamentales, el Derecho a la Educación, apoyando para ello en las dificultades familiares, escolares y sociales que puedan propiciar la inasistencia o el abandono temprano.

LE RECOMENDAMOS LA IMPORTANCIA DE MANTENER CONTACTOS PERIÓDICOS, YA SEAN PRESENCIALES O TELEFÓNICOS CON EL TUTOR O LA TUTORA DEL CENTRO ESCOLAR

La imagen del menor está sacada de la página web: <https://pixabay.com/es/> (Inteligencia gratis)

  
**Santa Cruz de Tenerife**  
 AYUNTAMIENTO

ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO Y CALIDAD DE VIDA  
 SERVICIO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CALIDAD DE VIDA

  
**SANTACRUZ**  
 el mundo de todos

  
**EULEN**  
 SOCIOAMBITORA  
 Estamos por ti

**SERVICIO MUNICIPAL DE  
 DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y  
 ATENCIÓN DEL ABSENTISMO  
 ESCOLAR**

**HORARIO**  
 Lunes a Jueves de 8:00 a 18:30h  
 Los viernes de 8:00 a 15:00h  
 teléfonos de contacto: 902 560 041  
 922 299 060  
 abcentismoescolars@eulen.com

Estamos en la calle Quevedo, Nº 3  
 Edificio Cervantes CP 38005  
 Santa Cruz de Tenerife

**Servicio Municipal de  
 Detección,  
 Prevención y  
 Atención del  
 Absentismo Escolar**

**Santa Cruz de Tenerife**

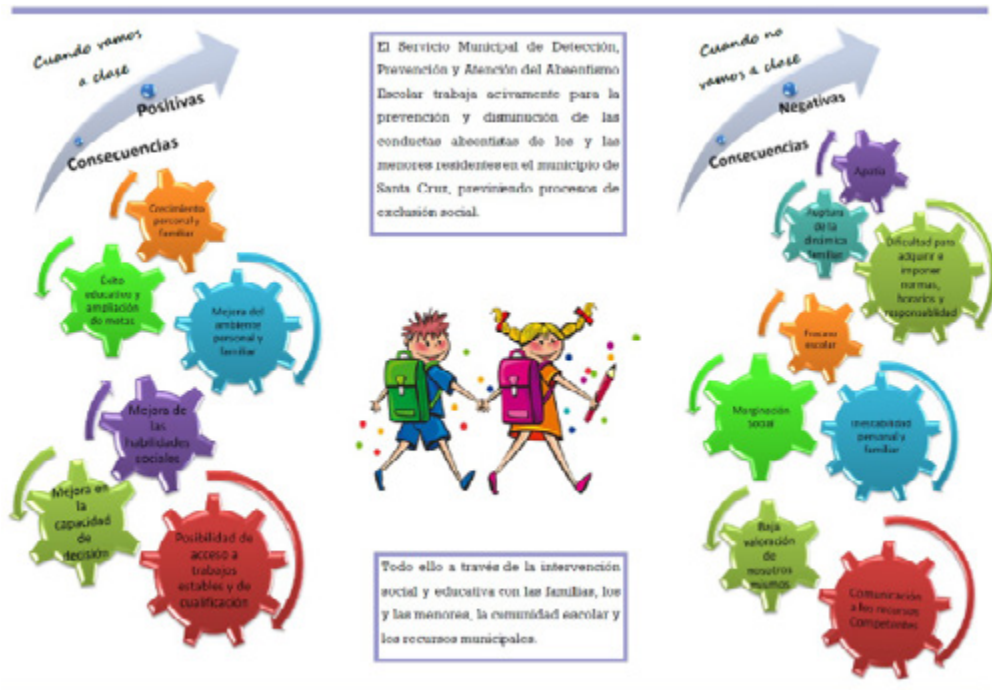
**¿QUÉ ES EL ABSENTISMO ESCOLAR?**

Le no asistencia regular a clase de los y las menores, ya sea por voluntad propia o por la de su madre, su padre o personas que ejercen la tutela

La mejora de los procesos de inclusión del alumnado de este municipio. Apoyar, asesorar y actuar a las familias al respecto

**NUESTRO OBJETIVO**

mejorar y la cooperación con los centros educativos.





# Programa Municipal de Lucha contra el Absentismo Escolar

AYUNTAMIENTO DE  
**Tomelloso**

## HABITANTES

36.024 habitantes

## LOCALIDAD

Ciudad Real

## INICIO

6/2009

## ESTADO

Vigente

191

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Procurar una asistencia regular a clase de todos los alumnos y alumnas en edad de escolarización.

### Objetivos específicos

1. Sensibilizar a la ciudadanía de Tomelloso de la importancia de la Educación.
2. Promover la interiorización de responsabilidades en la familia en cuanto a la educación de sus hijos, para poder contar con su colaboración y apoyo en la solución de situaciones de absentismo.
3. Ofrecer a todos los agentes implicados, herramientas comunes para la prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar.
4. Favorecer la continuidad del proceso educativo, con especial atención a la transición entre las distintas etapas, ciclos y niveles educativos.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

En el curso 2008/2009 se detectaron un total de 183 casos de absentismo sobre una población escolar, de los cuales tan solo el 9.3%, 17 casos se tipificó como absentismo esporádico o moderado.



Estos casos distribuidos por niveles educativos fueron:

- Educación infantil (no obligatoria): 25; nivel de incidencia: 2.1%
- Educación primaria: 46; nivel de incidencia: 1.8%
- Educación secundaria obligatoria: 111; nivel de incidencia: 6.4%
- Educación especial: 1; nivel de incidencia: 1.2%
- Nivel de absentismo sobre población escolar 3.3%

## Diagnóstico previo

Se detectó que era cada vez mayor el número de alumnos y alumnas que presentaba, no solo conductas absentistas, sino también abandono escolar antes de finalizar su período de escolarización obligatoria, estimándose necesario desarrollar un Plan en el que se recogieran a modo de intervenciones coordinadas e interdisciplinarias, todas las actuaciones que desde décadas atrás se venían realizando desde el Ayuntamiento de Tomelloso, a través de los servicios sociales municipales y la Policía Local, así como de través de los centros educativos.

## Programa

### Contenidos:

Agentes implicados: Centros educativos, servicios sociales municipales, policía local, departamento de servicios educativos, juventud e infancia, Mesa Local de Lucha contra el Absentismo Escolar.

A modo de resumen, las acciones siguen el siguiente esquema:

- Detección del caso por el tutor/a.
- Comunicación con la familia y citación.
- Visita domiciliaria.
- Derivación a servicios sociales en el supuesto de que se valore que el absentismo está asociado a factores socio-familiares.
- Elaboración conjunta del Plan de Intervención Socio-Educativa (PISE)
- Derivación a la Mesa Local de Lucha contra el Absentismo Escolar.
- Derivación a Fiscalía de Menores.

En todo el proceso, las estrategias y metodología de todas las intervenciones tienen un enfoque holístico analizando los elementos que puedan ser el origen de dichas conductas e interviniendo de manera global, utilizando la estrategia y recurso más adecuado para cada una de las situaciones planteadas.

## Población objetivo destinataria del programa:

El ámbito de actuación es la población escolar, comprendida entre los 3 y 16 años, de todos los centros públicos y concertados de educación infantil y primaria y de los institutos de Tomelloso.

Aún a sabiendas de que la escolarización en educación infantil no tiene un carácter obligatorio, se ha comprobado que el alumnado que ya en este nivel presenta conductas absentistas, durante su período de escolarización obligatorio, también presentan este tipo de conductas; de ahí que se considera que la intervención con este alumnado debe tener un carácter preventivo, y por ello, deben tomarse medidas y actuaciones para revertir dicha situación.

## Principales resultados

Los datos son significativos, aunque aún queda, lamentablemente, mucho campo de trabajo. En este período de aplicación del programa se han disminuido en más del 50% los casos de menores absentistas, a la vez que ha disminuido el grado de incidencia de las conductas absentistas al aumentar el absentismo ocasional o moderado sobre el total de casos.

El descenso de la incidencia de las conductas absentistas tiene una interpretación diferente en cada nivel educativo, pero nos congratula el hecho de la notable disminución en el nivel de secundaria, donde la incidencia es mayor y está asociada a múltiples factores, a la vez que nos indica que las intervenciones son adecuadas.

## COSTE Y FINANCIACIÓN

<b>Importe total</b>	Estimado entorno a los 27.350 €
<b>Aportación local</b>	En torno a 8.810 € en recursos humanos, correspondiente a los costes de educadores/as sociales; cuyo dedicación se estima en un 40% aproximadamente de su jornada laboral al Programa. Además, como miembros de la Mesa y/o de la Comisión, existen otros trabajadores/as que forman parte del Programa, pero de los que no se realiza valoración de coste dada la imposibilidad de cuantificar su dedicación al mismo (técnicos de bienestar social, educación y policía local).
<b>Presupuesto aportado por otras entidades</b>	A través de subvención de la Consejería de Bienestar Social se estima que esta financia 18.540 € aproximadamente

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

Departamento de servicios sociales, departamento de servicios educativos, juventud e infancia y Policía Local

#### ***¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?:***

La coordinación se realiza en las sesiones establecidas en el Programa, tanto de la Mesa Local como de la Comisión Técnica.

La Mesa la componen: El/la presidente del Consejo Escolar Municipal, Consejería de Educación a través del servicio de Inspección, técnicos municipales de educación y bienestar social, educadores sociales municipales, profesiones de la intervención social de los centros de primaria y de secundaria, representante de madres y padres.

La Comisión la conforman el/la presidente/a de la Mesa, técnicos de servicios sociales, profesionales de los equipos de orientación de los centros educativos y un técnico del departamento de educación.

### Coordinación externa

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de los diversos centros educativos de la ciudad.

Administración de justicia a través del Ministerio Fiscal.

#### ***¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?***

La coordinación se realiza en las sesiones establecidas en el Programa, tanto de la Mesa Local como de la Comisión Técnica.

Reuniones y contactos con Fiscalía de Menores.

### Innovación y posibilidad de transferencia

#### ***El programa, ¿supone una innovación en el Municipio?***

Sí que supone una innovación dado que el Programa es fruto del trabajo coordinado de varios departamentos municipales con los centros educativos de la ciudad.

- Se crean espacios de trabajo compartido entre distintas administraciones
- Enfoque holístico de las intervenciones

**¿Qué aporta este programa como buena práctica a otros Municipios?**

El enfoque holístico y multidisciplinar de las intervenciones, que pretenden atajar las conductas absentistas antes de llegar a la judicialización de los casos.-

**¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?**

Bajo nuestro criterio, la coordinación entre administraciones y la creación de grupo de trabajo conjunto es el primer elemento transferible para poder desarrollar programas de este tipo.

**Enfoque transversal de género**

1. Haciendo mayor hincapié en las intervenciones dirigidas a familias gitanas y su visión del mundo de la adolescente.
2. Acceso a los recursos con independencia del género del destinatario/a de la intervención.
3. Análisis de datos desglosados por género lo que permitirá adoptar medidas paliativas.

**Evaluación****1. Sistema de evaluación empleado**

Evaluación formativa, considerando que es un Proyecto vivo y que por el hecho de no estar finalizado no puede realizarse una evaluación final, sino evaluaciones intermedias coincidentes con los cursos escolares.

**2. Indicadores utilizados y aplicados para comprobar el avance en los objetivos establecidos**

N.º de casos de absentismo (detectado; según intensidad; resueltos; derivados; ...); n.º intervenciones (visitas, entrevistas, ...); diligencias instruidas, ... grado de cumplimiento del Programa, implicación de los sectores afectados, coordinación; propuestas de mejora.

Por tanto, se evalúan utilizando indicadores cuantitativos y cualitativos.

**3. Resultados obtenidos en la evaluación: datos cuantitativos y cualitativos**

Tras la revisión del Programa de 2021, se está observa una reducción de casos que finalmente llegan a Fiscalía de Menores.

Se ha avanzado en coordinación interinstitucional.

Aún hay campo de mejora en la consecución de los objetivos.

#### **4. Impacto del programa en la población diana: aportar los datos previos a la aplicación del programa y los obtenidos tras él.**

El impacto del Programa tras 12 años de desarrollo se comprueba con los datos del último curso escolar 2021/2022.

En el curso 2021/2022 se detectaron un total de 83 casos de absentismo sobre una población escolar, de los cuales tan solo el 15.6%, 13 casos se tipificó como absentismo esporádico o moderado.

Estos casos distribuidos por niveles educativos fueron:

- Educación infantil (no obligatoria): 4; nivel de incidencia: 0.4%
- Educación primaria: nivel de incidencia: 1.5%
- Educación secundaria obligatoria: 44; nivel de incidencia: 2.4%
- Educación especial: 0; nivel de incidencia: 0%

Nivel de absentismo sobre población escolar 1.6%

Variación de indicadores de absentismo:

En infantil: -1.7 puntos

En primaria: -0.3 puntos

En ESO: -4.0 puntos

En Especial: -1.2 puntos (ha desaparecido)

El absentismo ha disminuido en este período de desarrollo del Programa en 100 casos, y 1.7 puntos; es decir, ha disminuido más del 50%.

#### **5. Detalle del tiempo empleado para el diseño y elaboración del programa o proyecto y periodo de desarrollo, ejecución o aplicación del mismo**

En el diseño inicial del Programa (2009) se dedicaron varias sesiones a lo largo de los dos últimos trimestres escolares, a razón de una sesión de 120/180 minutos mensual.

La actualización del 2021, partiendo del trabajo ya elaborado, se abordó como punto del día en dos sesiones de la Mesa Local de lucha contra el Absentismo Escolar, lugar donde se aprobaron las propuestas aportadas por la comunidad educativa a través de sus representantes.

El período de desarrollo se inició en el curso escolar 2009/2010 y aún sigue vigente, tomando impulso tras la modificación de 2021; teniendo como período de acción el curso escolar.

## Fortalecimiento de la comunidad

***Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación?***

Tomando en consideración que los destinatarios directos del programa es el alumnado absentista, también hay que considerar el destinatario indirecto, entendiéndolo como tal aquel que cuyas acciones y/o decisiones afectan a las conductas absentistas de los destinatarios directos.

***¿Cómo?***

Estableciendo directrices de condicionamientos, ventajas o desventajas en ayudas públicas, en bolsas de trabajo, ... aumento de la concienciación de los profesionales de los centros educativos, ...

## Sostenibilidad

Actualmente el programa se encuentra vigente

***¿Está prevista su continuidad?***

La continuidad está garantizada, a la vez que, periódicamente se somete a un proceso de feedback para adecuar el Programa a las necesidades detectadas, buscando en todo momento la mayor eficacia a la hora de la consecución de los objetivos.

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

- Programa Municipal de Lucha contra el Absentismo Escolar.
- Folletos

## Absentismo Escolar

Es la falta de asistencia regular y continuada a clase de los niños y niñas en edad escolar sin motivo que lo justifique.

Normativa: Según el artículo 27 de la Constitución, todos los españoles y españolas tienen el derecho a la educación. La vigente Ley de Educación establece que la educación es obligatoria hasta cumplir los 16 años.

### Perjuicios al no asistir a clase

- Si tu hijo o hija no asiste a clase no adquirirá una cultura básica ni las habilidades necesarias que le permitirán formarse plenamente como persona.
- Reducir las salidas profesionales de tu hijo o hija que no adquirirá la titulación necesaria para muchos empleos.
- Tendrá dificultades en la relación con los demás niños y jóvenes, pues no habrá adquirido normas de convivencia, ni habrá aprendido determinados valores.
- Se sentirá aislado y podrá tener problemas sociales o de marginación, con todo lo que esta situación trae consigo.

## Ventajas de ir a clase

- Permite a tu hijo o hija adquirir unos conocimientos básicos y una cultura general; todo ello le permite desarrollarse su desarrollo integral como persona.
- Favorece la relación de tu hijo o hija con otros niños y jóvenes de su edad, lo que les permite aprender a vivir en sociedad.
- Permite construir el futuro de tu hijo o hija ya que la educación que reciben en el colegio o instituto, les permitirá acceder posteriormente a otro tipo de enseñanzas y al mundo laboral lo suficientemente preparados en un mercado muy competitivo.

## التغيب عن المدرسة

ومن عدم انتظام واصلت الفئة من الأطفال في سن المدرسة من دون سبب لتقرير ذلك.

التشريع : ووفقا لنموذج 27 من الدستور، جميع لديها الحق في التعليم. الحاز لنظام التعليم على أن التعليم الإلزامي هو من 6 سنة.

### أضرار عدم حضور الصف والمدرسة

- إذا كان طفلك لم يحضر أو الطبقه أو المدرسة لن الأساسية في الحصول على الثقافة والمهارات التي تسمح لك أن يكون كاملا كشخص.
- بين خلق الوظيفي من ابنك أو الابنة الذين لم اكتسب المعلومات اللازمة لتعديده من فرص العمل.
- وسوف تواجه صعوبات في علاقاتهم مع الآخرين ، والأطفال الصغار ، لأنه لن يكون هناك المتكلمة مستويات المعيشة ، أو يفترض أن يكون على علم ببعض القيم.
- وسوف يشعرون بالعزلة وربما تكون قد مشاكل أو الإقصاء الاجتماعي ، بكل ما يشغلي عليه ذلك.

## مزايا محضرون المدرسة

- السماح لطفلك لاكتساب بعض المعارف الأساسية والثقافة العامة ، والتي تتيح لك وضع تلميذكم كشخص.
- يعزز علاقة ابنك أو ابنة مع غروم من الأطفال والشباب من عمره ، وتكثيهم من التعلّم لتعويض في المجتمع.
- يسمح لك لبناء مستقبل ابنك أو ابنة ، لان حصولهم على التعليم في المدرسة أو الكلية ، ستتمكنهم أخرى في وقت لاحق لتعاليم والعالم على استعداد للعمل بصورة كافية في سوق شديدة التنافس.

### **Absentismului Scolar**

Este lipsa asistentei frecvente și continuă, nejustificată, la programul de clasă a copiilor de etate școlară.

Lege: Conform articolului 27 din Constituție, toți cetățenii au dreptul la educație. Legea în vigoare stabilește educația obligatorie până la împlinirea vârstei de 16 ani.



### **Dezavantajele absentei la studii**

Dacă copilul dvs. nu este prezent la ore nu și-a acumulat o cultură generală bună și nici abilități necesare, care să le permită o dezvoltare totală ca persoană.

-Reduceri oportunitățile profesionale ale copiilor dvs. din cauza lipsei calificării necesare pentru multe locuri de muncă.

-Va avea dificultăți în comunicare cu ceilalți copii pentru că nu au acumulat norme de conviețuire.

-Se va simți izolat și ar putea avea probleme sociale sau de marginalizare, cu tot ce derivă din această situație.



### **Avantajele prezentei la programul școlar**



-Permite copiilor dvs. asimilarea cunoștințelor bune de cultură generală: toate acestea ajută la dezvoltarea lor ca persoane în societate.

-Favorizează relația copiilor dvs. cu tineri de vârsta lor, fapt care le permite să învețe în societate.

-Construiește viitorul copiilor dvs. pentru că educația care o primesc în instituțiile școlare, le da acces mai ușor la studii superioare și vor fi mai bine pregătiți pentru o piață a muncii foarte competitivă.





# Programa municipal de prevención del absentismo y abandono escolar

AYUNTAMIENTO DE  
Las Torres de  
Cotillas

## HABITANTES

21.000 habitantes

## LOCALIDAD

Murcia

## INICIO

26/9/2021

## FINALIZACIÓN

28/9/2022

201

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Prevenir e intervenir en el absentismo y abandono escolar del Municipio de Las Torres de Cotillas.

### Objetivos específicos

**Objetivo 1.-** Prevenir el absentismo y abandono escolar dotando al alumnado de competencias personales, académicas y sociales.

**Objetivo 2.-** Sensibilizar a las familias sobre la importancia de la asistencia escolar de lo/as menores.

**Objetivo 3.-** Conocer e intervenir sobre las circunstancias individuales, sociofamiliares y educativas que dificultan la asistencia regular del alumnado a su centro educativo.

**Objetivo 4.-** Capacitar a los padres y madres del alumnado absentista de las herramientas y recursos para favorecer la integración de sus hijos e hijas en la vida académica, potenciando el acompañamiento escolar y familiar.

**Objetivo 5.-** Intervenir en el centro escolar con el alumnado que presenta partes de expulsión para evitar la desvinculación con el centro académico.

**Objetivo 6.-** Sensibilizar, visibilizar y concienciar a la población en general sobre el absentismo y abandono escolar a través de campaña publicitaria.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Diagnóstico previo

En el año 2002 en el Municipio de las Torres de Cotillas y a través de Servicios Sociales se detecta la necesidad de trabajar con menores que presentan absentismo escolar. La conducta absentista es un factor relacionado con el abandono escolar altamente significativo y suele aparecer como paso previo al abandono.

Para ello se desarrolló un protocolo de actuación que ha ido evolucionando y adaptándose a los cambios como la implementación de la orden PRAE.

En el año 2002 se intervino con 36 casos del Municipio de los que un 76% de las intervenciones obtuvo un resultado positivo.

La Región de Murcia aparece como una de las Comunidades Autónomas con mayor tasa de fracaso escolar, está la segunda por la cola y los datos arrojan un 17,3% en de alumnos que no acabaron la ESO en 2021. (Fuente: Encuesta de Población Activa, Labour Force Survey, Eurostat).

Con el fin de estudiar la situación y establecer el plan de prevención, analizamos los datos del Municipio de las Torres de Cotillas.

En relación a la conducta absentista en Las Torres de Cotillas en los últimos 5 años, de 2018 a 2022, se han producido un total de 114 casos de absentismo, que han sido atendidos por el Programa de prevención del absentismo y abandono escolar Municipal llevado a cabo por la Concejalía de Servicios Sociales. De éstos, el 45,6% son niñas y el 54,38% niños. La edad media en la conducta absentista está en 13,5 años y la franja de los 14 a 15 años aparece como la de mayor incidencia.

El año en que mayor número de casos se produjeron, fue el posterior al confinamiento, el 2021 con un 34, 21% de los 114 casos. Por el contrario, el año de menor incidencia corresponde al 2020 coincidiendo con el periodo de confinamiento y el 9,6% de los casos.

### Programa

A lo largo del desarrollo del programa se han realizado diferentes actividades, a continuación, se exponen:

#### Contenidos:

##### **1. Actividades dirigidas al ámbito de la prevención:**

- **Talleres de formación destinados a todo el alumnado de ESO. Realizado en sus propias aulas.** El contenido ha tenido por objeto sensibilizar al alumnado de la importancia de asistir regularmente a clase mediante el acercamiento de los/as estudiantes a sus propios intereses, motivaciones y hábitos que refuerzan el estudio. Los contenidos han sido:

- Absentismo escolar, factores que intervienen en su mantenimiento.
- Presentación del Policía Tutor y sus funciones.
- Hábitos saludables que favorecen el estudio. Proyección de futuro. Uso responsable de las tecnologías.
- Acoso escolar y diversidad.

Destinatarios: alumnos de primaria y secundaria del Municipio.

Temporalización: de febrero a junio de 2022

- **Talleres motivacionales en grupos reducidos con alumnado que presenta riesgo de absentismo escolar.** Los contenidos han sido los siguientes:
- Fomento de la motivación por el aprendizaje.
- Estrategias para la búsqueda de metas y promoción de futuro.
- Entrenamiento en habilidades sociales y resolución de conflictos.
- Pautas para la mejora del desarrollo socio-afectivo del alumnado

Destinatarios: alumnado de secundaria del municipio.

Temporalización: de febrero a junio de 2022

- **Talleres en los Centros Educativos dirigidos a las familias y cuidadores de los menores para concienciar y reforzar la importancia de la asistencia escolar.** Escuelas de madres y padres. Los contenidos han sido:
- Exposición de los diferentes estilos educativos potenciando interacciones satisfactorias entre los adolescentes y sus progenitores.
- Resolución de conflictos para una comunicación eficaz y positiva con sus hijos e hijas.
- La educación es responsabilidad de todos/as. Pautas para fomentar y reforzar la relación entre las familias y centros educativos.
- El uso responsable de las tecnologías.

Destinatarios: familias con menores en edad escolar del Municipio.

Temporalización: 7 y 14 de junio de 2022

## **2. Actividades dirigidas al ámbito de la intervención**

- **Intervención con los menores absentistas y sus familias en el Centro de Servicios Sociales. Programa PRAE** (Seguimiento del Protocolo de actuación para la prevención del absentismo escolar Municipal). Los pasos a seguir son los siguientes:
- Citación a los familiares y al/la menor (según su edad) derivados desde el Centro Escolar para detectar las circunstancias que están manteniendo la situación notificada.

- Intervención en los factores que influyen directamente en las conductas de absentismo escolar a través de entrevistas formativas periódicas con los familiares y los jóvenes, para entrenamiento en pautas específicas y seguimiento de la situación, visitas a domicilio, derivación a salud mental o a otros recursos necesarios como actividades de ocio o de otra índole.
- Coordinación con todos los agentes que están relacionados

Destinatarios: alumnado de primaria y secundaria del municipio.

Temporalización: de septiembre de 2021 a junio de 2022.

- **Intervención en el mismo centro educativo con alumnos/as con partes de expulsión. Para evitar la desvinculación del menor con el centro académico, la técnica se desplaza y durante unos días trabaja varios contenidos en el mismo horario académico:**
- Habilidades sociales y resolución de conflictos.
- Detección de los obstáculos que afectan a la motivación por el aprendizaje y estrategias de afrontamiento.
- Técnicas de estudio.
- Hábitos y conductas saludables. Nutrición, deporte, descanso...
- Organización y planificación de las tareas escolares.
- Uso de la tecnología de forma responsable.
- Gestión del tiempo libre y de ocio.

Destinatarios: alumnado de primaria y secundaria del Municipio.

Temporalización: de septiembre de 2021 a junio de 2022

### **3. Actividades de visibilización y sensibilización comunitaria**

- **Campaña publicitaria destinada a toda la población para a la sensibilización y prevención del absentismo escolar. Actividades llevadas a cabo:**
- Presentación de dicha campaña en la Mesa Municipal de Absentismo Escolar realizada el 9 de noviembre de 2021.
- Difusión y puesta de carteles en todos los centros educativos del Municipio.
- Difusión y puesta de carteles en todos los lugares públicos, centro de salud, policía local, asociaciones, centros deportivos, centros vecinales...
- Reparto de trípticos por todo el municipio.
- Puesta de Mupis en las paradas de autobús del Municipio.
- Difusión en la página web del Municipio, redes sociales y nota de prensa.

Destinatario: Toda la población.

Temporalización: de noviembre de 2021 hasta diciembre de 2022

## Población objetivo destinataria del programa:

Como se ha señalado en el apartado anterior, la población destinataria ha sido el alumnado, las familias, la comunidad escolar y la comunidad municipal. El número de alumnos/as y familias que se han beneficiado de acciones individualizadas y personalizadas es de 45 en el último curso escolar. El número de Centros en los que se ha llevado a cabo acciones de prevención e intervención es de 12. La población estimada de estudiantes sobre la que se ha lanzado las acciones publicitarias y preventivas del programa es de 3500 aproximadamente.

## Principales resultados

Las Torres de Cotillas cuenta con un Plan Municipal de prevención del absentismo y abandono escolar. Las actividades que se han llevado a cabo están encaminadas a la prevención, detección, intervención y seguimiento del absentismo escolar. Tras la puesta en marcha de la campaña de sensibilización, se ha detectado un aumento de concienciación de toda la comunidad, tanto educativa como municipal, de la importancia de asistencia regular de los/las menores a sus centros. Esta difusión ha ayudado a que todas las actividades llevadas a cabo hayan tenido una buena acogida y una notable implicación.

## COSTE Y FINANCIACIÓN

Importe total	15.744,78 €
Aportación local	Para el curso comprendido entre 2021 y 2022, para el programa de prevención de absentismo escolar, en el presupuesto municipal se contempla la cuantía de 10.000 euros en 2021, y 5.000 para 2022, ascendiendo la aportación local final al programa a 8.429,78 €
Presupuesto aportado por otras entidades	Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, subvención de 7.315 €

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

El programa ha sido desarrollado con la colaboración de diferentes delegaciones locales:

- Concejalía de Servicios Sociales.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Deportes.
- Concejalía de Seguridad Ciudadana. Policía tutor.

- Concejalía de Economía y Hacienda.
- Concejalía de igualdad. Centro atención víctimas violencia de género.

### ***¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?:***

A lo largo de la puesta en marcha y desarrollo del programa se han llevado a cabo reuniones de coordinación presenciales, intercambios de email y comunicaciones telefónicas.

## **Coordinación externa**

Se ha puesto en marcha teniendo en cuenta todos los agentes implicados en una atención integral del menor, para ello se ha establecido coordinación con:

### **Otras administraciones de carácter público:**

- Centros educativos.
- Unidad de convivencia y UTE de la Consejería de Educación.
- Centro salud Mental de zona.
- Centro de salud atención primaria.
- Protección de menores.
- Inspección Consejería de Educación.
- Atención a la diversidad. Consejería de Educación.

### **Asociaciones de carácter público y privado:**

- Asociación Quiero Crecer.
- Asociación proyecto Luz.
- Proyecto Cysne.
- Cruz Roja. Acogimiento familiar.
- Otras asociaciones.

### ***¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?***

Se ha llevado a cabo incorporando la metodología de coordinación de **trabajo en red**, a través de reuniones presenciales con varios agentes a la vez que trabajan directamente con el alumnado para aunar objetivos, optimizar recursos y potenciar los efectos de las intervenciones.

## Innovación y posibilidad de transferencia

El programa conforme está configurado en la actualidad, después de muchos años de consolidación, y al desarrollarse desde la Concejalía de Servicios Sociales, hemos creado un protocolo de trabajo que optimiza la intervención y los resultados. Una vez que llega la notificación y demanda de intervención desde el Centro Escolar a Servicios Sociales, es atendida y puesta en conocimiento de la UTS (unidad de trabajo social) correspondiente, y recogida la información en el sistema informático SIUSS propio de Servicios Sociales. Automáticamente podemos conocer si la unidad familiar del alumnado absentista tiene expediente abierto en el centro, las gestiones realizadas y las intervenciones llevadas a cabo.

Seguidamente las familias pueden acceder a los diferentes recursos del propio centro, como el programa de familia compuesto por psicóloga, trabajador/ra social y educadora, destinado a intervenir en todos los factores que están dificultando la asistencia del menor a su centro escolar. Si se detectan indicadores de riesgo o maltrato en el alumnado, se trabajará en ello para remitir la situación, si no se restablecen los indicadores que garantizan un adecuado desarrollo del/la menor, se informará directamente a protección de menores.

### ***¿Qué aporta este programa como buena práctica a otros Municipios?***

Aporta un protocolo de intervención que se desarrolla desde la Concejalía de Servicios Sociales, dotándose de todos los recursos inherentes al centro y dando como resultado un programa de intervención integral:

- Información automática del alumnado absentista a la UTS.
- Recogida de información de la unidad familiar a través del programa informático SIUSS. En su expediente se reflejará absentismo escolar y las gestiones realizadas.
- Incorporación inmediata de la unidad familiar a programa de familia. Intervención sobre los factores que mantienen la situación de absentismo escolar.
- Detección precoz de indicadores de riesgo en el menor. Derivación a protección de menores si procede.
- Coordinación con el PDG (Plan local de desarrollo gitano) Municipal.
- Coordinación establecida periódica con todos los agentes implicados: Salud Mental, Policía tutor, Centro de salud de atención primaria, Centro de Atención Temprana, CAVI, asociaciones...

### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

Todos los elementos mencionados anteriormente son susceptibles de transferirse a otros contextos.

## Enfoque transversal de género

1. Uso de lenguaje inclusivo a lo largo de todo el desarrollo del proyecto.
2. Sesiones en los talleres en las que se trabajan los prejuicios, el respeto y la equidad, la asertividad y la resolución de conflictos o la presión de grupo y el chantaje en las relaciones interpersonales y los micromachismos.



## Evaluación

### **1. Sistema de evaluación empleado**

El sistema de evaluación empleado ha sido tanto cualitativo, recogiendo las devoluciones de todos los agentes implicados en el programa, como cuantitativos a través de encuestas de satisfacción a los padres y madres, número de participantes, evaluación pre y post test de los conocimientos adquiridos en los talleres realizados en las aulas a los/as alumnos/as y seguimiento de los partes de faltas del alumnado.

### **2. Indicadores utilizados y aplicados para comprobar el avance en los objetivos establecidos**

- Grado de satisfacción de las familias y cuidadores/as que acuden a las charlas.
- Número de participantes a los talleres.
- Grado de conocimiento aprendido del alumnado después de realizar el taller.
- Asistencia y evolución del alumnado al centro educativo a lo largo del curso escolar. Partes de faltas.
- Media ponderada de las calificaciones en el aula.

### **3. Resultados obtenidos en la evaluación: datos cuantitativos y cualitativos**

- El 80% del alumnado derivado por absentismo escolar se ha incorporado con regularidad o ha logrado incrementar significativamente su asistencia a clase.
- El 65% de los alumnos y alumnas derivados han conseguido promocionar de curso.
- El 100% de las familias citadas en Servicios Sociales para mantener entrevista, y detectar los factores que favorecen el absentismo escolar, han acudido a su cita.
- El 90% de las familias que han acudido a las charlas de sensibilización han quedado satisfechas y han propuesto nuevos temas de su interés.
- el 90% de los niños y niñas expulsados con los que se ha trabajado, no han sido reincidentes.

### **4. Impacto del programa en la población diana: aportar los datos previos a la aplicación del programa y los obtenidos tras él.**

Antes de comenzar había un número significativo de casos con riesgo de abandono escolar, además de otros con múltiples partes de expulsión de sus centros educativos.

El 90% de los casos intervenidos han participado en las actividades propuestas y han logrado compromisos de cambio y mejoría en cuanto a su actitud hacia el ámbito educativo.

## **5.- Detalle del tiempo empleado para el diseño y elaboración del proyecto y periodo de desarrollo, ejecución o aplicación de mismo.**

*El proyecto se ha realizado en el periodo de 26 de septiembre de 2021 hasta el 28 de junio de 2022. Aunque actualmente se sigue desarrollando y llevando a cabo.*

### **Fortalecimiento de la comunidad**

#### **Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación?**

Se han llevado a cabo talleres para la prevención del absentismo escolar en diferentes programas realizados por la Concejalía de Servicios Sociales:

- Plan de desarrollo gitano. Refuerzo educativo a niños y niñas.
- Programa de desarrollo de la lengua española para mujeres inmigrantes.
- Voluntarios/as de la Universidad de la Región de Murcia, para refuerzo educativo con menores de las Torres de Cotillas, destinado a la prevención del absentismo escolar.

#### **¿Cómo?**

A través de charlas-talleres de sensibilización y prevención del absentismo escolar dirigidas a las familias de los niños/as gitanos/as que asisten a refuerzo educativo en horario extraescolar, y a mujeres inmigrantes que están inscritas en el curso de lengua española.

### **Sostenibilidad**

Actualmente tenemos una psicóloga contratada desde octubre de 2021 que apoya a la técnica responsable del Programa de Prevención del absentismo escolar en el Municipio. Esta persona de apoyo es la encargada de impartir las charlas en las aulas y a nivel comunitario, además de apoyar e intervenir en todas las actividades llevamos a cabo.

#### **¿Está prevista su continuidad?**

El programa de prevención del absentismo escolar tuvo su inicio en el municipio en el año 2001 a través de la implementación de un Protocolo creado para este fin.

Con los años y la llegada de la orden PRAE, se hizo la adaptación adecuada hasta llegar a la actualidad, donde damos continuidad a un protocolo sólido, efectivo y totalmente consolidado.

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

### **Firma convenio colaboración:**

Firma de convenio de colaboración entre la Universidad de la Región de Murcia y El Ayuntamiento de las Torres de Cotillas, para que alumnos voluntarios de la universidad realicen refuerzo educativo con menores de las Torres de Cotillas para la prevención del absentismo escolar.

<https://www.latorresdecotillas.es/los-alumnos-de-la-umu-podran-convalidar-por-creditostareas-de-voluntariado-en-actividades-municipales/>



### **Enlaces web y difusión en prensa:**

<https://www.latorresdecotillas.es/concejalia-de-servicios-sociales-prevencion-delabsentismo-y-abandono-escolar/>

[www.laverdad.es/murcia/latorresdecotillas/campana-municipal-plantara2021112235141-ntvo.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F](http://www.laverdad.es/murcia/latorresdecotillas/campana-municipal-plantara2021112235141-ntvo.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F)

<https://www.latorresdecotillas.es/las-torres-de-cotillas-refuerza-su-servicio-deprevencion-contra-el-absentismo-escolar/>

[www.latorresdecotillas.es/las-torres-de-cotillas-ofrece-alternativas-a-los-escolarexpulsados-por-su-comportamiento-inadecuado/](http://www.latorresdecotillas.es/las-torres-de-cotillas-ofrece-alternativas-a-los-escolarexpulsados-por-su-comportamiento-inadecuado/)

<https://www.latorresdecotillas.es/el-ayuntamiento-adapta-su-programa-de-absentismoescolar-a-la-crisis-sanitaria-del-covid-19/>

<https://www.latorresdecotillas.es/las-torres-de-cotillas-firme-en-la-prevencion-delabsentismo-y-el-abandono-escolar/>

<https://www.latorresdecotillas.es/las-torres-de-cotillas-lanza-una-campana-para-luchar-contra-el-absentismo-escolar>

<https://www.latorresdecotillas.es/el-ayuntamiento-realiza-una-campana-de-sensibilizacion-y-prevencion-del-absentismo-escolar>

Noticia televisión murciana. Intervención desde programa de absentismo municipal en el confinamiento por covid. <https://www.youtube.com/watch?v=fJvRy8p-e44>



Taller formativo para mujeres inmigrantes



Taller de prevención para alumnos/as en el aula



Taller de prevención en el aula



Taller de intervención con alumnos absentistas




Taller de prevención adolescentes en el aula

"Campaña de sensibilización y prevención del absentismo escolar"

MÁS EDUCACIÓN + FUTURO

LAS TORRES DE COTILLAS  
0% ABSENTISMO ESCOLAR

#Nos\_vemos\_en\_clase  
LA EDUCACIÓN ES RESPONSABILIDAD DE TODOS.



Los Torres de Cotillas  
ayuntamiento  
Concejalía de Servicios Sociales

## ANEXO I

A continuación, se exponen los siguientes métodos de evaluación:

Programa PRAE  
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas  
Consejería de Servicios Sociales

**ENCUESTA PRE-TEST**  
NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Edad: 15

Centro escolar: Colegio Inmigrantes Alhambra Curso: 2º ESO

A continuación aparecen unos conceptos sobre Internet y nuevas tecnologías. Explica su significado si los conoces. Si no los conoces puedes dejarlos en blanco.

- Sexting: Mensajes por teléfono
- Namasteo: Mensajes en un lugar de work
- Cyberbullying: Mensaje de las redes sociales a una persona contra su voluntad
- Grooming: Datos sobre alguien que queda en redes
- Vamping: Datos sobre alguien que queda en redes

Imagina que un amigo o familiar está teniendo un consumo abusivo de Internet o redes sociales, qué señales de alarma te habrían dado cuenta de eso?

Encuesta Pre-test en el taller de nuevas tecnologías en la prevención del absentismo

Programa PRAE  
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas  
Consejería de Servicios Sociales

**ENCUESTA POST-TEST**  
NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR

Edad: 15

Centro escolar: Colegio Inmigrantes Alhambra Curso: 2º ESO

A continuación aparecen unos conceptos sobre Internet y nuevas tecnologías. Explica su significado si los conoces. Si no los conoces puedes dejarlos en blanco.

- Sexting: Mensajes por teléfono
- Namasteo: Mensajes en un lugar de work
- Cyberbullying: Mensaje de las redes sociales a una persona contra su voluntad
- Grooming: Datos sobre alguien que queda en redes
- Vamping: Datos sobre alguien que queda en redes

Imagina que un amigo o familiar está teniendo un consumo abusivo de Internet o redes sociales, qué señales de alarma te habrían dado cuenta de eso?

Encuesta Post-test en el taller de nuevas tecnologías en la prevención del absentismo

**Programa PRAE**  
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas  
Concejala de Servicios Sociales

**ESCALA DE SATISFACCIÓN**  
**PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR**

Valora los siguientes ítems sobre las charlas que has escuchado para la prevención del absentismo escolar. Marca con una X.

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
La responsable de las charlas ha sido clara en la transmisión de sus ideas	X			
La responsable de las charlas ha fomentado la participación de los alumnos	X			
El contenido de las charlas me ha resultado útil		X		
La responsable de las charlas ha tenido en cuenta nuestras preguntas y opiniones	X			
Las dudas planteadas a lo largo de las charlas se han resuelto con claridad	X			
En general, he quedado satisfech@ con las charlas	X			
SUGERENCIAS				
<b>¡GRACIAS!</b>				



Región de Murcia  
Consejería de Educación,  
Investigación e Innovación



AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"Iniciativa de Empleo Juvenil"

Escala de satisfacción en los talleres de prevención del absentismo para los y las alumnas.

Prevención e intervención  
frente a la

# MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

MUNICIPIOS DE MENOS DE  
**20.000 habitantes**





# Intervención social en medio abierto con adolescentes y jóvenes con conductas de riesgo en el municipio de Alovera: Prevención e intervención en entorno educativo

AYUNTAMIENTO DE  
**Alovera**

217

## HABITANTES

13.686 habitantes

## LOCALIDAD

Guadalajara

## INICIO

01/01/2022

## FINALIZACIÓN

31/12/2022

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Fomentar la inclusión social y evitar aquellos factores que puedan comportar exclusión en menores y jóvenes, bien porque no valoran el ámbito académico-formativo y abandonan el sistema; bien porque, aun dentro del mismo, presentan conductas asociales que son excluyentes.

### Objetivos específicos

Objetivos específicos (aclarados por actividades):

#### 1. Mediadores en patio:

- Proporcionar información y elementos básicos para el entrenamiento de alumnos/as en mediación escolar.
- Promover la Mediación Escolar, como una técnica alternativa para la resolución pacífica de conflictos y como herramienta para la promoción de una buena convivencia.
- Desarrollar contenidos que permitan conocer y comprender el proceso de la Técnica de Mediación Escolar.
- Ejercitar y manejar las técnicas básicas propias de la mediación escolar.

#### 2. Taller de resolución de conflictos:

- Desarrollar la capacidad de trasladar los conocimientos aprendidos a los diferentes contextos.

- Crear un entorno en el que los alumnos se sientan libre de expresarse sin miedo al conflicto y donde puedan aprender de las diferencias.
- Enseñar a los niños cómo resolver los conflictos sin llegar a la violencia.
- Adquisición de valores (respeto, empatía, tolerancia...) y habilidades sociales relacionadas con la resolución de conflictos
- Aprender la capacidad de diálogo a la vez que respetar el turno de palabra.
- Comprender la importancia de la escucha activa.
- Asumir y saber enfrentarse a las situaciones conflictivas
- Entender los conflictos como un proceso positivo y como una fuente de aprendizaje.

### 3. Taller de igualdad.

- Fomentar el desarrollo de capacidades en todas y todos por igual, las capacidades están disponibles para ser desarrolladas en niñas y niños.
- Alentar una actitud crítica, que cuestione los discursos hegemónicos patriarcales.
- Ofrecer retroalimentación equitativa y que favorezca la autonomía para niños y niñas.
- Utilizar un lenguaje inclusivo y respetuoso.
- Normalizar la diversidad (sexual, familiar, racial, religiosa...).
- Favorecer una buena relación dentro del grupo y observar a fin de detectar situaciones de discriminación.

### 4. Talleres de autoestima.

- Fomentar una visión realista y positiva de sí mismo/a y de las propias posibilidades.
- Descubrir las bases teóricas de la autoestima.
- Conocer el grado de aceptación.
- Ejercitar habilidades de autoconocimiento y de autorrevelación hacia los demás.
- Aprender a desenmascarar los pensamientos erróneos y cómo vencerlos
- Aumentar la autoestima.

### 5. Taller afectivo-sexual.

- Facilitar la adquisición de conocimientos sobre los cambios corporales durante la pubertad y la adolescencia.
- Facilitar que puedan abordar el tema de la sexualidad con naturalidad.
- Generar el clima para comenzar a abordar temas vinculados con la sexualidad, el género, los derechos y la diversidad.
- Conocer creencias, ideas y opiniones de los/as participantes con respecto al tema.
- Identificar mitos y prejuicios en el grupo.

**6. Taller El paso de primaria a secundaria.**

- Fomentar la autonomía e independencia
- Ser conscientes de los cambios de la etapa primaria a la secundaria.
- Ofrecer alternativas para una mayor motivación y gestión de los problemas que puedan surgir.
- Desarrollar la identidad personal.

**DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN****Situación anterior a la actuación**

El Proyecto se ha enmarcado dentro de los Servicios Sociales del municipio y en coordinación con el resto de agentes sociales de la localidad; realizando sobre todo recorridos en calle, talleres grupales y sesiones en aulas y recreos.

Nos vamos a centrar en la intervención que se realizan en los centros educativos del municipio.

La gran población joven que presenta el municipio de Alovera, genera la necesidad de crear proyectos y programas para este sector de población. Además, nuestro municipio está comprometido más que nunca con la infancia y la adolescencia, ya que es 'Ciudad Amiga de la Infancia'.

Adjuntamos el siguiente gráfico en el que se pone de manifiesto el número de habitantes del municipio de Alovera, destacando que la población de 10 a 19 años supone el 16% del total de la población.

	HOMBRES	MUJERES	
0-4	279	290	4%
05-09.	485	378	6%
10-14.	569	537	8%
15-19	587	535	8%
20-24	441	376	6%
25-29	324	314	5%
30-34	391	372	6%
35-39	459	493	7%
40-44	667	693	10%
45-49	807	839	12%
50-54	674	612	9%
55-59	483	400	6%
60-64	288	278	4%
65-69	160	152	2%
70-74	128	129	2%

	HOMBRES	MUJERES	
75-79	84	113	2%
80-84	46	68	1%
>=85	81	154	2%
<b>TOTAL</b>	<b>6953</b>	<b>6733</b>	

## Diagnóstico previo

Se mantienen reuniones con los centros educativos que hay en Municipio, tres CEIP y dos IES, se observa la necesidad de trabajar conjuntamente para llegar a los/as alumnos/as.

De estas reuniones se desprende:

- Una diferenciación en las actividades de chicos y chicas, que salen en grupos diferentes y hacen actividades juntos de manera puntual.: Los chicos son más participativos en las actividades deportivas en medio abierto, realizan skate y futbol. Las chicas participan más en los talleres estructurados.
- Necesidad de mediación entre iguales. Es preocupante algunos de los comportamientos de un grupo de adolescentes/ menores hacia sus iguales: desobediencia, conductas retadoras, faltas de respeto, insultos, amenazas y, en algunas ocasiones, agresiones físicas. Siendo necesario fomentar la empatía y facilitarles herramientas adecuadas de resolución de conflictos.
- Se han detectado situaciones de bullying (casi la mitad de los y las adolescentes encuestados dijeron "conocer" casos de acoso).
- Se ha detectado la necesidad de hacer apoyo socioeducativo a un buen grupo de adolescentes caracterizados por sus numerosas expulsiones por faltas graves de conducta en el IES, lo que afecta la dinámica educativa; sus causas están en ámbitos personales y familiares.

### Necesidades/Demandas

- Los chicos suelen utilizar más la violencia física como fórmula de resolver los conflictos entre iguales.
- Necesidad de un ocio más activo en las mujeres, actuando las mujeres en muchas ocasiones como espectadoras de la actividad masculina.

## Programa

### Contenidos:

#### 1. Programa de MEDIADORES DE PATIO.

Fecha: Todo el curso 2021/22 y 2022/23

Desarrollo:

Durante el curso 2021/2022, el servicio de Educación de Calle de Alovera, con el Colegio Campiña Verde, participa en el Programa de Mediadores de patio, que se lleva a cabo, con los alumnos de 4º, 5º y 6º de primaria.

Todos los jueves y viernes, primeros de mes, en horario del recreo, se trabaja con los alumnos mediadores. Se han realizado 18 sesiones, en el 2022.

## **2. Taller de RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

Fecha: 20/01/22 y 04/02/22

Desarrollo:

Se realizan 2 sesiones para 6º de primaria (A, B y C), en el Colegio Parque Vallejo.

Se utiliza una metodología flexible, ya que se adapta a las necesidades, intereses y curiosidades de los alumnos/as, con diferentes técnicas (dinámicas, juegos, role playing) que hace participe a los niños/as consiguiendo un aprendizaje más enriquecedor.

## **3. Taller de IGUALDAD**

Fechas:

03/02/22

10/02/22

11/02/22

24/11/22

25/11/22

Desarrollo:

Con motivo de Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, en febrero, y el Día Internacional de la No Violencia, en noviembre, se programa con el Colegio Campiña Verde un taller sobre Igualdad, realizando dos sesiones para 5º (A, B y C) y para 6º (A, B, C y D). Se emplea una metodología teórico-vivencial, trabajando desde el concepto y la emoción, para que el aprendizaje pueda ser interiorizado y promueva cambios conductuales perdurables en el tiempo.

## **3. Taller de AUTOESTIMA.**

Fechas:

10/03/22

24/03/22

Desarrollo:

Se realizan 2 sesiones con 5º de primaria (A y B), en el Colegio Parque Vallejo. Se realizan juegos y dinámicas para aprender a conocerse mejor y a valorarse de una manera más realista y sana, desarrollando así su autoestima.

## **5. Taller AFECTIVO-SEXUAL**

Fechas:

21/04/22

12/05/22

Desarrollo:

Se realizan 2 sesiones con 6º de primaria (A, B y C), del Colegio Parque Vallejo.

Los contenidos se explican espontáneamente, mediante dinámicas de grupo, atendiendo a las preguntas que los chicos y chicas vayan haciendo.

## **6. Taller EL PASO DE PRIMARIA A SECUNDARIA**

Fechas:

05/05/22

06/05/22

20/05/22

Desarrollo:

Se realizan 1 sesión con 6º de primaria, de los Colegios Campiña Verde (A, B, C y D) y Parque Vallejo (A, B y C).

Utilizando dinámicas y recursos audiovisuales, se da información sobre, diferencias del cole y I.E.S, oportunidades, motivación, identidad personal, presión de grupo, resolución de conflictos...

## **7. Taller de AUTOESTIMA.**

Fecha: 13/10/22

Desarrollo:

Se realizan 4 sesiones con 1º de la ESO (A, B, C y D), mediante recursos audiovisuales y dinámicas aprenden a conocerse mejor y a valorarse de una manera más realista y sana, desarrollando así su autoestima.

### **Población objetivo destinataria del programa:**

El servicio, gestionado desde una perspectiva de género, se dirige a preadolescentes y adolescentes de 10 a 18 años y sus familias como población diana, y a la comunidad como beneficiarios indirectos.

- La *adolescencia* es una etapa cambiante, dinámica y transitoria. Es un proceso de cambio constante, físico y psicológico, positivo o problemático.
- Cada adolescente vive esta etapa de forma muy diferente y subjetiva, con incidencia del medio social en que la viva (características de la familia y del grupo de iguales).

- Esas dificultades y conflictos suelen expresarlo de un modo conductual (asocial), lo que incrementa su vulnerabilidad. De ahí relativizar muchas de ellas en la dinámica del programa socioeducativo en Alovera.

Con el objetivo de atender la necesidad adolescente de reafirmación, la Educadora respeta la tendencia excesiva por la imagen o por cómo los demás les observan. De ahí manejar con equidad este aspecto, evitando persecuciones, etiquetismos... y procurar que la aceptación grupal no conlleve ningún "rito". En el programa socioeducativo ese no es el estilo de integración.

- La sensación de invulnerabilidad que caracteriza la edad adolescente se aborda desde la formación, los momentos de reflexión... que se articulan con los de ocio saludable.
- Se afronta transversalmente el "consumismo juvenil", la autonomía, libertad y poder adquisitivo... en un programa que, en cierto modo, se caracteriza por la "autogestión", por motivar ocio saludable "coste cero". Ahí aborda la capacidad de control, de autogestión con recursos propios, la autonomía, la no-dependencia de personas adultas, etc.
- Es importante prestar atención a los entornos en que se mueve la adolescencia, porque viven un proceso dinámico en una sociedad cambiante, con nuevos patrones de conducta, de consumo, de relaciones... De ahí la importancia de "hacer calle" y de coordinar con otros recursos que están en contacto con este perfil poblacional, especialmente centro joven y centros educativos. Esto permite entender mejor y diseñar respuestas preventivas más ajustadas si cabe.

## Principales resultados

Percepción de mejora en la relación entre iguales y en otras situaciones disruptivas o de riesgo (bullying, conflictos, consumos...).

Se han realizado diversas actuaciones en el 2022, en el entorno educativo: Coordinaciones con los equipos directivos y de orientación, 8 talleres en aulas, con un total de 44 sesiones, más las sesiones en recreos (18 sesiones).

La valoración de esta intervención en los Centros Educativos ha sido muy positiva, ya que ha servido para detectar necesidades y problemáticas de menores y jóvenes, adelantarnos a temas propios de la adolescencia, pero con un lenguaje y perspectiva adaptada a la edad de alumnos y alumnas.

Se percibe una mejora de los comportamientos disruptivos, mejora de las capacidades personales y relacionales, disminución del fracaso escolar, disminución del absentismo escolar.

	Hombre	Mujer	Total
Talleres en aula (2022)	336	373	709



## COSTE Y FINANCIACIÓN

Importe total	12.234,24 €
Aportación local	<p>Este proyecto está financiado con presupuestos municipales y de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.</p> <p>La ejecución es llevada a cabo por una entidad del Tercer Sector. (Fundación Alamedillas) en coordinación con los Servicios Sociales Municipales.</p> <p>En la exposición de cada actividad aparecen reflejadas las horas dedicadas al programa.</p>
Presupuesto aportado por otras entidades	No participan económicamente otras entidades.

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

Área de Servicios sociales Área de Educación

Área de Juventud

#### ***¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?:***

Coordinación para análisis de necesidades, necesidades detectadas, cesión de espacios, coordinación de las intervenciones y colaboración para la resolución de problemáticas concretas detectadas.

Coordinaciones semanales o quincenales con las diferentes áreas.

### Coordinación externa

Principalmente con el área de educación, en los distintos centros educativos de la localidad.

#### ***¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?***

A inicios del curso escolar se ofrecen las distintas actividades a los centros escolares de la localidad, para que, en función de sus necesidades actuales, demanden aquellas que más se ajustan a su realidad.

Se mantienen reuniones con cada uno de los centros para priorizar y calendarizar a lo largo del curso escolar.

## Innovación y posibilidad de transferencia

El programa se inicia como pretensión de dar respuesta a las problemáticas más acuciantes en la convivencia en los centros educativos y otras necesidades que afectan a los adolescentes.

El principal punto fuerte es que no se tratan de actividades estancas y no coordinadas, sino que forman parte de un plan más amplio consolidado, lo que permite un mayor ajuste en la intervención sobre problemáticas diana (bullying, acoso, conflictos entre iguales, carencias en las habilidades en la resolución de conflictos...). Esta intervención se convierte en una actuación integral y dinámica que permite adaptarse a las demandas y necesidades detectadas.

### ***¿Qué aporta este programa como buena práctica a otros Municipios?***

La coordinación sistemática con los centros educativos permite actuaciones integrales y ajustadas.

La adaptación de los distintos talleres a sus necesidades presentes da una mejor respuesta a las problemáticas detectadas.

Las actividades no suponen talleres aislados, sino que se encuentran incardinados en un programa más amplio.

### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

El proyecto podría ser íntegramente transferible, ya que las características, necesidades y problemáticas de los menores y la convivencia en los centros educativos es similar en todos los municipios, con mayor incidencia de unos u otros aspectos. Pero dándose la fortaleza de la capacidad de adaptación de este programa a las realidades presentes (que incluso pueden cambiar en un mismo centro en otro periodo de tiempo), el programa es ampliamente transferible.

## Enfoque transversal de género

1. Sensibilizar sobre la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de género, origen étnico, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual.
2. Sensibilizar sobre la prevención de cualquier forma de violencia, especialmente la de género.
3. Promover activamente la igualdad de oportunidades en las actividades
4. Cuidar un uso no sexista ni violento del lenguaje para promover cultura de género
5. Sensibilizar a otros agentes y recursos sobre la igualdad y no violencia.
6. Realizar acciones formativas y de sensibilización aprovechando fechas clave: 8 marzo, 25 noviembre, Semana Orgullo, etc.

## Participación educativa

Coordinación con todos los centros educativos a inicio de curso escolar, ajustándose la oferta a las demandas planteadas por ellos, teniendo en cuenta un análisis previo de su realidad concreta. Cada centro educativo solicita la actividad que consideran que más se ajusta sus necesidades.

Las sesiones se programan en función de la disponibilidad de los centros educativos fundamentalmente.

## Evaluación

### 1. Sistema de evaluación empleado

- Fichas de registro de las sesiones
- Listados de participación en sesiones y/o actividades en recreo
- Base de datos
- Cuestionarios de evaluación de actividad alumnado

### 2. Indicadores utilizados y aplicados para comprobar el avance en los objetivos establecidos

- N.º de Centros Educativos.
- N.º de sesiones en aula
- N.º de actuaciones en Patio
- N.º de participantes y/o asistentes (desagregados por sexo)

### 3. Resultados obtenidos en la evaluación: datos cuantitativos y cualitativos

#### **Cualitativo:**

Se aprecia una mejora del rendimiento escolar.

Se detecta una disminución de las faltas de asistencia al Centro Educativo.

Se observa un menor número de expulsiones del Centro educativo. Los problemas de convivencia detectados mejoran.

Surgen menos problemas de convivencia en los grupos en los que se ha desarrollado alguna de las actuaciones.

**Cuantitativo:**

	Hombre	Mujer	Total
Talleres en aula (2022)	336	373	709

- Realización de 8 Talleres para potenciar habilidades sociales, resolución de conflictos y habilidades relacionales y afectivo-sexual, igualdad de género, autoestima.
- 709 (336 H y 373 M) alumnos y alumnas han participado en las 44 Sesiones realizadas en Aula.
- 46 (14 H y 32 M) Participación en el Programa de Convivencia e Igualdad, durante todo el curso escolar, con formación a los medidores de patio en los recreos. Se han realizado 18 sesiones.

#### **4. Impacto del programa en la población diana: aportar los datos previos a la aplicación del programa y los obtenidos tras él.**

**Previo al programa:**

Se detecta:

- *Una diferenciación en las actividades de chicos y chicas, que salen en grupos diferentes y hacen actividades juntos de manera puntual.: Los chicos son más participativos en las actividades deportivas en medio abierto, realizan skate y futbol. Las chicas participan más en los talleres estructurados.*
- *Necesidad de mediación entre iguales. Es preocupante algunos de los comportamientos de un grupo de adolescentes hacia sus iguales: desobediencia, conductas retadoras, faltas de respeto, insultos, amenazas y, en algunas ocasiones, agresiones físicas. Siendo necesario fomentar la empatía y facilitarles herramientas adecuadas de resolución de conflictos.*
- *Se han detectado situaciones de bullying (casi la mitad de los y las adolescentes encuestados dijeron "conocer" casos de acoso).*
- *Se ha detectado la necesidad de hacer apoyo socioeducativo a un buen grupo de adolescentes caracterizados por sus numerosas expulsiones por faltas graves de conducta en el IES, lo que afecta la dinámica educativa; sus causas están en ámbitos personales y familiares.*

**Posterior al programa:**

Se aprecia una mejora del rendimiento escolar.

Se detecta una disminución de las faltas de asistencia al Centro Educativo.

Se observa un menor número de expulsiones del Centro educativo. Los problemas de convivencia detectados mejoran.

Surgen menos problemas de convivencia en los grupos en los que se ha desarrollado alguna de las actuaciones.

## Fortalecimiento de la comunidad

***Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación?***

Aunque no se disponen de datos cuantitativos sobre el impacto del programa en otros colectivos de la comunidad, la repercusión

positiva de las actuaciones realizadas producen igualmente beneficios, al menos, en los centros educativos que valoran como positivo este plan de actuación, en las familias de los menores que han participado en las actuaciones y en el entorno próximo de esos menores (amigos escolarizados en otros centros), etc.

### ***¿Cómo?***

La mejora en habilidades sociales, resolución de conflictos, aumento de autoestima tiene repercusión en todos los ámbitos en los que se relaciona y participa el menor.

## Sostenibilidad

El programa continúa desarrollándose durante el año 2023. El objetivo es que siga consolidándose en el tiempo con un proceso dinámico y de evaluación continua que permita adaptar las distintas actividades/talleres, innovar en función de nuevas demandas y necesidades.

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

Al tratarse de actividades coordinadas con los centros educativos, no se realiza difusión a la población general.

# Plan preventivo "Sin información no hay prevención"

AYUNTAMIENTO DE  
Bargas

229

HABITANTES

10.030 habitantes

LOCALIDAD

Toledo

INICIO

01/1/2020

ESTADO

31/12 (Plan anual)

## OBJETIVOS

### Objetivo general

- Sensibilizar a la sociedad y especialmente a los adolescentes sobre la importancia de adoptar estilos de vida saludables.
- Potenciar la educación en valores.
- Mejorar la convivencia educativa.
- Mejorar la convivencia social.
- Reforzar aspectos fundamentales en la adolescencia como es la autoestima y la autovaloración.
- Resolver conflictos sin recurrir a la violencia física o verbal.
- Resolver conflictos sin recurrir al consumo de drogas.
- Participación activa de los alumnos en la ponencia.
- Fomentar las aportaciones de los alumnos, conocer cuáles son sus opiniones al respecto, su percepción, sus riesgos, consecuencias y demás ideas objeto de análisis.
- Potenciar el respeto mutuo, la empatía y la asertividad.
- Fomentar la cercanía y confianza de las personas jóvenes en la Policía Local y servicios públicos.

### Objetivos específicos

- Planificación y organización de medidas de actuación para la prevención y protección de los escolares.
- Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos, que puedan mejorar su situación y la práctica profesional.

- Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.
- Fomentar la coordinación y comunicación con las diferentes instituciones públicas y privadas, dedicadas a velar por el bienestar y seguridad de los alumnos en los centros escolares y jóvenes, en su práctica habitual en los centros educativos.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Situación anterior

Las personas jóvenes forman parte de los grupos específicos de riesgo en nuestra sociedad, requieren una especial atención por parte de las familias e instituciones que deben proporcionarles una seguridad adecuada que les permitan desenvolverse en la sociedad con total normalidad; una correcta educación más una adecuada información nos ayuda a PREVENIR situaciones de riesgo y comportamientos inadecuados dentro y fuera del entorno educativo, ayudando así, a mejorar la calidad de la convivencia social y escolar, atendiendo como ejemplo a los siguientes datos:

1. **Los datos publicados por el Ministerio del Interior** sobre la evolución de la delincuencia juvenil en España, desde el año 2010, nos indica que los detenidos e investigados menores de edad (de entre 14 y 17 años) se han mantenido constantes, sin superar la barrera de los 20.000 detenidos.
2. Según los datos ofrecidos por del **Plan Nacional sobre Drogas y del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA)**, en 2019/2020, las drogas con mayor prevalencia de consumo en la población española de 15-64 años, en los últimos 12 meses, fueron el alcohol, el tabaco y los hipnosedantes con o sin receta, seguidos del cannabis y la cocaína.

**Las últimas encuestas realizadas sobre uso de drogas en secundaria** en 2018/2019 nos indican que las drogas más consumidas por los jóvenes (14-18 años) son las legales (alcohol y tabaco), seguidas del cannabis y de los hipnosedantes con o sin receta médica. El consumo de drogas legales está más extendido entre las mujeres y el consumo de las drogas ilegales está más extendido entre los hombres (excepto para los hipnosedantes sin receta médica). La edad media de inicio en el consumo se sitúa entre los 14 y los 16 años y las prevalencias de consumo aumentan con la edad.

El cannabis es la droga ilegal más consumida por los jóvenes. En 2018 el 33,0% había consumido cannabis alguna vez en la vida, en 2018, han empezado a consumir cannabis 222.200 estudiantes de 14 a 18 años.

Los jóvenes tienen una baja percepción del riesgo asociado al consumo de cannabis, siendo además, tras el alcohol y el tabaco, la sustancia psicoactiva percibida como más disponible por esta población.

En 2018, el 2,9% de la población de 14 a 18 años ha consumido cocaína (polvo y/o base) alguna vez en la vida, el 97,3% de los estudiantes de 14 a 18 años piensa que consumir cocaína en polvo de manera habitual puede ocasionar bastantes/muchos problemas.

En ese sentido, la Jefatura de la Policía Local de Bargas desarrolla este Plan, atendiendo las inseguridades y temor trasladado por los diferentes equipos directivos, padres y alumnos, ofreciendo así, un servicio integral y permanente a los alumnos de los diferentes centros educativos de nuestra localidad, para potenciar la información suficiente, prevención y colaboración con los diferentes Centros Educativos de Bargas y demás organismos públicos, garantizando entre otros objetivos, la convivencia escolar en entornos educativos.

Este Plan está dirigido para crear entornos educativos adecuados para nuestros alumnos y profesionales.

***“La idea de libertad absoluta es plausible pero sin renunciar a la libertad responsable, que es donde nos encontramos todos como conjunto de la sociedad” Iván Serradilla.***

### Diagnóstico previo

El motivo fundamental es contribuir a que nuestros jóvenes y adolescentes que forman parte de los grupos específicos de riesgo, reciban toda la información suficiente que les permita desenvolverse adecuadamente en la sociedad y adquieran una educación responsable que les habilite para la vida, desarrollando hábitos de ocio y vida saludable, sin la necesidad de recurrir al abandono escolar, a la violencia dentro o fuera del entorno educativo, al consumo de drogas, a realizar actos vandálicos o delictivos fuera de la responsabilidad ciudadana que tenemos todos como individuos dentro de un sistema global y democrático en el que estamos interrelacionados como sociedad.

Los jóvenes requieren una especial atención por parte de las familias e instituciones que debemos velar en proporcionarles una seguridad apropiada que les permitan desenvolverse y desarrollarse adecuadamente en nuestra sociedad, sin renunciar por ello a su responsabilidad individual y al estricto apego de cumplir con sus obligaciones como miembros partícipes de esta sociedad.

De este modo, la Jefatura de la Policía Local de Bargas creó en la importancia de apostar por medidas de PREVENCIÓN como un instrumento vital que nos permita adelantarnos al problema y/o evitar o minimizar sus riesgos, efectos y consecuencias.

Nuestra sociedad demanda que todas las instituciones públicas y entre ellas los Cuerpos de Seguridad, mantengan y apliquen una fuerte conciencia profesional en los contextos sociales, educativos, culturales, jurídicos y legales que posibiliten la correcta práctica y desarrollo ciudadano. Para ello, requiere de un profundo conocimiento y compromiso con los elementos básicos profesionalizadores, así como una actitud e inquietud de búsqueda e investigación permanente para la mejora de la acción social y la generación de nuevas medidas preventivas y procedimientos policiales eficaces y contundentes, vinculados a los ámbitos del ejercicio profesional, orientados a la mejora de cualquier situación que atente directa o indirectamente contra nuestros derechos y libertades.

***“El altruismo es un mecanismo de legítima defensa para combatir el dolor, es un proceso bueno y moral porque invita a entender y compartir con alguien lo que hemos entendido”.*** Boris Cyrulnik.



## Programa

Este Programa se ha materializado en procedimientos de gestión de recursos para el desarrollo de iniciativas centradas en la intervención policial en materia preventiva y socioeducativa, en tanto a su tipología interventiva dentro del amplio mundo de la acción social, diagnóstico, evaluación y diseño de programas preventivos como recursos eficaces dirigidos a ámbitos con necesidades diversas. Es por ello que no puede desvincularse de la misma su carácter analítico en el estudio de las realidades sociales susceptibles de intervención, así como el conocimiento de los marcos institucionales y programáticos que deben planificarse para cualquier necesidad de acción a la que deseemos dar respuesta, sea esta del tipo que fuere como instrumentos necesarios para la mejora de nuestra sociedad.

La Jefatura de la Policía Local de Bargas ha desarrollado este Plan, para ofrecer un servicio integral y permanente a los profesionales, padres y alumnos de los diferentes centros educativos de nuestra localidad, atendiendo así, a estas nuevas necesidades y con el objetivo de escuchar sus demandas y ofrecer un servicio de calidad basado en la información, prevención y colaboración con los diferentes equipos directivos, para evitar o minimizar comportamientos adictivos y sus consecuencias, que afecten o menoscaben la seguridad de los entornos educativos donde se desenvuelven nuestros jóvenes, garantizando además, un escenario adecuado para todos los profesionales que educan a nuestros hijo/as.

## Contenidos:

El Plan está dividido en dos bloques, el primero dirigido a los alumnos de las clases seleccionadas en los diferentes centros educativos de la localidad.

El segundo bloque va dirigido a los padres como un instrumento esencial y necesario en la prevención y educación de nuestros hijos, apostamos por un programa dual para ser más eficaces en el resultado final.

### Bloque I para alumnos:

- Factores de riesgo.
- Sus consecuencias y los elementos que intervienen en el mismo.
- Potenciar la Prevención como herramienta educativa para la reducción de problemas.
- Causas más utilizadas para recurrir al consumo de drogas por los adolescentes.
- La adicción y los problemas asociados (salud-psicológicos-familiares-económicos-sociales-profesionales-legales).
- Educar con el ejemplo, exposición de situaciones reales en personajes públicos.
- Fomentar estilos de vida saludables.
- Educar en valores.
- El deporte como ejemplo de vida.
- Desarrollar entornos educativos seguros tanto para los alumnos como para los profesionales que lo integran.

## Bloque II para padres:

- Factores de riesgo.
- Sus consecuencias y los elementos que intervienen en el mismo.
- Diferentes estilos de Educación en el ámbito familiar.
- Potenciar la Prevención como herramienta educativa para la reducción de problemas.
- Causas más utilizadas para recurrir al consumo de drogas por los adolescentes.
- La adicción y los problemas asociados (salud-psicológicos-familiares-económicos-sociales-profesionales-legales).
- Educar con el ejemplo.
- Fomentar estilos de vida saludables.
- Educar en valores.
- La adolescencia y sus riesgos.
- La importancia de la autoestima.

***“Ser padres es el único oficio del mundo en el que primero te otorgan el título y luego cursas la carrera y dura toda la vida”***

## Actividades

Realizamos varias Campañas anuales de sensibilización en el teatro municipal, utilizando medios audiovisuales (Presentación en PowerPoint, visualización de imágenes, vídeos, campañas publicitarias preventivas, presentación animada) que nos ayuda a transmitir a los alumnos todos los mensajes y objetivos que queremos conseguir, así como identificar las consecuencias de un comportamiento inadecuado en un entorno educativo y social que pueda derivar en hábitos como; el consumo de drogas, la violencia juvenil, el acoso escolar, la captación a bandas juveniles y otros comportamientos delictivos que puedan deteriorar, el entorno educativo en el que se desenvuelven diariamente y las consecuencias individuales y colectivas que ocasionan, analizando además, los elementos que intervienen en ese proceso, su origen y los daños que originan.

- Enseñamos conceptos como la empatía, la inclusión, el respeto a lo diferente, la asertividad y la confianza.
- Enseñamos pautas de prevención y protección ante factores de riesgo.
- Incentivamos a los centros educativos y entes sociales a realizar Campañas de vida saludable.
- Potenciamos entornos educativos seguros.
- Trasladamos la presencia policial dentro y fuera de los centros educativos, manteniendo una convivencia y relación cotidiana con profesores y alumnos que evitan conflictos y mejoran la relación y convivencia educativa.

## Estrategia

Utilizaremos una estrategia activa y participativa orientada a incrementar la competencia personal y social de los alumnos, además del carácter informativo, fomentamos las aportaciones de los alumnos como sujetos activos y participes en el trascurso de las sesiones para poder optimizar la intervención y conocer cuáles son sus opiniones al respecto, sus percepciones, sus riesgos, consecuencias y demás ideas, objeto de análisis, adaptación y mejora.

En nuestra puesta en escena, invitamos a personas que de manera breve, nos cuentan sus errores y consecuencias, pero que con esfuerzo, dedicación y responsabilidad, pudieron superar sus debilidades, siendo un ejemplo de convivencia y vida para todos. Además, participan profesionales del periodismo escrito y de programas de radio que seducen, aún más si cabe, que el mensaje tenga un mayor calado para los alumnos/as, padres, madres y profesionales.

## Metodología

La metodología que llevamos a cabo en este Proyecto de Intervención consiste en la información y prevención con un carácter socioeducativo, nuestro programa está compuesto por dos categorías:

1º Dirigido a los alumnos de los diferentes centros educativos.

2º Dirigido a los padres, madres, tutores legales, etc., como complemento básico, necesario y esencial para ser más eficaces en el seguimiento preventivo.

## Técnicas e instrumentos

- Participativas.
- Asimilativas.
- De discusión.
- Promoción de ideas.

## Temporalización

Las actividades se realizan desde el mes de enero hasta el mes de diciembre, donde a lo largo del año se acude al teatro municipal para materializar este plan, se atiende a más de 1000 alumnos de los diferentes centros educativos.

Para las asociaciones de padres se realizan 2 sesiones anuales dependiendo de la disposición de los mismos.

## Población objetivo destinataria del programa:

La localidad de Bargas es un [municipio español](#) de más de 10000 habitantes que pertenece a la [provincia de Toledo](#), en la [comunidad autónoma](#) de [Castilla-La Mancha](#). Está situada a unos 10 kilómetros al norte de la capital autonómica y al sur de la comarca castellana de [La Sagra](#).

Estamos ante un espacio geográfico complejo, en el que están los pueblos tradicionales de esta comarca de la Sagra, y, junto a ellos, una corona, cada vez más extensa, de nuevas construcciones. Además, a saltos, en los últimos años están las distintas urbanizaciones que han surgido por decenas en este paisaje, con una morfología muy variada que va desde residencias unifamiliares hasta conjunto de bloques de pisos.

Este espacio, durante los últimos años, ha ido cambiando su función agrícola por otra residencial, articulada al eje de comunicaciones Madrid-Toledo, que supone que el desplazamiento a Toledo no supere los diez minutos y a Madrid se llegue en poco más de media hora.

Además, la autovía ha vertebrado un paisaje económico relacionado cada vez más con actividades comerciales e industriales, como lo demuestran claramente las numerosas instalaciones que flanquean esta vía.

Esta complejidad paisajista se corresponde con una heterogeneidad socioprofesional y, consecuentemente, cultural que caracteriza el entorno de procedencia de nuestros alumnos.

Los alumnos de Bargas se caracterizan por una heterogeneidad respecto al grupo social y el nivel cultural y de formación de las familias de donde proceden. Por una parte, en los núcleos de población tradicionales abundan las familias dedicadas a actividades relacionadas con el sector agropecuario, industrial y de la construcción; con unos niveles de estudios, en general, bajos, mayoritariamente estudios primarios. Por otra parte, los alumnos residentes en urbanizaciones proceden de familias en las que suelen trabajar los dos cónyuges en actividades relacionadas con la Administración o profesiones liberales, con unos niveles académicos más altos, abundan las titulaciones universitarias y un ambiente cultural mayor.

Residen también en el entorno de esta localidad grupos sociales de distintas procedencias y/o culturas como, gitanos, marroquíes, latino americanos, de países del este de Europa, etc. Así hay que adaptarse para atender a la diversidad que forman parte y se integra de forma natural en todo el alumnado de Bargas porque todo él es diverso.

1. El Programa está dirigido a los alumnos de la ESO, 1º y 2º de Bachillerato, con edades comprendidas entre 10 y 18 años.

La selección de este sector de edad para llevar a cabo la actuación preventiva es el resultado de combinar la necesidad de una intervención precoz con el nivel de desarrollo cognitivo del alumno.

**Nuestra actuación temprana tiene por objetivo evitar que se desarrolle el problema o minimizar sus riesgos en el caso que suceda y que sus consecuencias perjudiquen a la convivencia educativa y los profesionales que la tienen que materializar.**

2. El programa está dirigido a los padres y tutores legales de los alumnos de la ESO, 1º y 2º de Bachillerato con edades comprendidas entre 28 y 80 años.

La familia constituye la primera instancia de socialización y es la institución que más influencia tiene en la formación y desarrollo de los jóvenes. Es en la familia donde los jóvenes, a través del aprendizaje y de la observación de las conductas de los adultos, se van capacitando para vivir en la sociedad y

para afrontar de forma adecuada aquellas situaciones que se les presenten a lo largo de la vida, de ahí la importancia de la familia como un agente preventivo y su capacidad de influir positivamente en el desarrollo sano y equilibrado de sus miembros y para ello la importancia de una educación en valores sociales y familiares, éticos o morales para evitar que se conviertan en todo lo contrario, es decir, en una fuente de riesgo y dificultades en el proceso evolutivo de sus hijos.

## Principales resultados

Las aportaciones recibidas con la práctica y desarrollo de este tipo de trabajos es muy positiva, hay una mayor y mejor comunicación con los adultos, jóvenes y profesionales de las diferentes áreas para plantear dudas, iniciativas, soluciones a los problemas cotidianos, reduciendo comportamientos habituales como falta de respeto, violencia verbal o física, sustracción de bienes personales o del centro, consumo de drogas y menudeo. **Contribuyendo de esta manera en crear entornos educativos más seguros y propicios para educar y ser educados, mejorando aspectos como el respeto, la empatía, responsabilidad y colaboración entre los alumnos, reduciendo incidencias y comportamientos generacionales en nuestra localidad.**

## COSTE Y FINANCIACIÓN

Importe total	0 €
Aportación local	0 €
Presupuesto aportado por otras entidades	0 €

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

- Cuerpo de Policía Local.
- Concejalía de Seguridad y Tráfico.
- Concejalía de Educación.

### **¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?:**

Reunión anual con las áreas intervinientes y con los diferentes centros educativos (dirección del centro), para establecer la problemática, plan a materializar, fechas de intervención, medios, procedimiento, objetivos, resultados, etc.

## Coordinación externa

Con la Dirección de los diferentes Centros Educativos (directores, jefes de estudios, coordinadores, educadores sociales, tutores).

### *¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?*

Jefatura de la Policía Local de Bargas. Dirección de los diferentes ➡ Centros Educativos y Medios de Comunicación.

## Innovación y posibilidad de transferencia

Todo trabajo, plan, proyecto elaborado y aplicado para mejorar la convivencia ciudadana tiene un valor que no se puede calcular porque nace de la nada, de una idea, de una necesidad, situación o demanda, la prevención tiene la misión de prevenir, evitar circunstancias que afectan a las personas de manera individual y a la sociedad como colectivo, nuestra percepción de la seguridad, confort y funcionamiento de las instituciones determinan nuestra calidad de vida, por lo tanto, todo aquello que se crea y se desarrolla por primera vez, siempre va a ser novedoso.

Todas las preguntas liberan las semillas de una liberación que puede ser extraordinaria, porque solo desde la pregunta podemos dar a nuestra mente un espacio de observación distinta, una nueva perspectiva que revele una realidad completamente nueva que nos invite a actuar de una manera diferente, ese es el sentido de ayudar, la consecuencia del acto preventivo, siendo además un acto silencioso, discreto y cauto porque nunca sabremos a cuántas personas hemos ayudado y servido para sortear acciones que afecten directa o indirectamente a los demás.

- **Implementación dual:** Nos ayuda a ser más eficaces en nuestra función preventiva, siendo más concisos y eficientes transmitiendo los objetivos, la dimensión del problema y las posibles soluciones.
- **Continuidad en el tiempo:** Podemos seguir incidiendo de manera constante nuestro mensaje a distintas generaciones, pudiendo además, detectar y atender nuevas necesidades y tener la capacidad de adaptar, desarrollar y mejorar nuestra campaña preventiva, así como implicar a todos los agentes de la sociedad (área política, área educativa, área empresarial, Fuerzas de seguridad y ciudadanos).

**Educación en valores:** Es nuestra arma más valiosa, es un instrumento esencial que sensibiliza y evidencia la carencia más básica que debe transmitirse desde el núcleo familiar para prevenir cualquier situación de riesgo en nuestros hijos/as.

### *¿Qué aporta este programa como buena práctica a otros Municipios?*

Los centros educativos de Bargas acogen a alumnos de otras localidades cercanas, todo aspecto positivo que pueda ayudar a mejorar a esos alumnos, y/o ciudadanos de otras localidades beneficiaran de una manera directa e indirecta a la convivencia ciudadana y respeto entre iguales.

### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

Actualmente atendemos y trabajamos diferentes problemáticas de gran calado social como es el sórdido mundo del consumo de estupefacientes, la seguridad vial, la violencia de género, el acoso escolar, entre otros. Todos estos problemas son atendidos, diseñados, planteados y ejecutados de la misma manera preventiva que venimos explicando porque todos comparten determinados aspectos desde su raíz que pueden originar el problema, además de compartir ciertos objetivos, cuyo sello identificador o de calidad, reside en una aplicación dual, temporal y que compromete a todos los agentes sociales para ser más eficaces y eficientes en nuestros objetivos de hacer entornos educativos más adecuados, más seguros y como consecuencia, una sociedad más justa, mejor e inclusiva.

#### **Enfoque transversal de género**

1. La campaña preventiva está creada desde la igualdad y dirigida hacia la igualdad de género, respeto a la diversidad y protección de las personas.
2. Garantizamos lo establecido en el Artículo 15 sobre el Principio de Igualdad de Trato.
3. Satisfacer de forma equitativa las necesidades de ambos sexos.

#### **Participación educativa**

La excelente relación profesional que existe entre esta Jefatura de Policía y los diferentes equipos directivos y profesionales, ayuda y facilita la comunicación, coordinación y trabajo conjunto para obtener unos resultados óptimos en la consecución de nuestros objetivos.

#### **Evaluación**

##### **1. Sistema de evaluación empleado**

Evaluar para De Ketele (1984:17) significa: “Examinar el grado de adecuación entre un conjunto de informaciones y un conjunto de criterios adecuados al objetivo fijado, con el fin de tomar una decisión”.

El proceso de evaluación, debe ser una etapa más en el proceso de cualquier intervención socioeducativa, nosotros hemos elegido la siguiente:

En el proceso de **Evaluación diagnóstica** hemos utilizado el instrumento de la observación participante.

## **2. Indicadores utilizados y aplicados para comprobar el avance en los objetivos establecidos.**

A lo largo del programa o plan, intentamos aplicar tres métodos de evaluación (evaluación Diagnóstica, evaluación del Proceso y evaluación Final).

En la **evaluación del Proceso** nos permite comprobar si nuestra metodología es la adecuada y si se están consiguiendo los objetivos marcados, por lo que realizaremos una evaluación después de cada actividad que nos permitirá corregir aquellos aspectos que no estén funcionando y poder hacer las modificaciones que sean necesarias.

**Evaluación Final** es el resultado de la evaluación inicial y evaluación procesual y determinará si se han alcanzado los objetivos del proyecto y en qué medida, nos permite elaborar las conclusiones y propuestas que superen las debilidades encontradas.

### **Resultados obtenidos en la evaluación**

Antes de iniciar este Plan, teníamos casos habituales de alumnos que empezaban a distanciarse del resto, desarrollando hábitos como no acudir a determinadas clases, a tener un comportamiento desafiante con profesores y alumnos, consumo de drogas dentro y fuera del centro y diferentes actos delictivos, con una buena coordinación con los centros, trabajo presencial y operativa, junto con el desarrollo de este Plan Preventivo, se ha reducido este tipo de problemática, teniendo solamente casos muy esporádicos.

Con la aplicación de este Plan se han atendido en el procedimiento de evaluación las aportaciones de los alumnos como sujetos activos y participantes en el transcurso de las sesiones para poder así, optimizar la intervención y conocer cuáles son sus opiniones al respecto, su percepción, sus riesgos, consecuencias y demás ideas objeto de análisis y mejora.

### **Fortalecimiento de la comunidad**

***Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación?***

Como hemos explicado anteriormente, tratamos de involucrar a todos los agentes sociales, debido a que son problemas globales que nos afectan a todos y cuya solución, educación, concienciación y seguimiento nos afectan a todos como miembro de esta sociedad, además de recurrir a los medios de comunicación como un canal trasmisor de la información muy potente y necesaria.

#### ***¿Cómo?***

Todos nos beneficiamos de los resultados de una campaña preventiva, reduciendo el número de accidentes de tráfico, mujeres maltratadas, jóvenes acosados en las aulas escolares o hijos adictos a diferentes sustancias, todos esos problemas desembocan en el sufrimiento de quien lo padece y de



sus familiares y las consecuencias nos afectan a todos, desde el borracho que conduce y provoca un accidente a otra familia que circula correctamente por la carretera, el niño que ha visto desde pequeño que la violencia familiar y el autoritarismo es parte de la vida familiar o el adicto que necesita robar para tener su dosis diaria.

Todo acto tiene unas consecuencias, por lo tanto, todos nos beneficiamos de los resultados de una campaña preventiva porque todos formamos parte de la dimensión del problema aunque no lo sepamos, nuestra seguridad, tranquilidad y calidad de vida depende de ello.

## Sostenibilidad

Actualmente se encuentra en una situación activa, donde cada año mejoramos nuestra forma de transmisión, aportamos nuevos métodos de evaluación y ampliamos nuestro radio de acción, donde atendemos las demandas de otras localidades de la comarca para que acudamos y apliquemos nuestras campañas preventivas.

### ***¿Está prevista su continuidad?***

Sí. Este trabajo preventivo nació desde el convencimiento personal y profesional, sin mayor pretensión que la de ayudar a prevenir y mejorar situaciones de riesgos que mejoran nuestra sociedad, por lo que seguimos y seguiremos trabajando con el más profundo sentido de la responsabilidad, altruismo y profesionalidad, sorteando cualquier obstáculo sobrevenido de falta de tiempo, carencia de medios y recursos, en beneficio de los demás.

***“Una pequeña acción es más importante que la mayor de las intenciones” Iván Serradilla.***

Trabajar en materia de Prevención no es una opción, es una necesidad, hay que tener una visión integral y de comunidad. La neurociencia nos dice que los valores y las emociones se transmiten con la reproducción de la ejemplaridad social.

***“El ejemplo es el único discurso que no necesita palabras” Andrés González Bellido.***

Vivimos en una sociedad donde parece que hay poco espacio para el error, para la equivocación, para el fracaso, nuestros hijos necesitan que les expliquemos que el error es la base del aprendizaje. Un niño resiliente que entienda y canalice el error, va a saber dar respuestas a las dificultades que se le plantean día a día, a superarlas y salir favorecido de ellas, hay que enseñarles a errar correctamente.

Muchas veces la felicidad no se consigue al cambiar nuestras circunstancias, sino nuestro comportamiento.

Se ha generado un daño social al fomentar una corriente donde se habla de las drogas en términos que no es malo y parece que es bueno, se ha normalizado el consumo y esto pone en peligro a nuestros jóvenes y a la calidad social que deseamos tener.

***“El miedo nos avisa para prepararnos y avanzar”.***

La convivencia social produce conjuntos de ideas, creencias, interpretaciones, acerca de lo que el propio mundo es, de lo que es posible y de lo que es deseable en él y ofrece a su vez, un conjunto limitado de posibles soluciones o de alternativas. **La educación es la única solución a los problemas, es la llave que abre todas las puertas, es la herramienta para nuestra evolución y futuro.**

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

### Recursos humanos

Oficial Jefe de la Policía Local de Bargas.

### Recursos materiales

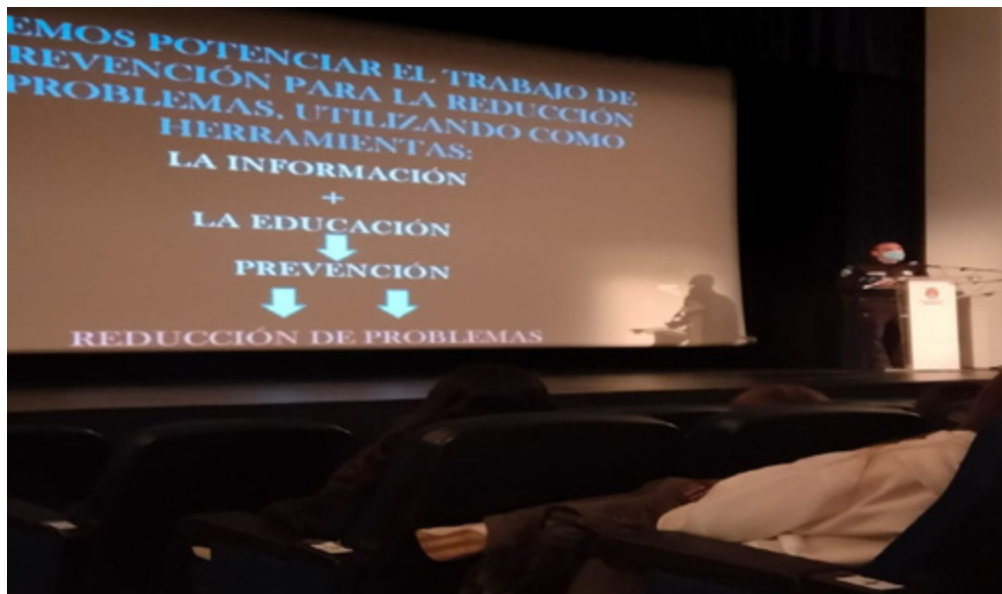
- Salón de actos o Teatro Municipal.
- Materiales fungibles de papelería, bolígrafo, fotocopias.
- Ordenador.
- Pendrive.
- PowerPoint.
- Proyector.
- Cámara de fotos.
- Mesas y sillas para los usuarios.
- Tríptico y cartel.
- Página web Ayuntamiento.
- Prensa convencional y digital.
- Radio Cadena SER y Castilla La Mancha Radio.
- Portales de los centros educativos.
- Grupos WhatsApp de las AMPA.

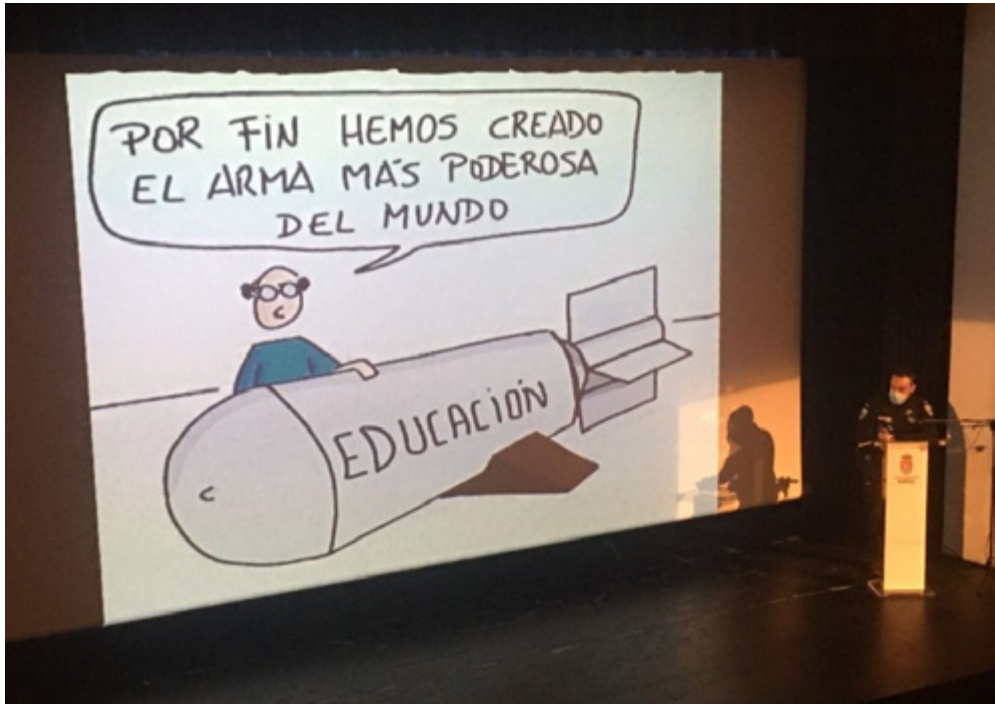
<https://www.bargas.es/mil-motivos-para-vivir-sin-drogas-cual-es-el-tuyo/>

[https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/toledo/pueblos/abci-caso-real-dejar-consumir-drogas202204061427\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/toledo/pueblos/abci-caso-real-dejar-consumir-drogas202204061427_noticia.html)

<https://www.lasagraaldia.com/noticias-sagra-bargas-contra-el-bullying-y-el-consumo-de-drogas/>

[https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/toledo/pueblos/abci-caso-real-dejar-consumir-drogas202204061427\\_noticia.html](https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/toledo/pueblos/abci-caso-real-dejar-consumir-drogas202204061427_noticia.html)







# Colindres municipio TEI - Comisión Técnica Local del programa comunitario "Tutoría entre iguales"

AYUNTAMIENTO DE  
Colindres

## HABITANTES

8.512 habitantes

## LOCALIDAD

Cantabria

## INICIO

12/2019

## FINALIZACIÓN

Continúa en la actualidad

245

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Ampliar el Programa TEI, de convivencia para la prevención de la violencia y el acoso escolar, a toda el municipio de Colindres.

### Objetivos específicos

1. Sensibilizar y Formar a todos los adultos profesionales relacionados con niños de todo el municipio de Colindres.
2. Conseguir de Colindres un municipio libre de violencia y acoso escolar a través del trabajo en red.
3. Potenciar la mesa local de protección a la infancia y adolescencia de Colindres para implementar el programa TEI a toda la comunidad.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

Se entienden por Bienestar y Buen Trato a la Infancia aquellas manifestaciones de cuidado, protección, cariño, apoyo y socialización que deben proporcionarse al niño o la niña para lograr que tenga un desarrollo integral, afectivo, psicológico, sexual, intelectual, físico y social. Por el contrario, la desprotección infantil implica situaciones que, por acción y omisión, presentan malos tratos físicos, psicológicos o negligentes y, por tanto, consecuencias negativas para el desarrollo biopsicosocial de los niños.

La Convención sobre los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989, reconoce que los niños son individuos con pleno derecho a tener un buen desarrollo físico, mental y social y además, les reconoce el derecho a expresar libremente sus opiniones.

Se tiene en cuenta que “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”. Así como un reconocimiento cada vez mayor de la necesidad de establecer un entorno protector que defienda a los niños de la explotación, los malos tratos y de la violencia y defienda su derecho a ir a tener una educación.

Desde su aprobación, en el mundo se han producido avances considerables en el cumplimiento de los derechos de la infancia a la supervivencia, la salud y la educación, a través de la prestación de bienes y servicios esenciales. Es misión del Estado proteger estos derechos adoptando las medidas necesarias para contribuir a resolver sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades a fin de que alcancen un pleno potencial.

Las Entidades Locales, como municipio de proximidad y cercanía a las familias, también reconocen los derechos de los niños teniendo en cuenta las directrices establecidas en la Convención. Igualmente, reconocen la importancia de apoyar a las familias y desarrollan programas basados en el Bienestar de la infancia haciendo cumplir la Convención de los Derechos del niño.

Así es como **la Convención es el elemento clave a partir del cual el Ayuntamiento de Colindres introduce y articula programas locales**. Programas que tengan en cuenta sus cuatro principios fundamentales:

1. La no discriminación.
2. El interés superior del niño.
3. El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo.
4. El respeto por la opinión de los niños y niñas.

Es precisamente el segundo de ellos, el INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, en el punto 2 del Artículo 3 de la PARTE 1 de la Convención, el que da fundamento a nuestro Programa de **COLINDRES MUNICIPIO TEI COMISIÓN TÉCNICA LOCAL DEL PROGRAMA COMUNITARIO “TUTORÍA ENTRE IGUALES”**.

*En artículo 3 punto 2, dice también que los Estados Parte se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.*

El reto está en el cambio de paradigma que nos plantea la Convención, ya que implica el paso de la concepción del niño como objeto de protección al niño como sujeto de derecho, lo que nos hace implicar directamente al niño/niña adolescente en las actividades realizadas en nuestro municipio.

La nueva visión de la infancia y sus necesidades como seres humanos y titulares de sus propios derechos ha modificado la perspectiva del trabajo que se venía haciendo en Colindres.

Además, la nueva Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI) dice que la protección de las personas menores de edad es una obligación prioritaria de los poderes públicos, reconocida en el artículo 39 de la Constitución Española y en diversos tratados internacionales, entre los que destaca la mencionada Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por España en 1990.

No solo es el Estado quien adquiere compromisos, también lo hacen las personas y los profesionales vinculados a ellos: cuerpos de seguridad del Estado, médicos, profesores, orientadores, trabajadores sociales y educadores sociales, etc.

Las intervenciones socioeducativas que se llevan a cabo con los niños y niñas de Colindres hacen que surjan iniciativas con nueva perspectiva que implique el trabajo en RED, fortaleza fundamental para dar una visión multidisciplinar, importantísimo en este nuevo escenario de la mejora de la convivencia escolar.

Iniciativas que responden tanto a la necesidad de empoderar los derechos de los niños como al compromiso municipal de dar respuesta a las oportunidades de la infancia y adolescencia. Como el resultado está el haber dotado a Colindres con una herramienta de trabajo en red, imprescindible para la prevención y actuación con los niños en situación de vulnerabilidad ante el acoso. Esta herramienta es haber formado a todos los profesionales de Colindres en el Programa TEI (Tutoría entre Iguales) por lo que tenemos el reconocimiento de "Colindres, municipio TEI".

Por tanto, directrices tanto internacionales como locales parecen coincidir en que esta fórmula de trabajo integrada y multidisciplinar es una buena metodología de atención con los recursos más cercanos para los niños y niñas. Además, contribuye a una definición del bienestar de la infancia de manera integral y multidisciplinar, sustentada en una mirada especializada y protectora desde la prevención en su entorno más cercano. Se generan espacios de alianzas entre los diferentes marcos de actuación y entre las diferentes experiencias para la promoción del buen trato a la infancia. Lo que aporta un enfoque transversal e integrado que contribuye a avanzar en la protección de la niñez no solo en los centros educativos, sino en todos los ámbitos municipales: ludoteca, Casa de la Juventud, actividades deportivas, biblioteca, Centro de Atención a la Infancia y Adolescencia (CAIA), etc.

Este enfoque de trabajo queda también alineado con los objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas para el año 2030, donde se aboga a conformar alianzas entre distintos actores para la mejora de la inclusión y el bienestar infantil en el espacio más cercano de niños y niñas.

## Programa

### Contenidos:

En este escenario de trabajo en red, y a través de la Mesa Local de Protección a la infancia y adolescencia que tenemos en Colindres, comienza a articularse el programa "Colindres, municipio TEI" como un programa comunitario donde todos los profesionales implicados en los cuidados de la infancia y adolescencia estén formados en prevención del acoso y en la mejora de la convivencia escolar. Es importante resaltar que es el Ayuntamiento el coordinador de este programa comunitario.



TEI corresponde a las siglas Tutoría Entre Iguales y se enfoca en la mejora del clima del centro escolar respecto a la convivencia, el conflicto, la violencia física, emocional o psicológica. A través de este sistema de tutorías que protagonizan los propios menores, se crea un referente que favorece la autoestima y hace que disminuyan la inseguridad y el miedo que provocan los espacios y las situaciones desconocidas. Los alumnos se convierten en tutores de otros alumnos y se empodera a los estudiantes en la lucha contra la violencia.

El programa prevé que, en los centros de secundaria, sean los alumnos del tercer curso los tutores emocionales de los alumnos de primero. Del mismo modo, en primaria, los alumnos de quinto grado ejercen de tutores de los de tercero y en educación infantil, corresponde a los alumnos de cinco años ser los encargados de los niños de tres.

Todos los centros que tienen implantado el programa TEI están integrados en una “red de centros TEI tolerancia cero” de España y comparten y desarrollan iniciativas de manera conjunta, así como materiales y buenas prácticas en la prevención de la violencia y el acoso escolar.

El ayuntamiento de Colindres comenzó implantar este programa con la formación del profesorado de sus cuatro centros educativos en 2019. En el año 2020 se sumaron a esta formación las AMPAS y los trabajadores del ayuntamiento que desarrollaban su profesión en los diferentes espacios municipales donde se imparten actividades lúdico-culturales a niños y adolescentes (Ludoteca, Casa de la Juventud, Escuela de Música, CAIA, biblioteca, Agencia de Desarrollo Local, Servicios Sociales), además de los agentes de la Policía Local y los monitores de las escuelas deportivas.

Con este paso, Colindres se convirtió en 2020 el primer Municipio TEI de Cantabria.

Durante el curso 2021-22 se reinició la formación después de un paréntesis provocado por la pandemia COVID-19, para poner en marcha todas las actividades propuestas que se suspendieron, en primer lugar, por el cierre de los centros educativos y de ocio y después por la distancia social obligatoria que impedía la interrelación entre tutores y tutorizados.

Para llevar a cabo el programa, el ayuntamiento ofertó distintos proyectos para facilitar la cohesión de los grupos, aun en tiempo de pandemia:

- Una plataforma de cine educativo basado en valores.
- El proyecto participativo “Colindres yo te cuido”, consistente en la propuesta de uno de renovación, de un espacio municipal por parte del alumnado de cada centro y una campaña de informativa para concienciar a la ciudadanía del cuidado del mobiliario urbano.
- Iniciación de los huertos escolares.
- Calendario de Días Mundiales/Internaciones y otras efemérides con talleres y actividades: plantaciones de árboles, rutas ornitológicas, talleres de igualdad, etc.

Con ello se articulan las distintas intervenciones que afecten al niño o niña a nivel individual, familiar y social.

Se vela, también, por el derecho a jugar de los niños derivando situaciones de riesgo a recursos municipales como la ludoteca, campus de verano, actividades deportivas (la igualdad de oportunidades

para niños y niñas, también en el deporte), actividades culturales. El juego es una parte esencial del desarrollo de cualquier niño y ayuda a que cada niño tenga una infancia saludable, desde el punto de vista físico y de las emociones.



**COLINDRES MUNICIPIO**

**TEI**

**Tutoría entre iguales**

**Formación on line**  
Se facilitará Link a los interesados

**¡Contamos contigo! Tu participación es fundamental para que el programa de prevención de acoso escolar y mejora de la convivencia, que estamos implantando en el municipio, sea un éxito**

**JORNADAS FORMATIVAS:**

- **Centros educativos: Infantil y primaria, Lunes 17 de Enero a las 16 h.**
- **Familias: Lunes 24 de enero a las 18 h.**
- **Formación profesional personal del ayuntamiento: Lunes 24 de Enero a las 10 h.**
- **Formación monitores deportivos: Lunes 31 de enero a las 18 h.**

Y por último resaltar que en Colindres somos MUNICIPIO TEI tanto por la coordinación municipal del programa a través de su Educadora Social como por contar con un protocolo de actuación en prevención del Acoso y Mejora de la convivencia escolar a través de la formación TEI recibida tanto en los centros escolares como en el resto de departamentos municipales (anteriormente citados) cuya garantía de éxito, mejora y estabilidad en el tiempo se ve reforzada con la implicación interprofesional del trabajo en RED que se lleva años desarrollando en la Mesa de Protección a la Infancia y juventud.

## Actividades

### TEI AÑO 2022

ENERO 2022

Formación TEI.

FORMACIONES PREVISTAS	FECHA	HORA	MODALIDAD	Nº HORAS DE FORMACIÓN
PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL	17/01/22	16.00	ON LINE	2 horas
PROFESORADO EDUCACIÓN PRIMARIA	17/01/22	16.00	ON LINE	2 horas
FORMACIÓN FAMILIAS	24/01/22 (cartelería)	18.00	ON LINE	1.30 horas
FORMACIÓN PROFESIONALES del Ayuntamiento (policía, Servicios Sociales, Centro de Día de Infancia, ADL, administrativos, concejalías, Casa de la Juventud, Ludoteca, Biblioteca, etc.)	24/01/22	10.00	ON LINE	3 horas
FORMACIÓN MONITORES DEPORTIVOS	31/01/22	18:00	ON LINE	2 horas

Financiación propia del Ayuntamiento de Colindres – **3.993 euros**.

MARZO

Plantación popular y escolar para celebrar el Día Mundial de los Bosques.

Se desarrolló en dos jornadas:

24 de marzo: 99 alumnos de 6º de los Centros Educativos de Primaria del municipio.

19 de marzo: 87 voluntarios público general.

La plantación se desarrolla en una finca de titularidad municipal de 3 Ha, en la que se lleva a cabo un proyecto de restauración paisajística con arbolado autóctono desde el año 2019, denominado “Corredor Verde de Colindres”.

Actividades financiadas por el Ayuntamiento de Colindres: **2600 euros**.

MAYO

27 mayo: Entrega de diplomas a alumnos tutores y colaboradores TEI.

<b>N.º de diplomas a alumnos tutores y colaboradores</b>						
<b>Cursos</b>	<b>Pedro del Hoyo</b>		<b>Los Puentes</b>	<b>Fray Pablo</b>	<b>Valentin Turienzo</b>	<b>Total</b>
	<b>Tutores</b>	<b>Colab.</b>				
INFANTIL	37		3 aulas			40
3º PRIMARIA						
5º PRIMARIA	39	11	1 aula	24		75
6º PRIMARIA	34	9	2 aulas			45
3º SECUNDARIA					104	104
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>20</b>		<b>24</b>	<b>104</b>	<b>264</b>
	<b>130</b>					

**JUNIO**

6, 7 y 8 de junio: Cuentacuentos La Encina de San Roque. Actividad para celebrar el Día mundial del Medio Ambiente (5 de junio).

Destinatarios: 344 alumnos de Educación Infantil y del Primer nivel de Educación Primaria.

Actividad financiada por el Ayuntamiento de Colindres.

Tren turístico para llevar a los alumnos desde los centros educativos hasta el paraje de la Encina de San Roque: **3267 euros**.

Cuentacuentos sobre la historia de la vieja encina de San Roque: **550 euros**.

**SEPTIEMBRE**

- Presentación de la oferta de actividades para el curso 2022-23 por parte del ayuntamiento para implementar el proyecto municipal "Colindres municipio TEI".
- Formación Alumnos tutores.
- Convocatoria de Concurso escolar LOGO MUNICIPIO TEI.

**OCTUBRE****Cine en la Educación.**

Acceso a plataforma de cine educativo. Destinatarios 444 alumnos de Educación Secundaria.

Financiación: Ayuntamiento de Colindres **847 euros**.

**Domingo 9 Marcha Popular en Bicicleta.**

Para celebrar la Semana Europea de la Movilidad se organizó una marcha popular en bicicleta en la que participaron familias y alumnos de los centros educativos del municipio y público en general. Se trata de una actividad no competitiva en la que, durante una mañana, los ciclistas tienen prioridad sobre los coches para circular por las calles de Colindres.

Al final de la actividad se sortearon diversos artículos deportivos financiados por el ayuntamiento y una bicicleta donada por un comercio local.

Material deportivo: **650,07 euros**.

Avituallamiento: **172,18 euros**.

## NOVIEMBRE

Talleres Día Internacional para eliminar la violencia contra las mujeres.

Etapas educativas y cursos 22-23		CEIP Pedro del Hoyo	CEIP Los Puentes	CEIP Fray Pablo	IES Valentin Turienzo	Total Tutores
INFANTIL	TUTORES TEI 5 AÑOS	44	16	0		60
PRIMARIA	TUTORES TEI 5º	34	17	13		64
	TOTAL TUTORES POR COLES	78	33	13		124
ESO	TUTORES TEI 3º	104				
	TOTAL TUTORES ESO	104				
<b>TOTAL TUTORES</b>						<b>228</b>

Durante los meses de noviembre y diciembre se han llevado diferentes talleres en los cuatro centros educativos del municipio para sensibilizar al alumnado en torno al Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre).

Financiado por el Ayuntamiento de Colindres a través de la subvención Pacto de Estado. **6300 euros**.

Destinatarios: Todo el alumnado de los cuatro centros educativos 1125 PAX.

### Taller de Ortografía “Un tobogán y tres canicas”.

Taller llevado a cabo los días 14, 15, 16 y 17 de noviembre en los tres Centros de Educación Primaria y dirigido al alumnado de 1º a 6º de Primaria: 471 alumnos.

Exposición interactiva formada por 10 palabras de gran formato. La elección de las palabras se realiza teniendo en cuenta la frecuencia de uso, el nivel de significatividad dentro del currículo escolar, el rango de edades al que van dirigidas y el atractivo de cada una de ellas. Cada palabra propone un juego, una interacción que implica acción y experimentación.

Financiado por el Ayuntamiento de Colindres **1200 euros**.

### Fallo del concurso Logo COLINDRES MUNICIPIO TEI.

Fallo y entrega de premios a los alumnos participantes del concurso de creación de un logo que identifique al proyecto municipal COLINDRES MUNICIPIO TEI/COLINDRES MUNICIPIO LIBRE DE ACOSO y

entrega de premios a los participantes (144 alumnos de 3º y 50 de Educación Primaria) por parte del ayuntamiento **300 euros**.

## DICIEMBRE

Viernes 2 de diciembre: Entrega de diplomas tutores TEI.

13, 14, 15 de diciembre: Primer concurso de debate escolar, para celebrar el día de la Constitución 6 de diciembre.

En este primer debate han participado todos los alumnos de 6º de Educación Primaria de los tres CEIP de Colindres (96 alumnos), y los estudiantes de Filosofía de 2º de Bachillerato (20 alumnos aproximadamente).



## COSTE Y FINANCIACIÓN

Importe total	19.879,25 €
Aportación local	Aportación del Ayuntamiento: <b>19.879,25 € (facturación propia y a través de convenios con las AMPAS)</b> En cuanto a recursos humanos, contamos con la Concejala de Educación y con coordinadora TEI, siendo esta la Educadora Social del Ayuntamiento. Las horas dedicadas son a demanda del proyecto dentro del resto de funciones con un horario de jornada completa.
Presupuesto aportado por otras entidades	Es el Ayuntamiento de Colindres quien ha solventado todo el proyecto.

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

Concejalía de Educación y Concejalía de Servicios Sociales.

### ***¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?:***

*A través de reuniones puntuales para el desarrollo de las actividades socioeducativas y lúdico-recreativas y también con reuniones mensuales a través de la Mesa de Protección a la Infancia y Adolescencia durante el periodo escolar.*

#### **Coordinación externa**

Desde el Ayuntamiento se ha proporcionado la Formación TEI al grupo Profesorado de Infantil, Profesorado de Primaria, familias, Monitores Deportivos y departamentos municipales: policía local, concejalías, Agencia de Desarrollo Local, biblioteca, CAIA -Centro de Atención a la infancia y adolescencia de Colindres, ludoteca, Casa de la juventud, etc. A través de la empresa **CIDEQ S.S.A.L. de Barcelona**.

### ***¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?***

La formación del TEI se ha realizado con metodología presencial antes de la pandemia y on line pospandemia a través de coordinaciones telefónicas y mensajería on line.

Por otro lado, la coordinación de las actividades municipales se han coordinado los centros escolares con la Concejalía de Educación.

#### **Innovación y posibilidad de transferencia**

El trabajo en red ha permitido fomentar una metodología motivadora, participativa y prospectiva con una estructura horizontal y multidisciplinar orientada a alcanzar un objetivo común y compartido como es hacer de Colindres un municipio libre de Acoso.

### ***¿Qué aporta este programa como buena práctica a otros Municipios?***

- Que los niños, niñas y adolescentes sean partícipes de distintas acciones, momentos, así como en los procesos de tomas de decisiones.
- Coordinarse con el tercer sector como instituciones que colaboren en el trabajo en red comunitario de la mesa.
- Aprovechar la experiencia de la mesa y ampliar horizontes hacia el trabajo en red Comunitario para la promoción de proyectos de mejora y actividades concretas dentro del municipio de Colindres que tengan de referencia al buen trato a la infancia y a la adolescencia que marca la Convención de los Derechos del Niño.
- Crear sinergias entre las redes de los municipios para avanzar hacia un horizonte común y un impacto más global a nivel de comunidad autónoma nacional o internacional.
- Que se incorpore el enfoque de derechos en todas las acciones que se hagan en el municipio.

### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

- Promover el ejercicio de los Derechos desde las acciones de la red.
- Consolidar la metodología del trabajo en Red como fortaleza para hacer valer los derechos de la infancia.
- Avanzar en sistematizar el trabajo en Red.

### **Enfoque transversal de género**

1. Además de la eliminación del lenguaje no sexista, se han eliminado los estereotipos sexistas y las actitudes patriarcales en cada actividad y formación realizada.
2. Descubrir y reconocer las desigualdades y discriminaciones a través de las relaciones de tutores y tutorizados.
3. Aplicar de forma progresiva y coordinada desde el Ayuntamiento el enfoque de género en cada una de las actividades propuestas para el TEI como es la participación deportiva a través de la igualdad de oportunidades.

### **Participación educativa**

Pese a los cambios anuales de profesorado formados en el TEI, el formar parte de la Mesa de Protección a la infancia y adolescencia de Colindres implica una continuidad y compromiso que apoya la continuidad desde 2019 hasta la actualidad.

### **Evaluación**

Desde 2019 la situación de la pandemia, confinamiento, medidas anticovid, distancia social, etc. , han impedido el que pueda realizarse una evaluación detallada del proyecto. Sin embargo, vamos obteniendo resultados importantes:

- Detección de casos de acoso mucho más rápido.
- Cada profesional aporta su potencial y sabe qué hacer con la información que posee.
- Muchos más recursos disponibles.
- Sinergias de compromiso entre menores tutores y tutorizados.
- Participación de los centros educativos en actividades libres de acoso y mejora de la convivencia escolar que antes a penas se ofertaban o tenían baja participación tanto del profesorado como del alumnado.

Otro punto objetivable es que independientemente del cambio de profesionales que se generan anualmente en los centros escolares como son los orientadores o PTSC, todos están formados en el TEI.



La evaluación es continúa:

- En cuanto a la participación y motivación de profesionales.
- En cuanto a la participación y motivación del alumnado (ejemplo: dibujos presentados para el concurso del logo TEI).

## Fortalecimiento de la comunidad

Las familias (padres, madres, abuelos, etc.).

### ¿Cómo?

Apoyando la detección de situaciones de acoso y bullying de forma rápida y eficaz de sus hijos, tanto en los centros escolares como en el resto del municipio donde se encuentren sus hijos: deportes, ludoteca, biblioteca, casa de la juventud, Centro de Atención a la Infancia y Adolescencia, etc., aumentando exponencialmente la protección necesaria.

## Sostenibilidad

### ¿En qué situación se encuentra actualmente el programa?

Vigente, cada vez con más profesionales que se unen a nosotros.

### ¿Está prevista su continuidad?

*Sí, llevamos ya desde diciembre 2019, con el parón de la pandemia incluida, y con ganas de continuar trabajando como municipio libre de acoso, potenciando el trabajo en red.*

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

Logo TEI.

Publicidad Colindres Municipio TEI a través de la empresa contratada.

Página web del Ayuntamiento con las actividades realizadas.

Foto en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Colindres el día del reconocimiento de Colindres Municipio TEI.

Copia de las facturas.

# Convivencia y prevención de la violencia entre menores

AYUNTAMIENTO DE  
La Nucía

## HABITANTES

18.970 habitantes

## LOCALIDAD

Alicante

## INICIO

1/1/2020

## FINALIZACIÓN

31/12 (Plan anual)

257

## OBJETIVOS

### Objetivo general

1. Dotar a la comunidad educativa de recursos de calidad para la prevención y detección precoz de cualquier tipo de violencia ante los menores.
2. Conseguir la implicación real y efectiva de toda la comunidad educativa.
3. Promover de forma activa mecanismos de resolución no violenta de conflictos, utilizando enfoques de mediación y justicia restaurativa.
4. Tomar conciencia para visibilizar la violencia en cualquiera de sus formas, como una vulneración de derechos de la persona.
5. Promover la creación de espacios seguros y de buen trato afectivo, que garanticen el desarrollo pleno de niños, niñas y adolescentes.
6. Promover la participación infantil y adolescente como proceso para el desarrollo de habilidades y competencias en los menores, promoviendo su protagonismo, formando parte de la toma de decisiones que les afectan y realizando acciones para mejorar su bienestar.

### Objetivos específicos

1. Dotar de estrategias a los menores para prevenir el acoso escolar, promoviendo habilidades de autoprotección, que les capaciten para pedir ayuda.
2. Crear conciencia respecto a los problemas que pueden generar las relaciones establecidas a través de la red, con personas desconocidas; así como, difundir información personal.

3. Proporcionar información acerca de conceptos básicos relacionados con las TIC.
4. Proveer un conjunto de normas básicas relativas a la utilización de las TIC.
5. Dar a conocer los posibles riesgos de un uso inadecuado de las TIC.
6. Prevenir el acceso a información cuya naturaleza es inadecuada, como son contenidos relacionados con la violencia o pornografía.
7. Dotar a los progenitores de información de cómo actuar ante posibles situaciones de ciberbullying.
8. Dar a conocer las responsabilidades penales del uso inadecuado de las TIC.
9. Dotar al alumnado de habilidades y estrategias que les permitan comprender las emociones, tanto las propias como las de los demás, así como mecanismos para autorregularlas.
10. Promover valores y actitudes que subyacen en la prevención y actuación frente a cualquier acto racista y xenófobo. Y, en general, cualquier delito de odio.
11. Dar a conocer los indicadores para reconocer la posible existencia de un delito de odio.
12. Informar sobre aspectos legales y consecuencias derivadas de estas actitudes y prácticas.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

La escuela actual está sometida a nuevas exigencias y demandas que son el reflejo de una sociedad diversa y globalizada, en la que los cambios suceden a un ritmo rápido, provocando que los centros educativos estén sometidos a procesos de adaptación constante, y que participen como agentes transformadores, contribuyendo a la eliminación de las barreras existentes creando las oportunidades para que todo el alumnado. Estos procesos de transformación requieren, por un lado, el compromiso de los equipos directivos, que trabajan conjuntamente con la comunidad educativa y los agentes del entorno, y de otra, que las políticas educativas tengan como referente los propios centros y su contexto próximo, implementando actuaciones de carácter global y multisectorial.

Por otro lado, la eliminación de la violencia y el buen trato deben garantizarse en todos los ámbitos en los que se desarrolla la vida de niños, niñas y adolescentes. Resulta necesario poner en marcha todos los mecanismos para prevenir la violencia y desarrollar en los diferentes niveles administrativos, proyectos que trabajen para conseguir un cambio de mentalidad social y mandar un mensaje rotundo de rechazo a cualquier forma de violencia ejercida contra los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, cabe considerar que hoy en día las Tecnologías de la Información y la Comunicación, además de configurarse como herramientas de gran utilidad para el aprendizaje y el ocio de los menores, se han convertido en mecanismos sin los cuales sus posibilidades de relación con los demás son muy limitadas. Su vida ha adquirido una dimensión añadida, la virtual, aportando muchas ventajas y posibilidades a nuestros menores, pero también da paso a riesgos en su uso no adecuado. Se hace necesario que ellos sepan qué es lo que pueden y lo que no pueden hacer; que conozcan cuáles de sus comportamientos son inadecuados, incluso ilegales, y cuáles son las consecuencias de los mismos. Entre las acciones que proliferan cada vez más en la red está el ciberbullying o ciberacoso, entendido este como la consecución de comportamientos agresivos contra una persona a través de tecnologías interactivas, básicamente Internet y la telefonía móvil.

El Plan Estratégico Municipal en el Ámbito Educativo, aborda cuatro ejes de intervención: coeducación, inclusión y cohesión social, medio ambiente y convivencia. Este proyecto, en concreto, se enmarca dentro del eje de convivencia.

## **EL PROYECTO**

El Plan Estratégico Municipal en el Ámbito Educativo se concreta en los diferentes programas, diseñados por cada una de las áreas municipales implicadas y que de manera coordinada conforman los ejes clave de intervención, desde los que desarrollar las diferentes acciones específicas, diseñadas para la consecución de una batería de objetivos generales planteados para el periodo 2022-2025.

En concreto, este proyecto abarca todas las medidas necesarias para garantizar el derecho del niño a la integridad física y psicológica en todos los espacios en los que se encuentre y a no sufrir violencia y a ser bien tratado. Para ello, se trabaja en tres niveles: sensibilización, prevención y detección precoz, que se desarrollan en los ámbitos familiar y educativo. La combinación de los niveles citados y los ámbitos de intervención identifican las medidas a adoptar y los grupos diana a los que va dirigido el proyecto.

En cuanto los niveles de sensibilización y prevención, se realiza principalmente mediante campañas, charlas de información y talleres, que este programa promueve, destinadas a concienciar acerca del derecho de los niños, niñas y adolescentes a recibir un buen trato. Se impulsan, por un lado, campañas específicas para promover un uso seguro y responsable de Internet. Y, por otro, prevenir aquellas conductas, discursos y actos que favorecen la violencia sobre la infancia y la adolescencia en sus distintas manifestaciones, incluida la discriminación, la criminalización y el odio.

En lo referente al tercer nivel, de detección precoz de la violencia, destinada a los profesionales, se dota de herramientas adecuadas, con el objetivo de poder detectar precozmente la violencia ejercida contra los mismos y activar el correspondiente protocolo de actuación. También contempla la formación de los propios menores para detectar las situaciones de violencia y poder responder adecuadamente frente a ellas; así como, comunicarlas a sus familias y docentes.

Las medidas de prevención en el *ámbito familiar* están enfocadas a:

- a. Promover el buen trato, la corresponsabilidad y el ejercicio de la parentalidad positiva.
- b. Promover la educación y el desarrollo de estrategias básicas y fundamentales para adquirir valores y competencias emocionales, tanto en los progenitores, como en los propios niños, niñas y adolescentes, en función de su grado de madurez.
- c. Desarrollar programas de formación en habilidades para la negociación y resolución de conflictos intrafamiliares.
- d. Adoptar programas dirigidos a la promoción de formas positivas de aprendizaje, así como a erradicar el castigo con violencia física o psicológica en el ámbito familiar.
- e. Crear los servicios necesarios de información y apoyo profesional a los niños, niñas y adolescentes a fin de que tengan la capacidad necesaria para detectar precozmente y rechazar cualquier forma de violencia.

En el *ámbito educativo*, por un lado, se da formación a niños, niñas y adolescentes en materia de derechos, seguridad y responsabilidad digital. Para garantizar un entorno educativo y un entorno digital seguros, garantizando la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales, que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana, con los valores constitucionales y con los derechos fundamentales (en particular, el derecho a la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales). Por otro lado, se dota de herramientas a los profesionales del ámbito educativo para la detección precoz de las situaciones de violencia, con independencia de que esa violencia se haya producido en el propio ámbito escolar o fuera de él.

En definitiva, se trata de favorecer medidas y acciones orientadas a la sensibilización, información y promoción de la convivencia positiva, la comunicación no violenta, la prevención de conflictos y el respeto a la diversidad, para conseguir un clima educativo adecuado.

## Programa

### Contenidos:

#### **1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y CIBERBULLYING:**

##### **TALLER PARA ALUMNOS/AS.**

Título: **“LOS MENORES Y LAS TIC”**

¿A quién va dirigido?

Alumnado de los centros públicos de La Nucía comprendidos entre los 10 y los 16 años. Comprende los niveles 5º y 6º de E. Primaria y la totalidad de los niveles de E. Secundaria Obligatoria. Un total de 320 alumnos/as de primaria y 700 de secundaria, aproximadamente.

*Desarrollo de los talleres:*

Para que la información sea asumible por el alumnado y se cree un clima propicio para interactuar y que se desarrolle una participación activa, es conveniente realizar el taller por niveles en Educación Primaria, y en Educación Secundaria, cada taller va dirigido a un grupo-clase, es decir a un máximo de 25/30 alumnos por sesión - taller.

En cada nivel educativo, se les imparte un taller distinto, para que de este modo, al finalizar su trayectoria educativa, hayan pasado por todos los talleres. Desarrollando en cada nivel un tema distinto relacionado con el tema común del buen uso de las TIC's.

*Metodología:*

Activa y participativa. Formato de taller con actividades prácticas y material audiovisual. Intentar partir de sus intereses y convicciones para llegar a nuestros objetivos, desmontando, si es necesario, falsas creencias o distorsiones respecto a las TIC.

## CHARLAS DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS:

### Título 1: **“CÓMO PREVENIR EL CIBERACOSO EN LAS REDES SOCIALES”**

Ponente: Beatriz Delgado Doménech.

*¿A quién va dirigido?*

Dirigido a las familias de los alumnos que han participado en los talleres; así como, a cualquier persona que esté interesada, con la finalidad de que sea abierto a la sociedad en general.

*Objetivos:*

Identificar las características del ciberacoso y sus conductas.

Conocer quiénes son los involucrados en el ciberacoso.

Cómo prevenir estas conductas de acoso de manera eficaz, desarrollando habilidades de afrontamiento positivas en los usuarios.

*Metodología:*

El formato sería de charla – exposición, con debate posterior sobre los roles y el aprendizaje de los estilos de afrontamiento positivo.

*Fecha: Tercer trimestre del curso escolar (abril – mayo).*

### Título 2: **“CÓMO USAR LAS TECNOLOGÍAS EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE FORMA SEGURA”**

Ponente: Beatriz Delgado Doménech.

*¿A quién va dirigido?*

Dirigido a las familias de los alumnos que han participado en los talleres; así como, a cualquier persona que esté interesada, con la finalidad de que sea abierto a la sociedad en general.

*Objetivos:*

Conocer qué es el uso problemático o adictivo de las TIC: factores de riesgo y de protección.

Analizar habilidades digitales de manejo y control que se deben desarrollar en su uso.

Comprender la importancia del control parental y las estrategias de prevención en el entorno familiar.

*Metodología:*

El formato sería de charla – exposición, con debate posterior sobre los factores preventivos familiares según la edad de los hijos.

*Fecha: Tercer trimestre del curso escolar (abril – mayo).*

- **MATERIAL PARA EL PROFESORADO:**

“Manual de buenas prácticas en redes sociales”

“Manual de buenas prácticas en Internet”.

## **2. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS SOCIO-EMOCIONALES PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS**

- **TALLER PARA ALUMNOS.**

Título: **“EDUCAR DESDE LAS EMOCIONES”**

*¿A quién va dirigido?*

Alumnado de los centros públicos de La Nucía, comprendidos entre los 10 y los 14 años. Niveles 5º y 6º de E. Primaria y los niveles de 1º y 2º de E. Secundaria Obligatoria. Un total de 320 alumnos/as de primaria y 400 de secundaria.

*Desarrollo de los talleres:*

Para que la información sea asumible por el alumnado y se cree un clima propicio para interactuar y que se desarrolle una participación activa, es conveniente realizar el taller por niveles en Educación Primaria, y en Educación Secundaria, cada taller dirigido a una aula.

*Metodología:*

Activa y participativa. Formato de taller con actividades prácticas y material audiovisual. Intentar partir de sus intereses y convicciones para llegar a nuestros objetivos, desmontando, si es necesario, falsas creencias o distorsiones.

Curso escolar	Nº casos absentismo	En seguimiento	Resueltos
2010/11	71	39	63
2011/12	49	28	21

## **COSTE Y FINANCIACIÓN**

<b>Importe total</b>	91.740 €
<b>Aportación local</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos Humanos: 87.850 €</li> </ul> Trabajadora social dedicación al 25%, Educadora Sociofamiliar dedicación al 25%, Pedagoga dedicación al 100%, Psicólogo contrato para prestación de servicios.
<b>Presupuesto aportado por otras entidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos Materiales: 3.890 €</li> </ul> Subvencionados con el Premio Educacuidad concedido por la Junta de Andalucía en 2022. En ediciones anteriores ha sido aportado por los presupuestos municipales.

## Evaluación

La evaluación es integral abarcando todo el proceso, con el propósito de valorar, por un lado, la intervención socioeducativa llevada a cabo y por otro, el impacto alcanzado en los destinatarios. La evaluación del proyecto se hace necesaria para valorar la situación de partida en la que se encuentra el alumnado y la final, después de implantar el proyecto, para averiguar el grado de consecución de los objetivos previstos en el proyecto, así como recoger información para establecer prioridades sobre las necesidades identificadas y tomar decisiones respecto a actuaciones futuras.

Constará de tres fases, para las cuales utilizamos diferentes instrumentos y técnicas:

**Evaluación inicial:** Se realiza al comienzo para identificar las necesidades concretas a las que ha de dar respuesta el proyecto, y como punto de partida para valorar posteriormente el impacto alcanzado en la población participante.

Se lleva a cabo unos días antes de iniciar los talleres, y la realiza el tutor/a de cada grupo. Tiene un formato cuestionario, de tipo test, ya que garantiza más objetividad en la recogida de información, además no ha de ser muy extenso pero lo suficiente para recoger información de todos los aspectos claves a valorar.

**Evaluación procesal:** Consiste en la valoración, a través de la recogida continua de datos, del desarrollo y aplicación del proyecto, evaluándose su desarrollo, para identificar aspectos que servirán como estrategia de mejora para ajustar sobre la marcha los procesos de intervención, además de servir como indicador para una detección precoz. Esta evaluación se lleva a cabo mediante la observación y anotación de: actitudes, preguntas y comentarios, del alumnado mientras realiza el taller. Esta información se recoge por el profesional que no actúa como interlocutor en ese momento.

**Evaluación final:** Consiste en la recogida y valoración de datos al finalizar la realización del proyecto socioeducativo, como indagación e investigación de los resultados obtenidos y del impacto alcanzado, así como, de apoyo a la innovación para la mejora del proyecto en sí.

Se lleva a cabo unos días después de finalizar los talleres, y también dentro de su aula coordinada por su tutor/a. El formato es el mismo, con las mismas cuestiones que el inicial, para facilitar la interpretación y valoración de la información recogida, contrastándola con la inicial. Se pretende determinar la valía final del mismo y el grado de consecución de los objetivos propuestos.

## Resultados obtenidos

Tras el análisis de contenido de las entrevistas realizadas a los informantes clave, podemos inferir las siguientes conclusiones:

- Se ha detectado en el profesorado una mayor concienciación sobre el problema de la violencia entre los menores a través de las TIC's, dando más importancia a las informaciones facilitadas por el alumnado.
- Se ha propiciado el trabajo en el aula de manera preventiva.



- Con el alumnado de primaria, la mediación es más complicada, si no se lleva a cabo de manera dirigida y supervisada por el profesorado, pero estos talleres han propiciado que estas situaciones se comuniquen al profesorado y se trabajen en tutorías.
- Se ha observado que han disminuido los comentarios despectivos, insultos o injurias que se compartían en las redes sociales; sobre todo, en aquellas que participaban la mayoría de alumnos/as del grupo clase.
- Los menores han adquirido estrategias para prevenir el acoso escolar, han tomado conciencia del problema, para evitar normalizarlo. Se ha detectado mayor disposición para comunicarlo a las familias o al profesorado. Respondiendo a las agresiones de manera asertiva.
- Analizando la reacción del alumnado, se puede afirmar que en primaria no existía prácticamente conciencia de estos peligros, pero después de los talleres, han cambiado ciertas conductas, se han vuelto más cautos en la información que difunden, dan menos datos y son más precavidos en las relaciones con gente que no conocen. No obstante, se observa una diferencia en las relaciones establecidas, siendo consideradas por ellos como menos peligrosas las que se establecen a través de videojuegos compartidos, en comparación con las establecidas en las redes sociales.
- El formato abierto de los talleres ha dado mucha importancia a la comunicación y ha creado un ambiente de confianza que ha propiciado la comunicación tanto con el profesorado y con los ponentes, como entre el alumnado en sí. Lo que ha permitido el análisis de casos reales planteados por los menores.
- Los menores han creado conciencia respecto al riesgo de acceder a información inapropiada para su edad, en especial aquellas de contenido violento o pornográfico. Se ha propiciado que sean más críticos con la información que reciben.
- Se ha mejorado el reconocimiento de sus propias emociones y las de los demás. Han comprendido aspectos como: empatía, habilidades sociales, autocontrol de la ira o rabia.
- Los menores han aprendido a distinguir el cyberbullying de otras conductas violentas que no lo son.
- Se ha creado conciencia sobre la figura del observador.
- Los menores ahora conocen los cauces para pedir ayuda en caso de sentirse víctimas.
- Se ha trabajado en los talleres con ejemplos reales, recogidos por la Policía Local (Agentes Tutores), y con experiencias reales sacadas de informativos reales. Los alumnos han podido conocer y, en muchos casos, preguntar acerca de las responsabilidades legales según la edad del agresor/a, así como las consecuencias para sus familias siendo ellos menores.
- Además de recibir información sobre los planes de convivencia y prevención de la violencia de cada centro escolar, los menores han tomado contacto con los Agentes Tutores de la Policía Local, como figura de referencia en medio abierto, que pueden intervenir y mediar en estos casos.
- Con todo, se observa una mayor conciencia sobre los hechos que constituyen violencia, se comunican más por parte de las víctimas y se tratan de manera prioritaria por el profesorado. Por otro lado, tienen mayor conciencia de los peligros de este tipo de comportamientos y asumen las responsabilidades en que puedan derivar, incluso legales. Se observan menos conductas entre el alumnado y, al mismo tiempo, se comunican más al profesorado y a sus familias, de forma inmediata.

AYUNTAMIENTO DE LA NUCÍA

265

NIVELES			
ÁMBITOS	Sensibilización	Prevención	Detección precoz
FAMILIAR	-Capacidad de identificar situaciones de violencia. -Implicación de los padres a través de los talleres.	-Uso de los recursos de mediación.	-Estilos educativos democráticos.
EDUCATIVO			
<i>Profesorado</i>	-Capacidad de identificar situaciones de violencia.	-Adquisición de herramientas para el uso de las TIC de forma segura. A través de los manuales de buenas prácticas.	-Comunicación al profesorado de cualquier conducta violenta y posterior tratamiento en tutorías.
<i>Alumnado</i>	-Capacidad de identificar situaciones de violencia. -Mejora del pensamiento crítico. -Fomento de la empatía, habilidades sociales y autocontrol de la ira o de la rabia. -Responsabilidades legales y consecuencias de los comportamientos.	-Adquisición de herramientas para el uso de las TIC de forma segura. -Capacidad para analizar las consecuencias de la violencia. -Estrategias de resolución de conflictos positivas. -Aprendizaje de conductas prosociales. -Capacidad de afrontar constructivamente situaciones en que se manifieste la violencia. -Disminución de conductas agresivas. -Creación de un ambiente de confianza del alumno hacia los recursos a su alcance.	-Puesta a disposición de los recursos existentes de ayuda, como la figura del Agente Tutor.

## ANEXOS



### ACUERDO DE ADHESIÓN AL "PROTOCOLO MARCO DEL PROGRAMA AGENTE TUTOR"

El *Protocolo Marco del Programa Agente Tutor* recoge el grado de ajuste y definición necesario para mantener al mismo tiempo dos funciones: ser una guía útil para la implantación y puesta en marcha del **Programa Agente Tutor** en cualquier municipio del territorio español, y estar dotado de una capacidad esencial de adaptación a las diversas realidades locales que puedan ser objeto de demanda.

El Ilmo. Sr. D. BERNABÉ CANO GARCÍA, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de LA NUCÍA (Alicante). Entidad Local a la que representa ha acordado en Pleno de fecha 23 de noviembre de 2021 adherirse al *Protocolo Marco del Programa Agente Tutor*, elaborado en el marco del Convenio de colaboración entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), aceptando todas las bases y condiciones del Protocolo.

Firma y sello

Fecha

Para que el presente Acuerdo de adhesión tenga carácter efectivo, ha de remitirse firmado y sellado por correo postal a la FEMP (FEMP, Área de Derechos Sociales y Ciudadanía, C/ Nuncio, 8, 28005 – Madrid), que a su vez confirmará a la Entidad Local solicitante su inclusión entre las Entidades Locales adheridas al *Protocolo Marco del Programa Agente Tutor*.





Ayuntamiento de La Nucía

## CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
5910/2021	Pleno	23/11/2021

VICENT FERRER MAS, Secretario del Ayuntamiento de la Nucía,

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE 5910/2021. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA. ADHESIÓN ACUERDO "PROTOCOLO MARCO DEL PROGRAMA DE AGENTE TUTOR"**

Favorable	Tipo de votación: Unanimitad/Asentimiento
-----------	---

El President li dona la paraula al Secretari de la Corporació que diu:

La proposta del Sr. Serafin López Gómez, Regidor delegat de Trànsit i Seguretat Ciudatana, va ser dictaminada de manera favorable per Unanimitat, i diu literalment:

"Visto el informe del Oficial Jefe de la Policía Local, emitido el día 19/11/2021 que transcrito literalmente dice:

"Visto el trabajo que por parte de esta Policía Local se viene realizando desde hace años, en cuanto a la labor de seguridad y prevención en el ámbito escolar, como la ya conocida formación en Educación vial, absentismo escolar, servicios de regulación del tráfico en los accesos de los centros escolares, prevención en materia de transporte escolar, desamparo, adicciones y consumo de alcohol, prevención del ciberbullyng, este plan que comenzó en el 2015, recibió el premio "IV concurso de Buenas prácticas Municipales en la Prevención Intervención frente al absentismo y el acoso escolar", otorgado por el Ministerio de Educación y la FEMP, galardón a nivel nacional. Se han de tener las siguientes consideraciones:

En un paso más se propone a las Concejalías de tráfico seguridad ciudadana y de educación, la adhesión al "Programa Agente Tutor", donde el proyecto se orienta en dar una respuesta a la diversa problemática que pueda surgir en el entorno escolar y el alumnado.

Reconocer de forma clara la tarea educativa de los colegios, intrínseca a su propio cometido.





### Ayuntamiento de La Nucía

El entorno escolar, es un entorno social que determina una realidad, donde se producen unas determinadas características especiales, donde el alumnado y las familias participan.

Se entiende ya en la actualidad que la tarea educativa de los jóvenes es una tarea global de esta sociedad, todo lo cual se debe de tener una coordinación en trabajo de malla con los diferentes sectores educativos, sociales y de la administración pública, tales como Servicios Sociales, Juventud, AMPAS, colegios, donde se encuentren sinergias para disminuir los posibles conflictos en el ámbito educativo.

De los distintos aspectos del proceso de socialización, se puede destacar el desarrollo de los menores en el marco normalizado de la convivencia en el centro escolar, por la trasmisión de los valores éticos como la tolerancia, solidaridad y la igualdad, para avanzar hacia una sociedad mas abierta y con mas justicia.

El programa de Agente Tutor, tiene como un claro objetivo, el resolver los posibles conflictos que se produzcan entre las familias, el alumnado, el profesorado y entre los propios menores, sin necesidad de acudir a otras instancias, como las judiciales.

En diferentes ocasiones esta Policía Local ha realizado intervenciones en absentismo escolar, consumo de sustancias estupefacientes en los perímetros de los centros escolares, vandalismo, conductas de máximo reproche social, problemáticas detectadas en el medio abierto; vía pública, locales y establecimientos públicos, incidencias detectadas en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, intervenciones en materia de coordinación con diferentes estamentos, actuaciones de supervisión y seguimiento de medidas, adoptadas con menores.

El programa de Agente Tutor se está instaurando de forma paulatina en los municipios del territorio nacional, como un elemento para centrar la actuación policial, en el ámbito de la prevención y protección del menor.

A través del "Protocolo marco del Programa de Agente Tutor", de la Federación Española de Municipios y Provincias, recoge el grado de ajuste y definición necesario para mantener el mismo tiempo dos funciones: Ser una guía útil para la implantación y puesta en marcha del Programa Agente Tutor", en cualquier municipio del territorio español y estar dotado de una capacidad de adaptación a las diversas realidades locales, que puedan ser objeto de demanda.

Los principios de intervención de este programa son:

Prioridad de la acción preventiva.

Favorecimiento de la integración y normalización del menor en su medio social.

Colaboración y coordinación con las entidades sociales y comunitarias.

Orientación de todas las intervenciones al primordial interés del menor.



**Ayuntamiento de La Nucia**

Se ha realizado una propuesta conjunta de las concejalías de tráfico ,seguridad ciudadana y de Educación, en base a la coordinación previa y seguimiento durante tiempo anterior, de las necesidades detectadas durante la labor policial, en los centros educativos y en las periferias.

A través de la Jefatura de Policía local se elaboró un dossier con las funciones que se han ejercido durante este tiempo.

En consejo escolar de fecha 16 de noviembre de 2021, celebrado en sala de reuniones de la Ciudad deportiva Camilo Cano, las direcciones de los centros escolares, solicitaron la adhesión al programa Agente Tutor, aprobando en acta dicha adhesión por encontrar de gran importancia esta figura policial, la cual puede establecer vínculos de importancia, con las demás instancias que componen la sociedad educativa.

En la organización y dependencia del servicio, desde esta jefatura y en su nombre el oficial Jefe, ha revisado los perfiles de los agentes de esta Policía Local, que por su formación específica relacionada con la materia, trabajo que desempeña y formación reglada, pudieran ser los idóneos para el desempeño, de la labor " del agente tutor", ha propuesto los siguientes agentes:

Unidad de gestión, adjunto a la Jefatura:

Jefe de servicio 03094BY

De la Unidad de Violencia de Género:

Jefe de servicio 03094F23

Agente 03094BL

En este sentido cabe significar que los agentes pertenecientes a la Unidad de Violencia de genero, se encuentran en periodo de trabajo en semanas alternas, y el agente adjunto a jefatura se encuentra con horario laboral de Lunes a Viernes por las mañanas, por lo que queda cubierta la necesidad en todo el horario de ejecución del programa.

Que los agentes arriba indicados se comprometen a realizar la formación que marca el protocolo marco definido por la FEMP.

En la actualidad el oficial Jefe está realizando la formación, de agente tutor para MANDOS.

Que se adjunta al presente informe protocolo marco del programa de agente tutor y el modelo de firma del acuerdo de adhesión al "protocolo marco del programa agente tutor. Por todo lo anterior el oficial Jefe informa positivamente la firma del acuerdo de Adhesión al "PROTOCOLO MARCO DEL PROGRAMA AGENTE TUTOR".





**Ayuntamiento de La Nucia**

En virtud de lo indicado anteriormente, el Concejal Delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana propone ACUERDO FAVORABLE de la comisión informativa de régimen interior y posterior remisión al Ayuntamiento Pleno para la referida solicitud."

La Comisión dictamina el asunto de forma favorable por unanimidad, cinco (5) votos a favor del Grupo Popular, un (1) voto a favor del Grupo Municipal Socialista y un (1) voto a favor del Grupo Municipal Ciudadanos.

Lo que certifico de orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno, con la santidad de emitirse antes de la aprobación del acta y a reserva de los términos que resulten de su aprobación.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



**CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN (INICIAL)**

Contesta “SI” o “NO” poniendo una cruz, a cada una de estas preguntas:

PREGUNTA	SI	NO
El hecho de que un compañero sea muy diferente a mí, me produce rechazo.		
Se puede buscar una solución a los problemas en que las dos partes salgan ganando.		
Me caen mal las personas con defectos.		
Cuando veo que a un compañero algo le sale mal pienso que ha fracasado y que es un inútil.		
Los que tienen creencias y/o una religión diferente a la mía, están equivocados.		
Los problemas se resuelven con peleas.		
La empatía es la simpatía.		
La empatía es la capacidad de experimentar los sentimientos del otro.		
Todo el mundo tiene empatía.		
El bullying y el ciberbullying son conceptos similares.		
Las consecuencias del ciberbullying tienen mayor impacto sobre las víctimas, que las del bullying.		
Enviar a través de las TICs: insultos, burlas, amenazas es una broma, no un delito.		
No se considera agresión, reenviar o darle “me gusta”, a un mensaje acosador de otra persona.		
Conozco que es el Sexting.		
Conozco los riesgos de practicar el Sexting.		
Conozco que es el Grooming.		
Conozco estrategias para defenderme del Grooming.		
Un empujón, un insulto o un grito, no es acoso.		
El bullying y/o el ciberbullying no tiene consecuencias legales/penales para un menor.		
El material que tengo en mi dispositivo nadie lo puede ver.		
Lo que hago o publico en la red puedo cambiarlo o borrarlo en el futuro.		
Enviar material íntimo a terceras personas supone un riesgo que no podemos controlar.		
Ante contenidos inadecuados, es necesario denunciarlo a los responsables de la aplicación, web o videojuego y/o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.		
He sido víctima de ciberbullying.		
Conozco a alguien, de mi entorno cercano, que ha sido víctima de ciberbullying.		



**CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN (FINAL-1)**

Contesta “SI” o “NO” poniendo una cruz, a cada una de estas preguntas:

PREGUNTA	SI	NO
El hecho de que un compañero sea muy diferente a mí, me produce rechazo.		
Se puede buscar una solución a los problemas en que las dos partes salgan ganando.		
Me caen mal las personas con defectos.		
Cuando veo que a un compañero algo le sale mal pienso que ha fracasado y que es un inútil.		
Los que tienen creencias y/o una religión diferente a la mía, están equivocados.		
Los problemas se resuelven con peleas.		
La empatía es la simpatía.		
La empatía es la capacidad de experimentar los sentimientos del otro.		
Todo el mundo tiene empatía.		
El bullying y el ciberbullying son conceptos similares.		
Las consecuencias del ciberbullying tienen mayor impacto sobre las víctimas, que las del bullying.		
Enviar a través de las TICs: insultos, burlas, amenazas es una broma, no un delito.		
No se considera agresión, reenviar o darle “me gusta”, a un mensaje acosador de otra persona.		
Conozco que es el Sexting.		
Conozco los riesgos de practicar el Sexting.		
Conozco que es el Grooming.		
Conozco estrategias para defenderme del Grooming.		
Un empujón, un insulto o un grito, no es acoso.		
El bullying y/o el ciberbullying no tiene consecuencias legales/penales para un menor.		
El material que tengo en mi dispositivo nadie lo puede ver.		
Lo que hago o publico en la red puedo cambiarlo o borrarlo en el futuro.		
Enviar material íntimo a terceras personas supone un riesgo que no podemos controlar.		
Ante contenidos inadecuados, es necesario denunciarlo a los responsables de la aplicación, web o videojuego y/o a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.		
He sido víctima de ciberbullying.		
Conozco a alguien, de mi entorno cercano, que ha sido víctima de ciberbullying.		





ASOCIACIÓN NACIONAL  
DE  
AGENTES TUTORES

# EL TRABAJO INVISIBLE DE LOS AGENTES TUTORES Y TUTORAS



Edición 2022



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



Prevención e intervención  
frente a la

# MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

MUNICIPIOS DE MÁS DE  
**20.000 habitantes**



# EMOCIONATE: programa para el reconocimiento emocional y adquisición de habilidades sociales en materia de prevención en alumnos y alumnas de ESO y FPB

AYUNTAMIENTO DE  
Aspe

## HABITANTES

21.283 habitantes

## LOCALIDAD

Alicante

## INICIO

10/2018

## ESTADO

En activo

277

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Capacitar al alumnado en el reconocimiento emocional propio y de los demás, y la adquisición de habilidades sociales pertinentes para la resolución de conflictos, a la vez que, se hace un trabajo preventivo para evitar las conductas disruptivas dentro de los IES de Aspe.

### Objetivos específicos

1. Aprender a reconocer y gestionar las emociones dentro y fuera del contexto escolar. Potenciando el nivel de bienestar y autonomía socioemocional del alumnado.
2. Corregir conductas inadecuadas debido a una mala gestión emocional.
3. Reconocer los conflictos como situaciones propias de las relaciones personales y como dependiendo de nuestras respuestas, estas relaciones serán más positivas o no.
4. Cultivar y ejercitar un conjunto de habilidades sociales y actitudes relacionadas con la confianza en uno mismo, la empatía, el espíritu de superación, las habilidades para el diálogo y la cooperación, la organización del tiempo y las tareas, la capacidad de afirmar y defender derechos o la asunción de riesgos.
5. Capacitar al alumnado, para afrontar los problemas y generar estrategias en resolución de conflictos, valorando, conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Asumiendo las propias responsabilidades dentro del mismo.
6. Aprender a expresar deseos, pensamientos, vivencias, opiniones, sentimientos o emociones y necesidades de manera asertiva. Exponiendo sus propias razones y escuchando al otro. Promovien-

do la capacidad empática de ponerse en el lugar de las otras personas, comprendiendo su punto de vista, aunque sea diferente al propio.

7. Contribuir al desarrollo de la autoestima y la confianza en sí
8. Desarrollar habilidad para controlar las emociones negativas, generando emociones positivas que ayuden a superar los conflictos cuando requieran intervención.
9. Crear hábitos de trabajo, aprender a participar democráticamente, respetando los turnos de palabra y desarrollar habilidades para el diálogo.
10. Favorecer un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido.
11. Enseñar a negociar para resolver un problema: utilizando el diálogo como herramienta para mejorar colectivamente la comprensión de la realidad.
12. Comprender que al estar en desacuerdo con la otra persona no implica rechazo a su persona. Aprender a no juzgar y a aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo para establecer vínculos y relaciones constructivas con el otro y el entorno.
13. Comprender los sentimientos y vivencias de los demás.
14. Tomar decisiones con autonomía.
15. Prevenir la violencia en el ámbito educativo. Ayudando a construir una escuela de convivencia, así como a prevenir y gestionar situaciones de conflictos.
16. Reconocer la existencia de distintas perspectivas al analizar la realidad utilizando la experiencia y el conocimiento.
17. Alcanzar las habilidades sociales que nos permiten saber que los conflictos de valores e intereses forman parte de la convivencia. Mejorando de esta manera el nivel de amistad y solidaridad.
18. Cultivar y ejercitar un conjunto de habilidades sociales para relacionarse, para cooperar y trabajar en equipo; ponerse en el lugar de las otras personas, valorar las ideas ajenas, dialogar y negociar, practicar la asertividad para hacer saber adecuadamente a las demás personas las propias decisiones y trabajar de forma cooperativa y flexible.
19. Ayudar a crear el ambiente apropiado en el IES a través de dinámicas de grupo, relajaciones, etc., para que el alumnado se exprese sin inhibiciones, con libertad y confianza.
20. Abordar, individual o colectivamente, los problemas que se pudieran detectar en el grupo para un aprendizaje en resolución de conflictos asumida y desarrollada con el compromiso de las partes.
21. Partir de un contexto educativo que facilite la asimilación y el cumplimiento de las normas establecidas en el Centro por parte de todos los miembros del grupo, adaptándolas si fuera necesario, a la realidad de convivencia del aula.
22. Adoptar medidas adecuadas con aquellos alumnos disruptivos reincidentes.
23. Trabajar por parte de la Educadora Social con los alumnos disruptivos reincidentes y con sus familias.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Situación anterior

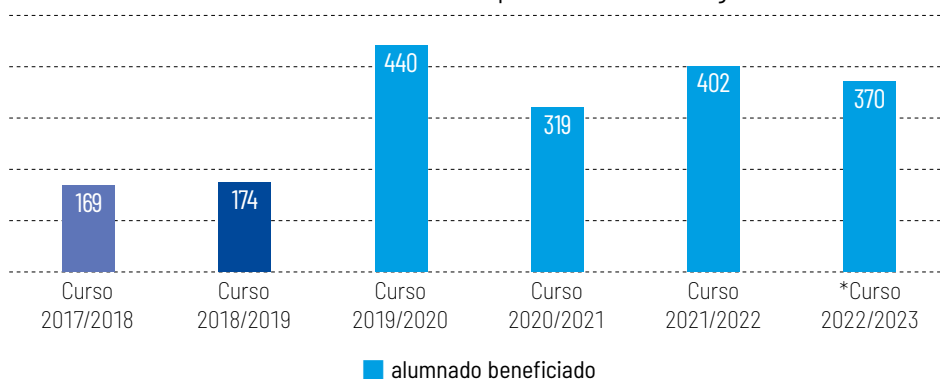
Durante el curso 2013/2014 se puso en marcha desde las concejalías de educación, mujer y servicios sociales el taller de “Resolución de conflictos y habilidades sociales para la convivencia” al observar como los jóvenes en edad escolar presentaban problemas para resolver conflictos dentro del aula y en su vida en general. Realizando un trabajo específico en el reconocimiento emocional, la resolución de conflictos y la adquisición de habilidades sociales para la convivencia.

En un primer momento, la intervención es preventiva en los grupos de 2º de ESO en ambos IES, abarcando desde el curso escolar 2013/2014 hasta el curso escolar 2016/2017 un total de 608 alumnos y alumnas. Pero se observa que los conflictos se siguen presentes en los grupos de 1º ESO, FPB y alumnado absentista, por lo que en el curso siguiente se amplía la intervención a un grupo diana de FPB de uno de los centros y se forman grupos específicos de trabajo con alumnado disruptivo. Disminuyendo de forma significativa las expulsiones del centro. Lo que nos llevó a plantear la creación del Programa respaldado por la Comisión de Absentismo y El Consejo Escolar Municipal, siendo creado y ejecutado por la concejalía de Educación.

Como resultado, durante el curso siguiente (2017-2018) se pone en práctica una serie de medidas, que abarca al alumnado matriculado en ESO y FPB, con el objeto de prevenir la violencia en el ámbito escolar, evitar los abandonos y disminuir los partes y expedientes disciplinarios. Incorporando la aplicación del Programa de forma completa en el curso siguiente a partir de octubre dentro de los dos institutos públicos de Aspe.

En el siguiente gráfico se puede ver la evolución de la población escolar atendida desde su implementación.

Alumnado atendido desde la implementación del Programa



*\*durante el curso actual las cifras corresponden a la intervención preventiva que se realiza durante el primer trimestre, dejando los dos trimestres siguientes para los grupos de intervención específica que los equipos de orientación consideren.*



## Diagnóstico previo

Durante las celebraciones de las Comisiones de Absentismo del curso escolar 2015/2016 se detectaron diferentes problemas de convivencia que desde los centros educativos muchas veces se terminaban resolviendo con expulsiones de larga duración. Situación que a su vez genera grupos de menores fuera del centro escolar durante el horario lectivo y con poca supervisión parental. Y a la vuelta al IES, menores desmotivados que siguen presentando las mismas conductas disruptivas.

La primera actuación llevada a cabo fue realizar el diagnóstico con los equipos de orientación de ambos IES: establecer el perfil o perfiles del alumnado que es más propenso a “dejarse llevar” por sus emociones. Identificando de forma conjunta el perfil de los y las menores y de los problemas de convivencia que surgían dentro del centro. Se mantienen reuniones con el profesorado el cual detecta las dificultades que encuentran en los grupos, haciendo una recogida en especial de las tutoras y tutores de aquellos problemas de relación que surge entre los grupos de iguales.

Por otra parte, se mantienen entrevistas con las familias, las cuales indican las dificultades que tienen cuando su hijo/a está expulsado del centro educativo o cuando hay insistencia por parte del mismo por el aumento de partes y, por lo tanto, el consiguiente conflicto que se genera en el hogar con los y las menores.

La segunda actuación fue recoger los resultados obtenidos de los talleres de habilidades sociales y observar qué fortalezas y debilidades presentaba para poder mejorar en la práctica (información recogida en las memorias anuales del Gabinete Psicopedagógico Municipal).

Una tercera actuación consiste en realizar el Programa con pequeños grupos de diferentes perfiles en el alumnado de la ESO, en un grupo experimental de FPB y bajar la prevención a los grupos de primero de la ESO para obtener resultados reales durante el curso 2017/2018, a la vez que se firman los convenios de colaboración con la Asociación Pro Personas con Discapacidad de Aspe y empiezan a acudir el alumnado expulsado, obteniendo una mejora en el comportamiento y acogida en el instituto. De esta manera, con todos los datos recogidos se pasa a crear el programa con el visto bueno del Consejo Escolar Municipal el 27 de febrero del 2018. Implantándose el programa desde octubre del 2018 de forma continua hasta la fecha actual.

Cabe señalar que, desde su aplicación, el programa ha ido adaptándose a las necesidades que se detectan, al período de la pandemia para que los y las adolescentes se pudieran beneficiar junto a sus familiares, y a los diferentes cambios normativos de la Conselleria de educación, siempre teniendo como base los protocolos para la igualdad y la convivencia de la Inclusión Educativa de la Generalitat Valenciana.

## Programa

### Actividades

Las actividades estarán estructuradas de la manera siguiente unidas a los contenidos que se van a ver:

- Actividades para desarrollar habilidades Sociales para la convivencia. Se desarrollarán las siguientes competencias: Cohesión grupal, Derechos y deberes, Escucha activa, Autoestima y autoconcepto, Respeto y empatía y Motivación

- Actividades para el reconocimiento emocional y su control. Se analizarán las 5 emociones básicas: alegría, tristeza, rabia, miedo y la calma.

## Estrategia

Entre las estrategias/técnicas usadas podemos destacar:

- El Modelado: Es la representación por parte del educador de una situación social que requiere poner en práctica la habilidad a entrenar con los pasos conductuales que la componen.
- El Juego de roles: El sujeto, una vez percibida la utilidad de la habilidad representada para su vida real, reproduce de la forma más fiel posible el rol que se le ha asignado.
- La Retroalimentación: Se realizará tanto por parte del educador como de los compañeros y será fundamentalmente positiva ya que los comentarios se acompañarán de mensajes constructivos, por lo que en la práctica, el planteamiento se convierte en un reforzamiento.
- Transferencia y mantenimiento: La transferencia se refiere a la generalización de las conductas aprendidas, y el mantenimiento a la persistencia de esas conductas ante las distintas situaciones que en diferentes contextos puedan darse. Esta última parte se realizará a través del seguimiento semanal del alumno en el centro.

## Metodología

El programa sigue la metodología de la acción participación grupal con menores. Siendo en todo momento práctico y flexible. Abierto al cambio y adaptado a las características de los participantes. Utilizando como instrumentos principales: las dinámicas de grupo y técnicas de control emocional basadas en la arteterapia, con el objetivo de desarrollar habilidades sociales y el reconocimiento emocional necesarios que les capacite de herramientas básicas para la convivencia y la resolución de conflictos.

## Técnicas e instrumentos

En muchas actividades se dedica un tiempo a trabajar en grupos reducidos, procurando que los grupos sean heterogéneos formados por personas diferentes para permitir pluralidad de perspectivas y favorecer la empatía entre compañeros. Es por eso que resulta importante recuperar el concepto de grupo. El trabajo en equipo no es un fin en sí mismo, sino una herramienta a partir de la cual los alumnos pueden experimentar la riqueza que conlleva trabajar juntos en pos de un objetivo común y valorar la posibilidad de hacer y pensar con "otros". Propiciando la colaboración y cooperación en donde todos se sientan responsables de la tarea que desarrollan juntos y en donde la posibilidad de compartir este proceso, favorezca la pluralidad y el respeto mutuo.

## Temporalización

La temporalización: se desarrolla de octubre a mayo, dejando septiembre para la planificación conjunta con los equipos de orientación y junio y julio para la elaboración de la memoria, recogida de resultados y la evaluación de los resultados obtenidos durante el curso, para la mejora del programa.

## **Población objetivo destinataria del programa:**

Se establece como grupos de intervención los siguientes:

- Estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria:
  - Alumnado matriculado en 1º ESO: nivel preventivo.
  - Grupo de 2º de compensatoria: grupo indicado.
  - Resto del alumnado que desde el departamento de orientación se considere necesario intervenir con ellos.
- Estudiantes de Formación Profesional Básica: grupo indicado.
- Estudiantes con riesgo de abandono escolar.

Ambos grupos de intervención presentan perfiles diferentes pudiendo pasar por uno o varios de alguno de los factores que citamos a continuación:

- Problemas de conductas de riesgo y/o consumo de sustancias adictivas.
- Problemas de adaptación al entorno escolar y/o con conductas disruptivas en el aula.
- Falta de habilidades sociales y/o control emocional.
- Alumnado que presentaron fracaso escolar y/o absentismo durante su escolarización obligatoria.
- Existencia de absentismo o abandono escolar en hermanos mayores.
- Desmotivación hacia el estudio (poca motivación al logro, baja resistencia a la frustración, poco control de las situaciones conflictivas).
- Poca motivación al logro, baja resistencia a la frustración, poco control de las situaciones conflictivas, etc.
- Nivel curricular del alumnado muy inferior a la de su edad curso.
- Estudiantes con problemas de conducta o situaciones de riesgo.
- Alumnos/as carentes de habilidades sociales, inseguridad personal y/o de respeto a la autoridad con continuas amonestaciones y/o expulsiones.

Agresividad temprana y/o bajo nivel de autocontrol emocional.

- Grupo de iguales con conductas disruptivas.
- Modelos Familiares inadecuados.
- Adopción de conductas adictivas: toxicomanía, alcoholismo u otras dependencias.
- Desconfianza hacia el Sistema Educativo o la autoridad docente. Mala relación del alumno/a y/o los padres con los docentes del centro educativo.

## Principales resultados

Durante los 5 años que se lleva desarrollando el programa en el municipio de Aspe, han sido muchos y diversos los resultados obtenidos, de los cuales se destacan:

1. Disminución de los problemas de convivencia en los centros educativos.
2. Reducción de los partes y expedientes disciplinarios en los centros educativos.
3. Descenso del alumnado absentista derivado por los centros de secundaria.
4. Aumento de menores que finalizan la FPB y continúan estudiando Grados Medios.
5. La mejora de la acogida de los y las menores después de la vuelta de las expulsiones por parte del centro educativo.
6. Mejora la relación familia-centro y del alumnado con el cuerpo del profesorado.
7. Toma de conciencia de la responsabilidad de las acciones negativas acometidas por el o la menor y la aceptación de la medida disciplinaria que el centro decida aplicar.
8. El bajo índice de abandono escolar cuando cumplen la edad obligatoria.
9. Mejora en la relación entre iguales por parte del alumnado participante del programa.
10. Aumento en la participación familiar en el proceso educativo de los alumnos y alumnas con el centro de referencia.
11. Disminución de los efectos de la pandemia en los y las menores y sus familias durante el tiempo de confinamiento y el retorno a los centros educativos.
12. La variedad de propuestas de actuación que hay con los alumnos/as expulsados que facilitan la vuelta al Centro Educativo.
13. Mejora de la relación con los centros por parte de las familias pertenecientes a minorías étnicas y/o población de cultura gitana que precisan de apoyo.
14. La toma de conciencia por parte de toda la comunidad escolar de la importancia del aprendizaje socioemocional en los menores para la resolución y mediación de los conflictos.
15. Asesoramiento en la creación del aula de convivencia y colaboración con ella en uno de los dos IES.

## COSTE Y FINANCIACIÓN

<b>Importe total</b>	40.743,71 €
<b>Aportación local</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personal: Sueldo más seguridad social de Educadora social a 100% de la jornada laboral: 27.757,41 + 8.274,30 euros</li> <li>Coste de la grabación del cortometraje: 2.612 euros (IVA incluido)</li> <li>Pildoras Educación + Pueblo Gitano:</li> <li>Ponentes: 300 euros</li> <li>Grabación y montaje videos: 1.800 euros</li> </ul> <p>Existen talleres complementarios que forman parte del Programa de convivencia como los ofertados desde AspeCiudad Educadora, programa de apoyo escolar o la gestión de la página web, pero que no se incluye dentro del coste para no desvirtuar el presupuesto total.</p>
<b>Presupuesto aportado por otras entidades</b>	Este programa está financiado exclusivamente por el Ayuntamiento de Aspe.

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

- Concejalía de Educación.
- La Comisión de Absentismo Municipal de la ciudad: servicios sociales, policía, sanidad, centros de secundaria y responsable político y técnicos de educación (trabajador social y educadora social de educación).
- Concejalía de Igualdad, colaboración en los cortos de temática de igualdad.
- Centro de día de protección de menores de Aspe.
- Coordinación con los diferentes departamentos de protección y atención a los menores y sus familias de los Servicios Sociales Municipales.
- Programa PAE (programa acompañamiento educativo) del propio municipio de Aspe.
- UPCCA: como unidad de prevención comunitaria en conductas adictivas.
- Junta de Seguridad Escolar: Guardia Civil, policía, centros de escolares de secundaria, participación política y técnicos del ayuntamiento de Aspe. Coordina trabajador social educación.
- Programa de apoyo escolar municipal.

### ***¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?:***

Mediante coordinación e intercambio de información, aportación de material y presupuesto. Desarrollo conjunto de alguno de los talleres de intervención indicada con UPCCA y la concejalía de igualdad, según necesidades detectadas. Realización de los cortos. Apoyo con los y las adolescentes expulsados o que pertenecen a grupos más vulnerables.

#### **Coordinación externa**

- Se establece colaboración con la Asociación Pro Personas con Discapacidad de Aspe a través de la firma de un convenio para que en periodos de no asistencia al centro educativo de los y las menores por faltas graves a la convivencia en el IES, puedan desarrollar trabajos en beneficio de la comunidad en el Centro de día "El Puente" durante el tiempo que dura la expulsión.
- Coordinación con los departamentos de Orientación de los IES para la gestión de los talleres preventivos, indicados y diana.
- Cátedra Gitana de la Universidad de Alicante, donde se firma un convenio de colaboración para la inserción educativa del pueblo gitano.
- Programa municipal de acompañamiento escolar, desarrollado por la Academia Aspe
- Coordinación con la Trabajadora social de la USMIA
- Coordinación con la Trabajadora Social del Centro de Salud de Aspe
- Coordinación con la Educadora de Diagrama a cargo de las medidas judiciales de los menores.

### ***¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?***

- Mediante la comunicación con el Trabajador social de la Asociación Pro Personas y la Educadora Social de Absentismo, realizando supervisión y el contacto con la familia de los y las menores participantes de esta medida.
- Mediante la coordinación quincenal con los departamentos de orientación de los IES.
- Seguimiento escolar del alumnado que acude a los talleres de apoyo, con los tutores y tutoras de los IES y con el profesorado externo que imparte los talleres.
- Coordinación con las Trabajadoras Sociales de sanidad y USMIA, para la intervención individualizada en aquellos adolescentes que precisan atención individualizada por el momento sanitario que se encuentran por parte del Trabajador Social de Educación.
- Reuniones mensuales con la Educadora de Medidas Judiciales donde se coordinan las intervenciones.

## Innovación y posibilidad de transferencia

Desde la puesta en marcha en octubre del 2018, el programa sí supone una innovación, ya que se hace partícipe a la comunidad para tratar problemas que trascienden en muchas ocasiones más allá de las aulas. Los aspectos en cuanto a innovación son:

1. Los convenios de colaboración con asociaciones del municipio ante las expulsiones de larga duración.
2. El trabajo preventivo con los grupos en el espacio de las tutorías.
3. La puesta en marcha de un programa de atención durante la pandemia para minimizar efectos negativos en los y las adolescentes y sus familias.
4. La creación de puentes con la comunidad gitana para facilitar los itinerarios académicos más allá de la obtención del graduado escolar.
5. La utilización de espacios municipales donde poder trabajar la toma de conciencia cuando están expulsados.
6. La promoción del programa y sus recursos en la comunidad educativa como apoyo al plan de convivencia del instituto.
7. La realización de cortos con el alumnado que luego se utilizan en la comunidad educativa como herramienta en igualdad.

### ***Qué aporta este programa como buena práctica a otros Municipios?***

Aporta una innovación de encuadre donde pasamos a tratar los problemas de convivencia en el aula como un trabajo que implica a toda la comunidad:padres y madres, centro escolar, adolescentes y diferentes recursos municipales.

### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

Todos los elementos del programa son transferibles, pero destacamos:

- El encuadre del Programa desde la concejalía de Educación y no en Servicios Sociales.
- La aplicación de los talleres es flexible a las necesidades detectadas en los participantes por cursos, sobre todo en los grupos indicados y diana.
- Se lleva a cabo en los IES enmarcado desde un programa competencial del alumnado y contando con la colaboración del profesorado en el aula.
- La prevención que se realiza para disminuir las barreras que surgen en la convivencia escolar no solo centrandolo en los y las menores, sino en toda la comunidad Educativa.
- Elaboración de los talleres contando con la participación del propio alumnado según sus necesidades en los grupos indicados y diana.

## Enfoque transversal de género

Uno de los elementos que favorecen el enfoque de género es que se trabaja con chicas y chicos por igual, pero partiendo de objetivos diferentes.

1. En el trabajo de grupos mixtos, que son la mayoría, se trabaja la igualdad de oportunidades y la toma de conciencia.
2. El enfoque de género se aborda junto con la técnica de igualdad del Ayto. favoreciendo de esta manera el trabajo de ruptura de roles y estereotipos, a la vez que se crean figuras de referencia femenina.
3. En ocasiones se forman grupos de población indicada exclusivamente femeninos donde el trabajo que se hace con ellas es de concienciación de la renuncia expresa a que los chicos las controles. Dándoles salidas educativas, recursos de apoyo en relaciones tóxicas y el conocimiento de los recursos a su disposición.
4. Una muestra del trabajo que se realiza con los grupos es la elaboración de cortometrajes en los grupos de compensatoria y FPB. Donde chicos y chicas son protagonistas de lo que quieren transmitir implicándose desde la elaboración del guion, la grabación y la difusión del mismo.
5. La promoción de la educación en las chicas para la toma de conciencia que sus posibilidades de dependencia de un hombre disminuyan haciéndolas ver que existe la salida desde la educación para tener una vida independiente.
6. En aquellos casos en los que la figura materna está muy deteriorada, se les muestra en el mundo escolar, tan feminizado, multitud de referentes positivos. Intentando que las chicas se sientan capaces y que no se enroquen en roles victimistas modelados de las experiencias familiares.
7. El trabajo con los chicos tiene otra meta, cimentada en la necesidad de convertir el respeto en la base fundamental de sus relaciones con las personas, dando más importancia a su relación con las personas del otro sexo, ya que en ocasiones carecen de este referente y así ayudarles a establecer relaciones positivas tanto de amistad como pareja.

## Participación educativa

En la última comisión de Absentismo del curso se hace una lectura de las Memorias de los programas ejecutados donde se da parte de los resultados obtenidos. Se viene observando que desde su aplicación se llega a un mayor número de alumnado en prevención y el cambio que experimenta los grupos diana y específicos disminuyendo los problemas de convivencia. Partiendo de estos resultados, la comunidad educativa facilita elementos que favorecen la participación, de los cuales destacamos:

- La ubicación de espacios dentro de los IES donde trabajar con los y las adolescentes, facilitados por los equipos directivos en los centros escolares.
- La coordinación con los orientadores en septiembre para calendarizar los talleres de prevención en 1º de ESO y el establecimiento de los grupos indicados de trabajo durante el año.
- La detección por parte del profesorado del alumnado más susceptible a “dejarse llevar” y el establecimiento de los grupos diana a partir de las necesidades localizadas.
- Trabajo semanal con los grupos de 55 minutos.



- La colaboración con el centro de día El Puente.
- La implicación de los tutores y tutoras en los talleres mediante una observación participativa.
- Entrevistas individuales con el alumnado y/o sus familias de forma conjunta con los equipos de orientación de los IES.

## Evaluación

### 1. Sistema de evaluación empleado

Cuantitativo anual

### 2. Indicadores utilizados y aplicados para comprobar el avance en los objetivos establecidos

Suma del número de alumnado con el que se trabaja en: prevención, en grupos indicados y los grupos diana. Divididos por etapas y sexo.

### 3. Resultados obtenidos en la evaluación

*Datos cuantitativos y cualitativos:* desde su implantación en octubre del 2018 se han atendido un total de 1.874 adolescentes dentro de los IES. Se han reducido las expulsiones en el primer ciclo de la ESO y la FPB y habido un aumento de la colaboración de las familias con el centro educativo. Más información en las *Memorias del Gabinete* que se encuentran en la página web del Ayto. de Aspe, educación.

### 4. Impacto del programa en la población diana:

Previamente al establecimiento del Programa Emocónate, se trabajaba con la población matriculada en 2º ESO con los talleres de habilidades sociales. Desde su aplicación en el 2013/2014 y su finalización durante el curso 2016/2017 abarcó **618** alumnos.

## Resultados obtenidos en la evaluación

Desde la aplicación del programa en el curso 2017/2018 hasta el momento se llega a **1874**, cifra que se distribuye entre los siguientes grupos y niveles de intervención:

- Grupos de prevención en la ESO= 1253
- Grupo indicados= 433
- Grupo Diana= 188

Hay que recordar que los grupos Diana están formados por alumnado detectado por los IES, el alumnado expulsado y el alumnado absentista. También que hay una disminución del alumnado expulsado y del alumnado absentista, datos recogidos todos en la Memoria del gabinete psicopedagógico de cursos anteriores.

## Fortalecimiento de la comunidad

**Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación?**

En estos momentos se están beneficiando de él también las familias de cultura gitana y minorías étnicas, ya que como se comenta, actualmente se está alcanzando a toda la población adolescente del municipio y a sus familiares. También se ve reducidos el número de menores que terminan pasando por medidas judiciales y en el caso que lleguen, se observa una buena disposición de cooperación al llevar un trabajo previo en habilidades socioemocionales.

Se reduce el problema de peleas dentro del municipio, más concretamente se crea un entorno escolar más seguro dentro y fuera de los Institutos, por lo que su integración social es mayor y se observa como las relaciones de grupo se establecen de forma más positiva. Dando como resultado, jóvenes que en un futuro sean más competentes y, por lo tanto, participantes de la vida social del pueblo.

**¿Está prevista su continuidad?**

Sí, como programa complementario en prevención al de absentismo escolar que viene desarrollándose desde 1998 en el municipio de Aspe.

## Sostenibilidad

Actualmente, el programa está activo en los IES de Aspe y en continua transformación para acceso a una mayor población, prestando una atención especial a la población de cultura gitana del municipio, creando paralelamente medidas y actuaciones específicas que faciliten la continuidad académica.

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

Al inicio del curso escolar, en el primer Consejo Municipal, en el que están representadas todas las AMPAs, se da cuenta de las actuaciones que se van a realizar en los centros educativos por parte del Gabinete Psicopedagógico y entre ellas está el Programa Emocionate, también se da cuenta de los resultados del curso anterior.

- El Programa está en formato papel y en digital para facilitar su envío a petición de los interesados en él.  
<https://aspe.es/gabinete-psicopedagogico-educadora-social/>
- Las páginas webs:
  - <https://aspe.es/area-y-departamento/educacion/> en el siguiente enlace se puede acceder a las memorias y las diversas noticias de prensa.
  - <https://educacionaspe.es/> página web de promoción de las diversas actividades que se realizan.

- Se rueda con el alumnado participante en los talleres dos cortos de igualdad que se pueden ver en los siguientes enlaces y que son usados por la comunidad educativa.
  - <https://www.youtube.com/watch?v=XFTHbRUiF1E> enlace directo para ver el corto "El método".
  - [https://drive.google.com/file/d/1Kw\\_L\\_jdi\\_wbyF7enxj4nk2kyS1pna5Mb/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1Kw_L_jdi_wbyF7enxj4nk2kyS1pna5Mb/view?usp=sharing) enlace directo para ver el corto "Claves".
- También participan como oyentes y con preguntas trabajadas en los talleres, en las jornadas pedagógicas celebradas en mayo del 2022 fuera del horario escolar con una parte del grupo diana de las menores participante del programa durante el curso:
  - <https://youtu.be/WdrPZQi4UEc>
- El uso de las TICS, en concreto la red social Instagram para promoción de actividades de ocio, información de inicio de curso (horarios, calendario escolar, etc.), prevención de conductas aditivas y como medio de comunicación inmediata con los y las adolescentes y sus familias.
  - [upcca\\_aspe](#) ...nombre usado de la página de Instagram.

## ANEXOS

### TALLER I:

#### [¡A MÍ PLIM!: programa de gestión emocional con adolescentes](#)

#### Actividad:

- Presentación del PowerPoint, con el mismo nombre de la actividad.
  - **Visionado del corto:** Del Revés: ¿se comportan así las emociones? ¿con cuál te sientes más identificado/a en estos momentos? Puesta en común con el grupo.
- Durante el visionado se realizarán los siguientes juegos:
  - **¿Qué te dice su cara?:** tras observar a un compañero o compañera y/o tutor/a. El alumnado tendrá que averiguar qué emoción le transmite. Por turno de palabra, se expondrá en voz alta las conclusiones que se sacan.
 

*\*como norma adicional, para expresa lo que les transmite no se puede usar palabras malsonantes.*
  - **¡Sí!/NO:** dos alumnos/as mantendrán una conversación donde solo pueden contestar sí o no, dependiendo del rol que les ha tocado. Luego se les preguntará la dificultad que han notado en la conversación y se pone en común con el grupo.
 

*\*como norma adicional, se les permite utilizar la mímica, pero no pueden usar otras palabras que no sea Sí o No, esto incluye las onomatopeyas.*

#### Objetivo:

Concienciar al grupo que existen muchas Emociones y que se pueden manifestar de muchas maneras. Que éstas no son malas, pero sí la **respuesta** que le demos es lo que puede estar **BIEN** o **MAL**.

#### Duración:

55 minutos. La actividad se desarrollará a lo largo de una tutoría

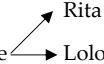
#### Dinamizador/a:

La Educadora Social del Gabinete Psicopedagógico del Ayto de Aspe. Contará con la ayuda del tutor o la tutora del Grupo.

#### Material:

- Un ordenador conectado a un proyector.
- Un USB con el PowerPoint.
- Los alumnos y alumnas del grupo clase.

**TALLER II:****¡TE QUIERO!: “Casi siempre”****Actividad:**

- Lectura del cuento de Anna Llenas: “Te quiero <casi siempre>”, ed. Espasa libros, 2015, Barcelona.
- Ir deteniendo lectura y preguntas en común:
  - ¿Quién tiene razón? – pág. 20 de las fotocopias. ... A favor de  Lolo
  - ¿Cuál es el problema? - solicitar que lo expliquen
  - ¿Alguna vez os ha pasado esto? ¿Cómo lo habéis solucionado?
- Cuando nos **dejamos llevar** por nuestras emociones y sentimientos, perdemos de vista muchas cosas. Y **podemos perder cosas muy importantes**. Seguimos con la lectura para saber que pasa con Lolo y Rita.
  - ¿Cómo solucionan el conflicto?
  - ¿Conocéis la palabra EMPATÍA? ¿qué significa? ¿es lo mismo que perder?
  - ¿Cómo muestran empatía Lolo y Rita?
- Juego **“Del Burro”**. Sacar a dos voluntario/as, atarles una cuerda en el brazo más próximo y poner dos sillas separadas de ellos/as. Solicitar que las cojan...Puesta en común.

**Objetivo:**

- Cultivar y ejercitar un conjunto de habilidades sociales y actitudes relacionadas con la empatía y las habilidades para el diálogo.
- Aprender a expresar deseos, pensamientos, vivencias, opiniones, sentimientos o emociones y necesidades de manera asertiva. Exponiendo sus propias razones y escuchando al otro. Promoviendo la capacidad empática de ponerse en el lugar de las otras personas, comprendiendo su punto de vista, aunque sea diferente al propio.

**Duración:**

55 minutos. La actividad se desarrollará a lo largo de una tutoría.

**Dinamizador/a:**

La Educadora Social del Gabinete Psicopedagógico del Ayto de Aspe. Contará con la ayuda del tutor o la tutora del Grupo.

**Material:**

- 2 sillas
- 1 cuerda o pañuelo
- Los alumnos y alumnas del grupo clase

**TALLER III:****Actividad:**

- Visionado y análisis de cortos:
  - **Primera clase de control de ira** de Angry Birds.
  - **Como controlar el mal genio**, huevo-limón.
- Dibújate enfadado/a:
  - **Reflexiona:** en las cosas que te enfadan. Dales forma conforme rompes en mil pedazos a tu monstruo enfadado. A continuación, y si sigues rabioso o rabiosa...
  - **Explota:** el papel de burbujas y deja ir los sentimientos negativos. Recuerda, *estar enfado no es malo, lo que ESTÁ MAL es como lo manifestamos: pegando, insultando*, etc.
  - **Puesta en común:** alternativas que podemos hacer cuando estamos enfadados y enfadadas, que nos ayudan a llevarnos bien con los demás.
  - **Relación de la rabia con:** la tristeza, la alegría, la frustración y el miedo.

**Objetivo:**

- Cobrar conciencia de la emoción e identificarla para saber cómo afecta en el momento que aparece.
- Que los alumnos reconozcan sus emociones antes de que surjan conductas disruptivas.
- Aprender a gestionar las emociones dentro y fuera del contexto escolar.
- Resolución de conflictos entre grupo de iguales partiendo del autocontrol emocional.
- Corregir conductas inadecuadas debido a una mala gestión emocional.
- Asumir responsabilidades. Aprender que las conductas pueden estar mal cuando dejamos que las emociones destructivas nos dominen.

- Tomar conciencia que nos podemos comportar de un modo o de otro cuando surgen emociones disruptivas,

**Duración:**

55 minutos. La actividad se desarrollará a lo largo de una tutoría

**Dinamizador/a:**

La Educadora Social del Gabinete Psicopedagógico del Ayto de Aspe. Contará con la ayuda del tutor o la tutora del Grupo.

**Material:**

- Folios en blanco.
- Colores, pinturas...
- Papel de burbujas
- Pizarra.
- Proyector
- Ordenador
- Los alumnos y alumnas del grupo clase.



**TALLER IV:****¡ARACNOFOBIA!: ¿A qué tienes miedo?****Actividad:**

Tras la introducción a los miedos y hablar de las reacciones que tenemos cuando tenemos miedo, pasamos a ver el visionado del corto: **Piper**. Puesta en común.

- ¿Dónde notas el miedo?
- ¿Cómo reacciones cuando tienes miedo o alguien te da un susto? ¿Insultas? ¿Pegas? ¿gritas?
- Contamos anécdotas...

**Juego:** Se venda los ojos de un compañero o compañera de clase. En cada ocasión, se le dan normas que irán cambiando para el resto del aula:

- Tiene que cruzar sin tocar a nadie.
- Debe de cruzar la clase con alguien que ande a su lado.
- Tiene que cruzar y se le puede rozar.
- Cruzará toda la clase sin soltarse de la mano de un compañero/a y/o tutor/a.

*\*durante el juego el resto de compañeros/as de clase no pueden hablar. Solo podrá hablar la persona que lleve los ojos ventados.*

Una vez hayan pasado los 4 voluntarios/as, se realizará una puesta en común de que miedos son los más comunes y cómo nos afectan.

Recordamos: “Pedir ayuda no es malo”

A continuación, y si vamos bien de tiempo, haremos un túnel de confianza donde llenaremos a los compañeros y compañeras de palabras amables y de refuerzo, como son: Tú puedes, Eres genial, Sigue así, Cuenta Conmigo...

**Objetivo:**

- Abordar, individual o colectivamente, los problemas que se pudieran detectar en el grupo para un aprendizaje en resolución de conflictos asumida y desarrollada con el compromiso de las partes. Aprender a reconocer y gestionar las emociones

dentro y fuera del contexto escolar. Potenciando el nivel de bienestar y autonomía socioemocional del alumnado.

- Aprender a reconocer que las emociones están relacionadas entre sí y que en ocasiones hay que pedir ayuda para aprender a gestionar la respuesta que les damos.
- Corregir conductas inadecuadas debido a una mala gestión emocional.
- Reconocer los conflictos como situaciones propias de las relaciones personales y como dependiendo de nuestras respuestas, estas relaciones serán más positivas o no.
- Favorecer un proceso de reflexión por parte de cada alumno o alumna que sea atendido.

**Duración:**

55 minutos. La actividad se desarrollará a lo largo de una tutoría.

**Dinamizador/a:**

La Educadora Social del Gabinete Psicopedagógico del Ayto de Aspe. Contará con la ayuda del tutor o la tutora del Grupo.

**Material:**

- Cuerdas.
- Pelota goma-eva
- Dos árboles del patio
- Los alumnos y alumnas del grupo clase

**TALLER V:**[CONFLICTOS: qué solución les doy](#)**Actividad:**

- Repaso de las emociones vistas y cómo estas nos afectan.
- Realizar una lluvia de ideas: qué podemos hacer para decir que nos pasa sin enfadarnos con mi igual, el profesorado o mi familia.
- ¿Son todos los conflictos iguales?, ¿qué tipos de conflictos conoces?
- Visionado del corto: “El puente” y/o “Cuerdas”
  - <https://www.youtube.com/watch?v=ZgaidCmzfHk>
  - [https://www.youtube.com/watch?v=4INwx\\_tmTKw](https://www.youtube.com/watch?v=4INwx_tmTKw)
- Puesta en común, tras la lectura del cuento “El corazón delatador” de Edgar Allan Poe.

**Objetivo:**

- Resolución de conflictos entre grupo de iguales partiendo del autocontrol emocional.
- Atender prioritariamente al o la menor en su entorno escolar, a través de la utilización de los recursos comunitarios y personal escolar: tutores/as, orientadores/as y equipos directivos.
- Reconocer los conflictos como situaciones propias de las relaciones personales y como dependiendo de nuestras respuestas, estas relaciones serán más positivas o no.
- Capacitar al alumnado, para afrontar los problemas y generar estrategias en resolución de conflictos, valorando, conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Asumiendo las propias responsabilidades dentro del mismo.
- Asumir responsabilidades.

**Duración:**

55 minutos. La actividad se desarrollará a lo largo de una tutoría

**Dinamizador/a:**

La Educadora Social del Gabinete Psicopedagógico del Ayto de Aspe. Contará con la ayuda del tutor o la tutora del Grupo.

**Material:**

- Los alumnos y alumnas del grupo clase.

**TALLER VI:**

## **¡Frustración! o ¡Resiliencia!**

**Actividad:**

- Puesta en común, visionado del corto “El Navegante”. ¿En que momentos se siente frustrado? ¿esto le da “manga ancha” para hacer, decir y comportarse mal si quiere?
- ¿Alguien sabe que significa la palabra Resiliencia? Ser Resiliente no es lo mismo que salir que la tuya.
- Vamos a hablar en que momentos nos dejamos llevar por la Frustración y en qué momentos somos resilientes.

**Objetivo:**

- Aprender a gestionar las emociones dentro y fuera del contexto escolar.
- Aprender a Resiliente ante el conflicto..
- Corregir conductas inadecuadas debido a una mala gestión emocional.
- Asumir responsabilidades. Aprender que las conductas pueden estar mal cuando dejamos que las emociones destructivas nos dominen.
- Tomar conciencia que nos podemos comportar de un modo o de otro cuando surgen emociones disruptivas,

**Duración:**

55 minutos. La actividad se desarrollará a lo largo de una tutoría

**Dinamizador/a:**

La Educadora Social del Gabinete Psicopedagógico del Ayto de Aspe. Contará con la ayuda del tutor o la tutora del Grupo.

**Material**

- Un ordenador con proyector.

## UNIENDO PUENTES: proyecto de acompañamiento del pueblo gitano en el municipio de Aspe desde la perspectiva educativa

### 1. Introducción

La educación aparece en la carta de los derechos humanos como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de todas las personas, idea que la Constitución Española en su artículo 27 refuerza, y la ley 26/2018, del 21 de diciembre de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia de la Comunidad Valenciana, en su artículo 43 del derecho a la educación, punto 4, expone que debe fomentarse las enseñanzas postobligatorias y la formación continua “como instrumentos de aprendizaje de la inclusión y no discriminación de las niñas y los niños”. Por lo que podemos concluir, que la Educación es la clave para que las personas puedan alcanzar, en igualdad de condiciones, el mundo social y laboral de forma satisfactoria. Otorgando oportunidades que se hacen más reales cuando mayores sean los niveles formativos de la población en general.

Partiendo de esta idea y haciendo un vistazo rápido a las estadísticas nacionales sobre abandono escolar, se detecta sobre la situación de la comunidad gitana en la educación que existe una brecha con el resto del conjunto de la sociedad que consiste en un mayor abandono escolar sin titular y/o no continúan estudios postobligatorios. Como muestra el estudio nacional publicado por el Ministerio de Educación, cultura y Deporte: el alumnado gitano en secundaria: un estudio comparado “en el tramo de edad entre los 16 y 20 años es cuando se detectan diferencias sustanciales entre las tasas de escolarización, que llegan hasta los 50,4 puntos porcentuales a los 18 años, puesto que mientras el 71,1% del conjunto de jóvenes estudia, en el caso de la juventud gitana por el porcentaje se reduce al 20,8%” (p.86). Realidad que también se observa en el municipio de Aspe.

Si vemos las cifras del alumnado de etnia gitana que, al completar la Educación Secundaria Obligatoria o la Formación Profesional Básica que realizan matriculas a enseñanzas superiores es menor que el resto del alumnado de los dos Institutos. Aunque se impulse dentro de los centros la solicitud de plaza en periodos de prematricula, la realidad es que el alumnado que formaliza es menor. Produciéndose en muchos casos el abandono durante el curso. Brecha que se pretende estrechar a través de la cooperación de los departamentos de Educación y Servicios Sociales del ayuntamiento de Aspe y el convenio de colaboración con la Cátedra Gitana de la Universidad de Alicante que durante este curso se pone en marcha desde el municipio.

Haciendo nuestras las palabras del Proyecto Kumpania: “Si dedicamos recursos a intervenir con niñas, niños y adolescentes gitanos/as, con sus familias y su entorno educativo y social, es muy probable que acaben su etapa formativa con un título medio o superior”.

## 2. Justificación de la acción

La Estrategia Europea 2020, define entre los objetivos principales a sumir antes del 2021 por parte de Europa para la inclusión de la Comunidad Gitana “reducir las tasas de abandono escolar prematuro por debajo de un 10%” con el objetivo de reducir la situación o riesgo de pobreza y exclusión social “al menos en 20 millones el número de personas”. Por ello, La Estrategia nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2020, marca la educación como una de las 4 áreas claves para la intervención en inclusión. Siguiendo esta misma línea, la Estrategia Valencia para la igualdad y la inclusión del pueblo Gitano 2018-2023, plantea el reto de la inclusión plena del pueblo gitano y de nuevo hace referencia a la educación y la puesta en marcha de estrategias dentro del entorno educativo como uno de los pilares básicos para la inserción. Por su parte, la ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunidad Valenciana en su artículo 5, punto 2, establece que el objetivo que persiguen los Servicios Sociales es “garantizar el ejercicio de aquellos derechos sociales que le son propios, favoreciendo la inclusión social, la autonomía y el desarrollo personal, la convivencia, la igualdad de oportunidades y la participación social, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora, de acompañamiento, de apoyo y de rehabilitación frente a las necesidades sociales originadas por situaciones de vulnerabilidad, desprotección, desamparo, dependencia o urgencia social”.

Objetivo que va de la mano con El Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano donde recoge que “la educación inclusiva es un proceso que pretende responder a las necesidades de todo el alumnado” y en su art.9 de entorno social y comunitario dice que “la Conselleria de Educación en colaboración con otras administraciones, impulsará programas de ámbito comunitario que promuevan la concienciación y la capacitación en el ejercicio de la ciudadanía, la visibilización y la inclusión de los colectivos en situación de mayor vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social; la aceptación y el respeto a la diversidad y la eliminación de estereotipos discriminatorios asumidos y reforzados socialmente; la creación de redes socio-educativas de desarrollo y solidaridad participadas por las entidades y la ciudadanía de los barrios o municipios con el objeto de llevar a cabo proyectos de ciudades educadoras”. Como vemos, todas estas acciones llevan como objetivo principal reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo y social.

De estos marcos normativos es de donde partimos para justificar la puesta en marcha del siguiente proyecto. Recordemos que la mayor concentración de abandonos surge durante el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, más concretamente en 2º de ESO donde suelen concentrarse un mayor número de adolescentes repetidores con edades comprendidas entre los 15 y los 16 años. Transformándose en un punto de inflexión en muchos casos de abandono, pues suelen acumular repeticiones de cursos anteriores, creando una dificultad clara para los menores que no terminan su etapa educativa y aumentando aún más la desventaja que supone para la juventud gitana la incorporación al mundo adulto y las dificultades añadidas de retorno a la educación en edades posteriores.

## 2.1 Antecedentes

Repasando las estadísticas municipales de abandono que consta en los registros del Programa de Absentismo Escolar de la Concejalía de educación del municipio de Aspe, durante los últimos 6 años ha habido 37 abandonos en la etapa de 2º de ESO donde la mitad del alumnado pertenece a población gitana. Más concretamente 11 chicos y 5 chicas abandonaron los estudios antes de finalizar la ESO tras haber cursado diversas repeticiones entre las etapas de primaria y secundaria y habiendo presentado absentismo escolar en algún momento de su paso educativo. Estas cifras señalan que a diferencia de las estadísticas nacionales donde exponen que hay mayor abandono de mujeres que de hombres, en Aspe no se cumple estos datos y no hay un contraste significativo con respecto a otros colectivos mayoritarios.

El verdadero problema que encontramos surge una vez terminada la Educación Obligatoria o la FPB, produciéndose en este momento el abandono real, ya que una mayoría de la población gitana, independientemente del sexo, decide dejar de estudiar conformándose con obtener titulaciones básicas y sin especializar que se ve reflejado en la precariedad laboral y vulnerabilidad familiar y social asociado. Como arrojan los datos del programa VIAS, que se puso en marcha en agosto del 2017 y a fecha de diciembre del 2021, la población gitana atendida en itinerarios laborales en edades comprendidas entre los 16 y los 25 años ascendía a un total de 16 usuarios/as de los cuales, un chico había terminado los estudios de la ESO y solo una chica estaba cursando estudios superiores en la Universidad, siendo ésta última una beneficiaria del servicio de manera puntual.

Desde los equipos de orientación de los IES de Aspe, comentan la baja presencia de alumnado de etnia gitana en Bachillerato y Formación Profesional Media o Superior y por lo general suelen abandonar antes de finalizar estas etapas educativa. Datos que coinciden con los aportados por el estudio del ministerio: el alumnado gitano en Secundaria, un estudio comparado donde muestra que “solo el 3,4% de la juventud gitana está matriculada en bachillerato, frente al 49,8% del total de jóvenes” (p.174) Por ello y partiendo de la realidad que se detecta, se decide poner en marcha una serie de estrategias con el fin de reducir el abandono escolar después de la enseñanza obligatoria, en la población gitana, con el objeto de que alcancen estudios postobligatorios y así reducir las brechas sociales a las que tienen que hacer frente en etapas vitales posteriores.

## 3. Objetivos

Partiendo de la importancia de la educación como motor que permite entrelazar puentes para un desarrollo pleno para la vida adulta. El objeto que persigue el proyecto es: promover la formación postobligatoria mediante un acompañamiento de las y los menores y sus familias a lo largo de las etapas de infantil, primaria, secundaria y postobligatorias con el fin de insertar plenamente a la población gitana y así estrechar las brechas sociales que les separan de otros colectivos mayoritarios.

Para conseguirlo es necesario definir objetivos diferenciando entre: principales y secundarios.



Objetivos Principales	Incrementar el éxito académico y formativo de la población gitana en todas las etapas: infantil, primaria, secundaria, postobligatorias, alfabetización y de acceso a la cultura	Objetivos Secundarios	Impulsar la incorporación de alumnado gitano en estudios postobligatorios, escuela de adultos y actividades culturales
	Orientar a las familias gitanas en el acceso a las diferentes aplicaciones digitales y prestaciones educativas, abordando la brecha digital que sufren una parte de ellas y la desinformación de periodos de solicitud de becas, matriculas, ayudas de transporte, etc.		
	Incorporar el programa Jove Oportunitat a jóvenes del municipio de etnia gitana que hayan abandonado los estudios de forma prematura.		
Objetivos Principales	Orientar e informar al alumnado gitano en el proceso de toma de decisiones sobre sus procesos educativos entre etapas a lo largo de la vida.	Objetivos Secundarios	Establecimiento del convenio de Colaboración con la Cátedra Gitana de la Universidad de Alicante para implementar programas de apoyo estudiantes gitanos/as.
	Participar en los espacios formales de Educación en el seguimiento del alumnado para la mejora de su éxito académico		
	Incorporar planes de seguimiento y acompañamiento en la transición entre primaria y secundaria con el alumnado, las familias y el IES.		
Objetivos Principales	Reducir las tasas de abandono escolar antes de la finalización de la etapa obligatoria	Objetivos Secundarios	Orientación académica y/o laboral a adolescentes mediante itinerarios personalizados
	Promocionar la incorporación de alumnado gitano a la escolarización temprana		
	Facilitar el acceso a las clases de refuerzo escolar municipal en la primera etapa de la ESO y 6º de primaria.		
		Objetivos Secundarios	Apoyar a los centros educativos en las entrevistas con las familias del alumnado gitano cuando tengan que informar sobre la posibilidad de terminar la ESO a partir de la Formación Profesional Básica y/o en acceder a formaciones superiores.

	Mediar en los centros educativos con las familias, el alumnado y el profesorado cuando surgen conflictos y/o mantengan entrevistas con los tutores y tutoras.
--	---

#### 4. Metodología de actuación

Las actuaciones vendrán en todo momento marcadas por una metodología abierta y flexible al cambio, basada en la intervención social, comunitaria y participativa para conseguir la consecución de los objetivos marcados.

Recordemos que la finalidad que se persigue es disminuir la distancia que hay en estos momentos entre la población gitana y el resto de la comunidad, en cuanto al acceso a estudios postobligatorios, por lo que todas las actividades que surjan irán encaminadas al: acompañamiento familiar de los niños, niñas y adolescentes, refuerzo académico desde talleres municipales fuera de las horas lectivas y promocionar la escolarización.

#### 5. Destinatarios

El proyecto va dirigido a la población gitana en general. Ya sean de origen nacional o extranjero. En particular a las familias que tengan menores en edad escolar, haciendo una atención especial a aquellas que tengan adolescentes en casa. Como se dijo con anterioridad, es durante la Educación Secundaria Obligatoria cuando se producen más abandonos del sistema educativo sin llegar a titular. Trayectoria caracterizada en muchas ocasiones por:

- Peores resultados educativos.
- Tasas de repeticiones más elevadas, siendo 2º de ESO donde alcanzan las mayores tasas de repetición.
- Periodos de absentismo en primaria y/o secundaria
- Y a todos estos factores hay que añadir las propias particularidades que presenta la adolescencia por ser una etapa vital de cambios y consolidación de la personalidad.

Diferenciaremos por lo tanto tres grupos donde dirigir la intervención:

- Familias gitanas con menores en edad escolar.
- Adolescentes gitanos/as.
- Población gitana en general sin estudios primarios y/o secundarios.

#### 6. Estrategias de intervención y actuación

Las intervenciones y actuaciones estarán estructuradas de la manera siguiente:

- *Acompañamiento en proceso de transición de primaria a secundaria.*  
Durante las comisiones de transición, se aportará la información pertinente prestando especial atención a aquellos casos que debido a sus circunstancias

podrían derivar en absentismo y/o abandono. Trazando entre todos/a los/as agentes a cargo de la intervención, un plan de actuación con el alumnado y sus familias para evitar el fracaso escolar.

- *Programa de apoyo escolar.*  
Detectar aquellas familias más vulnerables al abandono o a las repeticiones y ofrecerles el programa de apoyo escolar, como recurso de soporte académico como ayuda frente al fracaso escolar.
- *Facilitar apoyo en periodos de telematrícula, ayudas de transporte y becas.*  
Muchas de las familias tienen una brecha digital que hay que ayudarles a superar. Para ello se facilita espacios y apoyo técnico en los periodos de matriculación, becas y ayudas de transporte, junto con el seguimiento de todo el proceso administrativo hasta la resolución definitiva.
- *Tramitar carne de familia numeroso, monoparental, etc.*
- *Coordinación y seguimiento de casos.*  
Con los y las agentes implicados/as en los procesos socioeducativos del pueblo gitano para conseguir ajustar la realidad.  
Coordinación con otros recursos, servicios a la comunidad.
- *Apoyo a los centros escolares en las entrevistas con el alumnado gitano y sus familias.*
- *Campañas de promoción de la incorporación del alumnado en escolarización temprana.*  
Mediante campañas de divulgación a las familias.
- *Entrelazar puentes entre los centros educativos y las familias gitanas.*  
Facilitando la comunicación familia-centro y enseñando a las familias el uso de la AAP WEB Familia.
- *Acciones encaminadas a la promoción de la EPA, el programa Jove Oportunitat, etc.*  
Informar de estos recursos a las familias y cómo acceder a ellos.

### 6.1 Temporalización

La temporalización del proyecto estará unida al contrato programa que se establezca a 1 de marzo durante 3 años consecutivos y pudiendo ser prorrogado por 12 meses más.

## 7. Recursos

### 7.1 Materiales

- Material fungible: bolígrafos, hojas, etc.
- Material de oficina: ordenadores, mesa, silla, etc.

## 7.2 Humanos

- *1 Educador/a Social*: como figura profesional de carácter pedagógico, generador de contextos socioeducativos y acciones mediadoras y formativas que en el desarrollo de sus funciones tiene el fin de producir efectos de cambio, desarrollo y promoción en personas, grupos y comunidades.

Desde su acción profesional el/la Educador/a Social en el desarrollo de sus funciones tiene como marco de actuación el desarrollo de la socialización de la diversidad y la circulación social mediante la promoción cultural y social, entendida como apertura a nuevas posibilidades de adquisición de bienes culturales, que amplíen las perspectivas educativas, laborales, de ocio y participación social ya sea de forma colectiva o individual.

## 7.3 Técnicos físicos

Las propias instalaciones del Ayto.: Casa del Cisco, La Guarida, Centro de Día, Cija, etc.

Las instalaciones de los Colegios y los IES de Aspe.

## 7.4 Económicos

Parte del programa se subvencionará con la subvención de Servicio Sociales de atención primaria de carácter básico, que de forma complementaria y transversal trabajará desde los servicios de acción comunitaria, Programas para la Igualdad y la Inclusión del Pueblo Gitano. De ámbito educativo a través de los cursos escolares de Escuelas Infantiles, Educación Primaria, Institutos y EPA.

## 8. Evaluación

Recordemos que en todo proyecto de acción comunitaria es necesario distinguir tres fases de evaluación: inicial, procesual y final. Cumpliendo con las siguientes características en cada uno de sus procesos: ser adaptable, flexible, clara, transparente, accesible y debe de contar en su elaboración con la participación de los beneficiarios del programa.

Por ello, el Proyecto contará con una memoria final, unida a la del Gabinete Municipal, donde se dará cuenta de la intervención realizada en la cual se diferencia: edad, género, motivo de la intervención, si son pertenecientes o no al recurso de Servicios Sociales y si son miembros de una misma familia.

Memoria que es enviada también a la Dirección Territorial de Igualdad y Políticas inclusivas de la Comunidad Valenciana.



# Programa Local de Prevención e Intervención en la Conducta Suicida y promoción de la Salud Mental y mejora de la Convivencia Escolar

AYUNTAMIENTO DE  
Mijas

HABITANTES

93.0000 habitantes

LOCALIDAD

Málaga

INICIO

2020

FINALIZACIÓN

En activo. Sin fecha de finalización

309

## OBJETIVOS

### Objetivo general

El objetivo del Programa, consiste en establecer una estrategia integral para mejorar la convivencia escolar, teniendo como eje principal la promoción de la Salud Mental y la prevención, detección y abordaje de cualquier problema de salud mental y la conducta suicida.

El comportamiento de muchos alumnos se genera como consecuencia de unas necesidades psicosociales que no están siendo satisfechas. Es decir, quedarnos en la conducta cómo lo único que hay que detectar y trabajar, sería quedarnos en lo superficial. Hay que ir más allá detectando qué le está ocurriendo al menor a nivel psicológico y emocional para poder prevenir e intervenir, no solo conductas que los ponga en riesgo, sino también conductas que pongan en riesgo a los demás y a la convivencia en el centro escolar.

Con la implementación de esta estrategia se pretende promocionar la salud mental y que ante cualquier situación de riesgo derivada de la conducta suicida o de la salud mental, los profesionales puedan llevar a cabo una detección e intervención eficaz y más temprana. Por otra parte, va a favorecer cubrir las necesidades psicosociales de los alumnos para que se rompan las barreras que evitan que los alumnos busquen o acepten ayuda y las barreras de los profesionales a la hora de prevenir, detectar y abordar cualquier problemática derivada de la salud mental.

De esta manera se logra otra necesidad para toda la comunidad educativa, percibir y potenciar un entorno más protector y seguro. Es decir, de igual manera que es necesario un ambiente protector y seguro en el ámbito de la familia para potenciar la salud mental, en los centros escolares debe ocurrir lo mismo y esto ha de ser percibido tanto por los agentes educativos como por el alumnado. Sobra decir, que un entorno protector y seguro genera vínculos sanos, sentimientos de pertenencia y mejor convivencia familiar y educativa. Si favorecemos que los centros escolares sean espacios seguros, se va a facilitar que los alumnos cuenten lo que les ocurre porque sienten que van a ser escuchados y entendidos.

Este programa da gran importancia a la salud mental. Pero, ¿qué es la Salud Mental? La OMS define la salud mental como un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental. Y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico.

Las afecciones de salud mental comprenden trastornos mentales y discapacidades psicosociales, así como otros estados mentales asociados a un alto grado de angustia, discapacidad funcional o riesgo de conducta autolesiva.

Desde el Ayuntamiento de Mijas entendemos que educación y salud mental van de la mano en la mejora de la convivencia escolar. Para conseguirlo es necesario que el programa sea comunitario, implicando a la sociedad mijeña, el ayuntamiento, el sistema sanitario, los servicios sociales, otras áreas departamentales del ayuntamiento, el ámbito educativo, policía local, y las asociaciones.

Por tanto, para poder conseguir este objetivo principal, el programa se sustentará en un sistema integrado y eficiente bajo un enfoque psicosociosanitario para dar una respuesta multidisciplinar y eficaz desde todos los sectores implicados en la promoción de la salud mental y en la prevención, detección e intervención de la conducta suicida y la problemática suicida de los alumnos y ciudadanía mijeña que incidirá en la mejora de la convivencia escolar y la convivencia comunitaria.

### Objetivos específicos

1. Incluir la prevención de la conducta suicida y la salud mental en las políticas públicas del municipio.
2. Sensibilizar e informar sobre la importancia de la salud mental, la conducta suicida y su prevención a la población y específicamente a los centros escolares.
3. Ofrecer unos servicios de atención sanitaria, social y/o educativa más integrados y eficaces para la conducta suicida en las personas en situación de riesgo y potenciar la salud mental.
4. Mejorar la identificación y primer apoyo desde la comunidad y en los centros escolares para los alumnos que presenten conductas suicidas o relacionados con los posibles trastornos de salud mental.
5. Formar y capacitar en materia de prevención e intervención de la conducta suicida a los profesionales y a los agentes sociales para garantizar la adquisición de competencias y poder abordar efectivamente la conducta suicida.
6. Establecer cauces de coordinación entre los profesionales del ámbito social, psicosanitarios y comunitario.
7. Dotar a los profesionales de instrumentos y herramientas para dar una respuesta eficaz y coordinada.
8. Promocionar la salud mental en los centros educativos, incorporando la gestión de emociones en la educación para la salud con acciones orientadas hacia la promoción de la autoestima, la resiliencia, las capacidades de relación personal y las habilidades sociales y emocionales.

9. Potenciar al centro educativo como un espacio protector de tal manera que los vínculos y las relaciones interpersonales que se desarrollen funcionen como agentes de prevención de la conducta suicida y de promoción de la salud mental.
10. Sensibilizar a la comunidad educativa, alumnado, profesores, jefatura, orientadores y a padres sobre la conducta suicida y la salud mental con el fin de desmontar mitos y estigmas.
11. Dar a conocer el proyecto a los profesionales de los sectores implicados, a la comunidad educativa, alumnas y alumnas, padres y madres y a la población en general.
12. Proporcionar apoyo desde los diferentes ámbitos a través de la postvención a las personas afectadas por el suicidio de un ser querido, en coordinación comunitaria.
13. Facilitar la coordinación en el seguimiento de casos.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Situación anterior

La pandemia ha sido una oportunidad para aprender a vincular lo educativo y la salud mental.

La pandemia ha marcado un antes y un después. Hasta ese momento, durante muchos años se ha guardado silencio para hablar o abordar la conducta suicida y la salud mental, siendo abordadas desde un enfoque biomédico(diagnósticotratamiento) dejando fuera a otros ámbitos de la sociedad.

La situación previa al desarrollo del programa la limitamos a la que existía previa a la pandemia. En el municipio de Mijas, como en la mayoría de los municipios, no se abordaba la conducta suicida ni la salud mental a nivel comunitario. Los centros escolares en Mijas tampoco disponían de protocolos ni de formación necesaria al respecto. La representación más extendida sobre la conducta suicida estaba asociada a la imagen de un acto individual, sin tener en cuenta que detrás de la conducta suicida hay un sufrimiento humano que tiene que ser entendido y abarcado en toda su complejidad desde todos los ámbitos: familiar, laboral, económico, educativo, social, sanitario, etc.

Los centros escolares mijeños contaban con protocolos para las situaciones de absentismo escolar, situaciones en las que se detecta un problema en el ámbito familiar, acoso escolar, etc. Estas situaciones se abordaban en muchas ocasiones con los servicios sociales desde los protocolos marcados, pero el número de manifestaciones de la conducta suicida se dispararon en los centros escolares que recurrían a los servicios sociales para abordar los casos, pero estos también tenían el mismo problema, no existían criterios homogéneos en los profesionales para detectar, prevenir, intervenir, derivar y esto generaba desconcierto y angustia en los profesionales. Tenemos que aclarar que cuando nos referimos a conducta suicida no lo hacemos limitándonos al acto en sí que lleva al suicidio, nos referimos a todas las conductas que se estaban dando en los centros escolares como manifestaciones de ideas suicidas, conductas autolíticas e intentos de suicidio.



La descripción de la situación previa obedece más bien a una recogida de información cualitativa cuyo fin ha sido recabar datos sobre el malestar del individuo, de los alumnos y de la comunidad educativa. Los centros educativos transmitían un aumento en el número de alumnos que presentaban malestar emocional y a su vez un aumento de conductas que generaban conflictos en la convivencia escolar.

Como dato cuantitativo podemos decir que en los centros educativos no existían ni estrategias ni protocolos para detectar y abordar la conducta suicida y los problemas derivados de la salud mental que hacía que aún se invisibilizarán más su existencia, su manifestación y abordaje. También podemos decir que las cifras de intentos autolíticos, manifestaciones suicidas y problemas de salud mental aumentaron en los centros escolares y en la población a partir de la pandemia, como se refleja en el siguiente apartado.

### Diagnóstico previo

De la Fundación Española para la Prevención del Suicidio se extraen los siguientes datos:

En el informe publicado sobre las estadísticas de 2020, se extrae a partir de las estadísticas publicadas por el INE que este año fallecieron por suicidio 3.941 personas en toda España, una media de casi 11 personas al día. El suicidio se posiciona como la principal causa de muerte no natural en España, siendo la primera vez que se alcanza 14 suicidios de menores de 15 años (7 niños y 7 niñas).

A las muertes por suicidio hay que añadir los intentos y la ideación suicida. Según cálculos de la OMS, existirían 20 intentos por cada suicidio, mientras otros estudios epidemiológicos la ideación podría afectar a lo largo de la vida entre el 5% y 10% de la población española.

En el informe publicado en 2021 se recoge que en ese año han fallecido por suicidio 4.003 personas en España, una media de 11 personas al día.

También se han superado las defunciones históricas por suicidio infantil (menos de 15 años). Nunca se habían superado las 14 defunciones. En 2021 han sido 22.

El suicidio de chicos menores de 15 años se ha duplicado respecto a 2020 (7 en 2020 frente a 14 en 2021). El de chicas menores de 15 años ha registrado por primera vez 8 defunciones por suicidio. Entre los 15 y los 29 años, el suicidio es la principal causa absoluta de muerte.

Podemos reflejar con estas estadísticas que la Covid 19 se convirtió en factor importante que afectó a la Salud Mental de la Población y especialmente a la salud mental y emocional de los niños y los jóvenes.

La Asociación Española de pediatría publica en 2022 que desde el inicio de la pandemia, la salud mental de los niños y adolescentes en España se ha deteriorado. Antes de la pandemia ya se estimaba que en torno al 10% de los niños y al 20% de los adolescentes sufría trastornos mentales, con consecuencias que se pueden prolongar a lo largo de toda su vida. En la actualidad, los adolescentes presentan más ansiedad, síntomas depresivos, autolesiones y conductas suicidas.

Las estadísticas se reflejaron en el día a día en el conjunto de la sociedad Mijeña, tanto en el sistema sanitario, en el educativo, en los servicios sociales, en los cuerpos de seguridad y en conjunto de la población. Los sistemas se vieron desbordados y esto afectó directamente a la convivencia comunitaria y escolar.

El primer detonante para poner en marcha el programa desde el Ayuntamiento de Mijas, a través de los Servicios Sociales, fue comprobar a través de los profesionales de los centros educativos, que se había disparado el número de alumnos con conductas autolíticas y manifestaciones suicidas que habían aumentado los problemas de conducta en los menores, las problemáticas de salud mental y que todo ello eso incidía afectando negativamente la convivencia escolar. Ante esta situación, los profesionales carecían de formación adecuada, no existían protocolos ni coordinación, realizándose intervenciones y derivaciones bajo criterios individuales o propios del centro, no existía una coordinación unitaria con salud mental. En los Servicios Sociales se experimentó la misma situación, generándose en los profesionales una gran angustia por la falta de medios e instrumentos para atajar esta circunstancia.

Se estaba planteando una queja por el sistema educativo, pero también una demanda que necesitaba una devolución a nivel comunitario, al comprobar que la promoción de la salud mental y un abordaje eficaz de la conducta suicida y trastornos de salud mental no podían ser exclusivos del ámbito sanitario, ni exclusivo de servicios sociales ni de educación. Se llega a la conclusión que hasta ahora el fenómeno de la conducta suicida y la Salud Mental se había abordado desde un enfoque biomédico (diagnóstico-tratamiento) y que esto no era suficiente porque limitaba los factores y actuaciones de prevención e intervención. Con este programa se propone, como alternativa al enfoque biomédico, un abordaje integral teniendo en cuenta su contexto social, educativo, económico, psicológico, sanitario, familiar, etc.

De estas necesidades y reflexiones surgió el Programa Local de Promoción de la Salud Mental y Prevención e Intervención de la Conducta Suicida.

## Programa

El programa se puso en marcha en diciembre de 2020 bajo el enfoque de abordaje multidisciplinar y cuyas acciones, actividades y estrategias se basa en el Programa de Prevención e Intervención de la Conducta Suicida, complementado a su vez por las iniciativas: ACA, PIM y Programa de Prevención en la conducta alimentaria.

### Contenidos:

- **Aula de Convivencia Alternativa**, en adelante ACA. Es un proyecto subvencionado por el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Mijas y llevado a cabo por Cruz Roja de Mijas. Va destinado a la etapa de Secundaria, en edades comprendidas entre 12-16 años y coincidiendo con la obligatoriedad de la educación. Acoge al alumnado expulsado de los centros educativos de secundaria, por faltas disciplinarias y cuando desde el propio centro educativo no se le puede dar un servicio alternativo. Es un recurso voluntario, donde los progenitores firman un compromiso de participación, trabajándose con el/la alumno/a el motivo de la expulsión y la resolución de la problemática que pudiera haberle llevado a ello.

- **Programa de Intervención con Menores en riesgo en desigualdad social**, en adelante PIM. En 2004-2005 se creó el PIM. Firmándose el acuerdo en el año 2012, este programa se incluye como herramienta para la detección y valoración menores en riesgo que se realiza desde los Institutos, los equipos básicos de Servicios Sociales y el Equipo de Tratamiento Familiar, si existen problemáticas familiares o situaciones susceptibles de una intervención socioeducativa y, se valora que los menores presentan déficit en los distintos contextos en los que se desarrolla (social, académico y familiar). Es un programa de intervención con menores en exclusión social o riesgo de estarlo, con edades comprendidas entre los 12 y 17 años, donde se llevan a cabo actividades educativas, formativas y de ocio y tiempo libre en horas no lectivas.
- **Programa de Prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria**. Desde el Ayuntamiento de Mijas se ha llevado a cabo durante más de 10 años el Programa de Prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria, destinado principalmente a los alumnos de 3º de Secundaria y aquellos alumnos que se detecten que puedan necesitarlo. Conscientes de la importancia de estas Patologías y de que la "Prevención es Clave", se ha realizado durante más de 10 años en nuestro municipio y que no solo es pionero a nivel nacional, sino también europeo, hasta el punto de presentarse en todos los congresos relativos a estos trastornos que se celebran dentro y fuera de España. En el se realizan varias acciones paralelas entre ellas:
- Sesiones informativas realizadas en las aulas donde se trabaja con adolescentes. Y un estudio de dicha población adolescente con la intención de detectar a los jóvenes en riesgo frente a estas patologías a través de varios cuestionarios.

Con este estudio detectamos déficits de autoestima, del autoconcepto corporal y/o de hábitos, alimentación, y se intenta dar a las familias herramientas para que puedan ayudar a sus hijos/as.

## Programa de prevención e intervención de la conducta suicida.

Se puso en marcha en diciembre de 2020 para dar respuestas a las necesidades planteadas por los centros escolares. Se han realizado las siguientes acciones:

### 1. Formación continua.

A lo largo de 2021 y 2022 los profesionales de servicios sociales, agentes educativos de los institutos mijeños y policía local recibieron formación especializada en relación a la conducta suicida y salud mental. La formación ha sido impartida por profesionales de la Unidad de Salud Mental Comunitaria Fuengirola-Mijas dentro del proyecto Conecta Salud.

Dicha unidad tiene vital importancia en este proyecto, ya que será la encargada de ofrecer formación a los profesionales, de coordinar protocolos y pertenecer a la red Local de Coordinación.

**Jornadas formativas especializadas para la policía local**. En estas se impartieron contenidos para favorecer la identificación y derivación al ámbito sanitario de casos donde exista sospecha de riesgo de suicidio. Se constituye un equipo de policías locales para ser expertos negociadores en situaciones de crisis y emergencias por intento de suicidio, las derivadas de patologías de salud mental o patología dual. En relación a los centros escolares, el "policía tutor", figura fundamental en el absentismo escolar y muy presente y coordinado con los centros escolares y con las familias en las que interviene, ha

recibido formación especializada en conducta suicida, salud mental, patología dual y negociación en situaciones de crisis y emergencia a través del Modelo Memphis como medida pionera en el municipio.

**Jornadas formativas a los profesionales de Servicios Sociales.** Tanto las trabajadoras sociales, educadores/as y psicólogos/as han recibido formación e instrumentos y recursos para identificar factores de riesgo e indicadores, evaluar la ideación y la conducta suicida para poder abordar la situación de la forma más eficaz. También recibieron formación en intervención postventiva.

**Jornadas formativas a los profesionales del ámbito educativo.** Se ha llevado a cabo sesiones formativas con los orientadores y tutores sobre la detección, prevención y abordaje de la conducta suicida. Se han ofrecido herramientas e instrumentos de evaluación y contenidos formativos.

**Jornadas formativas a profesionales de atención primaria.** La atención primaria en el sistema sanitario tiene un papel clave en la detección y prevención. El médico de AP es en muchos casos el primer profesional que contacta con una persona con ideación suicida. Ninguna estrategia va a resultar útil si no se ha detectado o evaluado previamente el grado de intencionalidad suicida. Por ello, desde este programa también contempló la necesidad de capacitar a estos profesionales en el abordaje diagnóstico. En este sentido, desde este programa se propuso que los médicos de atención primaria recibieran la formación necesaria y en el 2022 se impartieron sesiones formativas dirigidas a estos profesionales a cargo de la Unidad de Salud Mental Fuengirola-Mijas.

Jornadas formativas sobre prevención de la conducta suicida y patología dual. Dirigida a los profesionales de los centros educativos, asociaciones, salud mental, servicios sociales, etc.

**Charla formativa dirigida a agentes sociales:** para detectar de forma precoz y abordar de forma eficaz cualquier conducta suicida o problema de salud mental.

Está previsto desarrollar sesiones de formación a un grupo de alumnos que representen a los distintos centros de enseñanza secundaria de del municipio mijeño. El grupo de alumnos ya está formado y se pretende llevar a cabo las sesiones formativas en 2023. Estos alumnos harán de puente entre los alumnos que presenten conductas suicidas o problemática de salud mental y los orientadores y tutores. Es fundamental que los jóvenes también funcionen como agentes de protección.

Otra acción prevista a desarrollar es la formación a los profesionales de Mijas Comunicación 3.40 que incluye prensa escrita, radio, televisión y medios digitales.

**2. Promoción de conductas saludables, incorporando la gestión de emociones en la educación para la salud:** Se incluyen, por ejemplo, talleres de gestión de emociones y habilidades sociales en edad infantojuvenil, talleres de parentalidad positiva, los programas de promoción de hábitos saludables, o el apoyo psicosocial para personas cuidadoras, etc. Estos talleres se imparten a través del área de sanidad del Ayuntamiento de Mijas y servicios sociales.

**3. Coordinación:** Se ha creado una red comunitaria de coordinación con representación de profesionales de los diferentes ámbitos implicados: educación, servicios sociales, salud mental, atención primaria, policía local y la Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental de la Costa del Sol (Afesol) para la prevención y abordaje de la conducta suicida y promoción de la salud mental.

La red comunitaria ha creado protocolos de actuación para cada ámbito específico y un protocolo de coordinación común para que todos los profesionales puedan dar una respuesta más rápida y eficaz y también se pueda mejorar la intervención y seguimiento de las personas con conducta suicida o que presenten cualquier problemática a nivel de salud mental.

El Ayuntamiento de Mijas ha aprobado en noviembre de 2022 el Plan Local de Salud Mental y Prevención del Suicidio, una moción institucional que fue aprobada con el apoyo unánime de la corporación.

**4. Sensibilización y divulgación.** Las acciones de sensibilización que se han realizado en Mijas tienen como objetivos:

Acercar esta problemática a la sociedad mijeña y en especial a los centros educativos.

Desmontar los mitos que rodean al fenómeno del suicidio con el fin de que hablar de suicidio deje de ser tabú para la sociedad y un estigma para la persona que la sufre.

Que la información que se ofrezca incida en que las personas sepan detectar las conductas suicidas de un amigo, un familiar y sepan actuar de forma eficaz, de esta manera estamos favoreciendo que una persona o alumno que está atravesando un mal momento o tenga ideas suicidas pueda confiar y pedir ayuda.

En este sentido, coincidiendo con el día internacional de la prevención de la conducta suicida (10 de septiembre) se puso en marcha varias campañas de información y sensibilización a través de cartelería, infografías y spot que actualmente se puede ver en los medios de comunicación. Además, son todas las actuaciones del programa que se llevan a cabo son publicitadas en la misma.

## Temporalización

En relación a la temporalización, cabe destacar que el Programa convoca a la Red Local semestralmente. En esta reunión, por un orden del día, se realiza una puesta en común de las actividades realizadas, y las actividades futuras. Se plantean necesidades desde los diferentes sistemas que componen la red y se llegan a acuerdos para establecer medidas y acciones, temporalizarían y evaluación de resultados.

## Población objetivo destinataria del programa:

El programa ha sido diseñado, puesto en marcha y coordinado por el Ayuntamiento de Mijas y tiene como destinatarios principales al alumnado de los 6 Institutos de Educación Secundaria del Municipio de Mijas. Otros destinatarios que se beneficiarían del programa son el profesorado, los orientadores, las familias de los alumnos, los servicios sociales, atención primaria de los centros de salud y la población mijeña en general.

## Principales resultados

De las reuniones y encuentros mantenidos con la Red Local se ha ido extrayendo información para ir evaluando los resultados del proyecto en sus distintas fases.

Todos los miembros que componen la red y que representan los ámbitos de salud mental, policía local, servicios sociales, centros educativos y Afesol, valoran muy positivamente la puesta en marcha de esta iniciativa, así como los resultados obtenidos, ya que todos coinciden que se sienten más eficaces y seguros a la hora de detectar y abordar la conducta suicida y las problemáticas derivadas de la salud mental. Afirman que la sensibilización de la población y el alumnado es fundamental en estos tiempos que corren con altos índices de población infantil y juvenil con problemas emocionales y psicológicos.

Valoran que dicha sensibilización era necesaria para visibilizar el problema y hacer que la comunidad educativa sea más protectora con los alumnos que sufren estas situaciones.

Por otro lado, se valora que las medidas adoptadas por este programa inciden potenciando la salud mental y en consecuencia la convivencia escolar.

Otro indicador para la valoración de resultados del programa es el interés político que ha generado la promoción de la salud mental y la prevención de la conducta suicida en el bienestar de la comunidad y de los alumnos de los centros educativos, favoreciéndose al mismo tiempo, la convivencia escolar y comunitaria. Tanto es así que se ha aprobado un Plan Local de Prevención de Suicidios y Salud Mental, a partir de una moción institucional que se aprobó a partir una moción institucional aprobada en pleno ordinario por el por 100% de apoyo de la corporación municipal.

## COSTE Y FINANCIACIÓN

Importe total	El coste total del Programa, incluyendo las actuaciones contenidas en el mismo durante el período 2020-2022 asciende a un total de 694.393,20 €.
Aportación local	<p><b>2020</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PIM: 75.000,00 €. 30000/231121/22799.</li> <li>• TCA: 9.000,00 €. 30000/231129/22799.</li> <li>• ACA: 44.810,00 €. 30000/2310/48053.</li> </ul> <p><b>2021</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PIM: 114.905,84 €. 30000/231121/22799.</li> <li>• TCA: 9.000,00 €. 30000/231129/22799.</li> <li>• ACA: 50.000,00 €. 30000/2310/48060.</li> </ul> <p><b>2022</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PIM: 85.734,99 €. 30000/231121/22799.</li> <li>• TCA: 9.000,00 €. 30000/231129/22799.</li> <li>• ACA: 54.000,00 €. 30000/2310/48060.</li> </ul>
Presupuesto aportado por otras entidades	

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

En estos momentos las áreas implicadas son servicios sociales, seguridad ciudadana, educación, recursos humanos, igualdad y diversidad, sanidad y salud. Se está planteando la posibilidad de incluir a tercera edad.

#### ***¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?***

A través de reuniones programadas y de urgencia, gestiones telefónicas, correos electrónicos y registro general interno.

Se han mantenido reuniones de coordinación con el personal técnico de las diferentes áreas, reuniones de organización con los responsables políticos, coordinación con el policía tutor y policía local del municipio.

Reuniones con Salud Mental.

### Coordinación externa

Primero, servicios sociales ha mantenido reuniones con los diferentes agentes sociales y salud mental. A continuación se han mantenido reuniones con jefatura y concejalía de servicios sociales para informar de la situación, las necesidades detectadas, al principio a nivel educativo, y el planteamiento de la propuesta de crear un programa que abordara la prevención y abordaje de la conducta suicida y los problemas de salud mental.

Posteriormente, se realizan más reuniones presenciales y conversaciones telefónicas hasta que se da paso a la creación del programa y la red local.

Se ha establecido coordinación con los siete institutos de educación secundaria del municipio de Mijas a través de los orientadores y jefatura de estudios, con la unidad de salud mental Fuengirola-Mijas y Afesol.

#### ***¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?***

*A través de la red comunitaria de coordinación mediante reuniones, correos electrónicos y gestiones telefónicas. Además, Salud Mental facilita teléfono y correo electrónico de uso exclusivo para los profesionales de las instituciones que participan en la red comunitaria. También a través de las reuniones semestrales de la red.*

## Innovación y posibilidad de transferencia

El programa se puso en marcha en diciembre de 2020. En esos momentos, se realizó un trabajo de investigación no encontrando ningún referente similar en otros municipios, sí algunas actuaciones, pero ningún programa de acción comunitaria que englobara a todos los agentes sociales, colectivos y ciudadanos. A nuestro parecer, ha sido pionero y por ello innovador.

### ***¿Qué aporta este programa como buena práctica a otros Municipios?***

Este programa se ha puesto en marcha como resultado de necesidades educativas detectadas en torno a la convivencia escolar y la salud mental, demostrándose que ambas deben ir de la mano.

Los municipios son los encargados de poner en marcha un conjunto de políticas públicas e integrales con estrategias y acciones comunitarias orientadas al desarrollo de estrategias para la promoción de la salud mental, sus factores protectores y la generación de entornos familiares, educativos y comunitarios favorables a la convivencia.

### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

El programa es en su conjunto transferible a cualquier municipio o comunidad, tratándose este de una experiencia piloto de pronóstico y valoración positiva tanto para el alumnado como para la ciudadanía en su conjunto.

## Enfoque transversal de género

En 2021, según los datos publicados por el INE el 19 de diciembre de 2022 han fallecido por suicidio 4.003 personas en España, una media de 11 personas al día; un 75% de ellas varones (2.982) y un 25% mujeres (1.021). El porcentaje de mujeres que se suicidan es considerablemente menor que el de hombres, pero las tentativas de suicidio son mucho más elevadas en ellas. *Las mujeres optan por métodos que les resultan más accesibles y ante los que es más fácil que haya un rescate, como la ingesta de medicamentos, por ejemplo.*

En este sentido, en el informe sobre el estado de los Derechos Humanos de las personas con trastorno mental en España, realizado por la Confederación Salud Mental España y publicado en 2018, se expone: *"la relación existente entre suicidio y violencia de género es una realidad enormemente ignorada en medios de comunicación y estudios estadísticos"*. Este informe, el cual añade un apartado específico sobre violencia de género y salud mental, **explica** que el maltrato constituye un factor precipitante que se considera la causa del 25% de los intentos de suicidio de las mujeres. De hecho, la Organización mundial de la Salud (OMS) revela que uno de los mecanismos de abordaje de la prevención del suicidio es la actuación sobre factores de riesgo, como es el maltrato.

Desde este programa se ha contemplado la perspectiva de género en todas las acciones desarrolladas con el fin de visibilizar la relación, la relación existente entre género y suicidio y específicamente entre la violencia de género y el suicidio.

En todas las acciones formativas e informativas llevadas a cabo se ha incluido la perspectiva de género.



El programa contempla como acción a desarrollar, ofrecer formación a los profesionales del Centro Municipal de la Mujer en la temática de prevención e intervención del suicidio y la salud mental con perspectiva de género.

También se desempeña sensibilización con perspectiva de género en el Aula de Convivencia Alternativa y el Programa de Intervención con Menores.

### Participación educativa

El origen de la puesta en marcha del programa partió de las necesidades planteadas por los centros educativos, al transmitirnos que las señales de la conducta suicida estaban aumentando de manera preocupante en los adolescentes y en los institutos. Algo que preocupaba mucho a la comunidad educativa eran los numerosos casos de autolesiones y conductas disruptivas en los alumnos.

El proyecto ha sido acogido por los centros escolares con los brazos abiertos y están muy volcados en la iniciativa.

La constitución de la red local de coordinación, no solo ha potenciado la participación educativa en el programa, sino que los centros escolares en el proyecto son un pilar básico.

### Evaluación

Para llevar a cabo la evaluación del programa nos hemos basado en la recogida de información a través de las reuniones con la Red Local de Coordinación. Los resultados arrojados son muy satisfactorios, puesto que así lo han manifestado todos los agentes sociales pertenecientes a la red. De hecho, el programa es el resultado de todas las aportaciones que han realizado sus miembros desde unas necesidades detectadas.

La red valora que ahora tienen mejores recursos para prevenir e intervenir cualquier problemática de salud mental o conducta suicida, siendo la creación de la red y la formación las iniciativas más importantes.

Los Institutos de Enseñanza Secundaria afirman que el programa facilita abordar las problemáticas de los alumnos como las conductas disruptivas, los problemas de salud mental, las conductas autolíticas, las manifestaciones suicidas de forma integral y coordinada para cada alumno, estableciéndose un abordaje en red generándose así un trabajo más intenso, y en coordinación, desde los diferentes sistemas profesionales para intervenir sobre el ámbito de la familia, el consumo de tóxicos, los recursos económicos, los aspectos educativos, psicológicos y de salud mental, el absentismo escolar, etc.

De esta manera, el programa supone para ellos una herramienta útil a la hora de mejorar la adaptación del alumno al centro escolar y la mejora en la convivencia.

También podemos destacar como datos cuantitativos que se han formado en torno a 95 profesionales y ahora tenemos pendiente formar a los jóvenes. La sensibilización ha estado dirigida a toda la población mijeña.

## Fortalecimiento de la comunidad

**Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación?**

El programa es completamente comunitario, no solo para incidir en los destinatarios directos del programa, sino para generar un fortalecimiento de la comunidad en relación a la problemática expuesta. Para ello, desde este programa se le hace partícipe, se le ofrece información y formación para tomar conciencia y poder facilitar la autogestión y con los agentes sociales se crea una red coordinación. Por lo tanto, mediante este programa se incide en el desarrollo conjunto de habilidades, capacidades y recursos para la transformación o cambio social y contribuir al bienestar de la comunidad.

## Sostenibilidad

El programa se puso en marcha en diciembre de 2020, hasta la fecha han transcurrido dos años y tenemos muy buenas noticias que nos asegurará una duración por muchos años, ya que lo que empezó como una serie de acciones para dar respuesta a las necesidades planteadas por el ámbito escolar, nos referimos al programa "La vida es la Solución", ha generado un gran interés social y político. En diciembre de 2022, se aprueba por unanimidad en el Pleno Municipal el Plan Local de Salud Mental y Suicidio. El programa pasará a formar parte de este Plan Local

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

Programa de Intervención con Menores en situación de desigualdad social (PIM).

<https://mijascomunicacion.com/actualidad/23627/los-menores-del-programa-de-intervencion-con-menores-visitan-la-muestra-mujeres-con-arte/>

<https://mijascomunicacion.com/actualidad/24393/unos-40-alumnos-han-formado-parte-este-curso-del-programa-de-intervencion-de-menores-pim/>

Programa de Prevención de la Conducta Suicida.

<https://www.mijas.es/portal/en/mijas-continua-sumando-esfuerzos-en-la-prevencion-del-suicidio-con-su-programa-local/>

<https://www.mijas.es/portal/en/mijas-aprueba-un-plan-local-de-salud-mental-y-prevencion-de-suicidios/>

<https://www.laopiniondemalaga.es/costa-sol-occidental/2022/11/30/mijas-aprueba-plan-local-salud-mental-prevencion-suicidios-79357945.html>

<https://www.europapress.es/andalucia/malaga-00356/noticia-mijas-malaga-aprueba-pleno-plan-salud-mental-prevencion-suicidios-20221130182953.html>

[https://www.malagahoy.es/mijas/Mijas-aprueba-mental-prevencion-suicidios\\_0\\_1743427134.html](https://www.malagahoy.es/mijas/Mijas-aprueba-mental-prevencion-suicidios_0_1743427134.html)

Programa de Prevención de los Trastornos de la Conducta Alimentaria.

<https://mijascomunicacion.com/actualidad/23228/entra-en-la-segunda-fase-el-programa-de-trastornos-alimentarios-de-servicios-sociales/>

<https://www.mijas.es/porta/mijas-lidera-la-prevencion-de-los-trastornos-alimentarios-en-andalucia/>

Aula de Convivencia Alternativa.

<https://www.mijas.es/porta/mijas-reanuda-el-aula-de-convivencia-alternativa-dirigido-a-estudiantes/>

<https://www.mijas.es/porta/servicios-sociales-vuelve-a-apostar-por-el-aula-de-convivencia-alternativa-de-cruz-roja/>

<https://www.facebook.com/CREMalaga/posts/el-proyecto-aula-de-convivencia-alternativa-aca-de-cruz-roja-juventud-mijas- fina/2990589437660702/>

# Mediación como eje fundamental del entendimiento en el ámbito educativo

AYUNTAMIENTO DE  
Ponferrada

## HABITANTES

65.000 habitantes

## LOCALIDAD

León

## INICIO

Curso académico 2021/2022

## FINALIZACIÓN

Continúa en vigor

323

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Fomentar la cultura de la mediación, como proceso de solución de conflictos en un clima de igualdad con la intervención de un Policía Municipal-Mediador, que ayuda a las partes a resolver o colaborar para que las partes (conflictos entre alumnado o entre alumnado y profesorado) alcanzar un acuerdo consensuado, a través de las técnicas de la comunicación del mediador que ayuda a las partes para que lleguen a un acuerdo total o parcial sobre el conflicto entre las partes.

### Objetivos específicos

1. Facilitar la comunicación entre las partes y facilitar un clima de igualdad entre alumnos y alumnas.
2. Velar por el desarrollo del programa de un modo inclusivo con perspectiva de género.
3. Resolución de conflictos en el ámbito educativo, para fomentar la cultura de la mediación como modo alternativo y extrajudicial a la vía judicial.
4. Fomentar la cultura de la mediación como mecanismo para destacar la capacidad de las partes en conflicto para dar soluciones prácticas a los conflictos.
5. Fomentar la voluntad del menor en la autonomía de decisión de expresar voluntariamente el deseo de llegar a un acuerdo.
6. El manejo de las técnicas de diálogo y voluntariedad en la resolución de conflictos.
7. Fomentar la cultura de respeto de pactos y cumplimiento de acuerdos.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Situación anterior

Durante la implementación del programa implementado por la Policía Municipal de Ponferrada "PLAN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS TASAS DE ABSENTISMO ESCOLAR, ABANDONO PREMATURO DE LOS ESTUDIOS Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA", se detectaron un número elevado de conflictos en los centros educativos, la mayoría de los casos, problemas de convivencia entre el alumnado que en la mayoría de las ocasiones finalizaba con una intervención por parte de los agentes tutores de la Policía Municipal que estaban asignados a ese centro educativo.

La Policía Municipal de Ponferrada, cuenta con una Unidad de 12 policías formados y titulados para la realización de procesos de mediación formales de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.

Desde el órgano de dirección y coordinación del citado programa de absentismo escolar, se observó que la implementación de procesos de mediación en la resolución de conflictos entre la comunidad educativa, podía ser una herramienta totalmente compatible con la resolución de este tipo de conflicto en el ámbito educativo, sobre todo en aquellos casos en los que se veían implicados los padres de los alumnos afectados por la controversia o conflicto.

En el curso académico 2020/2021, desde la Policía Municipal de Ponferrada se adopta la decisión de implementar los procesos de mediación en el ámbito educativo, para aquellos procesos de conflicto entre las partes, cuando las partes afectadas y sus padres o tutores, de manera voluntaria acceden a participar en un proceso de mediación coordinado y supervisado bajo la figura de un Policía Mediador con habilitación para la mediación.

### Diagnóstico previo

Se detectó la necesidad de implementar el proceso de mediación en el ámbito educativo, como proceso facilitador de resolución de conflictos entre el alumnado, o el alumnado y el personal docente, debido al alto número de intervenciones de mediación en los conflictos producidos en el ámbito escolar desde los centros educativos, de modo informal, considerando que la implementación de la mediación formal, resultaría novedoso y satisfactorio para los alumnos, pues el acuerdo de las partes compromete a las mismas a respetar y cumplir los acuerdos alcanzados. Tratando de implementar la cultura de mediación y resolución de problemas, mediante el diálogo y predisposición, resolver el conflicto desde una posición de igualdad e inclusiva.

## Programa

### Contenidos:

- Entrevistas con el alumnado sobre opinión del programa. (final de curso académico)
- Participación como observadores como método cualitativo de observación.
- Reuniones periódicas mediante grupos de discusión, para fomentar la opinión y creatividad de los alumnos y alumnas y el conocimiento de la implementación del programa. (Trimestre)
- Charlas informativas al profesorado de los centros sobre los servicios de mediación de la Policía Municipal de Ponferrada y el funcionamiento de los procesos de mediación. (Inicio del curso)
- Charlas informativas al alumnado sobre la explicación de los procesos de mediación y resolución de conflicto entre particulares en conflicto.(Inicio del curso)
- Fomentar la cultura de la mediación y el dialogo entre las personas. (Charlas trimestrales)
- Fomentar la cultura de la responsabilidad y cumplimiento de los acuerdos por parte de los menores. (charlas trimestrales en las aulas)

### Población objetivo destinataria del programa:

Número de centros adscritos al programa agente tutor implementado por la policía municipal de Ponferrada.

Centros de Educación Secundaria	5 Centros
Centros de Formación Profesional	2 Centros
Centro de Educación Infantil	1 Centro.
Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria	2 Centros
Centros de Educación Infantil, Primaria	20 Centros

Total de 30 centros educativos en el municipio de Ponferrada con una comunidad educativa de 10.050 Alumnos y 1.370 Profesores. Según datos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La población diana del programa son aquellos alumnos/as y profesorado que se encuentran en situación de conflicto o controversia por distintas causas.

### Principales resultados

Tras la implementación del programa "MEDIACIÓN COMO EJE FUNDAMENTAL DEL ENTENDIMIENTO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO" en el curso académico 2020/21, se han implementado hasta el momento un total de 14 procesos de mediación con resultado de acuerdo en todos ellos y con un grado de cumplimiento por parte de los alumnos y alumnas que han participado en los procesos de un 99%, evitando de este modo que en el 75% de los casos, las partes acudieran a la vía judicial para resolver el conflicto, dado el nivel de conflictividad que había tomado la controversia, al interferir los padres o tutores en un conflicto entre alumnos y alumnas, no facilitando el acuerdo entre las partes y la solución del conflicto de una manera dialogada y desde una posición de igualdad entre las partes.

## COSTE Y FINANCIACIÓN

<b>Importe total</b>	<p>El coste se supedita única y exclusivamente a la asignación de recursos humanos por parte de la Policía Municipal a los procesos de Mediación y actividades de información, asesoramiento y divulgación de la cultura de la mediación desde una posición de igualdad y dialogada.</p> <p>Todas estas actuaciones se llevan a cabo con la aportación de un Policía mediador y un Policía Agente Tutor del Centro que acompaña y asiste al Policía Mediador, tanto durante el proceso de mediación, como a las charlas, reuniones o entrevistas con alumnado y personal docente.</p>
<b>Aportación local</b>	<p>Los correspondientes a los recursos humanos destinados por la Policía Municipal a los procesos de mediación y todas aquellas actuaciones descritas anteriormente de reuniones, charlas o entrevistas</p>
<b>Presupuesto aportado por otras entidades</b>	<p>Personal docente supervisor del proceso de mediación aportado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.</p>

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

Policía Municipal de Ponferrada.

**¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?:**

Se ha coordinado por el coordinador y el director del programa, con las Unidades de Policía Municipal de Ponferrada de Mediación, Agentes Tutores y personal docente de los Centros Educativos.

### Coordinación externa

- Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.
- Unidad de Protección al menor del Consejo Comarcal del Bierzo.
- Con todos los Centros Educativos del municipio de las etapas infantil, primaria y secundaria.

**¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?**

Mediante la presentación por parte de la Policía Municipal de Ponferrada, en primer lugar, al Alcalde, presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, a los responsables de la Consejería de Educación y posterior presentación y explicación de los procesos de mediación a la dirección y personal docente de los centros educativos.

## Innovación y posibilidad de transferencia

Ha sido una innovación, no solamente en el municipio, sino a nivel de provincia, la implementación de estos procesos de mediación.

### ***¿Qué aporta este programa como buena práctica a otros Municipios?***

El presente programa es un claro ejemplo de buenas prácticas en la resolución de conflicto en el entorno educativo y de mejora de la convivencia entre el alumnado y partes en conflicto, como herramienta de mejora de la convivencia en el ámbito educativo, desde el diálogo y una posición inclusiva de igualdad entre las partes, evitando en el 75% de las ocasiones que el conflicto o controversia, se intente resolver en los órganos judiciales, que finalmente y para los menores nunca es la solución, dado que de este modo, la relación entre los alumnos o alumnas implicadas, queda deteriorada para siempre, mientras que estos procesos de mediación aportan una solución consensuada, desde una posición de igualdad que finalmente acaba con resultado amistoso y muy satisfactorio para las partes.

### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

Los procesos de mediación extrajudicial son un elemento, que en la actualidad se están promoviendo y favoreciendo tanto desde el ámbito judicial como desde el ámbito civil, en virtud de los excelentes resultados y satisfacción alcanzada por las partes, puesto que el resultado, siempre es más satisfactorio para las partes en conflicto, al ser ellas mismas las autoras del resultado, desde una posición de igualdad y diálogo, evitando la imposición de un acuerdo por un Juez.

## Enfoque transversal de género

El enfoque transversal de género, ha sido conferido en el presente programa mediante la implementación de la figura de observador/a, durante todo el proceso de mediación, tanto en las reuniones previas de entrevista con las partes implicadas, como durante el propio acto de mediación, rotando alternativamente la figura del observador entre una alumna y un alumno, manteniendo en todo momento un lenguaje de igualdad e inclusivo para incidir eficazmente en la perspectiva de género.

## Participación educativa

La participación educativa en el programa, se ha implementado haciendo protagonista del programa a la propia comunidad educativa, haciendo partícipes a los alumnos y personal docente desde el primer momento, explicando el proceso y haciéndolos participar tanto como observadores, como evaluadores finales del conjunto del desarrollo del propio proceso de mediación.

Participando en evaluaciones del programa tanto el alumnado como el propio profesorado.

Entrevistas con los alumnos en las aulas para hacerlos partícipes y recibir aquellas propuestas de mejora que ellos entiendan que puedan favorecer tanto el desarrollo de los procesos de mediación como del acuerdo final entre las partes.



## Evaluación

### 1. Sistema de evaluación empleado

#### Métodos de evaluación cuantitativa:

- Población a la que se dirige el programa: Comunidad educativa del Municipio del Ayuntamiento de Ponferrada, con un total de 10.050 alumnos, entre infantil, primaria, secundaria.
- Personal docente 1.370, distribuidos en los 30 centros educativos de infantil, primaria, secundaria y bachiller.

#### Métodos cualitativos:

- Entrevistas con el alumnado sobre opinión del programa.
- Participación como observadores como método cualitativo de observación.
- Reuniones periódicas mediante grupos de discusión, para fomentar la opinión y creatividad de los alumnos y alumnas y el conocimiento de la implementación del programa.

### 2.- Indicadores utilizados y aplicados para comprobar el avance en los objetivos establecidos.

- Indicadores cuantitativos sobre el número de casos de intervención de mediación policial.
- Indicadores de procesos de mediación resueltos favorablemente, sin acuerdo final.
- Indicadores cualitativos mediante entrevistas o grupos de discusión por parte de la comunidad educativa.

### 3.- Resultados obtenidos en la evaluación: datos cuantitativos y cualitativos

Casos sometidos a proceso de mediación Cursos académicos 2021/22 y 2022/223	14 procesos de mediación realizados por la Policía Municipal de Ponferrada entre los cursos académicos 2021/22 y 2022/223
Procesos de mediación con resultado de acuerdo entre las partes en conflicto	14 procesos con resultado de acuerdo entre las partes, lo que garantiza la efectividad del programa.
Grado de satisfacción sobre el cumplimiento de acuerdos	Del seguimiento de los acuerdos alcanzados, se puede deducir que el grado de cumplimiento roza el 99% de las condiciones aceptadas por las partes.
Encuestas de valoración sobre la comunidad educativa	De las más de 1000 encuestas realizadas, un 90% de la población educativa, muestra un alto grado de satisfacción, un 5% no entiende para qué sirve y el otro 5% no sabe o no opina sobre el programa.

#### 4.- Impacto del programa en la población diana: aportar los datos previos a la aplicación del programa y los obtenidos tras él.

La efectividad e impacto sobre la población diana, es de un 100% de los casos sometidos a proceso de mediación con resolución de acuerdo entre las partes.

Casos sometidos a proceso de mediación Cursos académicos 2021/22 y 2022/223	14 procesos de mediación realizados por la Policía Municipal de Ponferrada entre los cursos académicos 2021/22 y 2022/223.
Procesos de mediación con resultado de acuerdo entre las partes en conflicto	14 procesos con resultado de acuerdo entre las partes, lo que garantiza la efectividad del programa.

El número de casos se ha incrementado entre la población diana, ante la efectividad de los resultados, puesto que cada vez más alumnos y alumnas requieren este tipo de procesos a nuestra policía en el ámbito educativo.

Anterior a la implementación del programa, los conflictos entre partes se resolvían bien en la vía judicial, con lo que el problema quedaba cristalizado ya no solo entre alumnos y alumnas, sino también entre las propias familias. O bien mediante la intervención informal realizada por los policías agentes tutores del centro, con excelentes resultados, pero sin ningún grado de compromiso por parte de las partes implicadas en conflicto o controversia.

### Fortalecimiento de la comunidad

**Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación?**

- En primer lugar los órganos judiciales, al producirse una descarga de trabajo, al no haber denuncia por parte de los implicados y alcanzar una solución amistosa entre las partes.
- La propia comunidad educativa, así como las familias, padres, madres o tutores de los menores, que ven resuelto el conflicto desde una posición de igualdad, con resultado pacífico y de armonía de convivencia.
- La propia Policía Municipal ha salido beneficiada por varios aspectos:
  - El ámbito educativo es uno de los mejores campos de actuación para la realización de procesos de mediación, dado que los menores presentan sus problemas ante el mediador con total claridad y franqueza, lo que confiere un alto grado de experiencia para los policías mediadores.
  - Por otra parte, la mediación ayuda a mostrar a la Policía Municipal como una policía próxima al ciudadano, calando esta visión entre la comunidad educativa.

## Sostenibilidad

El programa se encuentra en plena expansión, con un éxito de implementación y demanda cada vez mayor por parte de los centros educativos.

Siendo varias las policías que ya se han interesado por la evolución y resultados del programa.

### ***¿Está prevista su continuidad?***

Además de estar prevista su continuidad, está previsto reforzar y mejorar el mismo mediante la realización entre los alumnos y alumnas, de prácticas simuladas de procesos de mediación, en las que los propios alumnos y alumnas sean los propios agentes mediadores y los policías y profesorado las partes en controversia simulada.

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

Desde la Policía Municipal de Ponferrada, la publicidad y divulgación que se realiza de este tipo de programas, es la de información e intervención directa en los centros educativos y consejería de educación de la comunidad de Castilla y León.

Para esta Policía, es más importante la implementación del programa y la labor callada de intervención con el ámbito del menor, es importante que todos estos procesos y aplicación del programa se realicen preservando siempre la intimidad del menor, y del propio proceso, tal y como establece la propia legislación sobre mediación civil y mercantil.

Es el conocimiento que los alumnos y alumnas van adquiriendo del programa y su divulgación entre la comunidad educativa y en el ámbito familiar. Donde el programa encuentra su mejor fuente de difusión.

# Servicio de prevención y atención al acoso escolar, SERPAE

AYUNTAMIENTO DE  
Pozuelo de  
Alarcón

HABITANTES	LOCALIDAD	INICIO	FINALIZACIÓN	331
87.728 habitantes	Madrid	2/2008	Desde su inicio, se ha desarrollado todos los cursos escolares y continúa desarrollándose en la actualidad.	

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Realizar funciones de prevención, orientación y actuación ante dificultades de convivencia relacionadas con posibles situaciones de acoso escolar en el municipio de Pozuelo de Alarcón.

### Objetivos específicos

1. Desarrollar acciones formativas de sensibilización en materia de promoción de convivencia y prevención y atención al acoso escolar y ciberacoso, dirigidas a alumnado, profesorado y familias, en los centros educativos del municipio o en otros centros o entidades públicas del municipio que desarrollen actividades con menores.
2. Desarrollar un proyecto de aprendizaje- servicio que forme parte de las actuaciones para promover la convivencia y prevenir el acoso escolar en los centros.
3. Atender y orientar de manera personalizada a los centros educativos y a las familias por parte de profesionales psicólogos expertos en conflictos de convivencia y acoso escolar.
4. Establecer una Comisión Mixta de Seguimiento que permita la implicación y desarrollo de actuaciones por parte de todos los profesionales de las instituciones y áreas municipales implicadas, de manera coordinada.
5. Realizar acciones de difusión del servicio, a través de la comunicación directa con los centros educativos del municipio y de la página web municipal.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Diagnóstico previo

El acoso escolar ha sido en los últimos años uno de los principales retos a los que se enfrenta la Comunidad Educativa. Los conflictos de convivencia en las aulas de los centros escolares, denotaban la necesidad de un trabajo urgente en la prevención de la violencia entre los menores. Crear un clima basado en valores como la tolerancia, el respeto a la diversidad y la solidaridad se ha convertido en un objetivo de los centros escolares.

Sensible a esta situación y con la finalidad de proporcionar un recurso a la Comunidad Educativa del municipio que pueda servir de apoyo en esta tarea, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a través de su Concejalía de Educación, pone en marcha el Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE) en el mes de febrero del año 2008.

Es un Servicio, dirigido a centros educativos, padres, madres, y menores del municipio de Pozuelo de Alarcón que soliciten, tanto una labor preventiva, como orientación personalizada, en caso de encontrarse ante una posible situación de acoso escolar.

Este Servicio se ha desarrollado durante los últimos trece cursos escolares, evolucionando y adaptándose a los cambios que se han venido produciendo durante todos estos años. En este sentido:

- Se ha incorporado la coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía.
- Se ha incluido el desarrollo de un proyecto de aprendizaje - servicio que forme parte de las actuaciones para promover la convivencia y prevenir el acoso escolar en los centros.
- Se ha ampliado la prestación de las actuaciones que ofrece el servicio a cualquier centro o entidad pública del municipio que desarrolle actividades con menores.
- Se ha personalizado el contenido de los talleres dirigidos al alumnado, adaptándose a las circunstancias que requiere el grupo al que se dirigen.
- Se ha adaptado la prestación del servicio a la situación motivada por la pandemia COVID-19, ofreciendo la posibilidad de que, tanto la intervención personalizada con menores, familias y centros, como las sesiones formativas de sensibilización con alumnado pudieran realizarse on-line.

### Programa

#### Contenidos:

El Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE) contempla cuatro líneas de actuación:

1. Prevención y sensibilización
2. Atención personalizada

3. Coordinación
4. Difusión

## Actividades

### 1. Prevención y sensibilización:

- 4.1. *Desarrollo de acciones formativas de promoción de convivencia y prevención de acoso y ciberacoso en los centros educativos públicos, privados y concertados del municipio:*
  - Talleres destinados a alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria y 1º y 2º de ESO.
  - Talleres destinados a profesorado
  - Sesión destinada a familias
- 4.2. *Proyecto Alumnado Ayudantes TIC, destinado a alumnos de 3º Y 4º de Educación Secundaria que posteriormente formarán a alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria.*
- 4.3. *SERPAE ofrece a los centros educativos del municipio el desarrollo de acciones formativas de sensibilización de promoción de convivencia y prevención y atención al acoso escolar dirigidas a alumnado, profesorado y familias, con el objetivo principal de informar y sensibilizar a estos grupos de población sobre los valores, actitudes y conductas que promueven la convivencia pacífica y la resolución de conflictos, el concepto de acoso escolar, la importancia de su prevención y el papel que puede desempeñar cada uno en esa prevención y solución del problema.*

Los talleres para alumnado constan de dos sesiones y se dirigen principalmente a alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria y 1º y 2º de ESO, pudiendo impartirse en otros cursos previa petición del centro educativo y consideración de la Concejalía de Educación. Estos talleres se adaptan a las diferentes edades y a las circunstancias que requiere el grupo al que se dirigen.

En las sesiones se abordan los valores clave para una convivencia pacífica, centrándose en el autococonocimiento, la diversidad, la empatía y el respeto hacia uno mismo como persona y hacia los demás. Por otro lado, se analiza la diferencia entre agresión y acoso, se visibilizan las diferentes formas de agresión, las consecuencias para la víctima, el papel activo que los compañeros y compañeras deben adoptar en caso de ser testigo, los pasos a dar para la denuncia y cómo acompañar a víctima y agresor/es tras la denuncia.

También pueden realizarse talleres específicos destinados al alumnado que se encuentra en la misma clase que las personas implicadas en una situación de acoso escolar, adaptándose esta intervención a la situación específica y adecuándose la intervención al resto de acciones planificadas dentro del protocolo de acoso abierto en el centro educativo y en coordinación con el mismo.

Los talleres para profesorado constan de dos sesiones y pretenden facilitar un espacio de reflexión para el profesorado sobre su papel en la prevención, detección precoz, denuncia y acompañamiento del alumnado en situaciones de agresiones entre iguales en aquellos entornos en los que conviven. Además, se dan herramientas útiles para poner en funcionamiento en los centros y en las aulas para la mejora de la convivencia, la detección precoz y la concienciación de la denuncia por parte del alumnado

La sesión para familias pretende concienciarlas para que tomen un papel activo en la prevención, detección precoz, denuncia y acompañamiento de sus hijos en situaciones de agresiones entre iguales en aquellos entornos en los que conviven. Por otro lado, se ofrece la posibilidad de trabajar temas complementarios como la resolución de conflictos dentro de la familia o el uso responsable de las TRIC (Tecnología de la Relación, Información y Comunicación).

Estas acciones formativas pueden también impartirse en otras entidades y/o centros públicos del municipio que desarrollen actividades con menores.

#### 4.4. *SERPAE ofrece también a los centros educativos el proyecto Alumnado Ayudantes TIC*

Es un proyecto basado en el aprendizaje -servicio, cuyo artífice principal fue Jose Antonio Luengo, miembro del Equipo de apoyo contra el acoso escolar de la Subdirección General de Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid.

El proyecto consiste en formar a alumnado de 3º y 4º de ESO en dos temáticas que influyen directamente en su forma de relacionarse a través de las llamadas TRIC, Tecnologías de la Relación, Información y Comunicación. Los temas tratados son Intimidad en la red y Respeto en la red. Además de la formación específica en estos conceptos y actitudes, también reciben formación y entrenamiento en habilidades de comunicación.

El objetivo es que este alumnado sea el que imparta dos sesiones de sensibilización sobre el uso seguro y responsable de las TRIC, a alumnos de 5º y 6º de primaria, al tiempo que se convierten en personas de referencia para el alumnado más joven, en caso de tener algún problema en la red.

Considerando que este modelo de actuación con alumnos ayudantes para la colaboración en la prevención, gestión y resolución de conflictos, completaba y ampliaba las actuaciones que en el ámbito de la prevención desarrollaba el Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE) y que podía ser de interés para los centros educativos del municipio, este proyecto se puso en marcha durante el curso 2017-2018 y ha pasado a formar parte de las actuaciones que SERPAE desarrolla cada curso escolar con los centros educativos del municipio.

## **2. Atención y orientación personalizada:**

Proporcionando información, atención y orientación de manera personalizada y confidencial cuando se detecta un posible caso de acoso escolar en un centro educativo, y el centro procede a aplicar el Protocolo de intervención establecido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid

Esta intervención personalizada se realiza por psicólogos expertos en acoso escolar y se presta tanto a los centros educativos como a las familias implicadas (menores acosados y/o acosadores y sus padres).

Esta actuación se lleva a cabo en los centros educativos o en un espacio municipal habilitado para ello en el Centro Educativo Reyes Católicos, situado en la Avenida Juan XXIII, n.º 4.

El contacto con el Servicio puede realizarse a través de la Concejalía de Educación, presencial o telefónicamente. El servicio cuenta igualmente con una dirección de correo propia: [pozuelosinacoso@pozuelodealarcon.org](mailto:pozuelosinacoso@pozuelodealarcon.org)

### **3. Coordinación:**

Para un adecuado funcionamiento de este Servicio se ha creado una Comisión Mixta de Seguimiento que se reúne mensualmente y está compuesta por representantes de la Concejalía de Educación, que coordina este Servicio, trabajadores y educadores sociales de la Concejalía de Familia y Servicios Sociales, agentes tutores de la Unidad de Atención al Menor de la Concejalía de Seguridad, los profesionales psicólogos de la entidad colaboradora y representantes del Cuerpo Nacional de Policía.

Esta Comisión, presidida por la Concejala de Educación, permite el control y seguimiento de las acciones que se llevan a cabo por parte de los diversos profesionales implicados, trabajando de manera coordinada.

Además de las sesiones de prevención que ofrece SERPAE, los centros educativos cuentan también con los programas y actuaciones de prevención en materia de acoso escolar, que se llevan a cabo por parte de la Delegación de Participación Ciudadana de la Policía Nacional, y por parte de la Unidad de Atención al Menor de la Policía municipal.

### **4. Difusión:**

- A través de la edición de carteles, y folletos informativos en el momento en que se inició el Servicio.
- A través de la agenda escolar que la Concejalía de Educación edita y facilita a los centros educativos.
- A través del contacto directo de la Concejalía de Educación con los centros educativos y las familias.
- A través del contacto directo de los Servicios Sociales de la Concejalía de Familia con sus usuarios.
- A través del contacto directo de los agentes tutores de la Unidad de Atención al Menor con los centros educativos y vecinos del municipio.
- A través de la información sobre el Servicio facilitada por el Cuerpo Nacional de Policía.
- A través de la información publicada en el apartado de Educación de la WEB municipal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

## **Estrategia**

1. Trabajar simultáneamente desde una doble vía: la prevención y sensibilización, dirigiéndonos a todos los centros educativos del municipio y la atención y orientación personalizada en posibles situaciones de acoso escolar que se produzcan, atendiendo tanto a los centros educativos como a las familias que la demanden.
2. Intervención con profesionales especializados en la materia.
3. Aprovechamiento de los recursos municipales. La actuación de las diversas áreas municipales implicadas permite aunar criterios en las actuaciones realizadas en los distintos ámbitos.
4. Coordinación de todos los profesionales implicados, así como seguimiento de las actuaciones, a través de las reuniones mensuales de la Comisión de Seguimiento.



## Metodología

Desde el primer momento se concibe como un servicio local, que ha de aprovechar la cercanía del Ayuntamiento con los centros educativos y las familias y en el que han de estar implicadas y coordinadas las áreas municipales que trabajan, junto a la Concejalía de Educación, en el ámbito del menor y la familia: los Servicios Sociales de la Concejalía de Familia y los agentes tutores de la Unidad de Atención al Menor y Educación Vial de la Policial Municipal, así como, la coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía.

Para poder desarrollarlo de manera adecuada y con éxito se ha considerado prioritario contar con la colaboración de una entidad colaboradora dedicada a la atención a la infancia que aporte profesionales psicólogos cualificados y expertos en la materia.

También se ha considerado fundamental que se desarrolle una doble línea de actuación que implica tanto la prevención, como la intervención a través de la atención personalizada a los centros educativos y a las familias.

Las acciones formativas que se desarrollan en los centros educativos tienen una metodología fundamentalmente dinámica y participativa, combinando la transmisión de contenidos con técnicas de dinamización grupal, utilizando dinámicas como el análisis de casos, visualización de videos o roleplaying. En el caso de la atención presencial, se lleva a cabo la valoración de cada situación ofreciendo, tanto a los centros educativos como a las familias (menores y padres), orientación y pautas de actuación de manera personalizada y confidencial.

Por último, es precisa la evaluación de las actuaciones:

- De forma continua: a través del seguimiento de las actuaciones y puesta en común en el seno de la Comisión de Seguimiento
- Individualmente, a través de encuestas de satisfacción que permiten valorar el grado de satisfacción de las familias y centros educativos con el servicio.
- Anualmente, con la elaboración de una memoria al final de cada curso escolar.

## Población objetivo destinataria del programa:

Los beneficiarios del Servicio son:

- Los centros educativos del municipio u otros centros o entidades públicas municipales que intervinan con menores.
- Menores que acudan a los centros escolares o a los centros anteriormente mencionados, que residan en el municipio de Pozuelo de Alarcón, así como sus madres, padres o tutores legales.

## Principales resultados

Durante todos los años en que se ha venido desarrollado el Servicio, desde el año 2008 hasta la actualidad, los datos demuestran que es un Servicio consolidado y que muchos de los centros educativos del municipio solicitan cada curso escolar las sesiones de prevención y sensibilización, el proyecto Alumnado Ayudantes TIC u orientación ante una posible situación de acoso escolar.

En relación a la prevención, se estima el desarrollo de más de 160 sesiones formativas para el curso escolar 2022-2023 en los centros educativos del municipio, llegando a más de 12.000 los alumnos que han recibido estas sesiones desde el inicio del Servicio.

Con relación a la atención personalizada, desde su inicio, se han atendido 178 casos relacionados con una posible situación de acoso escolar.

## COSTE Y FINANCIACIÓN

<b>Importe total</b>	16.000 euros anuales
<b>Aportación local</b>	Partida destinada a la entidad colaboradora (atención prestada por los profesionales psicólogos de la entidad colaboradora): 16.000 euros anuales.
<b>Presupuesto aportado por otras entidades</b>	

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

1. Concejalía de Educación
2. Concejalía de Familia y Servicios Sociales.
3. Concejalía de Seguridad

### ***¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?:***

La Concejalía de Educación impulsó la creación del Servicio y ejerce la coordinación de las actuaciones con la Concejalía de Familia y Servicios Sociales, la Concejalía de Seguridad y los representantes del Cuerpo Nacional de Policía a través de las Comisiones mensuales de seguimiento.

### Coordinación externa

El Servicio se pone en marcha con la Asociación de Atención al Menor Protégeles en el año 2008. Esta colaboración finaliza en junio de 2014. En el año 2015 se inicia la colaboración con la Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) hasta junio de 2016. Desde 2016 el Servicio se desarrolla con la colaboración de la Asociación Punto Omega.

Durante el curso escolar 2015-2016 se ha establecido la coordinación también con la Unidad de Atención a la Familia y Mujer y Delegación de Participación Ciudadana del Cuerpo Nacional de Policía del municipio.

### ***¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?***

La Coordinación se lleva a cabo a través de las Comisiones mensuales de seguimiento, o del contacto directo, vía telefónica o a través del correo electrónico, cuándo resulta necesario.

## **Innovación y posibilidad de transferencia**

1. En el servicio se contemplan tanto actuaciones de prevención en los centros educativos como de intervención con los centros y las familias.
2. Tiene un carácter transversal a nivel municipal, trabajando de manera coordinada las Concejalías de Educación, Familia y Servicios Sociales y la Concejalía de Seguridad.
3. Permite asesorar a los usuarios de todos los recursos y programas que tiene el Ayuntamiento que puedan ser de utilidad para cada situación, así como la derivación a los mismos o a otros recursos del municipio o entorno.

### ***¿Qué aporta este programa como buena práctica a otros Municipios?***

La posibilidad de poder contar con un recurso adicional que ofrecer a los centros educativos y a las familias del municipio, en materia de promoción de convivencia y prevención y atención de acoso escolar.

### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

1. El trabajo coordinado y en red de las diversas áreas municipales y la coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía.
2. Intervención transversal Ayuntamiento-centros educativos- familias

## **Enfoque transversal de género**

1. Las tres áreas municipales implicadas tienen en cuenta en sus actuaciones la perspectiva de género para lograr la igualdad como objetivo.
2. Tanto en las sesiones formativas que se imparten en los centros educativos como en las intervenciones presenciales se tiene presente tratar los efectos de la desigualdad y discriminación por razón de género.

## **Participación educativa**

Es un Servicio dirigido a la Comunidad Educativa; centros y familias son los beneficiarios del servicio, lo que implica que la participación educativa en el Servicio sea total.

## Evaluación

La evaluación se realiza:

1. De forma continua: mensualmente, a través del seguimiento de las actuaciones y puesta en común en el seno de la Comisión de Seguimiento.
2. Individualmente, a través de encuestas de satisfacción que permiten valorar el grado de satisfacción de las familias y centros educativos con el Servicio. El resultado de las encuestas es de 4.8 sobre 5.
3. Anualmente, al final de cada curso escolar, con la elaboración de una memoria en la que se recoge la información detallada sobre los talleres de prevención realizados en los centros educativos, la atención personalizada a las familias, la atención directa prestada a los centros y se recogen propuestas de mejora.

En esta memoria se incluyen todas las actuaciones realizadas por el Servicio, distinguiendo las sesiones formativas realizadas y los casos atendidos.

En el ámbito de las sesiones formativas realizadas:

- Talleres dirigidos a alumnado de Primaria y Talleres dirigidos a alumnado de Secundaria.

Se incluyen los siguientes indicadores: Centros educativos, número de centros, curso, nivel, número de grupos, número de sesiones, número de chicos, número de chicas, número total de todos los indicadores. Se especifican también si son talleres con un contenido general o talleres específicos que se han adaptado a alguna situación determinada en el aula.

- Talleres dirigidos a profesorado, con los siguientes indicadores: Centros educativos, número de centros, cursos y nivel en el que imparten docencia, número de sesiones, número de hombres, número de mujeres, total.
- Sesiones dirigidas a familias con los siguientes indicadores: centros educativos donde se imparten, número de centros, nivel educativo, número de grupos, número de sesiones, hombres, mujeres, total.
- Proyecto Alumnado Ayudantes TIC con los siguientes indicadores: Centros educativos participantes, número de centros educativos, curso, nivel, número de grupos, número de sesiones de formación, número de chicos, número de chicas, número total de todos los indicadores. Centros educativos de Primaria que han recibido las sesiones, número de sesiones recibidas, total de alumnos de Primaria beneficiarios de estas sesiones.

En el ámbito de la atención personalizada:

- Casos atendidos incluyendo los siguientes indicadores:
  - Número de casos, edad, curso, chicos, chicas, centro educativo, intervención individual, intervención familiar, intervención presencial, asesoramiento telefónico, asesoramiento familias, asesoramiento centro educativo, coordinación presencial con el centro educativo, coordinación telefónica con el centro educativo.
  - Durante el curso 2021-2022 se han impartido 182 sesiones formativas a 87 grupos de alumnos, siendo los alumnos beneficiarios de las mismas 2047 alumnos.

## Fortalecimiento de la comunidad

**Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación?**

Clubes deportivos, grupo de menores a los que se imparte refuerzo escolar en una parroquia del municipio, grupo de jóvenes que acuden a las actividades que organiza la Concejalía de Juventud, monitores que imparten las actividades de la Concejalía de Juventud.

**¿Cómo?**

A través de la intervención de las profesionales psicólogas del Servicio, realizando sesiones de sensibilización a los menores y sesiones de orientación a los adultos que los atienden.

## Sostenibilidad

Lleva desarrollándose los últimos 13 cursos escolares, desde el curso escolar 2008-2009. Esto ha permitido la consolidación del Servicio. Es un recurso conocido por los centros educativos y las familias.

Todo este tiempo de trabajo conjunto ha supuesto que la coordinación y colaboración entre las tres áreas municipales implicadas y el Cuerpo Nacional de Policía esté igualmente consolidada.

**¿Está prevista su continuidad?**

Sí. Es un servicio municipal y como tal se desarrolla cada curso escolar, contemplándose en el presupuesto anual del Ayuntamiento.

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

La difusión del Servicio se realiza mediante:

- El contacto directo de la Concejalía de Educación con los centros educativos y las familias.
- El contacto directo de los Servicios Sociales de la Concejalía de Familia con sus usuarios.
- El contacto directo de los agentes tutores de la Unidad de Atención al Menor con los centros educativos y vecinos del municipio.
- La información sobre el Servicio facilitada por el Cuerpo Nacional de Policía.
- La información publicada en el apartado de Educación de la WEB municipal del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y revista municipal.

# Proyecto E.M.E. (Emociones para mejorar la Educación)

AYUNTAMIENTO DE  
Tomelloso

## HABITANTES

36.024 habitantes

## LOCALIDAD

Ciudad Real

## INICIO

10/2021

## FINALIZACIÓN

Vigente

341

## OBJETIVOS

### Objetivo general

Dotar de herramientas al profesorado, a las familias, y de forma consecuente, al alumnado, con el fin de promover hábitos de convivencia saludables, tanto en el entorno educativo, como fuera de él.

### Objetivos específicos

1. Mejora de las capacidades incluidas en el modelo de aprendizaje socioemocional (empatía, inteligencia emocional, comunicación asertiva, resolución de conflictos, etc.)
2. Mejora del clima de clase
3. Reducción del comportamiento agresivo premeditado e impulsivo del estudiantado..

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Situación anterior

A través de estudio sobre la juventud en Tomelloso realizado durante el curso 202/2021 se detectó que el 56% de los encuestados presenciaron algún tipo de violencia en centros educativos. Respecto al bullying el 22.5% de los participantes reconocieron haberlo sufrido y el 36.7% no lo habían sufrido pero si lo habían visto en alguno de sus compañeros/as.

## Diagnóstico previo

Ante estos datos, desde el Ayuntamiento de Tomelloso se toma la decisión de realizar intervenciones con los centros educativos para mejorar la convivencia escolar y por ende, la convivencia social, por ser una materia de incumbencia municipal.

## Programa

### Contenidos:

- Autoconciencia: Se pone el foco en desarrollar las capacidades introspectivas a través de reconocer los propios pensamientos y sentimientos, las limitaciones y fortalezas, etc.
- Autocontrol: Se hace hincapié en regular adecuadamente las propias emociones, los pensamientos y los comportamientos.
- Conciencia social: Se presta especial atención al hecho de comprender, respetar y empatizar con los demás, así como identificar apoyos sociales:
- Habilidades para relacionarse: Se trabaja el establecimiento y mantenimiento de relaciones saludables. Además se promueve el saber pedir y ofrecer ayuda.
- Decisiones responsables: Se define la importancia de saber decidir en base a la ética, de tomar responsabilidades, así como la posibilidad de promover el bienestar propio y de los demás.

### Población objetivo destinataria del programa:

- Profesorado de educación primaria y de educación secundaria en activo.
- Alumnado desde 1º de primaria hasta 3º de ESO
- Familiares de primer grado del alumnado.

### Principales resultados

Inscritos en formación el primer curso de desarrollo:

- 2 centros, uno de infantil y primaria y uno de secundaria.
- 9 niveles educativos (de 1º de primaria a 3º ESO)
- 12 grupos experimentales.
- 18 grupos de control.
- 78 familiares; 52 activos
- 66 docentes; 54 activos
- 300 alumnos beneficiarios directos
- 700 alumnos beneficiarios indirectos

## COSTE Y FINANCIACIÓN

<b>Importe total</b>	14.950 €.- Curso 2021/2022
<b>Aportación local</b>	14.950 €.- Actividad realizada con recursos externos, a través de contrato.
<b>Presupuesto aportado por otras entidades</b>	Costes 100% a cargo del presupuesto municipal

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

Departamento de educación, juventud e infancia

Departamento de contratación

**¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?:**

Se diseña la estructura del proyecto y se coordina con el departamento de contratación para la adjudicación y desarrollo del mismo

### Coordinación externa

Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de los centros educativos donde se ha desarrollado el Proyecto y del reconocimiento de la formación recibida por el profesorado.

**¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?**

Reuniones informativas previas preparatorias y ejecución del proyecto.

### Innovación y posibilidad de transferencia

Supone una innovación, principalmente por estas tres características:

- 1.- Es un programa de intervención directa, que va más allá de la mera charla o sesión informativa.
- 2.- Supone la implicación directa no sólo del alumnado, sino también del profesorado y de las familias.
- 3.- Reconocimiento al profesorado de la formación recibida por parte de la Consejería de Educación



### ***¿Qué aporta este programa como buena práctica a otros Municipios?***

El liderazgo del Ayuntamiento en el desarrollo de proyectos de carácter local y cuyo interés social trasciende a toda la ciudadanía, tomando en consideración que la convivencia en los centros educativos no es competencia directa de los municipios aunque sí es de nuestra incumbencia.

### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

El reconocimiento de la formación al profesorado por parte de la Consejería de Educación.

## **Enfoque transversal de género**

1. Haciendo especial hincapié en el respeto desde una perspectiva de género entre los participantes.
2. Utilización de lenguaje no sexista

## **Participación educativa**

El principal elemento ha sido la predisposición al cambio por parte del profesorado, la necesidad de disponer de herramientas que faciliten la mejora de la convivencia, unido al reconocimiento de la formación al profesorado por parte de la Consejería de Educación.

## **Evaluación**

### **1. Sistema de evaluación empleado**

Se utiliza la adaptación

### **2. Indicadores utilizados y aplicados para comprobar el avance en los objetivos establecidos**

Se utiliza:

- La adaptación para la población española de Emotional Quotient inventory: Young Version (BarOn, 2000, adaptación de Ferrándiz, Hernández, Bermejo, Ferrando y Sainz, 2012); compuesta por 30 ítems que evalúan la inteligencia emocional a lo largo de cinco escalas: Intrapersonal, interpersonal, manejo del estrés, adaptabilidad y ánimo general.

También se utilizan:

- La adaptación al castellano de Interpersonal Reactivity Index (Davis, 1980, adaptación de Carrasco, 2011)
- Cuestionario de Agresividad Premeditada e Impulsiva (CAPI-A; Andreu, 2010).

- Cuestionario ¿Cómo te va en el instituto? (Collel y Escudé, 2004).
- Cuestionario de datos sociodemográficos.

### **3. Resultados obtenidos en la evaluación: datos cuantitativos y cualitativos**

Inscritos en formación el primer curso:

- 2 centros, uno de infantil y primaria y uno de secundaria.
- 9 niveles educativos (de 1º de primaria a 3º ESO)
- 12 grupos experimentales.
- 18 grupos de control.
- Grado de satisfacción de los familiares con el Proyecto fue del 100% (nota 8.5)
- Grado de satisfacción de los docentes con el Proyecto fue del 98% (nota 8.7)

8 de cada 10 docentes afirma que el Programa ha mejorado notablemente las habilidades socio-emocionales del alumnado.

8 de cada 10 docentes afirma que el Programa ha mejorado notablemente el clima del aula (conflictos, relaciones sociales, cooperación).

6 de cada 10 docentes afirma que el Programa ha mejorado notablemente el rendimiento académico.

Tasa de satisfacción con todo el Proyecto en su 1er año (profesorado experimental): 88%

#### **Resultados cualitativos:**

- Alta participación e interés del profesorado.
- Sentar las bases (estudio piloto)
- Colaboración activa para la mejora del Proyecto.
- Buena relación con los centros (equipos directivos)
- Baja participación de las familias.
- Dificultad para trabajar con los primeros cursos de primaria.

### **4. Impacto del programa en la población diana: aportar los datos previos a la aplicación del programa y los obtenidos tras él.**

Consideramos que aún es pronto para poder evaluar el impacto del programa, dado que es un proceso que requiere mínimo de un curso escolar para comenzar a obtener resultados.

## Fortalecimiento de la comunidad

**Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación?**

Pese a la compleja tarea de integrar los tres ejes componentes del sistema educativo (profesorado, alumnado y familia) se apuesta por ello dado que el alumno/a se desarrolla en un ámbito de constantes y necesarias interacciones entre los tres ejes.

### ¿Cómo?

A través de un programa de formación para el profesorado, alumnado y familias, combinado con tutorías individuales y grupales con el profesorado-tutor que permitan conocer de primera mano la evolución del programa formativo.

El programa combina la formación teórico-práctica inicial del profesorado y las familias con el desarrollo de actividades para el alumnado a lo largo del curso. Es decir, las actividades se realizan y explican con vistas a ser desarrolladas por profesorado y familias como guías del alumnado. De tal forma, la formación que recibe el alumno viene dada tanto por el quipo promotor, como por parte del equipo docente y su entorno familiar.

## Sostenibilidad

Actualmente se está desarrollando en 3 centros educativos, 1 de secundaria en su segundo año y 2 de primaria en su primer año.

### ¿Está prevista su continuidad?

Si

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

No hay material editado.

### Prensa:

<http://www.tomelloso.es/prensa/14161-proyectoeme>

[https://lavozdetomelloso.com/40154/proyecto\\_eme\\_pionero\\_programa\\_educacion\\_emocional\\_llega\\_tomelloso](https://lavozdetomelloso.com/40154/proyecto_eme_pionero_programa_educacion_emocional_llega_tomelloso)

<http://www.tomelloso.es/prensa/14641-continuidademe>

<https://www.lacomarcadepuertollano.com/el-prestigioso-profesor-y-escritor-cesar-bona-participa-ra-en-una-jornada-formativa-de-educacion-emocional-en-tomelloso>

# Programa Educativo Municipal: "Agente Tutor, Rota"

AYUNTAMIENTO DE  
Rota

## HABITANTES

29.326 habitantes

## LOCALIDAD

Cádiz

## INICIO

2006

## FINALIZACIÓN

Continúa en la actualidad

347

## OBJETIVOS

### Objetivo general

El objetivo principal sería el de mejorar la convivencia en el entorno escolar, detectando y previniendo conductas antisociales (tales como diferentes tipos de violencia, vandalismo, etc.), que puedan perturbar el normal funcionamiento de la Comunidad Educativa, tratando de resolver problemas y, proponiendo soluciones de carácter multidisciplinar y aplicando técnicas constructivas de mediación. Analizar y actuar las necesidades del ámbito educativo local.

### Objetivos específicos

1. Trabajo de acercamiento a la población infantil y juvenil desde la óptica de la prevención, canalizando los procesos de intervención hacia las instancias adecuadas, actuando como mediadores entre la comunidad educativa y el resto de la sociedad civil.
2. Favorecimiento de la integración y normalización del menor en su medio educativo, social y cultural.
3. Colaboración y coordinación con las entidades y servicios sociales comunitarios con el objeto de favorecer las actuaciones necesarias ante determinadas situaciones y necesidades a nivel educativo y de convivencia.
4. Orientación de todas las intervenciones al primordial interés del menor, disponiendo como asesores del personal técnico necesario.
5. Apoyar y ser un recurso pedagógico para la comunidad educativa local en general
6. Sumar en los diversos proyectos educativos que desde el área de Educación Municipal se desarrolla a través del proyecto educativo de ciudad que se genera cada curso escolar

7. Dar mayor extensión a las actuaciones educativas y preventivas en materia de convivencia escolar
8. Fomento de la Educación Igualitaria
9. Hacer de la localidad un GRAN AULA PEDAGÓGICA
10. Fortalecer los espacios amables en los centros escolares, a través de actividades y talleres en el patio.
11. Incentivar la convivencia en los patios fortaleciendo los juegos no sexistas motivando los juegos más populares colaborando desde la administración en los recursos necesarios (materiales y humanos).
12. Motivar a las familias y docentes en la participación de programas municipales basado en una educación igualitaria, haciendo de la convivencia y
13. Dar seguridad al ámbito escolar de forma amigable y cercana a los escolares, y fortalecer los recursos necesarios a la hora de ejecutar actividades y programas dentro y fuera de los centros escolares.

## DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA ACTUACIÓN

### Situación anterior

La puesta en marcha del presente proyecto no surge de manera arbitraria, más bien surge de una realidad social y una inquietud municipal, la cual no es otra que hacer de los centros escolares espacios seguros, sostenibles e inclusivos, ofreciendo diversos programas y proyectos educativos, como el que venimos desarrollando desde el 2005, a través de la Oferta Educativa Municipal, proyecto educativo que se origina y crea desde la Delegación Mpal. De Educación del Ayuntamiento de Rota, con el objeto de complementar y colaborar con la comunidad educativa local en materia educativa.

El programa Educativo “Agente Tutor, Rota”, se impulsa tras una valoración objetiva a la hora de fortalecer y sumar recursos a la predisposición y trabajo conjunto que tanto la comunidad educativa local como el Ayuntamiento, a través del área municipal de Educación, vienen desarrollando, trabajando y colaborando en diversos proyectos educativos de interés para la comunidad educativa local (alumnado, docentes, familias, Asociaciones locales y Administración Local, entre otros). Teniendo en cuenta la población en edad de escolarización, siendo unos 5.600 escolares, ubicados en ocho centros de Educación infantil y primaria, seis centros de educación secundaria, tres centros de educación de formación profesional y Bachillerato, un centro de educación específica, un centro de educación permanente y ocho centros de primer ciclo de educación infantil, y en base a la colaboración, participación e implicación de los centros educativos desde el año 2005, fecha en la que desde el área de educación Mpal. elabora y crea un instrumento pedagógico como es la Oferta Educativa Mpal. con carácter complementario a la labor de los centros escolares y destinada sin distinción a todos los centros escolares de la localidad y a las familias, se tenía que seguir creciendo e incorporando recursos cubriendo de forma lógica las necesidades que a lo largo del tiempo se han ido creando y necesitando. En la madurez de proyectos como la Oferta Educativa Mpal; Proyecto educativo de ciudad, que se iniciaba con 20 actividades en el 2005/2006 y que en la actualidad consta de 105 actividades multidisciplinares, además de programas educativos diversos, que se vienen desarrollando desde el área de Educación, y de nuevas iniciativas que recién iniciamos en el presente cursos escolar 2022/2023, es y era una razón

por lo que desde el área de Educación debía dar un paso más, creando e instrumentalizando la figura del Agente Tutor en la comunidad educativa, y dejando de centralizar su actividad de forma exclusiva al programa de absentismo escolar y mostrando esta figura como un recurso educativo y de apoyo a cada una de las comunidades educativas de la localidad según sus necesidades y situación escolar.

Este programa fue impulsado como proyecto piloto en el año 2018 por parte de la Delegación de Educación y la Delegación de Policía Local, las cuales quisieron apostar por esta figura que nace fruto del Convenio Específico de Colaboración realizado entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas) y la Federación Española de Municipios y Provincias, cuyo objetivo principal sería el de mejorar la convivencia en el entorno escolar, detectando y previniendo conductas antisociales que puedan perturbar el normal funcionamiento de la Comunidad Educativa, tratando de resolver problemas y, proponiendo soluciones de carácter multidisciplinar, aplicando técnicas constructivas de mediación. Pero, además, desde el área Municipal de Educación se quiso ampliar y se daba un paso más en la creación del Agente Tutor, al incorporarlo en el proyecto de la Oferta Educativa Mpal. con intervenciones preventivas adaptada a niños/as y jóvenes, y apoyando los diversos talleres, actividades y programas municipales que integra la Oferta Educativa Mpal. Instrumento fundamental para el área de Educación y los centros escolares de la localidad, al representar por excelencia el proyecto común de la administración local y la comunidad educativa de Rota, la cual empezaba a necesitar, debido a la madurez y al crecimiento significativo de la misma a demanda de los centros escolares del apoyo de los agentes tutores con la Delegación Mpal. De Educación. Todo ello, bajo el estudio y consenso de los centros, tras valorar la necesidad a la hora de coordinar cada una de las actuaciones y experiencias pedagógicas que desde la administración se ponía a la disposición de los centros. Pero no solo, quisimos que fuese un instrumento exclusivo de la administración, también se debía contar con el diagnóstico de los centros escolares no solo en materia de seguridad escolar también como directos colaboradores a la hora de ejecutar encuentros y actividades de naturaleza multidisciplinar organizadas por los propios centros escolares, además de las actuaciones que por defecto tenían y debían ejecutar de carácter preventivo.

Ante situaciones internas en los centros con el alumnado e incluso familias, los centros escolares carecían de recursos o de un instrumento cercano y práctico de actuación inmediata, por lo que, tras la valoración y el estudio del personal técnico del área de educación, los agentes tutores, orientadores/as y dirección de los centros escolares se empezaba también a disponer de este recurso a la hora de resolver posibles conflictos o prevenir futuras situaciones de riesgo. Con el Objeto de prevenir y de visibilizar el valor de la convivencia escolar, el equipo Agente Tutor debía contar con la labor pe-



dagógica del técnico de Educación, consolidándose este equipo de forma definitiva para las diversas actuaciones y necesidades que en el día a día podía surgir en las diferentes comunidades educativas, así como en el desarrollo de determinados proyectos educativos en los que la figura de los agentes tutores también era y son fundamental.

Asimismo, de forma progresiva se ha ido incorporando, en base a los programas y actuaciones, otros profesionales municipales de la localidad, adaptando y desarrollando contenidos de interés educativo, social y familiar. En todo este avance la dirección de los centros ha ido tomando cada vez más presencia y han ido incorporando este recurso en muchas de sus actividades y programas, así como en la detección de posibles riesgos de convivencia siendo inmediata la intervención del equipo agente tutor, y adaptando estas actuaciones según la naturaleza de la misma.

## Diagnóstico previo

Tenemos que tener en cuenta que la necesidad surge del avance experimentado desde el inicio de creación del proyecto municipal Oferta Educativa, que comenzaba en el 2005/2006 con actividades elaboradas y desarrolladas solo y exclusivamente por el área de Educación y que en la actualidad y desde el curso 2006/2007 fue incorporándose otras áreas municipales siendo en la actualidad catorce las Delegaciones municipales, veinte asociaciones y diversas empresas colaboradoras las que constituyen el proyecto municipal educativo, además del desarrollo de otros proyectos educativos como se verán e intervenciones siendo visible y necesario el recurso del equipo agente tutor, como instrumento fundamental para el área de Educación a la hora de poner en marcha diversos proyectos y programas municipales basados en la convivencia escolar, la igualdad y equidad además de la solidaridad y el respeto hacia los demás. Asimismo, la comunidad educativa local ha ido experimentados cambios importantes debido a la constante evolución que en materia educativa y de convivencia estamos experimentando. La comunidad educativa local es una comunidad activa, y la Administración Local tiene un importante carácter inquieto e innovador, de ahí el importante crecimiento experimentado en la Oferta Educativa Municipal y proyectos educativos municipales desarrollados siempre con la fiel colaboración de los centros escolares, siendo un binomio perfecto para avanzar, pero capaz de reconocer las necesidades para enfrentarnos a nuevos retos y seguir madurando el proyecto educativo de ciudad que venimos desarrollando.

Debido a la demanda y la estrecha relación entre la Delegación Municipal de Educación y la Comunidad Educativa, es por lo que los datos y los resultados avalan los programas, actividades, talleres, proyectos educativos que desarrollando y cuyos resultados lo avalan, datos objetivos y cuantitativos.

## Programa

### Temporalidad

#### a) Temporalidad de programas y proyectos en los que colabora los agentes tutores:

Cada uno de los programas, proyectos y actividades tienen una temporalidad diferente en el tiempo, ya que la naturaleza de cada programa o proyecto es distinta.

La metodología y los recursos aplicados se desarrollan en cada los proyectos y actividades que se describe de forma genérica, ya que el objeto de cada uno de los programas, talleres y/o proyectos se desarrollan de forma diferente en las diferentes comunidades educativas.

Todos los programas dirigidos a los centros escolares, se ejecutan en horario lectivo durante el curso escolar con una previsión y una coordinación liderada por el área de educación.

### **b) Temporalidad del programa Agente Tutor, Rota:**

En concreto el programa Agente Tutor, Rota, colabora en diversos programas municipales por lo que su actuación principal se desarrolla de septiembre a junio inclusive, siendo su labor exclusiva para la comunidad educativa local, durante toda la jornada lectiva. La razón es la alta demanda de los centros escolares en sus diversas actuaciones preventivas además de las programaciones municipales encomendadas por el área de Educación.

No obstante, cuando así se demanda también actúa en periodo estival con asociaciones locales, clubes, así como, con entidades públicas y privadas. El Agente tutor, incluso actúa como propio promotor desde el Ayuntamiento de diversas actuaciones a nivel ciudadano.

## **Metodología**

La metodología aplicada por los agentes tutores, se adapta a los programas y a la naturaleza de las actuaciones, ya que en algunos casos son actuaciones de significativa sensibilidad.

Según el carácter de los programas, proyectos o actividades a desarrollar por parte de los agentes tutores, las medidas de actuaciones se adaptarán y serán estudiadas de forma previa con el personal técnico apropiado.

A lo largo de este dossier podrán comprobar algunos de los programas y áreas de intervención de los agentes tutores y del mismo modo se podrá comprobar los ámbitos de actuación, temporalidad, metodología y repercusión social.

## **Población objetivo destinataria del programa:**

Se trabaja con la población en edad escolar en los diferentes ciclos y con diferentes programas y proyectos, pero con un carácter general:

Primer Ciclo de Educación Infantil (2 años), Segundo Ciclo de Educación Infantil (3- 6 años), Educación Primaria y Secundaria Obligatoria (6-16 años), Educación Postobligatoria (16-18 años), Familias (a través de la Asociación de Madres y Padres de alumnos/as), FLAMPA, Clubes y Asociaciones locales de integración social y otra naturalidad.

## **Principales resultados**

La comunidad educativa local experimenta con la incorporación del equipo agente tutor, un refuerzo no solo en el programa municipal de Absentismo, también en las diversas actuaciones y programas educativos promovidos por el Ayuntamiento de Rota, y donde a criterio de la técnica de educación y



el equipo agente tutor, consideran de interés y necesidad, la presencia y colaboración de los agentes tutores. Los resultados más significativos teniendo en cuenta la no existencia de este recurso anteriormente, ha sido en la demanda personalizada de los centros escolares a los agentes tutores y el "feedback" emergente en estos últimos cursos desde la creación de la segunda figura de agente tutor y la incorporación de la técnica /pedagoga Municipal creando el Programa Municipal "Agente Tutor, Rota" con actuaciones de acompañamiento a los menores, intervenciones preventivas a demanda de los centros y a través de los programas y talleres municipales, actuaciones de mediación y trabajo conductual en los menores, formación a las familias en temáticas de interés sociofamiliar, todo ello con el apoyo y consenso del 100% de la Comunidad Educativa Local.

En lo que se refiere al programa de Educación Vial incluido en la Oferta Educativa Municipal, regenerado en el 2015 y de constante actualización, dirigido y adaptado desde niños y niñas de 2 años (1.er. Ciclo de infantil) a 18 años (postobligatorio), podemos decir que la respuesta y aceptación se cuantifica a un 100% de participación en los diferentes talleres y actividades entre los diferentes ciclos, descritos anteriormente en estos anexos.

En el Programa Preventivo ejercido dentro de la programación del Agente tutor en la Oferta Educativa Mpal, descrito en estos anexos y desarrollado en el dossier adjunto, la incorporación de los diferentes talleres de carácter preventivos entre los jóvenes, tenemos un progresivo ascenso de participación pasando de un 80% entre el 2018 y 2020, parón sufrido por el COVID, en el 2021 retomamos con timidez debido al estado de pandemia, haciendo intervenciones muy puntuales, y ya normalizando entre el final del curso 2021/2022 y teniendo una respuesta del 100% de participación en el presente curso escolar.



Programas educativos de la Oferta Educativa Municipal: Los agentes tutores forman parte de proyectos promovidos por la Delegación Mpal. De Educación como por ejemplo "Caminos Escolares", Proyecto Europeo Stars, Patios inclusivos, y actividades y programas multidisciplinares de la oferta educativa. El nivel de servicios por los agentes tutores viene siendo del 100% siendo una pieza fundamental a la hora de desarrollar actuaciones y actividades. Sin ellos, estos programas carecían de la suficiente fluidez entre los centros escolares, en la actualidad son proyectos que la delegación municipal viene desarrollando con la total implicación de los agentes tutores, llegando a los objetivos marcados.



Programa Municipal Escuela de Familia: Con anterioridad este programa solo era impartido por un técnico municipal en sus diversas temáticas y solo en turnos de mañana. En la actualidad el Programa Escuela de familias, no solo contamos desde la Delegación de Educación con profesionales expertos en las materias a impartir, tam-

bién contamos con los agentes tutores, y se extienden a talleres de mañana y tarde. El equipo agente tutor va más allá y prestan sus servicios en turno de tarde en los centros escolares, donde realizan actividades de Educación vial con los menores, mientras sus familias están en el programa Escuela de Familias, facilitando todos los recursos necesarios a la comunidad educativa local desde el Ayuntamiento de Rota.

Actuaciones personalizadas en los centros escolares a petición de los centros: Es desde la incorporación del segundo agente tutor en el 2018 cuando las actuaciones y presencia de los agentes tutores con carácter más personalizado se llevan a cabo dependiendo de incidencias y/o en caso de actuaciones puntuales por motivos de significativa importancia, siendo la evolución, en el 2018 de 66 intervenciones, 2019 con 64 intervenciones, 2020 con 25 intervenciones, 2021 con 67 intervenciones y 2022 con 56 intervenciones.

Estos datos nos pueden llevar, por un lado, a la significativa importancia de la figura del agente tutor desde su creación en los centros escolares, siendo un recurso necesario y que dota de seguridad y apoyo a los centros escolares de la localidad para poder abordar determinadas situaciones entre los niños/as y jóvenes. Asimismo, y teniendo en cuenta el leve descenso experimentado en el 2022, también denota los efectos que de forma progresiva los diversos programas y talleres que se vienen desarrollando en los centros a través de los agentes tutores en la Oferta Educativa Mpal. Van redundando entre los jóvenes en materia de convivencia escolar y porque no, ciudadana.

En la actualidad, la situación de los agentes tutores en la comunidad educativa y en general, es de "figura amiga" entre los escolares, siendo en muchos casos apoyo emocional para los y las jóvenes.

El acompañamiento que la Delegación Mpal. De Educación tiene desde que apostara por impulsar desde esta área la figura de los agentes tutores y dándole cabida entre los proyectos educativos que se han ido creando, y teniendo en cuenta la gran colaboración que los centros escolares muestran con el área educativa, ha logrado que este área pueda desarrollar más de 105 intervenciones educativas, cada curso escolar, siendo de interés social, ciudadano, cultural, deportivo, igualitario, etc... además de proyectos significada importancia para el área de Educación como los mencionados en estos anexos así como en el dossier.

También debemos mencionar que la figura del agente tutor en la actualidad se extiende a la demanda de: Residencia de ancianos de la localidad, Delegación del Mayor, Asociaciones de carácter inclusivo, Clubes,...

## COSTE Y FINANCIACIÓN

<b>Importe total</b>	El crédito previsible anual necesario relacionado con proyectos, actividades, actuaciones y jornadas de carácter educativo incluidos el programa "Agente tutor, Rota", así como de las actuaciones en las que intervienen es de: 50.000,00 € aproximadamente
<b>Aportación local</b>	<p>Recursos humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnico municipal responsable de los diversos programas de carácter educativo definidos en estos anexos incluido el Programa Municipal "Agente tutor, Rota".</li> <li>• Agentes Tutores, siendo dos los policías locales con la incorporación de un tercer agente tutor experto en violencia de género (Biogen)</li> <li>• Colaboraciones: técnicos municipales de diversos servicios cultural, deportivo, medioambiental, coeducación, servicios sociales, sanidad, fiestas, juventud, biblioteca, etc...</li> <li>• Jefe de Policía Local y Policía Local</li> </ul>
<b>Presupuesto aportado por otras entidades</b>	Sin aportación. Todos los medios y recurso humanos, económicos y material son aportado por el Ayuntamiento de Rota.

## INDICADORES BÁSICOS

### Coordinación interna

Delegación Municipal de Educación: Elabora, lidera, coordina y es responsable del desarrollo del "Programa Agente Tutor Rota", así como el resto de proyectos educativos a los que se extiende los agentes tutores y proyectos de la propia Delegación de Educación.

Colaboradores: Delegación de Policía Local, Delegación de Cultura, Deportes, Protección Civil, Fiestas, Transición Ecológica, Sanidad, Biblioteca, Juventud y Diversidad, Igualdad, Servicios Sociales, Tráfico, Policía Local, Parque y Jardines.

### **¿Cómo se han coordinado los distintos recursos para poner en marcha el programa?:**

- Reunión inicial, para la exposición del proyecto educativo de la figura del agente tutor en la comunidad educativa local
- Reunión con los diferentes servicios municipales
- Una vez consensuado Comunidad educativa local- Administración:
- Reuniones de coordinación entre los agentes sociales y educativos para la puesta en marcha en los tres nuevos ámbitos o bloques de actuación de los agentes tutores:

1. Programa Mpal. Educación Vial
2. Programa Preventivo incluido en Oferta Educativa Mpal.
3. Atención personalizada a los centros escolares según demanda con intervenciones de mediación, acompañamiento o intervenciones preventivas.

## Coordinación externa

- Coordinación con los centros educativos de la localidad: Equipos Directivos. Coordinación para el desarrollo del programa preventivo y de Educación Vial de los agentes tutores, así como colaboraciones necesarias en las diversas actividades de la Oferta Educativa Municipal y proyectos municipales de carácter educativo para un buen funcionamiento y respaldo a la hora de su desarrollo. Asimismo, se coordina y se ejecuta valoración de las actuaciones personalizadas en cada centro escolar, según las necesidades tras determinadas incidencias, tomando decisiones conjuntas, en cuanto a las actuaciones a ejecutar por parte de los agentes tutores y otros técnicos o agentes sociales de ser necesario.
- Coordinación con los Equipos de Orientación Educativa: Responsables de estos servicios en los centros educativos. Coordinación de los posibles servicios necesarios en los centros educativos que así lo necesiten, tanto de agentes tutores como de otros servicios técnicos.
- Coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de alumnos/as y FLAMPA de la localidad: Asistencia a las reuniones y presentación de proyectos educativos contando con su voz.
- Otros: Asociaciones sin ánimo de lucro, Clubes, etc. que colaboran y apoyan determinados talleres y actividades del programa Agente tutor Rota.

### ***¿Cómo se ha llevado a cabo esta coordinación?***

- a. La coordinación se lleva a cabo a través de la Delegación Mpal. De Educación, pero con una serie de matices según el origen de las actuaciones y actividades:

Las actuaciones de los agentes tutores personalizadas en los centros escolares a demanda de los propios centros educativos, se realizan a través del área de Educación y desde esta área se comunica a los agentes tutores. Posteriormente los agentes tutores asisten al centro y contextualizan las necesidades de forma personal con el tutor/a o dirección del centro según procedan. Una vez se ejecuta esa primera toma de contacto, para conocer de forma directa la naturaleza de la petición que se deberá realizar al área de Educación, se procede según las necesidades, y se elabora calendario de actuación y contenidos entre Educación - agentes tutores - centro educativo. Cuando la naturaleza de la demanda de un centro educativo tiene un carácter urgente se procede de forma directa por parte de los agentes tutores, una vez da la orden el área de educación.

- b. La coordinación de los diversos programas de la Oferta Educativa Municipal, se ejecutan desde la Deleg. Mpal. De Educación en base a las fichas de inscripción online, las cuales se realizan del 1 de septiembre al 4 de octubre de cada curso escolar, elaborándose así la programación de las diversas actuaciones que constituyen la Oferta Educativa Mpal. De cada curso escolar y donde no solo colabora los agentes tutores dando apoyo a algunas de las actuaciones, también tienen su propio programa educativo de educación vial y prevención y mediación.

Para el buen funcionamiento y desarrollo de los programas y talleres, se coordina de forma lógica según la oferta educativa municipal, la cual se estructura por trimestres, con el objeto de que cada programa se desarrolle coordinadamente y sin entorpecer los programas entre los destinatarios y centros escolares por con el objeto de que todos puedan disponer de este recurso e instrumento pedagógico, siendo también la colaboración de los agentes tutores fundamental a la hora de dar apoyo logístico y de seguridad a la Delegación Mpal. De Educación y a los centros escolares cuando los talleres y programas se desarrollan fuera los centros escolares.

## Innovación y posibilidad de transferencia

El Programa "Agente tutor, Rota", ha resultado ser, junto a la Oferta Educativa Municipal, uno de los proyectos más innovadores en materia educativa en la localidad. Ambos proyectos se han podido interrelacionar de forma conjunta, y con la adhesión de otros proyectos educativos de carácter inclusivo, movilidad sostenible, ODS, etc... hace de ambos proyectos un instrumento integrador en las comunidades educativas de los centros escolares de la localidad.

El programa agente tutor ha ido avanzando y aumentando su presencia y disponibilidad en los centros escolares, atendiendo y colaborando, por un lado, con los retos municipales que desde el área de educación se vienen impulsando, así como la demanda existente entre los centros escolares para actividades o casos individuales de diversa naturaleza, y dentro de las competencias de los agentes tutores con el asesoramiento pedagógico correspondiente del técnico de educación.

La repercusión del programa Agente tutor, Rota, ha redundado de forma positiva en el proyecto educativo de ciudad como es la premiada Oferta Educativa Mpal., con los premios de Educaciudad a nivel Autonómico, siendo en este momento un instrumento más para tan importante proyecto municipal, apoyada y avalada por toda la comunidad educativa.

Afianza aún más, y de forma innovadora la formación a las familias en materias de interés actual, en talleres preventivos muy demandados por las familias a través de las AMPAS.

Colabora en proyectos educativos de innovación "nuestro patio", cuyo objeto es disfrutar de patios amables e inclusivos para niños/as, o movilidad segura al Cole, cuya participación de los agentes tutores también son pieza fundamental, entre otros proyectos liderados por el área de educación, ya



que actúan con un perfil totalmente diferente al tenido hasta el momento que era el de salvaguardar los derechos de los y *las menores*.

Los agentes tutores se han convertido en un punto de referencia y apoyo de los directores y directoras, orientadores de los centros educativos ante cualquier incidencia en el entorno escolar.

Proyectos tan complejos y dinámicos como el programa "Agente Tutor, Rota", requiere de trabajo comunitario, y para lograr ese trabajo comunitario, los promotores de este programa, deben tener las herramientas y destrezas necesarias para lograr que el programa se desarrolle de forma general y conjunta, lejos de actuaciones individuales, logrando un programa municipal con un fuerte carácter educativo y ciudadano, cercano a la realidad de nuestra ciudad y siendo un revulsivo innovador para la comunidad educativa local.

La comunicación, el diálogo y el análisis ha sido otro de los recursos principales entre los agentes tutores y la Delegación de Educación, con el fin de consensuar las actuaciones más idóneas en los centros educativos según el carácter y la complejidad de cada centro escolar.

La inclusión de las diferentes áreas municipales según el carácter de actuación, también ha sido uno de los más significativos logros, ya que la figura del agente tutor se ha convertido en un recurso municipal fundamental a la hora de hacer actividades de prevención en su sentido más amplio, como pueden ver en este documento. Esta demanda municipal hace que desde la Delegación Mpal. De Educación y los agentes tutores, se vean obligados a reajustar y establecer criterios y procedimientos de coordinación interna, creando un procedimiento interno coordinado por la Delegación de Educación, para que los trabajos de los agentes tutores en todo momento esté coordinado, en base a la disponibilidad y un calendario de actuación, debido a la gran demanda que se está produciendo.

El trabajo continuado del programa "Agente Tutor, Rota", sin duda se ha convertido en su corto periodo de existencia, en un programa con un fuerte carácter de permanencia en el tiempo; pero que sin duda requiere de un importante carácter de coordinación y gestión.

La figura del Agente tutor sin lugar a dudas es una herramienta imprescindible para la Delegación Mpal. de Educación en programas como los descritos en este documento por su carácter innovador y preventivo con un potente calado educativo y social.

### ***¿Qué aporta este programa como buena práctica a otros Municipios?***

La disposición de nuevos recursos e instrumentos pedagógicos en el desarrollo de los proyectos educativos, incluido el proyecto Agente tutor, Rota, que desde este Ayuntamiento se viene desarrollando y en concreto desde el área de Educación, redundan en el buen funcionamiento del Programa que presentamos, y el efecto que genera en el resto de programas educativos que desde la Delegación Mpal. De Educación viene ejecutando con la Comunidad Educativa Local. Asimismo, la creación de proyectos como este, con un fuerte carácter social y de convivencia escolar, aportan a otros municipios, recursos puestos en práctica con una coordinación y servicios de diferentes áreas, que pueden utilizar como referencia para su comunidad educativa y su ciudad, adaptando a sus necesidades y a su realidad, como venimos haciendo en nuestra localidad, ya que los programas educativos como este, están en constante reajuste según nuestra realidad.

### ***¿Qué elementos de esta iniciativa podrían ser transferibles a otros contextos?***

- Actuaciones multidisciplinares muy coordinadas con los diversos servicios municipales, sociales, docentes y familiares.
- Actuaciones en las Asociaciones locales, así como en los diferentes clubes de la localidad.
- Trabajo muy específico con las familias, a través del programa municipal Escuela de Familias.
- Comercios amigos: A los que se le incluye en actuaciones educativas con los menores

### **Enfoque transversal de género**

1. Inclusión del agente tutor experto en Viogen ejecutando, actividades adaptadas al alumnado destinatario de carácter preventivo.
2. Programa Municipal de coeducación, con talleres preventivos reforzados por los agentes tutores los cuales vienen desarrollando talleres relacionados con la equidad, acoso, respeto, igualdad...
3. Se incide en la igualdad entre los iguales, niños y niñas, el respeto mutuo y lo valioso que somos unos y otros sin distinción. Necesidad mutua.

### **Participación educativa**

- Dirección de todos los centros educativos poniendo especial atención a los ocho centros de educación infantil y primaria públicos y concertados, así como los Institutos de la localidad. (100%)
- Policía Local: Actual jefe de policía local, mando implicado y colaborador con el área de Educación.
- Docentes de la comunidad educativa
- Familias (AMPAS)
- FLAMPA
- Asociaciones Locales y Clubes
- Los diferentes Servicios Municipales, siendo unas 14 Delegaciones Municipales las que actualmente colaboran.
- Ayuntamiento de Rota, que promueve.
- Sr. Alcalde, José Javier Ruiz Arana, que apuesta por cada una de las propuestas educativas, innovando y creciendo con la Comunidad Educativa Local.
- Delegación Mpal de Educación, área que lidera el programa y coordina los diferentes servicios y a los propios agentes tutores.

## Evaluación

### **1. Sistema de evaluación empleado:**

Al finalizar el curso escolar, se ejecuta una memoria con las actuaciones realizadas por los agentes tutores en los diferentes talleres/actividades previstas en el programa a través de la Oferta Educativa Mpal., así como las intervenciones ejecutadas de forma puntual en las distintas comunidades educativas a petición de los centros escolares.

### **2. Indicadores utilizados y aplicados para comprobar el avance en los objetivos establecidos:**

El índice de participación de los centros educativos en los diversos programas desarrollados durante los cursos escolares, ejecutando una comparación con cursos anteriores y valorando el nivel de interés entre los centros escolares. Diagnóstico de intervenciones preventivas ejecutadas, analizando en estas, la naturaleza de las mismas para valorar los efectos preventivos de los talleres aplicados y el nivel de efectividad.

Evolución del programa a nivel general en toda su extensión.

### **3. Resultados obtenidos en la evaluación: datos cuantitativos y cualitativos:**

En datos cualitativos: Desde el inicio del programa Agente Tutor han sido muchas las adaptaciones que se ha ido experimentando en todo este proceso, pero si algo nos ha quedado claro a lo largo de este tiempo de actuación, ha sido la necesidad del trabajo en equipo, que desde la Delegación Mpal. de Educación y los Agentes tutores han sido capaces de establecer, creando un binomio que actúa ante un objeto en común, y combinando el carácter pedagógico de los contenidos en el marco educativo con la formación y destrezas de los dos agentes tutores.

Proyectos tan complejos y dinámicos como el programa Agente Tutor, requiere de trabajo comunitario y para lograr ese trabajo comunitario los promotores de este programa deben tener las herramientas y destrezas necesarias para lograr que el programa se desarrolle de forma general y conjunta, lejos de actuaciones individuales para lograr un programa municipal con un fuerte carácter educativo y ciudadano cercano a la realidad de nuestra ciudad.

La comunicación, el diálogo y el análisis ha sido otro de los recursos principales entre los agentes tutores y la Delegación de Educación, con el fin de consensuar las actuaciones más idóneas en los centros educativos según el carácter y la complejidad de cada centro escolar.

La aproximación a la dirección de los centros y los departamentos de orientación, ha sido otro de los logros obtenidos por el equipo del programa Agente tutor, siendo uno de los recursos y herramientas fundamentales para el desarrollo de actividades, programa y talleres que desde la Delegación de Educación se propone a la comunidad educativa.

La inclusión de las diferentes áreas municipales según el carácter de actuación, también ha sido uno de los más significativos logros, ya que la figura del agente tutor se ha convertido en un recurso municipal fundamental a la hora de hacer actividades de prevención en su sentido más amplio, como pueden ver



en este documento. Esta demanda municipal hace que desde la Delegación Mpal. de Educación y los agentes tutores se vean obligados a reajustar y establecer criterios y procedimientos de coordinación interna, creando un procedimiento interno coordinado con los diferentes servicios.

El trabajo continuado del programa Agente tutor, sin duda se ha convertido en su corto periodo de existencia, en un programa con un fuerte carácter de permanencia en el tiempo, pero que sin duda requiere de un importante carácter de coordinación y gestión.

Datos cuantitativos: Este programa y las actividades en las que actúan los agentes tutores, cuentan con el 100% de participación de los centros educativos de la localidad. Toda la comunidad educativa local colabora y se implica en esta iniciativa, y hacen uso de este instrumento.

2018 año de creación, son los 8 centros de educación infantil y primaria los que hacen uso de los servicios extraordinarios de los agentes tutores en materia preventiva, independientemente de la programación que desarrollan a través de la Oferta Educativa Municipal.

2019: Se suma el IES Astaroth, haciendo uso de este recurso relacionado con talleres preventivos.

2021/2022/2023: Tenemos la involucración de TODOS los centros, incluido el centro específico Pilar Varo y centro de adultos Baifora, además de los 8 centros de educación infantil y primaria, 3 institutos, centro específico, 8 escuelas infantiles y centro de adulto, así como el centro de mayores, Asociación de Minusválidos de Rota, Asociación APSY, ...

Actuaciones personalizadas en los centros escolares a petición de los centros de naturaleza preventiva, mediación y restauradoras: Es desde la incorporación del segundo agente tutor en el 2018 cuando las actuaciones y presencia de los agentes tutores con carácter más personalizado se llevan a cabo dependiendo de incidencias, y/o en caso de actuaciones puntuales por motivos de significativa importancia siendo la evolución, en el 2018 de 66 intervenciones, 2019 con 64 intervenciones, 2020 con 25 intervenciones, 2021 con 67 intervenciones y 2022 con 56 intervenciones.

#### **4. Impacto del programa en la población diana:**

La repercusión del programa es sin duda una de las pruebas más evidentes de éxito entre los programas municipales que venimos desarrollando.

La incidencia escolar, el impacto social y la evolución y crecimiento en estos últimos cursos han sido muestra de la repercusión y el éxito generado por el citado programa.



Un programa que se analiza detenidamente por la Delegación Mpal. de Educación, y los agentes tutores implicados.

Los contenidos, las actividades, metodología y temporalidad han sido rediseñados para la configuración del nuevo programa de educación vial, que mantiene las actividades descritas anteriormente, pero que incorpora nuevas actividades y talleres en base a las nuevas tendencias y la realidad social.

Las circunstancias sociales son otro de los aspectos que generan las nuevas tendencias, y por consiguiente las actuaciones de los agentes tutores.

Proyecto municipal que cuenta con el apoyo del 100% de la comunidad educativa local en todos los niveles y ciclos educativos.

En la actualidad el programa de Educación Vial está compuesto por nuevos talleres e intervenciones que solo en el curso 2021/2022 participaron 2.700 escolares en las edades comprendidas entre 2 y 18 años dentro de los diversos talleres adaptados en materia de movilidad y la repercusión juvenil que aporta en todos sus formatos siendo la concienciación de una movilidad sostenible, respetuosa y segura.

En materia preventiva con actuaciones de mediación y técnicas restaurativas a petición de los centros escolares ante la detección de situación de riesgo, en el 2021 se actuó en 67 casos y en el 2022 en 56 casos, muestra objetiva de la repercusión de las intervenciones y método restaurativo que se vienen aplicando siendo un trabajo conjunto entre tutores, orientadores, agentes tutores, jóvenes.

En cuanto los talleres de carácter preventivos desarrollados por el agente tutor desde el 2018, y que están incluidos en la Oferta Educativa Municipal, son de significativa importancia la repercusión entre los jóvenes, aumentando la cifra de participación del 2021 al 2022 en los citados talleres, siendo en el 2021 unos 1220 los jóvenes y en el 2022 unos 1580 jóvenes de entre 12 a 16 años.

## Fortalecimiento de la comunidad

***Más allá de los/as destinatarios/as del programa, ¿qué otros colectivos han participado o se han beneficiado del programa o actuación? ¿Cómo?.***

Más allá de los destinatarios reflejados anteriormente resultan también beneficiarios:

Asociaciones Locales y Clubes se nutren de la creación de la figura de los agentes tutores a través del programa educativo; Agente Tutor, Rota creado por la Delegación Mpal. De Educación.

Empresas privadas y Municipales

Administración Pública como el Consorcio de transporte de la bahía de Cádiz

Y la propia Delegación de Educación, creadora y área que lidera este programa, la cual se beneficia por la colaboración y apoyo a la hora de impulsar iniciativas pedagógicas, así como refuerzos de otros proyectos, programas municipales de carácter educativo.

## Sostenibilidad

El Programa se encuentra en la plenitud de su desarrollo, y sometido a adaptaciones de mejora continúa dada la demanda existente y necesidad de este recurso como instrumento de refuerzo entre otras características. Asimismo, está en una constante mejora, pero creando nuevas actuaciones que van surgiendo en torno a la figura del agente tutor.

### ¿Está prevista su continuidad? .

Su continuidad está prevista de forma indefinida y con la inclusión de manera formal de un tercer agente tutor experto en materia de género, que en este momento no está incluido en el Equipo, pero que realizará en el presente curso 22-23, un taller relacionado en los centros escolares aceptado por la comunidad educativa e incluida en la Oferta Educativa Municipal.

## PUBLICACIONES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

La difusión del programa se ejecuta desde la Delegación Municipal de Educación, a través de los centros escolares, utilizando la edición de la Oferta Educativa Municipal, la cual se edita cada curso escolar (cada 1 de septiembre) tanto a papel como en digital al estar colgada en la web del ayuntamiento de Rota en Educación con las fichas de inscripción online. Esta edición llega a toda la comunidad educativa local donde viene incluido el programa del agente tutor junto al resto de servicios. Del mismo modo se hace llegar la Delegación Provincial de Cádiz.



Breve dossier y díptico con las diversas actuaciones que engloba el programa Agente Tutor, Rota para AMPAS, FLAMPA, Centros Escolares, Asociaciones Locales, etc....

Prensa del Ayuntamiento de Rota, desde la cual se publica y difunde por redes sociales cada una de las actuaciones y programas relacionados con el programa municipal. Asimismo, se utiliza también la TV 7, para resaltar y explicar programas y dar difusión a las diversas actuaciones de la Delegación de Educación y de este programa.

Asimismo, se utiliza la prensa local independiente como es rotaaldía.com, cuya difusión también es de interés local.

## ANEXO

El Programa de *Agente Tutor*, se impulsa desde la Delegación Municipal de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Rota, no olvidando que es un servicio que se presta desde la Policía Local, especializado en la promoción del respeto a los derechos de la infancia, por lo que su intervención se concentra en el ámbito de la protección del menor y la prevención en el entorno escolar. Desde esta perspectiva, este programa se presenta como un recurso más para apoyar a la comunidad educativa, en estrecha coordinación con el resto de profesionales de la red de recursos municipales que sean necesarios en el desarrollo del programa del agente tutor.

De forma general, el programa agente tutor se viene desarrollando a nivel local, con diversas actuaciones y actividades incluidas en la Oferta Educativa Municipal, ya sean a través del Programa de Educación Vial, el Plan Municipal de Alcohol y Adicciones, así como actividades y actuaciones desarrolladas por la Delegación Municipal de Educación que requieren de la colaboración de los agentes tutores.

Ante la incorporación de la figura del agente tutor en las diversas actuaciones municipales, se provoca una demanda de interconexión entre programas y proyectos educativos a nivel municipal, y en base al éxito y rápidos beneficios asociados a la puesta en práctica del programa Agente tutor, Rota, así como en la muestra de cierta variabilidad en las funciones asignadas a los agentes tutores, hace que desde este Ayuntamiento se dé un paso más en el programa de agente tutor, creando el llamado Programa Municipal "Agente tutor, Rota". Sin embargo, avanzar en este camino hacia la interconexión del programa significa paradójicamente no perder de vista la flexibilidad y adaptación a las particularidades locales, apostando en este sentido por el establecimiento de una guía abierta y flexible, capaz de adaptarse y moldear según la necesidad y realidad del municipio, siendo, por un lado, un programa útil para la implantación y puesta en marcha de un programa innovador preferentemente en la comunidad educativa local y estar dotado de una capacidad esencial de adaptación a las diversas realidades locales que, puedan ser objeto de demanda con un carácter de intervención, innovación pero también con un importante carácter preventivo y de convivencia educativa y local.

Por ello y en definitiva la naturaleza, el objeto, así como el carácter formativo y preventivo del citado programa municipal hace que sea un proyecto de ciudad capaz de enfrentarse a nuevos retos como venimos haciendo, siendo un ejemplo de ello las diversas actividades y proyectos educativos que de forma general venimos desarrollando y que el Programa Agente tutor, Rota de una u otra forma, aporta tu particular colaboración y esencial presencia.

Entre los diversos programas municipales encaminados al fomento y desarrollo de una mejora de la convivencia escolar en los que intervienen los agentes tutores, tenemos:

- Programa Mpal. de Educación Vial (2015 - actualidad)
- Proyecto "Caminos Escolares" (2017- actualidad)
- Proyecto Europeo Stars, DGT (2019- actualidad)
- Programas de Prevención, inclusión y mediación social, basada en el uso de las nuevas tecnologías y peligros en la red, así como talleres relacionados con, Acoso Escolar y síndrome de Asperger, Del Cole al Instituto, Somos iguales, Estereotipos y Mitos en nuestras primeras relaciones.

- Patios Inclusivos: Nuestro Patio (2020-actualidad)
- Mediación y prácticas restaurativas (2018 - actualidad)
- Programa Mpal. Contra el Absentismo escolar
- Programa Mpal. Escuela de familia
- I Plan Municipal de Alcohol y Drogas (2015-2019)
- II Plan Municipal de Alcohol y Drogas (2020-2024)
- Oferta Educativa Municipal (2005-actualidad)

La Interconexión del Programa Agente tutor, Rota, a los proyectos educativos encaminados a la buena convivencia escolar que de manera general hemos expuesto, ha sido y sigue siendo un gran reto adoptado por el Ayuntamiento de Rota, Comunidad Educativa local, así como ciudadanos y tejido asociativo en materia de convivencia escolar.

La disposición de nuevos recursos e instrumentos pedagógicos en el desarrollo de los proyectos educativos, incluido el proyecto Agente tutor, Rota, redundan en el buen funcionamiento del Programa que presentamos, y el efecto que genera en el resto de programas educativos que desde la Delegación Municipal de Educación viene ejecutando a nivel local y esencialmente educativo.

Asimismo, la creación de proyectos como este, con un fuerte carácter social y de convivencia escolar, aportan a otros municipios, recursos puestos en práctica con una coordinación y servicios de diferentes áreas, que pueden utilizar como referencia para su comunidad educativa y su ciudad, adaptando a sus necesidades y a su realidad, como venimos haciendo en nuestra localidad, ya que los programas educativos como este, están en constante reajuste según nuestra realidad y, sobre todo, al servicio de nuestros niños/as y jóvenes.











# Prevención e intervención frente al **ABSENTISMO ESCOLAR** y en la **mejora** de la **CONVIVENCIA ESCOLAR**



El VII Catálogo de Buenas Prácticas Municipales tiene como objetivo presentar los programas y proyectos desarrollados por distintos Ayuntamientos de la geografía española que han ayudado a prevenir y/o actuar frente al absentismo escolar y en la mejora de la convivencia escolar.

En esta edición han sido veinticuatro los Ayuntamientos premiados por el gran trabajo que desarrollan día a día en sus municipios. Todos ellos fueron galardonados en el VII Concurso, cuyo acto de entrega de reconocimientos se celebró el 24 de marzo de 2023 en la sede de la FEMP. La colaboración entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la FEMP permite reconocer la labor de diversos Ayuntamientos cuyo éxito radica en el trabajo en equipo y en la colaboración de la comunidad educativa, garantizando así una mejor educación.